



CLC. 3.9 1600 - 25

RESPUESTA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN - VIGENCIA FISCAL 2024

1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023 y liquidado según el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 y modificado por el Decreto 0163 del 14 de febrero de 2024, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2024 **(CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIF II NACIÓN)**.

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2024. (cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP/ APROP. VIGENTE 5 = (2 / 1)	% OBLIG/ APROP. VIGENTE 6 = (3 / 1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7 = (4 / 1)
	(1)	(2)	(3)	(4)			
FUNCIONAMIENTO	506.283.000	485.559.320	472.889.465	437.016.228	96%	93%	86%
Gastos de personal	93.730.000	91.641.050	91.242.682	90.871.037	98%	97%	97%
Adquisición de bienes y servicios	14.659.000	14.201.547	13.196.026	11.431.803	97%	90%	78%
Transferencias	51.621.000	35.862.907	35.831.056	35.282.344	69%	69%	68%
Gastos de producción y comercialización	339.304.000	337.401.326	326.167.212	292.980.259	99%	96%	86%
Disminución de Pasivos	6.130.000	6.083.101	6.083.101	6.081.397	99%	99%	99%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	839.000	369.388	369.388	369.388	44%	44%	44%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0%	0%	0%
INVERSIÓN	19.971.042	19.959.144	18.850.854	17.226.971	100%	94%	86%
TOTAL PRESUPUESTO	526.254.042	505.518.464	491.740.319	454.243.199	96%	93%	86%



B.- Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2024. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	506.283.000	485.559.320	20.723.680
Gastos de personal	93.730.000	91.641.050	2.088.950
Adquisición de bienes y servicios	14.659.000	14.201.547	457.453
Transferencias	51.621.000	35.862.907	15.758.093
Gastos de producción y comercialización	339.304.000	337.401.326	1.902.674
Disminución de Pasivos	6.130.000	6.083.101	46.899
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	839.000	369.388	469.612
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN	19.971.042	19.959.144	11.897
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	526.254.042	505.518.464	20.735.577

C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2024. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2024	13.778.145
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2024	37.497.120
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	51.275.266

C.1.- ¿Para la vigencia fiscal 2024, su entidad dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996 sobre el límite para constituir reservas para gastos de funcionamiento del 2% y para gastos de inversión del 15%?

CONCEPTO	RESERVA TOTAL	%	RESERVA INDUCIDA POR PAC	%	RESERVA REAL	%
Inversión	1.108.290	5,55%	378.952	1,9	729.339	3,65%
Funcionamiento	12.669.855	2,50%	0	0	12.669.855	2,50%
TOTAL	13.778.145	2,62%	378.952	1,9	13.399.194	2,55%

D.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2024. (Cifras en miles de pesos).



DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2023	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2024	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2024
Reservas Presupuestales 2023	48.525.169	48.525.169	100%
Cuentas por Pagar 2023	6.521.404	6.521.404	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2022 Y EJECUTADO EN 2023	55.046.573	55.046.573	100%

E.- De conformidad con lo establecido por el artículo 89³ del “Estatuto Orgánico del Presupuesto” Decreto - Ley 111 de 1996, sírvase certificar SI las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2024, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. **En caso negativo**, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo citado.

F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2024, de acuerdo con el Decreto - Ley 111 de 1996.

Anexo 1. Literal F – Informe Principios Presupuestales Folios 8 al 9

G. Favor informar qué limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2024.

Nº	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2024	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	NINGUNA
2	Técnicas:	NINGUNA
3	Operativas:	NINGUNA
4	Soporte a la plataforma:	NINGUNA
5	Otras:	NINGUNA

H.- Teniendo en cuenta las Resoluciones Nos. 3832 de 2019; 042 de 2019 y 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar qué limitaciones se han presentado en su entidad durante la vigencia fiscal 2024 en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales.

Nº	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2024
1	NINGUNA

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA comparativo 2023 - 2024, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2023 – 2024, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Para las empresas) y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO), con sus respectivas



notas explicativas (REVELACIONES) a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el marco normativo aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo de la Nación.

Anexo 2. Estados Financieros 2024 - Folios 10 al 77

RTA. Se remite copia del juego completo de los estados financieros 2024 (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL comparativo 2023 – 2024, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL comparativo 2023 – 2024, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL), con sus respectivas notas explicativas (REVELACIONES) a 31 de diciembre de 2024.

3.- Remitir copia del formulario CGN 2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia a 31 de diciembre de 2024 (Numeral 2.1, Reporte de la información del Instructivo N° 001 del 16 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación).

Anexo 3. Formularios Convergencia - Folios 78 al 97

RTA. Se remite copia de los formularios transmisión CHIP contaduría General de la Nación así:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

4.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.

RTA. No aplica para el Hospital Militar Central.

5.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2024, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo (Numeral 2.1.3. del instructivo N° 001 del 16 diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación).

Anexo 4. Certificación Estados Financieros - Folios 98 al 99

6.- De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, sobre el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte al día 30 de noviembre de 2024, favor informar lo siguiente:

Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional
Noviembre 30 de 2024
Cifras en miles de millones de pesos

--	--	--



DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO POR TIPO DE PERSONA NIVEL NACIONAL	N° DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR TIPO DE PERSONA, DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO NIVEL NACIONAL
NATURALES	0	\$0
JURIDICAS	16	\$1.24
TOTAL PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS	16	
GRAN TOTAL BDME PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS A		\$ 1.24

7.- Favor informar qué limitaciones presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2024.

N°	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2024	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	NINGUNA
2	Técnicas:	NINGUNA
3	Operativas:	NINGUNA
4	Soporte a la plataforma:	NINGUNA
5	Otras:	NINGUNA

8.- Qué limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos – NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos. 414 de 2014; 533 de 2015; 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2024.

N°	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2024	Descripción de la limitación
1	Normativas:	NINGUNA
2	Académicas:	NINGUNA
3	Técnicas:	NINGUNA
4	Operativas:	NINGUNA
5	Presupuestales:	NINGUNA
6	Otras	NINGUNA

9.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR. Favor informar a esta Comisión si durante la vigencia fiscal 2024, se corrigieron errores de periodos contables anteriores y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal. Igualmente informar las causas de estos errores.



RTA: Durante el periodo contable de la vigencia 2024, no se registraron correcciones de ejercicios anteriores que requirieran revelación, y por tanto no tuvieron impacto en el Estado de Resultado Integral de 2024.

10.- DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS. Favor informar a esta Comisión si en su entidad a 31 de diciembre de 2024 las Operaciones Recíprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en sus estados financieros y en caso negativo, favor informar las razones de este hecho.

RTA: Al 31 de diciembre de 2024, se realizó la conciliación de operaciones recíprocas con las diferentes entidades públicas y las mismas están debidamente contabilizadas en los estados financieros.

11.- Remitir copia en Word del Informe sobre la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2024, presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 4.3. Control Interno Contable del Instructivo N° 001 de diciembre 16 de 2024 de la Contaduría General de la Nación.

ANEXO 5. Informe Autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2024 – Folios 100 al 108.

R/pta: Al presente numeral se adjunta informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2024, en formato WORD.

12.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 0042 del 25 de agosto de 2020, en sus artículos 38, 39, 40, 41, 42, y 43, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2024, utilizando el siguiente formato:

Dando respuesta a lo solicitado a continuación se presenta el estado del Plan de Mejoramiento del Hospital Militar Central, suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 31 de diciembre de 2024:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

TOTAL HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2024	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2024	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2024
27	52	47	100%	90%



13.- De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 015 del 30 de septiembre de 2020, de la Contraloría General de la República, se solicita a la Oficina de Control Interno, enviar un informe ejecutivo sobre el seguimiento al Plan o Planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

Anexo 6. Informe Ejecutivo del Plan de Mejoramiento – Folios 109 al 117

R/pta: Al presente numeral se adjunta informe ejecutivo del Plan de Mejoramiento del Hospital Militar Central, suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 31 de diciembre de 2024, en formato WORD.

14.- De acuerdo con la Ley 1712 del 2014, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC y en el numeral 37 del artículo 38 la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, sírvase certificar SI en la PAGINA WEB y en lugar visible de su entidad, se encuentra publicada la información presupuestal, y contable, informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

Anexo 7. Publicaciones Pagina WEB – Folios 118 al 119

CONTROL INTERNO

- Para dar respuesta al presente numeral se adjunta archivo word con enlace y pantallazo de publicación de informes en la página Web del HOMIL.

CONTABILIDAD

- Los Estados Financieros del Hospital Militar Central se publican una vez son aprobados por el Consejo Directivo en la página WEB del Hospital Militar central en el siguiente link.

<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=91276>

ANEXO 1.
F.- INFORMECUMPLIMIENTO
PRINCIPIOS PRESUPUESTALES
VIGENCIA 2024.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cto Radicado 1-00165-202506724-HMC Id: 391989
Folios: 1 Fecha: 12-03-2025 08:07:57

Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE FINANZAS
Destinatario: SUBDIRECCION DE FINANZAS

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2024 HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCION DE FINANZAS

CERTIFICA

Que el presupuesto General del Hospital Militar Central se alinee con el Direccionamiento Estratégico de la Entidad.

Que la Ejecución Presupuestal de la Entidad en la vigencia 2024, se caracterizó por el buen manejo y transparencia, procurando el cumplimiento de los Principios Presupuestales rectores y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto.

Que la Ejecución Presupuestal se desarrolló dentro del marco legal establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111/96) y sus Decretos Reglamentarios, Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024" y Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", Artículo 29 del Decreto 4730 de 2005 modificado por el artículo 1 del Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011 por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto, Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de Mayo de 2015, modificado por el artículo 8 Decreto 412 de 2018, por el cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.


Ingeniero **José Miguel Cortés García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas


Dr. **Nelson Raúl Benítez Cely**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Financiera


Elaboro: **PD. Luis Orlando Albarracín Duarte**
Unidad Financiera - Área de Presupuesto

ANEXO 2.
2.- ESTADOS FINANCIEROS 2024



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

NIT: 830.040.256-0

VIGILADO SUPERSALUD

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023

(Cifras en pesos colombianos)



ACTIVO	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	N°5	4.699.997.401,74	25.831.091.579,65
Avances y Anticipos Entregados	N°16	191.520.000,00	1.205.463.716,00
Recursos Entregados en Administración	N°16	84.581.826.938,95	45.703.676.357,29
Cuentas por Cobrar	N°7	105.913.971.203,98	66.460.653.697,65
Inventarios	N°9	22.887.244.105,27	20.396.138.172,92
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	N°16	1.704.608.149,00	2.024.628.273,00
Total Activos Corrientes \$		219.979.167.796,94	161.621.650.795,51
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar	N°7	1.939.158.832,49	1.750.491.605,40
Propiedades, Planta y Equipo	N°10	282.485.627.090,92	288.434.028.195,43
Otros Activos No Corrientes	N°14	664.842.322,00	719.551.243,00
Total Activos No Corrientes \$		285.089.626.235,41	290.904.101.245,83
TOTAL ACTIVO \$		505.068.794.034,35	452.525.752.042,34
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por Pagar	N°21	74.076.138.012,02	53.582.772.961,06
Beneficios a los Empleados	N°22	9.232.392.244,40	7.283.359.425,40
Otros Pasivos	N°24	1.098.035.485,19	170.836.780,19
Total Pasivos Corrientes \$		84.406.565.751,61	61.036.969.166,65
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por Pagar	N°21	2.034.039.375,27	2.034.039.375,27
Beneficios a los Empleados	N°22	13.757.460.624,60	13.064.883.172,60
Beneficios Post-empleo	N°22	378.314.395.469,00	354.302.935.560,00
Provisiones	N°23	23.437.200,00	251.364.417,00
Total Pasivos No corrientes \$		394.129.332.669,87	369.653.222.524,87
TOTAL PASIVO \$		478.535.898.420,48	430.690.191.691,52
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	N°27	105.102.698.485,17	105.102.698.485,17
Resultado Ejercicios Anteriores	N°27	-83.267.138.134,35	22.615.974.534,16
Resultado del Ejercicio	N°27	59.326.703.467,05	75.151.092.163,49
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	N°27	-54.629.366.204,00	-181.034.204.832,00
TOTAL PATRIMONIO \$		26.532.895.613,87	21.635.560.350,82
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO \$		505.068.794.034,35	452.525.752.042,34

Mayor General Carlos Alberto Rincon Arango
C.C. N° 79.485.970
REPRESENTANTE LEGAL
(Adjunto certificación)

Dr. Nelson Raúl Benítez Cely
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Financiera

Ingeniero José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas

P.D. Olga Milena Peñuela Useda
C.C. N° 30.016.777
CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta Profesional N° 156770-T

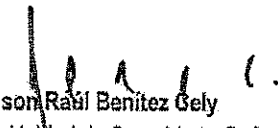


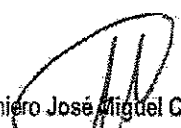
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT 830.040.256-0
VIGILADO SUPERSALUD
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
(Cifras en pesos colombianos)

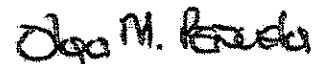


	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por Prestación de Servicios	N°28	524.712.131.974,62	428.060.183.645,96
(-) Costo por Prestación de Servicios	N°30	-448.219.974.314,03	-364.237.138.836,41
Utilidad Bruta \$		76.492.157.660,59	61.823.044.809,55
(+) Otros Ingresos Ordinarios	N°28	6.517.508.085,74	6.071.750.975,49
(-) Gastos de Administración y Operación	N°29	-59.823.985.227,09	-52.867.460.926,17
(-) Otros Gastos Operacionales	N°29	-3.723.918.494,57	-2.442.418.579,05
Utilidad Operacional \$		19.461.782.024,67	12.584.916.279,82
(+) Ingresos Financieros	N°28	8.475.046.433,62	6.661.232.792,21
(-) Gastos Financieros	N°29	-25.622.562,76	-22.842.744,18
(+) Otros Ingresos No Operacionales	N°28	36.124.847.765,52	59.813.022.732,64
(-) Otros Gastos No Operacionales	N°29	-4.709.350.194,00	-3.885.236.897,00
Resultado del Periodo Antes de Impuestos \$		59.326.703.467,05	75.151.092.163,49
(-) Gastos por Impuesto a las Ganancias		0,00	0,00
Resultado del Periodo \$		59.326.703.467,05	75.151.092.163,49
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados (Pensiones de Jubilación Patronales y Cuotas Partes de Pensiones)	N°27	-32.815.002.909,00	-160.423.187.300,00
Total ORI que se reclasificará a resultados en periodos posteriores \$		-32.815.002.909,00	-160.423.187.300,00
Resultado Integral del Periodo \$		26.511.700.558,05	-85.272.095.136,51


Mayor General Carlos Alberto Rincon Arango
C.C. N° 79.485.970
REPRESENTANTE LEGAL
(Adjunto certificación)


Dr. Nelson Raúl Benítez Gely
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Financiera


Ingeniero José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas


P.D. Olga Milena Peñuela Useda
C.C. N° 30.016.777
CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta Profesional N° 156770-T



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

NIT: 830.040.256-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

Periodos Contables Terminados el 31/12/2024 Y 31/12/2023

VIGILADO SUPERSALUD

(cifras en pesos colombianos)



Capital Fiscal		Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Impactos por Transición	Ganancias o Pérdidas por Planes a Beneficios a Empleados	Total Patrimonio
Saldo al 31/12/2022		\$ 105.102.698.485,17	\$ 17.082.576.697,47	\$ 47.133.329.662,69	\$ (41.599.931.826,00)	\$ 127.718.673.019,33
Apropiación del Resultado del Periodo 2023						
Planes de Beneficios Pensiones		0,00	5.533.397.836,69	-47.133.329.662,69	0,00	-41.599.931.826,00
Resultado del Periodo 2023		0,00	0,00	0,00	-139.434.273.006,00	-139.434.273.006,00
Saldo al 31/12/2023		\$ 105.102.698.485,17	\$ 22.615.974.534,16	\$ 75.151.092.163,49	\$ (181.034.204.832,00)	\$ 21.835.560.350,82
Apropiación del Resultado del Periodo 2024						
Planes de Beneficios Pensiones		0,00	-105.883.112.668,51	\$ (75.151.092.163,49)	0,00	\$ (181.034.204.832,00)
Resultado del Periodo 2024		0,00	0,00	0,00	126.404.836.628,00	\$ 126.404.836.628,00
Saldo al 31/12/2024		\$ 105.102.698.485,17	\$ 83.267.138.134,35	\$ 59.326.703.467,05	\$ (54.629.368.204,00)	\$ 26.532.895.613,87

Mayor General Carlos Alberto Rincon-Arango

C.C. N° 79.485.970

REPRESENTANTE LEGAL

(Adjunto certificación)

Olga M. Perdomo

P.D. Olga Milena Perdomo Useda

C.C. N° 30.016.777

CONTADOR PÚBLICO

Tarjeta Profesional N° 158770-T

Ingeniero José Miguel Cortés García

Subdirector del Sector Defensa

Subdirección de Finanzas

Dr. Nelson Raúl Benítez Cely

Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa

Unidad Financiera



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Nit: 830.040.256-0

VIGILADO SUPERSALUD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023

(Cifras en pesos colombianos)



	Notas	01/01/2024 a 31/12/2024	01/01/2023 a 31/12/2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Recibidos por prestación de servicios		\$ 410.206.593.556	\$ 377.134.366.397
Recibidos por recuperacion de cartera		\$ 54.489.359.421	\$ 24.474.812.316
Recibidos por otros ingresos.		\$ 10.034.637.053	\$ 5.947.901.431
Recibidos por transferencias Nacion Mesadas		\$ 30.689.215.455	\$ 42.179.043.484
Recibidos por transferencias Inversión		\$ 5.207.444.527	\$ 16.372.161.501
Recibido por rendimientos equivalentes al efectivo		\$ 15.366.406.828	\$ 6.425.562.222
Pagado a proveedores		\$ (165.683.566.472)	\$ (138.375.449.897)
Pagado por seguros		\$ (2.026.419.598)	\$ (2.018.528.537)
Pagados por beneficios a los empleados		\$ (75.284.931.015)	\$ (61.005.935.748)
Pagados por beneficios a los empleados - Pensiones		\$ (30.689.215.455)	\$ (42.179.043.484)
Pagado por aportes parafiscales y seguridad social		\$ (22.230.418.966)	\$ (18.496.169.824)
Pagado por servicios publicos		\$ (5.573.780.134)	\$ (4.406.119.129)
Pagado por honorarios y servicios tecnicos		\$ (184.154.704.132)	\$ (162.535.977.674)
Pagado Fondo de Contingencias.		\$ 0	\$ (1.063.102.049)
Pagado en litigios y demandas civiles		\$ (4.360.809.438)	\$ (9.340.101.858)
Pagado en Impuestos Multas y sanciones.		\$ (369.388.172)	\$ (429.219.999)
Diferencias en partidas conciliatorias		\$ 1.483.874.298	\$ 16.609.085
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	N°37	\$ 36.134.297.855	\$ 32.710.609.236
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por la adquisición de bienes y servicios para la ampliacion de la infraestructura y dotacion del Hospital Militar Central - inversion	-\$	18.115.910.832	-\$ 16.503.092.926
Pagado en adquisicion de inversiones de administracion de liquidez		\$	-
Flujo de efectivo neto en actividades de inversion	N°37	-\$ 18.115.910.832	-\$ 16.503.092.926
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Pagos de Préstamos	\$	-	\$ -
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación		\$	-
Flujo de efectivo del periodo	\$	18.018.387.023	\$ 16.207.516.311
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$	69.622.692.441	\$ 53.415.176.130
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	N°37	\$ 87.641.079.464	\$ 69.622.692.441

Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango

C.C. N° 79.485.970

REPRESENTANTE LEGAL

Ingeniero José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas

Olga Milena Peñuela Useda
P.D. Olga Milena Peñuela Useda

C.C. N° 30.016.777

CONTADOR PÚBLICO

Tarjeta Profesional N° 156770-T

Dr. Nelson Raúl Benítez Cely
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Financiera

Elaine Aguilera Castro
P.D. Elaine Aguilera Castro

Area de Tesorería



ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2024



DIGE-SUFI-UNFI-CONT
HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2024



TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. HOSPITAL MILITAR CENTRAL	4
1.1 Identificación y funciones	4
1.2 Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones:	6
1.3 Forma de Organización y Cubertura.....	8
NOTA 2. BASES MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de Medición	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	9
2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera.....	9
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	9
2.5. Otros aspectos.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	10
3.1. Juicios	10
3.2. Estimaciones y Supuestos:	10
3.3. Correcciones Contables.....	18
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	18
4.1 Política Contable Efectivo y Equivalentes al Efectivo:	18
4.2 Política Contable Para las Cuentas por Cobrar:	18
4.3 Política Contable Para los Inventarios:.....	20
4.4 Política Contable Para la Propiedad, Planta y Equipo:	22
4.5 Política Para Los Activos Intangibles.....	28
4.6 Política Contable Para Las Cuentas Por Pagar.	30
4.7 Política Contable Para Beneficios A Los Empleados	31
4.8 Política Contable para las Provisiones	32
4.9 Para Activos Contingentes Y Pasivos Contingentes	33
4.10 Política Contable Para Los Ingresos De Actividades Ordinarias.....	33
4.11 Política Contable para las Subvenciones.....	35
4.12 Política Contable para Cambios En Las Estimaciones Contables Y Correcciones De Errores.....	36
4.13 Política contable para los Hechos Ocurridos después del Periodo Contable	38
4.14 Política Contable para Costos Hospitalarios.....	38
NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	40
NOTA 7– CUENTAS POR COBRAR.....	41
7.21 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	44
7.22 CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO	45
NOTA 9 – INVENTARIOS	55

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



NOTA 10 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	59
10.1 Detalle saldos y movimientos PPE Muebles.....	60
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE Inmuebles.....	61
10.3 Construcciones en curso.....	62
10.4 Estimaciones	63
10.5 Depreciaciones de la Propiedad Planta y Equipo	64
10.6 Donaciones de Terceros	66
10.7 Baja en cuentas de la Propiedad, Planta y Equipo.....	66
NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES.....	67
14.1 Detalle de los saldos y movimientos:.....	67
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	68
16.1 Avance y Anticipos Entregados	71
16.2 Recursos Entregados en Administración	72
NOTA 21 – CUENTAS POR PAGAR.....	72
21.1. Bienes y Servicios Nacionales	73
21.2. Recursos a Favor de Terceros.....	79
21.3. Descuentos de Nómina.....	79
21.4. Impuestos, Contribuciones y Tasas.....	80
21.5. Créditos Judiciales	81
21.6. Otras cuentas por Pagar	81
NOTA 22 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	82
22.1 Beneficios a los empleados a Corto Plazo.....	83
22.2 Beneficios y Plan de activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo.....	84
22.4. Beneficios Posempleo – Pensiones y otros.....	85
NOTA 23 – PROVISIONES	89
NOTA 24 – OTROS PASIVOS.....	92
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	92
26.1. Cuentas de Orden deudoras.....	92
26.2 Cuentas de Orden Acreedoras	93
NOTA 27. PATRIMONIO.....	94
NOTA 28 – INGRESOS	101
28.1. Ingresos de transacciones sin Contraprestación	102
28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación.....	103
28.3. Por Otros Ingresos Financieros que tienen relación indirecta con la prestación de los servicios:	104
28.4. Por otros Ingresos Diversos.....	105
NOTA 29. GASTOS.....	106
NOTA 30. COSTO DE VENTAS	110
NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACIÓN:	111
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	114



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1. HOSPITAL MILITAR CENTRAL

1.1 Identificación y funciones

De acuerdo con la Ley 352 de enero 17 de 1997 *"Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"*, en los artículos 40 y 41 establecen:

Artículo 40 **Naturaleza Jurídica:** A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central se organizará como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. (También Artículo 47 del Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000)

Artículo 41. **Objeto.** Como parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Hospital Militar Central tendrá como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho Subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios. PARÁGRAFO. El Hospital Militar podrá ofrecer sus servicios a terceros y a empresas promotoras de salud, bajo las condiciones que para el efecto establezca su Junta Directiva. (También Artículo 48 del Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000)

De igual forma con el Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000 *"por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"* donde se establecen las funciones, administración y dirección: así:

Artículo 49. Funciones. En desarrollo de su objetivo, el Hospital Militar Central cumplirá las siguientes funciones:

- a) Prestar con prioridad, atención médica a afiliados y beneficiarios del SSMP.
- b) Prestar servicios médico - asistenciales a personas naturales y jurídicas que lo requieran.
- c) Desarrollar programas en educación médica en pregrado, post-grado, enfermería y en otras áreas relacionadas con los objetivos del SSMP.
- d) Adelantar estudios de investigación científica en áreas médicas, paramédicas y administrativas.
- e) Promover el desarrollo y bienestar del personal que pertenece a la estructura orgánica del Hospital.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



PARAGRAFO.- Las funciones del Hospital Militar Central deberán desarrollarse de conformidad con los planes, políticas, parámetros y lineamientos fijados por el CSSMP.

Artículo 50. Dirección y Administración. El Hospital Militar Central tendrá como órganos de dirección y administración un Consejo Directivo y un Director General quien será su representante legal. El Consejo Directivo estará conformado por:

- a) El Ministro de Defensa Nacional o su delegado, quien lo presidirá.
- b) El Comandante General de las Fuerzas Militares o el Jefe de Estado Mayor Conjunto.
- c) El Segundo Comandante del Ejército Nacional.
- d) El Segundo Comandante de la Armada Nacional.
- e) El Segundo Comandante de la Fuerza Aérea.
- f) El Director General de Sanidad Militar.
- g) El Jefe de la Unidad de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional de Planeación.
- h) El Subdirector del Sector Central de la Dirección Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
- i) Un representante del personal de Oficiales en goce de asignación de retiro o pensión de las Fuerzas Militares.
- j) Un representante del personal de Suboficiales en goce de asignación de retiro o pensión de las Fuerzas Militares.
- k) Un representante del cuerpo médico o paramédico del Hospital Militar Central escogido por el Ministro de Defensa Nacional de tema presentada por el Director General del Hospital, para un periodo de dos años.
- l) Un profesional de la salud como representante de los empleados públicos, trabajadores oficiales y pensionados del Hospital Militar Central elegido por sus representados por mayoría de votos y para un periodo de dos años.

Parágrafo 1.- Harán parte del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, el Director General, los Subdirectores del Hospital Militar Central y los Directores de Sanidad de las Fuerzas Militares.

Parágrafo 2.- El Consejo Directivo del Hospital Militar Central deberá reunirse por lo menos una vez cada dos meses o extraordinariamente cuando lo solicite su presidente, podrá sesionar como mínimo con siete de sus miembros y en ausencia de su presidente o su delegado, presidirá la reunión el oficial en servicio más antiguo.

Parágrafo 3.- La participación de los miembros del Consejo Directivo es indelegable, sin perjuicio de lo establecido en los literales a) y b) del presente Artículo.

Parágrafo 4.- El personal relacionado en los literales i) y j) serán elegidos bajo la reglamentación que expida la Caja de Retiro de las FF.MM. y el del literal l) será elegido según la reglamentación que para el efecto expida el Director General del Hospital Militar Central.

- 1.1.1. Representante Legal:** El Hospital Militar Central se encuentra bajo la Dirección General del Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango, nombramiento efectuado mediante Decreto 1341 del 15 de agosto de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

Hospital Militar Central

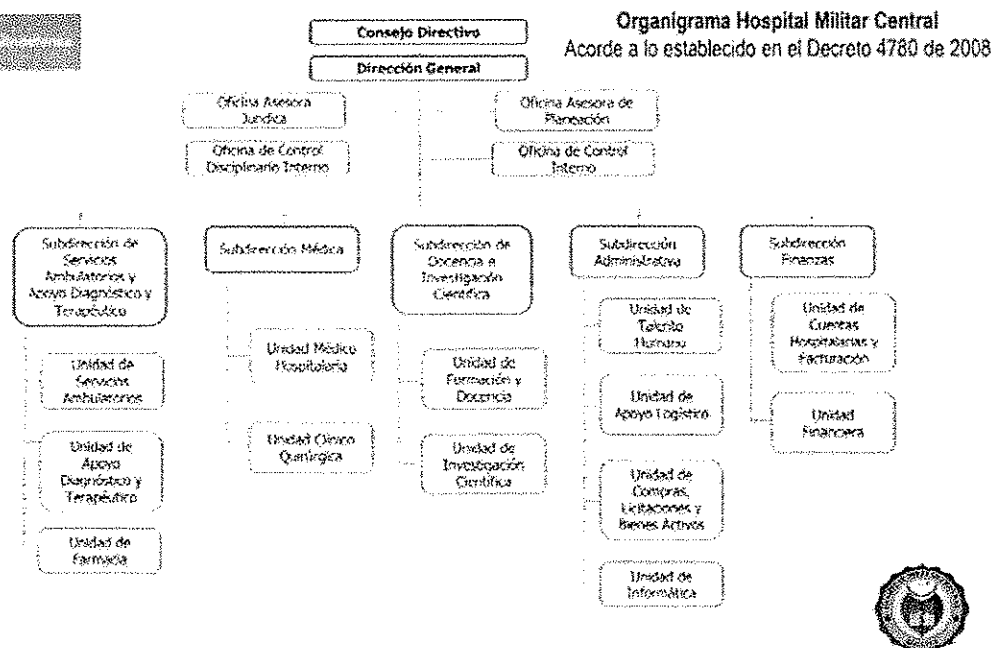
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 5 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



1.1.2. Estructura Organizacional



1.2 Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones:

- 1.2.1 **Declaración de Cumplimiento:** El Hospital Militar Central está dando cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público establecido en la Resolución 414 de 2014 y su modificación por la Resolución 426 de 2019 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, bajo las cuales preparó sus Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2024.
- 1.2.2 **Limitaciones:** El Hospital Militar Central cuenta con un Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria, como herramienta de apoyo para la prestación de servicios de salud: en lo asistencial para los registros médicos asistenciales y en lo administrativo para el control de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, sin que se presenten limitaciones relevantes que impacten los estados financieros.

1.3 Base normativa y Periodo Cubierto

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del público (Resolución 414/14); dicho Marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas.
- Resolución 139 del 24 de marzo de 2015. "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de contabilidad Pública, el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catalogo General de Cuentas que Utilizarán las entidades obligada a observar dicho marco.
- Resolución 192 del 05 mayo de 2016. Por el cual se incorpora, en la estructura del Régimen de contabilidad pública, el elemento Procedimientos trasversales ".
- El Hospital Militar Central se acogió al cronograma de aplicación contemplado en la Resolución No. 663 del 30 de diciembre de 2015, por lo cual dio aplicación a este marco normativo a partir del 1 de enero de 2017.
- Resolución 193 del 05 de mayo de 2016. "Por el cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017. "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".
- Resolución 159 del 10 de junio de 2019. "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)"
- Resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 "Por el cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni administran Ahorro del Público".
- Resolución 193 Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016. *ARTÍCULO 2°. A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2020, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018, y demás normas que la modifiquen o sustituyan, deberán presentar sus notas a los estados financieros, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"*
- Resolución 286 de 2023 por la cual se modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición. Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Instructivo N°001 del 16 de diciembre de 2024. Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Corresponde al Estados Financieros para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Los Estados Financieros mencionados comprenden:

- ✓ Estado de la Situación Financiera Individual
- ✓ Estado de Resultado Integral Individual
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024 serán presentados al Consejo Directivo en el mes de marzo de 2025 para su aprobación y una vez aprobados por este órgano competente serán publicados en la Página Web Institucional.

1.4 Forma de Organización y Cubertura

El Área de Contabilidad y los proveedores de la información contable del Hospital Militar Central que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables según corresponda de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, deben evidenciar el compromiso institucional. Además, cada Servidor Público (planta y contratista) debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar los correctivos necesarios para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones y actividades bajo su responsabilidad. Los Servidores del Hospital deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en tiempo oportuno y con las características necesarias.

La presentación de la información Financiera del Hospital Militar Central es única ya que no cuenta con unidades dependientes, sucursales o agregados que permitan consolidarse estados financieros, de igual forma es una sola Unidad Generadora de Efectivo, toda vez que la prestación de servicios médicos es integral.

NOTA 2. BASES MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

La base de medición a la información financiera del Hospital Militar Central se mide por el costo histórico de las transacciones.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

La moneda utilizada para la elaboración de los estados financieros es el Peso Colombiano, y sus valores se expresan en pesos con dos decimales, lo que asegura que la medición sea precisa y no genere materialidad en la presentación de las cifras.

2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera.

Para el año 2024 no se presentaron operaciones con moneda extranjera

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.

No se presentaron hechos posteriores después del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Reclasificaciones de valores comparativos:

No se presentaron reclasificaciones de valores comparativos para la vigencia 2024.

2.5.2. Facturador Electrónico:

En cumplimiento del Decreto 2242 de 2015 en el cual se establecen las condiciones de expedición de la factura electrónica con fines de masificación control fiscal en el territorio nacional, la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". El Hospital Militar Central optó como proveedor informático el software propio DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA. En la vigencia 2021 fue recibida la autorización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para facturar electrónicamente, mediante Autorización Numeración de Facturación N° 18764009857596 del 21 de enero de 2021 y Habilitación Numeración de factura 18764032637171 hasta 4/02/2024, con los siguientes prefijos:

SM000000000000 (Rango del 1 al 2500000) para la facturación de los servicios de salud.

OS000000000000 (Rango del 1 al 500000): para la facturación de los otros servicios y conexos, como es la prestación de servicios de la Escuela de Auxiliares de Enfermería, servicios de arrendamiento, cuotas partes pensionales, entre otros.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



El Hospital Militar Central, no habiendo agotado la numeración de la Facturación de los servicios de salud y transcurrido el término de la vigencia autorizada, procedió a solicitar la habilitación de la numeración sobrante en el mes de enero de 2024, de lo cual la DIAN expidió la Autorización de Numeración de Facturación N° 18764064139347 el 22/01/2024 habilitando durante una vigencia de 18 meses los consecutivos desde SM 1085828 hasta el numero SM 2500000. Última factura registrada en el 2024 SM1448583.

Así mismo, se solicitó la habilitación de la numeración sobrante para la facturación de los otros servicios y conexos de lo cual la DIAN expidió la Autorización Numeración de Facturación N° 18764064139576 el 22/01/2024 habilitando durante una vigencia de 18 meses los consecutivos desde OS 9907 hasta el numero OS 500000. Última factura registrada en el 2024 OS12336.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

La administración no realizó juicios en la aplicación de las políticas contables con efectos significativos en los estados financieros 2024.

3.2. Estimaciones y Supuestos:

3.2.1. Para el cierre del periodo contable, la entidad realizó la estimación de costos y gastos, así:

3.2.1.1. Por honorarios de especialidades médicas contratadas con personas jurídicas por la prestación de servicios para el mes de diciembre de 2024 que afectan directamente el costo, situación que se presenta en los cierres de cada vigencia; Es importante señalar que, en caso de que las cuentas estimadas presenten alguna variación significativa en el valor como resultado del proceso de auditoría de cuentas médicas realizado por el Grupo Auditor de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación, las diferencias serán registradas en el siguiente período.

3.2.1.2. Se realizaron estimaciones para los servicios públicos por un monto de \$424.681.595, debido a que las facturas correspondientes llegan después de la prestación del servicio.

CONCEPTO	PTE DE PAGO	VR. ESTIMACION	TOTAL
ACUEDUCTO	\$ -	55.954.630	55.954.630
ENERGIA	\$ -	148.554.575	148.554.575
GAS NATURAL		174.767.050	174.767.050
TELÉFONO	\$ -	45.405.340	45.405.340
ASEO	\$ 129.305.807,00		129.305.807
TOTAL	\$ 129.305.807,00	\$ 424.681.595,00	\$ 553.987.402,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



3.2.1.3. Se realizaron estimaciones para Dotación por un monto de \$739.046.760, correspondientes a dotación 2024 la cual se encuentra pendiente de entregar.

3.2.1.4. De acuerdo con el principio de devengo, se registraron causaciones por un monto total de \$16.059.674.085,05, correspondientes a servicios prestados durante el año 2024, a favor de los siguientes terceros, quienes ofrecieron servicios Extra hospitalarios y otros servicios médicos, cobros que a cierre de vigencia se encuentran en proceso de Auditoria para proceder a su reconocimiento en cuentas por pagar.

Documento Tercero	Nombre Tercero	VALOR ESTIMADO
860002541	CLINICA DE MARLY S.A.	\$ 2.929.802.762,00
901665289	UT NUTRIR INSTITUCIONAL	\$ 1.804.868.170,00
900789891	CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA	\$ 1.127.932.060,00
900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR ASA.	\$ 1.052.453.200,00
860035992	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	\$ 779.348.867,00
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	\$ 701.080.191,00
860001475	CLINICA SANTO TOMAS S.A. .	\$ 695.911.834,00
811021765	ST JUDE MEDICAL	\$ 636.808.810,00
805011262	RTS S.A.S. .	\$ 530.000.000,00
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.	\$ 506.514.516,00
900667685	ASOCIACION GREMIAL DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADO CRITICO	\$ 504.211.780,00
900159763	SERVICIOS OFTAMOLÓGICOS OFTALMOCENTER LTDA	\$ 401.604.600,00
860044349	G BARCO S.A.	\$ 382.735.004,00
901532754	CORPORACION CIENTIFICA DE SALUD	\$ 330.000.000,00
900812131	J. TECHMED SAS	\$ 294.568.866,00
830070625	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	\$ 293.358.370,00
800121151	C.T.P MEDICA S.A. .	\$ 256.368.600,00
900910013	CARDIO LATIDO LTDA	\$ 250.160.400,00
800066001	CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN SAS.	\$ 243.319.506,00
901155400	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER	\$ 225.036.486,00
800108708	TM MEDICAS S.A.	\$ 195.662.800,00
830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	\$ 177.531.100,00
900471369	SERVASculares S A S	\$ 170.000.000,00
830027158	RIESGO DE FRACTURA S.A. .	\$ 153.203.096,00
900809815	ELECTROFISIOLOGIA Y ARRITMIAS DE COLOMBIA S.A.S	\$ 125.000.000,00
900281394	UNIDOSSIS S.A.S.	\$ 120.664.790,00
860039431	FUNDACION PARA LA REHABILITACION DE ALCOHOLICOS Y ADICTOS - FUNDAR	\$ 113.101.169,00
900554932	TWINS & MARTIN COLOMBIA S.A.S.	\$ 105.749.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 11 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



900723907	CORPORACION COLOMBIANA DE COLOPROCTOLOGOS	\$ 90.000.000,00
901232617	MEDICINA DE REHABILITACION COLOMBIA SAS	\$ 87.000.000,00
830039229	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA.	\$ 86.977.620,00
901655064	UNION TEMPORAL SERVICIO CIRUGIA PLASTICA	\$ 80.571.750,00
901235031	OYM MEDICOS S.A.S	\$ 70.000.000,00
800250382	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	\$ 56.196.508,00
800065396	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO.	\$ 56.082.000,00
811019499	RP MEDICAS S.A.	\$ 49.861.000,00
830133755	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A ESP.	\$ 42.195.906,00
800075543	LABORATORIO DE INVESTIGACION HORMONAL LTDA.	\$ 39.886.337,00
51669781	MARGARITA SANTANA FRESNO	\$ 31.851.449,00
860503565	LA INSTRUMENTADORA SAS.	\$ 31.147.888,00
800003215	V.J. CARDIOSISTEMAS S.A.S.	\$ 20.773.850,00
900241832	AMBICOL SERVICES S A S	\$ 19.301.196,91
800231602	SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR S.A. .	\$ 18.034.900,00
901375655	MEDICAL EDUCATION ANALYSIS AND CONSULTANT SAS	\$ 17.169.728,00
900718863	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.	\$ 16.413.837,14
900127147	EXEL MEDICAL SAS	\$ 14.100.000,00
860509225	C.I. DISMECOL SAS	\$ 11.900.000,00
900106843	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.	\$ 11.883.900,00
900407111	GENCELL PHARMA S.A.S.	\$ 11.242.522,00
860002134	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S A S	\$ 10.912.000,00
800211365	MINERVA MEDICAL S.A.S. .	\$ 9.617.080,00
901841310	UNION TEMPORAL ECOTOOL INTERNACIONAL	\$ 9.544.743,00
830065332	WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	\$ 8.490.670,00
860502682	INVERSIONES DRILLTEX S.A. S. .	\$ 7.500.000,00
860506831	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S.	\$ 6.000.000,00
93411405	NICOLAS ENRIQUE FORERO CASTRO	\$ 5.592.000,00
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	\$ 4.681.771,00
830008300	CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S	\$ 4.500.000,00
900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.	\$ 4.446.095,00
900922190	NEURO LOR S.A.S.	\$ 4.165.000,00
830076163	UROMEDICA S.A. .	\$ 3.332.000,00
800194507	CORPORACION BANCO DE OJOS DE COLOMBIA.	\$ 2.900.000,00
860013874	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT.	\$ 2.198.814,00
1013674332	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ TOCARRUNCHO	\$ 1.694.000,00
901344033	GC AESTHETICS COLOMBIA SAS	\$ 1.300.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 12 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



901253170	CLINICAL SALES AND MARKETING INC. CO SAS	\$ 1.171.643,00
52056976	ELIZABETH RINCON MARQUEZ PROTESIS OCULAR	\$ 1.078.000,00
901514511	CORDIS COLOMBIA S.A.S.	\$ 890.400,00
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA.	\$ 73.500,00
TOTAL		\$ 16.059.674.085,05

3.2.1.5. Estimación del Deterioro de Activos

El Hospital realizó el análisis del indicio de deterioro de las cuentas por cobrar, la propiedad planta y equipo, Inventario y Activos Intangibles en donde se concluye para el corte 31 de diciembre de 2024, lo siguiente:

3.2.1.5.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar

El Manual de Políticas Contables Versión 7 establece que las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, es decir a 31 de diciembre, se verificará si existen indicios de deterioro; teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se tomará el saldo del total de las facturas registradas a 31 de diciembre que superen los 120 días de vencimiento y se aplicará a cada uno de los saldos de las facturas la última tasa de interés corriente (E.A) del último trimestre certificada por la Superintendencia Financiera, trayendo el saldo de la factura a valor presente.
- El deterioro de cartera corresponderá al resultado de deducir al saldo de la cartera en el periodo evaluado, el valor presente de la cartera recuperable menos o más los ajustes que puedan presentarse dentro la evaluación individual de cada pagador.
- Con respecto a la cartera en cobro jurídico registrada en la cuenta 1385 y las entidades liquidadas o en proceso de liquidación se estimará el deterioro al 100%.

El deterioro del valor se presenta cuando:

- ✓ Existen dificultades financieras significativas del tercero deudor.
- ✓ Existen infracciones del contrato, como incumplimientos o moras en el pago.
- ✓ Por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del tercero deudor, se otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- ✓ Es probable que el tercero deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo.

Como resultado de lo anterior, al corte 31 de diciembre de 2024 se presenta la siguiente estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 13 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Para las cuentas por cobrar por servicios de salud prestados a la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) en la vigencia 2024 se tomó como base el porcentaje histórico de la glosa emitida por la DIGSA, siendo un promedio de 1.5% ; la Subdirección de Finanzas determinó deteriorar este porcentaje al total de la facturación radicada dentro del año que se genera la facturación objeto de glosa, acorde a la política contable, afectando el gasto y el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar. El deterioro de cartera estimado respecto de la facturación 2024 fue por valor de **\$7.162.594.342,62**.

- El Homil realizó el análisis de la estimación de los indicios de deterioro de la facturación de los servicios de salud diferente a DIGSA a 31 de diciembre de 2024 como lo establece la política, por lo que estimó un valor total de \$ **3.538.614.486**, al realizar la comparación total se evidencia que presenta un aumento general por valor de \$ **800.726.077**; presentando variaciones de aumento o disminución en diferentes pagadores; el incremento del **29.25%** se da básicamente por la reclasificación de la cartera de difícil cobro de facturas mayores a 360 días, que de acuerdo a la política se deteriora al 100%.
- Por otros conceptos, la variación de deterioro es de \$ **-28.831.218**.
- Por lo anterior la cuenta de gasto por deterioro por cuentas por cobrar fue de \$ **7.934.489.201,62** para la vigencia 2024 registrado en la cuenta 5347.

3.2.1.5.2. Deterioro de Inventarios:

El Manual de Políticas Contables establece que, con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización; si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

De acuerdo con la evaluación del periodo se concluye que no existen indicios de deterioro para el año 2024.

3.2.1.5.3. Deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo:

El Manual de Políticas Contables del HOMIL establece que se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando el valor en libros de la propiedad planta y equipo sea superior a su valor recuperable estimado; siendo el valor recuperable el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Esta norma aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos que el HOMIL considere materiales; como son los bienes clasificados como EQUIPOS BIOMÉDICOS y EQUIPOS INDUSTRIALES, que son los más representativos de la PPE, bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Activos fijos cuyos saldos en libros sean iguales o superiores a 90 SMMLV.
- ✓ Activos fijos que se les hayan efectuado mantenimientos correctivos (reparaciones) en la vigencia, sin tener en cuenta el valor en libros (diferente de saldo en ceros).

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Nota: no aplicará estimación del deterioro para aquellos activos fijos que se encuentren dentro del periodo de garantías.

Como resultado de los indicios de deterioro para el cierre de la vigencia 2024, se indica en el acta de reunión entre los responsables de la unidad de compras licitaciones y bienes activos que con base a las fuentes de información de las Áreas encargadas, sus procedimientos, toda información detallada en las facturas presentadas mensualmente al Área de Almacenes y bienes Activos – Activos Fijos, fechas de ingreso garantías, y que no existieron informes de las mismas áreas o de los servicios que hayan indicado durante la vigencia la alteración en el funcionamiento normal de los equipos y que sus mantenimientos se cumplieron de acuerdo con las hojas de vida del Área de Equipo Biomédico y además no hay conceptos técnicos de baja que indiquen afectaciones considerables en los bienes evaluados, por lo que se concluye que para la vigencia 2024 no hubo indicios de deterioro y que por lo tanto se deja como soporte el acta de reunión y se aclara que no hay valor a calcular ni estimar que afecten a los estados financieros de la entidad.

3.2.1.5.4. Deterioro de Intangibles

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables el Hospital Militar Central evaluará las condiciones de los activos intangibles al corte 30 de noviembre del año que se informa para determinar si existe alguna evidencia de deterioro del valor. Para determinar el valor del deterioro estimará el valor recuperable al final del periodo contable, el deterioro solo aplicará para los intangibles más representativos y que su vida útil inicial sea igual o superior a 36 meses.

Para los intangibles que se les realicen mantenimientos periódicos para el normal funcionamiento e inclusive actualizaciones para el mejoramiento del mismo, se entenderá que el intangible no tiene indicios de deterioro, por el cual no serán objeto de cálculos al final del periodo contable.

El resultado del análisis del indicio de deterioro de Intangibles en la vigencia 2024 en el acta indica que se revisaron 11 activos intangibles que cumplen con las condiciones para medir el deterioro así:

ITEM	NOMBRE ACTIVO	PLACA	FECHA COMPRA	V/T VIDA UTIL	RESTO VIDA UTIL	SALDO LIBROS
1	ORACLE ANALYTICS SERVER NAMED USER PLUS	V188727	4/04/2022	120	88	\$ 41.085.901,00
2	ORACLE DATA INTEGRATOR ENTERPRISE EDITION PERPETUAL	V188726	4/04/2022	120	88	\$ 30.814.418,00
3	ORACLE WEBLOGIC SUITE PROCESSOR PERPETUAL	V188725	4/04/2022	120	88	\$ 46.221.627,00
4	ORACLE SOA SUITE FOR ORACLE MIDDLEWARE PROCESSOR LICENSE PERPETUAL	V188724	4/04/2022	120	88	\$ 59.060.980,00
5	ORACLE REAL APPLICATION CLUSTERS PROCESSOR LICENSE PERPETUAL	V188723	4/04/2022	120	88	\$ 47.248.779,00
6	ORACLE ADVANCED SECURITY PROCESSOR LICENSE PERPETUAL	V188722	4/04/2022	120	88	\$ 61.628.837,00
7	ORACLE AUDIT VAULT AND DATABASE FIREWALL PROCESSOR LICENSE	V188721	4/04/2022	120	88	\$ 24.651.541,00
8	ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION PROCESSOR	V188720	4/04/2022	120	88	\$ 195.157.996,00
9	SOLARWINDS SERVER & APPLICATION MONITOR	V190081	28/09/2022	120	93	\$ 9.049.114,00
10	SOLARWINDS WEB HELP DESK	V190082	28/09/2022	120	93	\$ 9.024.658,00
11	LICENCIA LANSWEEPER	V190083	30/09/2022	120	93	\$ 22.313.744,00

Estos once siendo activos intangibles que se encuentran funcionando sin novedades se determina que con base en las actas de tomas físicas de inventarios y que a la fecha de cierre no se recibieron conceptos de baja, se da por entendido que los activos intangibles mencionados anteriormente se encuentran actualizados por consiguiente vigentes y que no requiere hacer cálculos de deterioro.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



Las variaciones del costo del plan de beneficios, dependen del futuro hipotético e incierto que al día de hoy se realizan por valores e intereses hipotéticos y ajustados a la normatividad, también dada por la incertidumbre de la mortalidad de los beneficiarios, tasa de interés proyectadas, tasas de incremento pensional y salarial hipotético vs la real.

Bajo Norma Local fue calculado el valor de los Bonos Pensionales con el siguiente resultado acorde a la nota técnica informada por el actuario:

".....El valor total del pasivo actuarial de reservas pensionales con norma local (calculados con un incremento salarial supuesto de 9.95%; un interés técnico real de 4.80%) correspondientes a 697 casos de jubilados y beneficiarios de las cuales están repetidas doce (12) por tener doble mesada pensional y 3218 de posibles casos de cobro por Bonos pensionales; con corte al 31 de diciembre de 2024 es de \$417.121'528.333, incluidas las Reservas de Pensiones, cuotas partes pensionales y bonos pensionales, por todo concepto.

Igualmente, el Pasivo pensional por Bonos Pensionales por 3.218 personas corresponde a \$ 213.711.275.039 incluidos tipo A y Tipo B, con Transición y sin Transición...."

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		CALCULO ACTUARIAL 2024 NORMA LOCAL PASIVO PENS	
CODIGO ACTUARIAL	GRUPO ACTUARIAL	RESERVA 31/12/2024 \$ COP	NUMERO DE CASOS
	RESERVA MATEMATICA DE JUBILACION	203.410.253.293	697
1	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	145.717.651.706	463
4	Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa	49.629.931.162	133
5	Personal Beneficiario Vitalicio compartido con COLPENSIONES	455.371.603	3
14	Personal Beneficiarios con Rentas Temporales a Cargo de la Empresa	257.286.970	2
	SUBTOTAL PENSIONES 2023	199.091.221.440	651
	Personal Jubilado con Cuotas Partes por COBRAR	625.608.070	-9
17	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar	3.887.916.503	29
18	Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar	1.055.723.420	17
	SUBTOTAL CPP	4.519.031.853	46
	RESERVA MATEMATICA DE BONOS PENSIONALES	213.711.275.039	3.218
	BONOS TIPO A		
A1	ACTIVO	40.257.455	6
A1	RETIRADO	64.787.729	26
A2	RETIRADO	2.926.862.786	181
A2	ACTIVO	18.071.163.466	39
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO A	21.103.076.439	264
	BONOS TIPO B		
B	RETIRADOS CON TRANSICION	151.337.514.128	1.435
B	RETIRADOS SIN TRANSICION	37.144.646.947	1.303
B	ACTIVO SIN TRANSICION	3.825.206.984	212
B	ACTIVO CON TRANSICION	299.830.542	4
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO B	192.608.198.600	2.954
	GRAN TOTAL 2023 PASIVO PENSIONAL	417.121.528.333	3.915

ISRAEL A. CASTRO V. ACTUARIO MACA # 094 cia.actuarios@gmail.com

Fuente: Nota técnica informe calculo actuarial

Del anterior cuadro para norma local el HOMIL toma lo correspondiente a los bonos \$213.711.275.039 los cuales se evidencian en cuentas de orden (Nota 26), teniendo en cuenta que el valor de mesadas y pensiones se toma del cálculo bajo normas NIIF.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 17 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



3.3. Correcciones Contables

Para el periodo contable de la vigencia 2024 no se presentaron correcciones de periodos anteriores que ameriten revelación.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Hospital no cuenta con instrumentos financieros expuestos a riesgos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables fueron elaboradas teniendo como base el Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no cotizan ni administran ahorro del público (Resolución 414/2014 y modificado por la Resolución 426/2019). En la vigencia 2023 fue actualizado el Manual de Políticas Contables a la versión 7 mediante Resolución N° 1705 del 29 de diciembre de 2023; fortaleciendo el control y aplicación de las mismas en la vigencia 2024.

A continuación, se presenta el resumen de las principales políticas contables aplicadas por el Hospital Militar Central en la preparación de los estados financieros para los periodos presentados.

4.1 Política Contable Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

El HOMIL reconocerá como Efectivo y equivalentes al efectivo a la de disponibilidad inmediata de dinero en Caja, Cuentas Corrientes, Cuenta Única Nacional que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad y se medirán al costo de la transacción en pesos colombianos; para los recursos procedentes de transacciones en una moneda extranjera, se medirá en Pesos Colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) definida por la superintendencia financiera de Colombia y emitida por el Banco de la República en la fecha que ocurra la transacción. Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirán los recursos en Efectivo, los valores en pesos que se encuentren en los saldos de las cajas, Cuenta Única Nacional y en los depósitos en instituciones financieras que no tengan restricciones (embargos, pignoraciones, etc.) de uso sobre esos recursos.

Manejo De Cajas Menores: El dinero que se entregue para el manejo de las Cajas Menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de URGENTE, los cuales son definidos en las Resolución Interna de cajas menores que se expide a comienzo de cada vigencia. El responsable para el manejo de cada una de la caja menor deberá actuar de conformidad con la ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo, sin perjuicio de las demás acciones legales y disciplinarias a que hubiere lugar. El Área de Tesorería y la Oficina de Control Interno realizarán de manera sorpresiva los arqueos de caja con el fin de verificar el uso y custodia de los mismos.

4.2 Política Contable Para las Cuentas por Cobrar:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



El HOMIL reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar generadas en la prestación de servicios médico asistenciales, servicios de docencia e investigación, anticipos entregados, recursos entregados en administración (CUN), y otras cuentas por cobrar se reconocerán si y solo si:

- ✓ El Hospital Militar Central se convierte en una parte del convenio o contrato de prestación de servicios según las cláusulas o condiciones de la deuda
- ✓ El Hospital Militar Central preste un servicio de salud con base en la normatividad vigente y parte de dicha prestación sea probable recibir beneficios económicos futuros asociadas a ella.
- ✓ Otorga anticipos en contratos o transfiere recursos a la CUN.
- ✓ Que el valor de la cuenta por cobrar pueda ser medido con fiabilidad y cumpla con los requisitos para ser reconocidos como ingreso según a la política contable.

El Hospital Militar Central medirá las cuentas por cobrar al valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponderán a aquellos contratos y o prestación de servicios de salud, en los cuales se concede un plazo normal del negocio y o del sector, que en el Hospital Militar Central se clasifican así:

- El convenio de prestación de servicios suscrito con la Dirección General de Sanidad Militar se registrará al costo por el valor de la transacción al momento de la prestación de servicio independientemente del plazo pactado para pago.
- Los demás servicios de salud prestados a las diferentes Entidades de Salud, empresas particulares y personas naturales, se registrarán al costo por el valor de la transacción al momento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta los plazos del sector salud.
- Los otros servicios que preste el Hospital Militar Central que cumplan con la definición para ser clasificados en las cuentas por cobrar se registraran al costo por el valor de la transacción al momento de la prestación del servicio.

Al 31 de diciembre del año que se informa, las cuentas por cobrar, clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción, menos el deterioro del valor, menos las bajas en cuentas. Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, es decir a 31 de diciembre, se verificará si existen indicios de deterioro; teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Se tomará el saldo del total de las facturas registradas a 31 de diciembre que superen los 120 días de vencimiento y se aplicará a cada uno de los saldos de las facturas la última tasa de interés corriente (E.A) del último trimestre certificada por la Superintendencia Financiera, trayendo el saldo de la factura a valor presente.

El deterioro de cartera corresponderá al resultado de deducir al saldo de la cartera en el periodo evaluado, el valor presente de la cartera recuperable menos o más los ajustes que puedan presentarse dentro la evaluación individual

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 19 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



de cada pagador. Con respecto a la cartera en cobro jurídico registrada en la cuenta 1385 y las entidades liquidadas o en proceso de liquidación se estimará el deterioro al 100%.

El deterioro del valor se presenta cuando:

- a) Existen dificultades financieras significativas del tercero deudor.
 - b) Existen infracciones del contrato, como incumplimientos o moras en el pago.
 - c) Por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del tercero deudor, se otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
 - d) Es probable que el tercero deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
 - e) El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo.
- ✓ Con base en los porcentajes históricos de glosa definitiva de la Dirección General de Sanidad Militar; la Subdirección de Finanzas informará en el mes de enero de cada vigencia, el porcentaje de estimación de glosa que se aplicará durante la vigencia a la facturación radicada mensualmente; con el fin de dar cumplimiento al principio de Asociación de la Contabilidad Pública.

Se dará de baja en cuentas por cobrar solo cuando: Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar. Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de las cuentas por cobrar; para tal efecto, se disminuirá el valor en libros de las cuentas por cobrar y las diferencias se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

4.3 Política Contable Para los Inventarios:

El HOMIL reconocerá como inventarios los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Que el inventario sea un recurso controlado como resultado de sucesos pasados.
- ✓ Es un recurso del cual se espera obtener en el futuro beneficios económicos; es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y
- ✓ El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo se clasifican como Inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen.

La medición inicial de los inventarios se realizará por el costo de adquisición o de transformación.

El costo de adquisición.

- ✓ Los inventarios incluirán el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o de comercialización.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 20 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- ✓ Cuando se adquieran inventarios con un plazo para pago que excedan los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerán como un gasto por concepto de intereses durante el periodo de financiación.
- ✓ Cuando se adquiera un inventario sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, el Hospital Militar Central medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de subvenciones. En todo caso, el valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los costos de transformación: estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios. Para la determinación de los costos de transformación, se implementarán sistema de costos de acuerdo con el proceso productivo. Los costos de transformación de los inventarios incluirán los tres elementos del costo, así:

- a) Materias primas (medicamentos, dispositivos médicos, papelería y los demás materiales, entre otros).
- b) Mano de obra directa.
- c) Costos indirectos de producción (variables y fijos).

Producción de Bienes.

- ✓ El costo de transformación de bienes estará determinado por el valor de los inventarios utilizados y de los cargos asociados con la transformación de las materias primas en productos terminados.
- ✓ También harán parte de costo, el mantenimiento, las depreciaciones y amortizaciones de activos directamente relacionados con la elaboración de bienes, las cuales se calcularán de acuerdo con lo previsto en las normas para la Propiedad, Planta y Equipo o activos intangibles, según corresponda. Son costos indirectos fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la amortización, depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la Entidad utilizados en la producción de los bienes; la distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en las tablas de asignación determinadas para tal fin por el área de costos del Hospital Militar Central.
- ✓ La distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción. En consecuencia, la cantidad de costos indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción ni de la existencia de capacidad ociosa.
- ✓ Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos del periodo en el cual se incurran.

Los inventarios del Hospital Militar Central se llevarán utilizando el Sistema De Inventario Permanente, para efectos de la valoración y determinación del costo se aplicará el Método de Costo Promedio.

Para la Medición Posterior de los Inventarios: establecerá el corte 30 de noviembre de cada vigencia; y que como mínimo una vez al año y al final de la vigencia (**entre el 01 y el 30 de noviembre**), **todos los Almacenes, bodegas y Farmacias** deberán efectuar un inventario general de acuerdo con los procedimientos establecidos. Los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Para determinar el valor neto de realización – VNR de aplicará la siguiente fórmula:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



VNR= Precio estimado de venta (tarifa HOMIL) – Costos Estimados para Terminar la Producción – Costos estimados necesarios para la venta (% intermediación y otros)

Nota: En el caso que el inventario adquirido se vea afectado por condiciones extraordinarias de mercado (Regulación de precios), entre otros, éste se medirá al menor valor entre costo y el valor de realización en el momento que ocurra.

Los bienes o insumos registrados como Bienes y Servicios pagados por anticipado no serán objeto de medición de indicios de deterioro de inventarios, al igual que los demás bienes que se encuentran en la 1505 y 1514 de este almacén.

La materia prima y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios, se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición (valor promedio del inventario general dividido en unidades producción). Para los inventarios que no son comercializados o facturados directamente, pero que son llevados a la prestación servicios y/o al consumo de los servicios y áreas, su medición posterior se mantendrá al costo de adquisición; si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al DETERIORO. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable, sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierte se reconocerá como un ingreso en el estado de resultado del periodo.

Teniendo en cuenta que los inventarios de mayor relevancia como los medicamentos, dispositivos médicos e insumos, requieren ser efectivos y de asepsia para ser consumidos en los diferentes servicios hospitalarios, para aquellos que no cumplan con estas condiciones, se dan de baja de los inventarios, no dando lugar al deterioro de inventarios. El HOMIL recurrirá a las Fuentes Externas o Internas que tiene para medir los indicios de deterioro y determinará el nuevo valor recuperable. Para lo cual aplicará la siguiente fórmula:

Reversión del valor del indicio de deterioro INV = Deterioro año vigente - Deterioro acumulado año anterior

Las sustracciones o vencimientos de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo. La baja de inventarios sólo podrá ser autorizada por el Ordenador del Gasto de acuerdo a los montos establecidos.

4.4 Política Contable Para la Propiedad, Planta y Equipo:

Se aplicará para todos los activos tangibles empleados por el Hospital para la prestación del servicio de salud, para propósitos administrativos y para generar ingresos producto de su arrendamiento y su uso supere los doce meses después de la fecha de presentación de los estados financieros. La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la prestación de servicios de salud, producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 22 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Se reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados por la Entidad para la prestación del servicio de salud, docencia e investigación, o para propósitos administrativos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Es un recurso del cual se espera obtener en el futuro beneficios económicos; es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo.
- b) El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.
- c) Se caracteriza porque no se esperan venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.

Para el caso de las obras civiles, mantenimientos y/o reparaciones locativas a los bienes inmuebles que su valor se igual o supere el valor de Trescientos cincuenta (350) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes – SMMLV o el valor sea igual o superior al 20% del valor en libros del bien, serán llevados como un mayor del inmueble afectando la depreciación en el momento que se adicione; mientras que aquellos valores que estén por debajo de los 350 SMMLV o del 20% del valor en libros del bien, serán llevados como un mantenimiento afectando los costos y gastos del periodo.

Para el caso de los mantenimientos correctivos (reparaciones) de los bienes muebles cuyo valor en libros sea de ceros (\$0), el valor de la reparación corresponderá al mayor valor del bien estableciéndose una nueva vida útil. Para aquellos bienes que tengan saldo en libros, si el valor de la reparación es superior al éste, la diferencia será llevada como un mayor valor del bien estableciendo nueva vida útil y el valor restante como un mantenimiento del periodo (costo o gasto según corresponda).

Las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje se reconocerán y medirán al valor de la transacción en todas sus etapas y no se serán objeto de medición de deterioro. Los tramites de activaciones de las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje, se realizarán en el mismo mes en que se recibe la obra y/o la maquinaria o equipo y quedan en condiciones de funcionamiento y de generar beneficios futuros para el HOMIL. El registro del ingreso de la adición o bien deberán quedar con fecha del primer día del mes vigente o siguiente.

- Para las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje se tendrá en cuenta lo siguiente: Si existen bienes activos que puedan desarticularse sin ninguna modificación material a su naturaleza y la infraestructura donde fueron instalados y tienen una vida útil superior a un año, serán reconocidos como activo individual; en caso contrario, serán reconocidas como un mayor de la infraestructura en la cuenta que corresponda. Los avances porcentuales de las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje al cierre de cada trimestre, es decir al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada vigencia, serán revelados en los estados financieros.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Los mantenimientos (preventivos y/o correctivos) de la propiedad, planta y equipo se reconocerán como un costo o gasto según corresponda. Los repuestos que se adquieran para mantenimiento de la propiedad planta y equipo de la Entidad se clasificarán como Inventarios y se reconocerán en el resultado del periodo cuando se consuman.
- Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles se deberá determinar: si costo del intangible es inferior al tangible, el valor del intangible será reconocido como mayor valor del tangible; por otro lado, si el bien intangible es superior al tangible (mayor o igual a 2 veces el valor del tangible) se reconocerán ambos de manera independiente.
- El HOMIL define las siguientes consideraciones para la reposición de activos por garantía, características ofrecidas por el proveedor o daño por uso:
 - ✓ El HOMIL deberá evaluar si el importe del activo es recuperable en el momento; si la entidad considera que no puede recuperar ningún valor por la disposición del activo, y por tanto procede a darlo de baja, reconocerá una pérdida por el saldo en libros como deterioro; posteriormente realizará la baja en cuentas reversando la depreciación y deterioro acumulado contra el valor del activo y registrará la entrada del nuevo bien registrando un ingreso por recuperación de pérdida por garantía. Cabe aclarar que el valor de la recuperación debe ser igual o menor al valor de la compra efectuada por el HOMIL y se establecerá una nueva vida útil.
 - ✓ Si el HOMIL decide cambiar el activo que ha adquirido porque no cumple con alguna de las especificaciones que señala el proveedor, sin que tal bien haya sufrido ningún deterioro. En este caso el activo entregado por el proveedor puede asumir la misma carga de depreciación que el activo anterior, y la entidad deberá evaluar si existe algún cambio en la vida útil del nuevo activo respecto del antiguo, y aplicarla de forma prospectiva, es decir, el saldo por depreciar se distribuye en la vida útil definida para el nuevo activo.

El Hospital Militar Central medirá las propiedades, planta y equipo por su costo el cual comprende entre otros: precios de adquisición, los aranceles de importación los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, costos de transporte, instalación y montaje hasta garantizar el adecuado funcionamiento del activo para su operación. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de la propiedad planta y equipo y afectará la base de depreciación. En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración del Hospital), las pérdidas de operación en que se incurran antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad. La propiedad planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por el valor razonable, a falta de este se medirán por el valor promedio de los bienes adquiridos en la entidad, en ausencia de los dos por el valor de los libros de los activos entregados.

Después del Reconocimiento y al corte 30 de noviembre de cada vigencia, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



LA DEPRECIACIÓN es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual. El método de depreciación que se aplicarán a la Propiedad, Planta y equipo será LINEA RECTA, a excepción de los terrenos que no se deprecia.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Ésta comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista y no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, ni cuando sea objeto de reparación y o mantenimiento a menos que se encuentre depreciado por completo. La depreciación cesará cuando el activo sea dado de baja en cuentas.

Los bienes de la propiedad plantan y equipo, que se adquieran y que su uso sea superior a una anualidad, se le aplicarán la respectiva depreciación; si se adquieren bienes cuyo uso no supera la anualidad, no hará parte de la PPE y se llevará al consumo en el momento que sean entregados al Servicio o Área (costo o gasto según corresponda).

Los terrenos del Hospital tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecia. El Hospital Militar Central basado en su experiencia establece a nivel general las vidas útiles en meses de los bienes de la Propiedad, Planta y Equipo, los cuales se encuentran agrupadas en las siguientes clasificaciones:

Nombre clasificación	Vida útil (N) en meses	Nombre clasificación	Vida útil (N) en meses
Computadores Y Accesorios	36	Herramientas Y Accesorios	84
Edificios, Casas Y Otras Edificaciones	840	Impresoras	36
Equipo Acondicionamiento Y Rehabilitación	60	Maquinaria Industrial	84
Equipo Biomédico	84	Maquinaria Y Equipo De Calderas	180
Equipo De Audio Y Video	36	Maquinaria Y Equipo De Lavandería	120
Equipo Educación Simulación E Investigación	48	Maquinaria Y Equipo De Restaurante	84
Equipo Instrumental Quirúrgico	60	Muebles De Oficina E Interior	60
Equipo Mediciones Ambientales	36	Muebles Hospitalarios	60
Equipo Metrológico	60	Otros Muebles Y Enseres	60
Equipos De Comunicación	36	Servidores	36
Equipos De Transporte Tracción Y Elevación	60	Televisores	36

Estas vidas útiles aplicarán para los nuevos bienes de la Propiedad, Planta y Equipo - PPE con las siguientes excepciones:

- ✓ Los bienes que actualmente hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo, continuarán con la vida útil registrada al momento del ingreso y no serán objeto de reclasificación a las nuevas vidas útiles.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 25 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- ✓ Si en el proceso de adquisición de un bien se establece una vida útil diferente al de la nueva clasificación, se tomará la que se establezca al momento del Ingreso, siempre y cuando no sea superior a la establecida en esta política.
- ✓ En el caso que se adquieran bienes cuyas vidas útiles sean superiores a las establecidas en ésta política, deberán estar soportadas por un concepto de técnico emitido por las áreas o servicios competentes del HOMIL donde indicarán la vida útil en número de meses.

Las vidas útiles sólo serán modificadas en los siguientes casos:

- ✓ Al Momento del Ingreso, cuando se haya estimado una vida diferente en la adquisición del bien.
- ✓ Cuando el bien cuente con un concepto técnico emitido por el HOMIL correspondiente a una estimación mayor o menor de la vida útil. La fecha del registro deberá realizarse con fecha del primer día del mes.
- ✓ Cuando el HOMIL determine la modificación de las estimaciones de la vida útil mediante un avalúo externo. La fecha del registro deberá realizarse con fecha del primer día del mes.
- ✓ Cuando se adquieran equipos que por su complejidad técnica o avances tecnológicos no puedan ser enmarcados en las vidas útiles establecidas en la política, se podrán asignar nuevas vidas útiles a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con base en el concepto técnico de la Áreas respectivas.
- ✓ La vida útil de los edificios será determinada en el avalúo que contrate el Hospital en cumplimiento de la normatividad, lo cual será ajustada según corresponda.
- ✓ Los cargos por depreciación para cada periodo se reconocerán como un Costo y/o Gasto con contrapartida Depreciación Acumulada.
- ✓ Si el activo se encuentra en uso y su vida útil es cero se adicionara la vida útil un (1) año y saldo en libros (\$1) y/o la recomendación técnica correspondiente de la capacidad de producir beneficios futuros por parte del activo, calculando en este último caso el efecto del valor depreciado como un cambio en la estimación.
- ✓ El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, una vez en cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

El Deterioro del valor de un activo es la pérdida en sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que le genera al HOMIL. Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando el valor en libros de la propiedad planta y equipo sea superior a su valor recuperable estimado; siendo el valor recuperable el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Esta norma aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos que el HOMIL considere materiales; como son los bienes clasificados como EQUIPOS BIOMÉDICOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, que son los más representativos de la PPE, bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Activos fijos cuyos saldos en libros sean iguales o superiores a 90 SMMLV.
- ✓ Activos fijos que se les hayan efectuado mantenimientos correctivos (reparaciones) en la vigencia, sin tener en cuenta el valor en libros (diferente de saldo en ceros).

Nota: no aplicará estimación del deterioro para aquellos activos fijos que se encuentren dentro del periodo de garantías.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 26 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



El Hospital Militar Central evaluará si existen indicios de deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo al corte 30 de noviembre de cada vigencia:

- ✓ Si existe: se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si el activo se encuentra deteriorado, para la cual se establece la siguiente formula:

$$\text{Valor recuperable} = \text{Saldo en libros (-) Deterioro.}$$

- ✓ Si no existe: no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable y por ende los indicios de deterioro.

Por Valor Recuperable se entiende la cifra de dinero que se podría obtener o recuperar vendiendo o usando un bien. El Valor Recuperable es el mayor valor entre el valor neto de realización (precio de venta menos gastos de venta) y el valor de utilización económica (valor de uso de los bienes que le representa a la entidad).

El Hospital Militar Central para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos podrá recurrir a una de las siguientes fuentes de información externas e internas; así:

Fuentes externas de Información; se evidenciará deterioro cuando:

- ✓ En el evento que el Hospital lo considere pertinente podrá optar por contratar la elaboración de un avalúo de uno o varios de sus activos de PPE para establecer el valor recuperable.
- ✓ Durante el periodo, han tenido lugar o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con la prestación del servicio de salud al que está destinado el activo o, con el entorno tecnológico en los que opera la Entidad.

Fuentes Internas de Información; se evidenciará deterioro cuando:

- ✓ Para los activos representativos iguales o superiores a los 90 SMMLV se evaluará lo siguiente:
En las hojas de vida se analizarán los reportes y mantenimientos efectuados entre el 01 de diciembre de la vigencia anterior y el 30 noviembre de la vigencia actual, con base en los siguientes indicadores:
a) Cumplimiento del cronograma de mantenimientos preventivos, indicando el valor del mantenimiento no efectuado.

$$\text{Porcentaje Mantenimiento no realizado} = \frac{\text{Valor mantenimiento preventivo no realizado}}{\text{Valor Saldo en libros}}$$

$$\text{Deterioro por Mantenimiento} = \% \text{ mantenimiento no realizado} \times \text{Valor en libros}$$

Así mismo se revisarán las vidas útiles de éstos bienes y se realizarán los ajustes a que haya lugar.

- ✓ Existan conceptos técnicos emitidos por las dependencias encargadas de los mantenimientos correctivos (reparaciones) en el HOMIL sobre la obsolescencia o deterioro físico de la propiedad planta y equipo. En estos conceptos deberán incluir al menos las siguientes condiciones: porcentaje de la capacidad de producción y estimación de la vida útil restante en meses.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



a) Valor Recuperable Activo (productividad) = Porcentaje de Producción Técnica X Vr Saldo en Libros

Valor Deterioro Activo (Productividad) = Saldo en libros – Valor Recuperable Activo (Productividad)

b) Valor Recuperable (Vida útil) = Vida Útil Restante Técnicamente X Vr Depreciación Mensual Activo

Valor Deterioro Activo (Vida Útil) = Saldo en Libros – Valor Recuperable Activo (Vida Útil)

Si la vida útil técnica es superior a la vida útil restante no habrá lugar a estimar deterioro.

Si existen informes del responsable del activo de cambios significativos en la utilización del bien, como son el estado ocioso del mismo, la no producción del equipo o insumos que requieren para su utilización, o la solicitud de la reconsideración de la vida útil del activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad.

El Hospital Militar Central dará de baja en cuentas de Propiedad, Planta y Equipo cuando: no se espera obtener beneficios económicos futuros; la entidad lo entregue sin contraprestación alguna; por sustracción, daño o pérdida deberá ser autorizada por el Ordenador del Gasto.

4.5 Política Para Los Activos Intangibles

Son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales el Hospital tiene control y se espera obtener beneficios económicos futuros. Su costo o el valor pueden ser medidos con fiabilidad y No se esperan ser vendidos y se prevé usarlos por 12 meses o más.

El Hospital Militar Central NO reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando éstos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, el HOMIL identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de Investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo; así:

- ✓ Fase de Investigación: comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza el HOMIL con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.
- ✓ Fase de Desarrollo: Consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles se deberá determinar: Si el costo del intangible es inferior al tangible: el valor del intangible será reconocido como mayor valor del tangible; Si el bien intangible es superior al tangible (mayor o igual a 2 veces el valor del tangible) se reconocerán ambos de manera independiente.

Las licencias y/o software's que se adquieran y que la fecha de expiración sea igual o superior a un año desde su activación, se reconocerán como activos intangibles y se amortizarán mensualmente en línea recta a través del Módulo

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 28 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



de Activos Fijos; De lo contrario se llevarán directamente al costo o gasto según corresponda, a través del Módulo de Inventarios.

Las adiciones o mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de éste y en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el HOMIL para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativo, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá si son adquiridos o generados internamente

La vida de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrán los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Se establece como método de amortización de Línea Recta para los Activos Intangibles y La amortización de un activo intangible solo cesará cuando se produzca la baja en cuentas.

Deterioro de Activos Intangibles. Se evaluará las condiciones de los activos intangibles al corte 30 de noviembre del año que se informa para determinar si existe alguna evidencia de deterioro del valor. Para determinar el valor del deterioro estimará el valor recuperable al final del periodo contable, el deterioro solo aplicará para los intangibles más representativos y que su vida útil inicial sea igual o superior a 36 meses

Para los intangibles que se le realicen mantenimientos periódicos para el normal funcionamiento e inclusive actualizaciones para el mejoramiento del mismo, se entenderá que el intangible no tiene indicios de deterioro, por el cual no serán objeto de cálculos al final del periodo contable.

Para determinar el deterioro de los activos intangibles se aplicará la siguiente fórmula

$$\text{Porcentaje Mantenimiento no realizado} = \frac{\text{Valor mantenimiento (soporte) no realizado}}{\text{Valor Saldo en libros}}$$

$$\text{Deterioro por Mantenimiento} = \% \text{ mantenimiento (soporte) no realizado} \times \text{Valor en libros}$$

Si la evidencia comprueba que el valor recuperable de los activos intangibles es menor a su valor en libros, se reconoce también una Pérdida por Deterioro del Valor de Activos en el Estado Del Resultado Integral.

El HOMIL recurrirá a las Fuentes Externas o Internas que tiene para medir los indicios de deterioro y determinará el nuevo valor recuperable. Para lo cual aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Reversión del valor del indicio de deterioro} = \text{Deterioro año vigente} - \text{Deterioro acumulado año anterior}$$

Para los activos intangibles de vida útil indefinida, el HOMIL establece una aproximación razonable de 120 meses, para términos de amortización; Así mismo, para estos activos de vida útil indefinida no aplicará evaluación de indicios del deterioro.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 29 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Baja en cuentas: El Hospital Militar Central dará de baja los activos intangibles cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación; la pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del mismo y su valor en libros y se reconocerá en el resultado del periodo. Para los activos intangibles que tengan una vida útil, con fecha de expiración definida por el fabricante, el bien se dará de baja en cuentas, una vez caduque el mismo; por lo que la Unidad Informática y/o la Unidad de Investigación Científica según corresponda, solicitarán mediante documento la baja en cuentas de activo intangible.

4.6 Política Contable Para Las Cuentas Por Pagar.

Las obligaciones que generen una cuenta por pagar o un derecho a pagar, efectivo u otro equivalente a efectivo o en cumplimiento a una cláusula contractual o una norma legal aplicable a la Entidad. Además, se aplicará cuando cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Se adquieran bienes y servicios a proveedores nacionales o en el exterior, en los cuales se defina un valor a pagar en las cláusulas contractuales.
- ✓ Cuando en los contratos o convenios de participación se pacten pagos generados en la venta de servicios de salud en cuyo caso se registrarán como recursos a favor de terceros.
- ✓ Los descuentos de nómina previamente autorizados por los empleados a través del proceso de nómina.
- ✓ Los anticipos recibidos en cumplimiento al clausulado del convenio de prestación de servicios de salud se registrarán en la cuenta de avances y anticipos recibidos.
- ✓ Los fallos negativos en los que se generan valores a pagar como producto de demandas.
- ✓ Las demás obligaciones generadas en normas legales o contractuales.

El Hospital Militar Central reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Para los pagos efectuados en las obligaciones adquiridas acorde al párrafo anterior se utilizara las deducciones de impuestos acorde a la normatividad vigente utilizando las bases y Tablas de retención en la fuente para el año gravable correspondiente

El Hospital Militar Central al 31 de diciembre del año que se informa, la cuenta por Pagar clasificadas al costo se mantendrá por el valor de la transacción.

Baja en cuentas de Cuentas por Pagar: Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



4.7 Política Contable Para Beneficios A Los Empleados

Esta política se aplicará para aquellas transacciones que comprenden todos los tipos de contraprestaciones que el Hospital Militar Central, proporciona a todos los trabajadores con los que tiene un contrato laboral; en retribución por sus servicios incluyendo, cuando haya lugar beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los empleados podrán originarse así:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el HOMIL y sus empleados (aplica a acuerdos sindicales)
- Requerimientos legales, en virtud de los cuales el HOMIL se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- Obligaciones implícitas asumidas por el HOMIL, producto de políticas empresariales de dominio público, a través de los cuales se haya dado a conocer acuerdos formales ante terceros que, aunque no son exigibles legamente, crean una expectativa valida de que el HOMIL está dispuesto a asumir ciertas responsabilidades.

La medición de cada una de ellas será así:

- a) **Beneficios a corto plazo:** Se medirán por el valor de la obligación derivada del beneficio definido al final del periodo contable después de deducir cualquier pago anticipado si los hubiere.

En caso de que se hubiere reconocido a corto plazo un pago que esté condicionado al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no hubiere cumplido parcial o totalmente con la empresa se registrara como un activo diferido por dicho beneficio; para establecer su valor se tomara el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total otorgado.

- b) **Beneficios a los empleados a largo plazo:** En el caso de las cesantías retroactivas a cargo de la empresa, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá al final del periodo contable, por el valor que el HOMIL tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

En caso de que se hubiere reconocido a Largo plazo un pago que esté condicionado al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no hubiere cumplido parcial o totalmente con la empresa se registrara como un activo diferido por dicho beneficio; para establecer su valor se tomara el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total otorgado.

- c) **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:** la medición dependerá del plazo en el que el HOMIL espera pagar dicha obligación:

Estos Beneficios Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al final del periodo contable, en caso de no existir la medición se basara en el número de empleados que se esperan acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios deban pagarse dentro de los doce meses siguientes a la finalización del periodo contable se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios para lo cual se utilizará la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares del pago de la obligación.

- d) **Beneficios posempleo:** En el Hospital Militar este pasivo corresponde al pasivo pensional de la Entidad el cual es cancelado con cargo a los Recursos de Nación, por lo cual no cuenta con plan de activos para su respaldo.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 31 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Para su reconocimiento se tendrá el cálculo actuarial, siendo este el valor presente de las obligaciones derivadas de este beneficio; las ganancias y pérdidas actuariales afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral. Como mínimo se efectuará una vez al año.

El HOMIL no establece una relación de activos que hagan parte del plan de activos para beneficios Posempleo, debido a que mensualmente los recursos son trasladados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al HOMIL para ser pagado a sus beneficiarios; por lo que no da lugar a hacer mediciones de activos.

4.8 Política Contable para las Provisiones

Se aplicará para las demandas notificadas en contra del Hospital Militar Central, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y Los pasivos con valor o vencimientos inciertos. Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Una provisión se reconocerá solo cuando cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado,
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Las obligaciones pueden ser:

- ✓ **PROBABLES:** cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia, la cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- ✓ **POSIBLES:** Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- ✓ **REMOTAS:** Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las obligaciones de riesgo PROBABLE se reconocerán como una provisión en el pasivo y un gasto en el resultado del periodo, cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento; mientras que las obligaciones clasificadas con riesgo POSIBLE y REMOTO se llevarán como pasivos contingentes en cuenta de orden acreedoras. Las Provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbre y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se esperan sean requeridos para liquidar la obligación, mientras que los pasivos contingentes se llevarán por el valor de la pretensión.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



4.9 Para Activos Contingentes Y Pasivos Contingentes

Activo Contingente: es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Entidad. No serán objeto de reconocimiento en los estados financieros; en caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en el periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivo Contingente: corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad. No serán objeto de reconocimiento en los estados financieros; en caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en el periodo en el que dicho cambio tenga lugar

La Entidad registrará en los pasivos contingentes las demandas o litigios en contra de la Entidad: Para la evaluación del riesgo la Oficina Asesora Jurídica adopta la metodología establecida en la Resolución 1160 del 18 de diciembre 2013, se efectuará el análisis de cada una de las demandas en contra del Hospital y establecerá el riesgo de pérdida de dichos procesos. Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra del Hospital Militar central, serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control. Así las cosas, la Entidad revelarán los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes en dos momentos así:

- En el momento de que la Entidad sea notificada de la demanda en su contra, registrará en cuentas de orden las demandas por valor de las pretensiones del demandante.
- Cuando la evaluación del riesgo establezca una calificación de Posible, estas demandas se reconocerán en cuentas de orden en un auxiliar específico, por el valor que establezca la Oficina Asesora Jurídica con base en la metodología de la resolución 1160 del 18 de diciembre 2013.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra del Hospital que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 75%; se provisionará por el valor de la sentencia.
- Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es del 51% y hasta el 75%; se registrará en cuentas de orden por el valor de la pretensión
- Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida esta entre 0% y el 50%; ser registrará en cuentas de orden por el valor de la pretensión

4.10 Política Contable Para Los Ingresos De Actividades Ordinarias

Esta política se aplicará a los ingresos que se generen en el desarrollo del objeto social del Hospital Militar Central contemplado en el Art. 48 del decreto 1795 del 14 septiembre de 2000, como son:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Prestación de servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del SSMP Sistema de salud de las fuerzas Militares y de Policía Nacional.
- Servicios de actividades de docencia e investigación científica acordes a las patologías propias de los afiliados y beneficiarios del SSMP Sistema de salud de las fuerzas Militares y de Policía Nacional.
- Servicios de salud a terceros y otros ingresos generados en la optimización de los recursos de activos de la Entidad.

El reconocimiento por la prestación de servicios de salud, docencia e investigación, conexos, entre otros, se aplicará por separado a cada transacción que se realice:

- ✓ Se registrarán ingresos cuando existan incrementos en los beneficios económicos de la Entidad ya sea en incrementos de valor de activos, decrementos de pasivos, aumentos de patrimonio diferentes a las transferencias efectuadas por el ministerio de hacienda y crédito público.
- ✓ Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final de cada periodo contable.
- ✓ Nota. Los ingresos recibidos por anticipado cuando el pago se haya recibido con anterioridad en la prestación del servicio se reconocerán en el pasivo hasta tanto se preste el servicio contratado.

Las fuentes de ingresos del Hospital Militar central son:

- a) **Ingresos por prestación de servicios de salud.** Los flujos obtenidos por la Entidad en la ejecución en un conjunto de tareas acordados en el convenio de salud suscrito con la Dirección General de Sanidad Militar y en lo ordenado en la norma legal de atención de salud en la ley estatutaria 1751 de 2015.

Los ingresos por prestación de servicios de salud se reconocerán cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos.

- El valor de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad.
- Es probable que se obtengan beneficios económicos asociados a la prestación del servicio.
- Se pueda estimar con fiabilidad el grado de avance en la prestación del servicio al final de cada periodo del año que se informa.
- Los costos en los que se haya incurrido durante la prestación del servicio pueda medirse con fiabilidad.

Cuando el ingreso por una prestación de servicios de salud no pueda estimarse en forma fiable, los ingresos se reconocerán por el costo incurrido dentro de la prestación del servicio que se consideren recuperables.

- b) **Ingresos por capacitación, docencia e investigación científica.**

Ingresos por prestación de servicios de Capacitación, docencia e investigación, corresponde a los flujos obtenidos por la Entidad en la ejecución en un conjunto de tareas acordadas en los convenios educativos con las diferentes instituciones universitarias tanto públicas como privadas.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Los ingresos por servicios capacitación docencia e investigación se reconocerán cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos.

- El valor de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad.
- Es probable que se obtengan beneficios económicos asociados a la prestación del servicio de Capacitación, docencia e investigación.
- Se pueda estimar con fiabilidad el grado de avance en la prestación del servicio de Capacitación, docencia e investigación al final de cada periodo del año que se informa.
- Los costos en los que se haya incurrido durante la prestación del servicio Capacitación, docencia e investigación pueda medirse con fiabilidad.

Cuando el ingreso por una prestación de servicios de Capacitación, docencia e investigación, no pueda estimarse en forma fiable, los ingresos se reconocerán por el costo incurrido dentro de la prestación del servicio que se consideren recuperables.

- c) **Otros ingresos ordinarios.** Estos se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sean probable que la Entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción. Dentro de los ingresos se tiene: Los ingresos por rendimientos financieros generados en las cuentas corrientes y en los recursos administrados en la CUN; por Arrendamientos, por el servicio de parqueadero y los otros ingresos ordinarios entre los cuales se tiene; certificación resumen historia clínica y fotocopias; se reconocerán al momento que se efectuó la transacción.

La medición de los ingresos por la prestación de servicios de salud de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance se tomará como referencia lo siguiente: La proporción de los costos incurridos en la prestación del servicio hasta la fecha, Las auditorías médicas efectuadas en el proceso de facturación; El cargo de los servicios medicamentos e insumos suministrados al paciente hasta la fecha del cálculo.

En los casos en que los servicios de salud se presten por un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado el Hospital Militar reconocerá el ingreso en forma lineal a lo largo del periodo. Cuando la prestación del servicio no pueda estimarse en forma fiable los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

4.11 Política Contable para las Subvenciones

Se reconocerán como Subvenciones los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento del objeto de la prestación de servicios de salud. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, del cumplimiento del pasado o futuro de ciertas condiciones.

- ✓ Las Subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario solo será objeto de revelación.
- ✓ Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos, hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.
- ✓ Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 35 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- ✓ Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán con ingreso y gastos simultáneamente, siempre y cuando puedan medirse de manera fiable.

Las subvenciones podrán ser monetarias y no monetarias

- ✓ **Si es monetaria** se medirán por el valor recibido; en el caso que sea percibida en moneda extranjera se realizará la conversión al valor de la tasa representativa del mercado que establezca el Banco de la República; siempre y cuando no supere los valores promedio de compra de los mismos bienes o similares; si no es posible definir el valor promedio de mercado se medirá al valor de recibido.

Las transferencias efectuadas entre entidades públicas se mediarán al valor en libros de la entidad que cede el bien.

- ✓ **Las no monetarias:** se medirán por el valor razonable del activo recibido o por el costo de reposición (promedio compra HOMIL) y en ausencia de estos dos, se medirá al valor de recibido.

Otras subvenciones por transferencia entre entidades públicas: se medirán así:

- ✓ Los recursos entregados por el Ministerio de Hacienda para el pago específico de las mesadas pensionales y cuotas partes pensionales, se medirán por el valor recibido en el momento de la transacción.
- ✓ Los recursos recibidos de otras entidades de gastos de nómina del personal en comisión se medirán al valor en el momento de la transacción y tendrán el mismo efecto gasto.

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente. De acuerdo a la naturaleza del recurso a entregar, la diferencia si se presentare se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.12 Política Contable para Cambios En Las Estimaciones Contables Y Correcciones De Errores

4.12.1. Políticas Contables:

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el HOMIL para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para la Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico, dan lugar a los estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables serán aplicadas por el HOMIL de manera uniforme para las transacciones, hechos y operaciones que sean similares; manera excepcional adoptará políticas contables y considerando lo definido dicho Marco y a partir de juicios profesionales para hechos económicos específicos, previa consulta con la Contaduría General de la Nación.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



El Hospital cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Marco Normativo para la Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico, o en las políticas adoptadas por la entidad cuando el cambio en la misma conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información; Un cambio en los criterios de medición aplicados implicara un cambio de política contable. Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo para la Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que lo adopte; los cambios en las políticas contables adoptadas por el Hospital, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo.

4.12.2. Cambios en una estimación contable

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el HOMIL para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no pueden medirse con precisión, sino que solamente pueden estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponibles y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, los valores razonables de los activos financieros y la vida útil de los activos depreciables; si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las estimaciones, esta se revisará y, de ser necesario se ajustará.

Los cambios en estimaciones contables no implican que esta afecte periodos anteriores ni tampoco constituyen la corrección de un error, por lo cual los cambios en estimaciones contables se aplicaran en prospectiva afectando, bien sea el resultado del período en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos.

Cuando el HOMIL realice un cambio en una estimación contable revelará lo siguiente:

- ✓ La naturaleza del cambio;
- ✓ El valor del cambio en la estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere produzca en periodo futuros; y
- ✓ La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

4.12.3. Correcciones de errores de periodos anteriores.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros del Hospital Militar Central, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar la información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos estaban formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes (Marco normativo 5.3. pág. 178).

El Hospital Militar corregirá los errores **materiales** de periodos anteriores de manera retroactiva reexpresando la información comparativa afectada por el error, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca. Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado en el periodo corriente, El Hospital corregirá el error de forma prospectiva; Los errores de periodos anteriores que sean **inmateriales** se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 37 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



requerirá su reexpresión retroactiva. EL efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Cuando el HOMIL realice una corrección de errores de periodos anteriores se revelará lo siguiente:

- ✓ La naturaleza del error de periodos anteriores;
- ✓ El valor del ajuste para cada periodo presentado, si es posible;
- ✓ El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente la información; y
- ✓ La justificación de las razones por la cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

4.13 Política contable para los Hechos Ocurredos después del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de éstos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste: Son aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La Entidad ajustará sus valores en los estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste; como:

- Resolución de un litigio judicial que confirme que el HOMIL tenía una obligación presente al final de periodo contable.
- Cambios en el valor del deterioro de los activos anteriormente reconocidos
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos, entre otros.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste: Son aquellos que indican condiciones surgidas después de éste y que por su materialidad serán objeto de revelación; como: Las compras o disposiciones significativas de activos; La ocurrencia de siniestros; El anuncio o comienzo de reestructuraciones. El inicio de litigios, entre otros.

4.14 Política Contable para Costos Hospitalarios

Su objetivo es determinar los costos por centros de costos, a través de las contabilidad de costos bajo el análisis de los procesos, recursos y actividades médicas de acuerdo a la prestación de servicios de salud de alta y mediana complejidad del Hospital Militar Central, por medio de métodos de recolección de información, clasificación, análisis de costo beneficio que facilite la toma de decisiones, la planeación y el control administrativo

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Los Componentes o Elementos de Costo de las instituciones prestadoras de servicios de salud no se pueden asimilar a los de otro tipo de empresas de servicios, por los objetivos propios de la entidad y la relativa importancia de los recursos económicos necesarios en el desarrollo de sus actividades.

En estas entidades, una adecuada clasificación de los Componentes del Costo debe permitir determinar:

- ✓ Los costos primarios o directos por Centro de Costo operativo,
- ✓ Los costos indirectos y gastos generales de las actividades operativas, logísticas y administrativas, y
- ✓ El costo total causado en la prestación de cada uno de los servicios, considerando los de producción y los administrativos.

Por estas razones, en el análisis gerencial de la rentabilidad de los productos hospitalarios, y en general de todos los productos o servicios, o del desempeño de las distintas actividades, con el fin de efectuar una adecuada toma de decisiones, es importante considerar todos y cada uno de los denominados componentes del costo de tales productos, servicios y actividades.

En las instituciones prestadoras de los servicios de salud se consideran como componentes de costo, los siguientes elementos:

- ✓ Mano de obra
- ✓ Suministros
- ✓ Costo por uso de bienes y equipos
- ✓ Costos indirectos
- ✓ Gastos generales.

Por la relación existente con los productos o servicios prestados por las entidades de salud algunos de estos componentes del costo constituyen el denominado costo primario o costo directo del centro de costo, el cual está conformado por la sumatoria de los valores determinados por la mano de obra, los suministros y los costos por el uso de los bienes y equipos operativos y necesarios en la prestación de los servicios, los cuales pueden ser identificados adecuadamente en cada Centro de Costo operativo. Por su naturaleza los costos indirectos y los gastos generales se deben asignar a los diferentes Centros de Costo, utilizando bases de distribución definidas sobre conceptos razonables de aplicación, para de esta manera obtener el costo total de los mismos. Es importante considerar que la identificación, clasificación y registro contable de los componentes del costo, se debe efectuar inicialmente con cargo a los Centros de Costo operativos, administrativos o logísticos, en donde el Sistema de Costeo, es el encargado de acumularlos y, posteriormente este mismo sistema, mediante una distribución proporcional utilizando como base las denominadas equivalencias, determina el costo por producto o servicio de salud prestado por la institución.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Prestamos por cobrar.
- Nota 11. Bienes de uso público e histórico y cultural.
- Nota 12. Recursos naturales no renovables.
- Nota 13. Propiedades de inversión.
- Nota 15. Activos biológicos.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Nota 17. Arrendamientos.
Nota 18. Costos de financiación.
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda.
Nota 20. Prestamos por pagar
Nota 25. Activos y pasivos contingentes
Nota 32. Acuerdo de concesión – entidad concedente
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondo de colpensiones).
Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
Nota 35. Impuestos a las ganancias.
Nota 36. Combinación y traslados de operaciones.

A continuación, se presentan las notas a las cuentas contables, así:

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Bajo esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata, tales como Caja, Cuentas Corrientes y fondos disponibles para las actividades del Hospital Militar Central. A continuación, se presenta el comparativo:

COMPOSICIÓN:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4.699.997.401,74	25.831.091.579,65	-21.131.094.177,91
1.1.05	Db	Caja	988.372.612,94	39.122.812,81	949.249.800,13
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.711.624.788,80	25.791.968.766,84	-22.080.343.978,04

La administración del Hospital para la vigencia 2024 mediante Resolución 0054 del 19 de enero/24 autorizó la creación de las cajas menores, así: Caja Menor de Insumos Hospitalarios y la Caja Subdirección Administrativa por \$68.900.000,00 cada una, siendo su finalidad atender los gastos hospitalarios, el suministro oportuno de medicamentos, elementos de laboratorios, quirúrgicos, de curación, como también la adquisición de servicio de salud que se requieren en forma inmediata para los usuarios del Hospital Militar Central y atender los gastos, relacionados con el mantenimiento de las instalaciones y equipos, la adquisición de materiales y suministros y mantenimiento, comunicaciones y transporte. Por el cierre de periodo en diciembre de 2024 se cerraron las cajas menores retornando los saldos a la Cuenta Bancaria del BANCO DAVIVIENDA 017-99012-8.

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.711.624.788,80	25.791.968.766,84	-22.080.343.978,04	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	3.711.624.788,80	25.791.968.766,84	-22.080.343.978,04		

Las variaciones que presentan las cuentas de Caja y Depósitos en Instituciones Financieras obedecen a la dinámica que en su momento se dan por el ingreso de efectivo o transferencias bancarias, por el recaudo de los servicios prestados tanto de salud, por convenios de docencia, pago de matrículas de la Escuela de Enfermería, certificaciones, servicio de parqueadero, arrendamientos de áreas, entre otros y las transferencias que se reciben de Recursos de la Nación, por lo que sus variaciones entre un periodo y otro pueden incrementar o disminuir obedeciendo a la misma dinámica.

A continuación, se relacionan las cuentas bancarias con saldo contable al 31 diciembre/2024:

Nombre Cuenta	Valor contable
BANCO DAVIVIENDA 017-01277-4	795.165.982,31
BANCO DAVIVIENDA 017-99012-8	2.439.751.445,54
BANCO DAVIVIENDA 017-99002-9	4.348.682,00
BANCO POPULAR 017-02008-2	472.358.678,95
TOTAL	3.711.624.788,80

NOTA 7- CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre de 2024 el total de las cuentas por cobrar presenta un saldo de **\$ 107.853.128.036,47** registrando un aumento de **\$ 39.641.982.532,42** (equivalente al 58.12%) frente al mismo periodo del año anterior; en esta cuenta se registran entre otros los valores de la facturación de los clientes por la prestación de servicio de salud; su incremento se debe básicamente a la cartera pendiente por Dirección General de Sanidad Militar.

COMPOSICIÓN:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	107.853.128.036,47	68.211.145.504,05	39.641.982.532,42
1.3.19	Db	Prestación de servicios de Salud	110.368.631.582,80	73.554.869.241,92	36.813.762.340,88
1.3.84	Db	Otras Cuentas por cobrar	2.930.473.965,08	3.013.275.577,87	-82.801.612,79
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.879.813.736,94	5.112.403.317,98	767.410.418,96
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-11.325.791.248,35	-13.469.402.633,72	2.143.611.385,37

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 41 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



1.3.86.09	Cr	Deterioro: Prestación de servicios de salud	-6.857.632.154,89	-8.965.916.062,26	2.108.283.907,37
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-4.468.159.093,46	-4.503.486.571,46	35.327.478,00

Las cuentas por cobrar se caracterizan por ser Activos Corrientes, sin embargo dentro del valor total de **107.853.128.036,47**, se registran algunas cuentas como Activo no Corriente por valor neto de **\$1.939.156.832,49** que incluye el deterioro acumulado y que corresponden a las facturas emitidas dentro los plazos establecidos, sin embargo sus recaudos superaron los tiempos para el pago, o que en el momento del análisis presenta incertidumbre de recuperación; quedando valor final como activo corriente de cuentas por cobrar **\$ 105.913.971.203,98** así:

Cuenta	Nombre	Corriente	No corriente
1319	Prestación de servicios de salud	104.683.919.756,90	5.684.711.825,90
1384	Otras cuentas por cobrar	1.230.051.447,08	1.700.422.518,00
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	5.879.813.736,94
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	0	-11.325.791.248,35
	TOTAL	105.913.971.203,98	1.939.156.832,49
1.3 TOTAL CUENTAS POR COBRAR		107.853.128.036,47	

Las cuentas por cobrar por servicios de salud se reconocen en dos estados:

Pendiente de Radicar

En trámite: que corresponde al reconocimiento de los servicios efectivamente prestados, cargados a las cuentas de acuerdo a las tarifas de convenios vigentes o de acuerdo a la normatividad vigente.

Facturado: corresponde al reconocimiento de los servicios efectivamente prestados, **liquidados y Facturados** de acuerdo a las tarifas de convenios vigentes o de acuerdo a la normatividad vigente.

Facturación Radicada:

Corresponde al reconocimiento de los servicios efectivamente prestados, **liquidados y Facturados** de acuerdo a las tarifas de convenios vigentes o de acuerdo a la normatividad vigente y cuya documentación se ha radicado en la entidad correspondiente.

La clasificación a 31 de diciembre de 2024 entre radicado y sin radicar en la cuenta de servicios de salud es la siguiente:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 42 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



NOMBRE CUENTA-RADICADA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	TOTAL CARTERA 31 DICIEMBRE 2024
PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	1.086.667.078,00	250.192.221,65	1.336.859.299,65
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	263.834.251,00	239.670.796,77	503.505.047,77
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON FACTURACIÓN RADICADA	15.836.240,00	-	15.836.240,00
SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	17.329.303,00	14.820.292,00	32.149.595,00
SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	15.316.258,00	1.363.860,00	16.680.118,00
SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	55.537.533.915,91	4.522.635.159,48	60.060.169.075,39
SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	107.589.327,36	13.784.605,00	121.373.932,36
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	652.797.828,81	302.994.004,00	955.791.832,81
RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACION RADICADA	48.023.489,20	2.355.408,00	50.378.877,20
RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	263.139.091,00	114.256.556,00	377.395.647,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	1.999.663.950,00	91.745.677,00	2.091.409.627,00
SUBTOTAL RADICADO	60.007.730.712,28	5.553.818.579,90	65.561.549.292,18
NOMBRE CUENTA-SIN RADICAR	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	TOTAL CARTERA 31 DICIEMBRE 2024
PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	277.619.579,27	-	277.619.579,27
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	9.634.217,50	-	9.634.217,50
SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1.922.198,79	-	1.922.198,79
SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	7.577.738,10	-	7.577.738,10
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	17.329,76	-	17.329,76
SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	43.120.985.635,51	-	43.120.985.635,51
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	728.074.636,39	-	728.074.636,39
RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	33.561.164,83	-	33.561.164,83
RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	496.796.544,47	130.893.246,00	627.689.790,47
SUBTOTAL SIN RADICAR	44.676.189.044,62	130.893.246,00	44.807.082.290,62
TOTAL	104.683.919.756,90	5.684.711.825,90	110.368.631.582,80

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 43 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Del total de las cuentas por cobrar de servicios de salud, por valor de **\$110.368.631.582,80**, el 88.95% corresponde a la prestación de servicios de salud a los usuarios de nuestro cliente principal la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA, desagregados así: \$1.179.479.117 del convenio 2021, y **\$96.993.560.671** del convenio 2024 que comprende valor radicado y sin radicar básicamente de la prestación de servicios de los meses de noviembre y diciembre de 2024 así:

TOTAL CARTERA DIGSA

Concepto	valor
Contrato DIGSA-HOMIL 2021	1.179.479.117
Contrato DIGSA-HOMIL 2024 + Resolución 01 de enero 2024	96.993.560.671
Contrato DIGSA-HOMIL 2024 Facturas radicadas	55.531.828.676
Contrato DIGSA-HOMIL 2024 Pendiente de radicar_ a Radicar en enero 2025	41.461.731.995
TOTAL	98.173.039.788

El saldo del contrato 2021 corresponde a

Menor valor facturado por HOMIL de medicamentos de la vigencia 2021	1.511.260.512,00
(-) Notas Crédito menor valor facturado de medicamentos de la vigencia 2021.	- 331.781.395,00
Valor pendiente contrato 2021	1.179.479.117,00

El saldo del contrato 001/2024 DIGSA-HOMIL corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
CONTRATO 001 DEL 02 DE ENERO DE 2024	
Total Facturación 2024	500.970.137.057,00
(+) Notas Débito	-
(-) Notas Crédito	-4.025.021.307,30
(-) Total Pagos a Diciembre de 2024 Contrato 001/2024	-400.000.000.000,00
CUENTA POR COBRAR CONTRATO 2024 (Radicada-Pte. de Radicar)	96.945.115.749,70

El saldo de DIGSA del pago por Resolución correspondiente al cobro de servicios del 01 de enero de 2024 es de \$48.444.921.

7.21 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Dentro de las Otras cuentas por cobrar por valor de \$2.930.473.965,08 se registran conceptos de cuotas partes pensionales, recursos de acreedores reintegrados a tesoro nacional, arrendamientos, entre otros, de este valor se tiene el registro como cuenta por cobrar no corriente la reclamación al Instituto de Seguros Sociales por valor de \$ 1.685.059.370 la cual se encuentra deteriorada al 100%.; valor que no afecta el Estado de Resultado Integral de la vigencia 2024, dado a que ésta fue deteriorada en las anteriores vigencias (Ver cuadro siguiente 7.21):

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024			DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.230.051.447,08	1.700.422.518,00	2.930.473.965,08	1.685.059.370,00	1.685.059.370,00	58%	1.245.414.595,08
Cuotas partes de pensiones	32.408.364,00	15.363.148,00	47.771.512,00			0%	47.771.512,00
Indemnizaciones	0,00	1.685.059.370,00	1.685.059.370,00	1.685.059.370,00	1.685.059.370,00	100%	0,00
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	384.324.316,00	0,00	384.324.316,00		0	0%	384.324.316,00
Arrendamiento operativo	126.265.458,00	0,00	126.265.458,00		0	0%	126.265.458,00
Otras cuentas por cobrar	687.053.309,08	0,00	687.053.309,08			0%	687.053.309,08

7.22 CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$ 5.879.813.736.94, las cuales son gestionadas a través de la Oficina Asesora Jurídica, se encuentran deterioradas al 100% al cierre de la vigencia 2024, dando como afectación directa en el Estado de Resultado Integral de 2024 un valor de \$767.410.418.96 (Ver cuadro siguiente 7.22).

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024		DETERIORO ACUMULADO 2024			
CONCEPTO	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	5.879.813.736,94	5.879.813.736,94	5.112.403.317,98	767.410.418,96	5.879.813.736,94	100%
Prestación de servicios de salud	3.014.533.629,48	3.014.533.629,48	2.292.276.773,52	722.256.855,96	3.014.533.629,48	100%
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.865.280.107,46	2.865.280.107,46	2.820.126.544,46	45.153.563,00	2.865.280.107,46	100%

Nota: La afectación del deterioro de cuentas de difícil recaudo por prestación de servicios de salud en el 2024 es de \$767.410.418.96 de acuerdo al informe de deterioro efectuado por la Unidad de cuentas Hospitalarias y Facturación de los siguientes terceros:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	MOV DETERIORO 2024
80896920	YESID SANCHEZ DIAZ	-\$ 1.402.100,00
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	\$ 10.032.119,00
800140849	CAFESALUD.	-\$ 1.280.171,23
800149384	CLINICA COLSANITAS S.A.	\$ 703.300,00
800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	\$ 495.000,00
800251440	EPS SANITAS S A S EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	-\$ 86.250.231,00
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	\$ 1.724.099,00
802016407	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8	\$ 14.820.810,00
805001557	SERVICIO OCCIDENTE	\$ 147.082,00
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-INDIGENA	\$ 1.655.994,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S.	\$ 18.585.167,65
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	\$ 2.165.077,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	-\$ 19.405.788,00
860002400	LA PREVISORA S.A.	-\$ 1.607.701,00
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	\$ 166.915.958,00
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	\$ 8.602.501,00
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	\$ 206.624.132,00
860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	\$ 13.379.870,00
860066942	COMPENSAR	-\$ 2.771.247,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 2.690.648,00
890102044	CAJA DE COMPEACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO.	\$ 637.445,00
890500890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	\$ 750.314,00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 15.857.546,00
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	-\$ 1.998.012,00
891700037	MAFRE SEG.GENERALES COL. SEG.	\$ 4.937.069,00
891856000	CAPRESOCA E.P.S.	\$ 3.752.871,00
900462447	CONSORCIO SAYP-FOSYGA.	-\$ 49.126,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 154.689.055,54
901543211	CAJACOPI EPS S.A.S	\$ 204.799.274,00
1000227523	CHRISTOPHER GIHOVANNY SOTO MORENO	\$ 3.766.300,00
1003711782	HERMES JULIAN MALAGON LOZADA	-\$ 644.800,00
10390811981	ALEJANDRA HIJA DE MONTERO MEZA	-\$ 65.600,00
800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	-\$ 80.100,00
800251440	EPS SANITAS S A S EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	\$ 61.702.041,00
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	-\$ 432.172,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 46 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	-\$ 6.496.260,00
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-\$ 13.156.234,00
890903790	SEGURO DE VIDA SURAMERICANA S.A.	-\$ 74.000,00
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 2.070.288,00
901237329	UT ALIMENTOS & SERVICIOS	\$ 1.620.000,00
TOTAL		\$ 767.410.418,96

La variación de la cuenta de deterioro de salud diferente a DIGSA en balance es de \$788.814.048, lo cual difiere en \$ 11.912.029 de la variación de análisis de deterioro a 31 de diciembre de 2024 ID: 378079 por valor de \$ 800.726.077 por los siguientes valores deteriorados en 2023, recuperados y/ o castigados en 2024.

DOCUMENTO TERCERO	NOMBRE TERCERO	VALOR	CONCEPTO DE VARIACION
800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	\$ 80.100,00	CASTIGO DE CARTERA
890903790	SEGURO DE VIDA SURAMERICANA S.A.	\$ 74.000,00	CASTIGO DE CARTERA
1003711782	HERMES JULIAN MALAGON LOZADA	\$ 644.800,00	CASTIGO DE CARTERA
10390811981	ALEJANDRA HIJA DE MONTERO MEZA	\$ 65.600,00	CASTIGO DE CARTERA
800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD	\$ 134.485,00	RECUPERACION DETERIORO
860015536	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	\$ 5.492.390,00	RECUPERACION DETERIORO
860078828	COMPAÑIA MEDICINA PREPAGADA S.A. COLSANITAS	\$ 5.420.654,00	RECUPERACION DETERIORO
TOTAL		\$ 11.912.029,00	

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo correspondientes a prestación de servicios de salud tienen los siguientes terceros.

NIT	NOMBRE	SALDO INICIAL	ADICION 2024	RECAUDOS Y CASTIGOS 2024	SALDO 2024
21047852	ROSA DELIA DIAZ	1.295.100,00	0,00	0,00	1.295.100,00
80896920	GERMAN AUGUSTO RODRIGUEZ RINCON	1.402.100,00	0,00	1.402.100,00	0,00
800088702	YESID SANCHEZ DIAZ	86.040.387,00	10.111.719,00	79.600,00	96.072.506,00
800130907	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A.	12.804.489,00	0,00	0,00	12.804.489,00
800140949	SALUD TOTAL E.P.S.	369.368.215,59	0,00	1.280.171,23	368.088.044,36
800149384	CLINICA COLSANITAS S.A.	0,00	703.300,00	0,00	703.300,00
800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	0,00	495.000,00	0,00	495.000,00
800251440	CAFESALUD.	236.054.576,00	10.856.635,00	97.106.866,00	149.804.345,00
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	0,00	1.724.099,00	0,00	1.724.099,00
802016407	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8	0,00	14.820.810,00	0,00	14.820.810,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 47 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



805000427	E.P.S. SANITAS S.A. .	158.298.840,00	0,00	0,00	158.298.840,00
805001557	SERVICIO OCCIDENTE	0,00	147.082,00	0,00	147.082,00
806008394	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COOMEVA.	32.099.285,00	0,00	0,00	32.099.285,00
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-INDIGENA	0,00	1.655.994,00	0,00	1.655.994,00
830003564	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS-S	24.310.707,00	35.183.840,65	16.598.673,00	42.895.874,65
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	64.738.376,00	0,00	0,00	64.738.376,00
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.		2.165.077,00	0,00	2.165.077,00
860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	9.832.228,00	0,00	0,00	9.832.228,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	50.528.741,00	0,00	19.405.788,00	31.122.953,00
860002400	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. .	75.884.153,00	0,00	1.607.701,00	74.276.452,00
860009578	LA PREVISORA S.A. .	44.101.166,00	166.915.958,00	0,00	211.017.124,00
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORG		8.807.501,00	205.000,00	8.602.501,00
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. .	219.971.236,00	241.926.817,00	35.302.685,00	426.595.368,00
860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.		13.379.870,00	0,00	13.379.870,00
860066942	COMPENSAR	7.758.515,00	0,00	2.771.247,00	4.987.268,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA	0,00	2.690.648,00		2.690.648,00
890102044	CAJA DE COMPESACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO.	6.533.951,00	637.445,00	0,00	7.171.396,00
890500890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	0,00	750.314,00	0,00	750.314,00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,00	15.857.546,00	0,00	15.857.546,00
890903407	CAJA DE COMPESACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO.	12.086.967,00	0,00	1.998.012,00	10.088.955,00
891600091	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	8.421.371,00	0,00	0,00	8.421.371,00
891700037	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	36.459.161,00	9.862.739,00	4.925.670,00	41.396.230,00
891700037	MAFRE SEG.GENERALES COL. SEG.	0,00	3.752.871,00	0,00	3.752.871,00
899999113	MAFRE SEG.GENERALES COL. SEG. .	20.180.002,00	0,00	0,00	20.180.002,00
899999114	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.	698.530,00	0,00	0,00	698.530,00
900336524	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	25.115.542,00	0,00	0,00	25.115.542,00
900462447	SECCIONAL SANIDAD BOGOTA - POLICIA NACIONAL.	169.174.403,34	0,00	49.128,00	169.125.277,34
901021565	CONSORCIO SAYP-FOSYGA.	6.670.659,00	0,00	0,00	6.670.659,00
901037916	EMSSANAR S.A.S.	605.658.672,59	155.309.038,00	619.982,46	760.347.728,13
901361596	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	167.700,00	0,00	0,00	167.700,00
901543211	CAJACOPI EPS S.A.S	0,00	204.799.274,00	0,00	204.799.274,00
1000227523	CHRISTOPHER GIHOVANNY SOTO MORENO	0,00	3.766.300,00	0,00	3.766.300,00
1003711782	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	644.800,00	0,00	644.800,00	0,00
1012421707	HERMES JULIAN MALAGON LOZADA	1.810.600,00	0,00	0,00	1.810.600,00
1034313917	JOSE ALDINEBER HERRERA BOCANEGRA	3.048.800,00	0,00	0,00	3.048.800,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 48 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



1131111046	SAMANTHA BERMUDEZ VALENCIA	1.052.100,00	0,00	0,00	1.052.100,00
10390811981	DANNA ROCIO JANNA BRACAMONTE	65.600,00	0,00	65.600,00	0,00
TOTAL		2.292.276.773,52	906.319.877,65	184.063.021,69	3.014.533.629,48

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo correspondientes a otras cuentas diferentes a prestación de servicios de salud tienen los siguientes terceros.

Nit	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	saldo Inicial/2023	Adición 2024	Recaudos 2024	saldo Diciembre 24
800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES.	80.100,00	0,00	80.100,00	0,00
800251440	EPS SANITAS S A S EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	0,00	61.702.041,00	0,00	61.702.041,00
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	739.372,00	0,00	432.172,00	307.200,00
860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	9.250.123,00	0,00	0,00	9.250.123,00
860002503	CIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. .	6.358.381,00	0,00	0,00	6.358.381,00
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	4.375.995,00	0,00	0,00	4.375.995,00
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	6.496.260,00	0,00	6.496.260,00	0,00
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	15.407.686,00	0,00	13.156.234,00	2.251.452,00
890903790	SEGURO DE VIDA SURAMERICANA S.A. .	74.000,00	0,00	74.000,00	0,00
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	0,00	2.070.288,00	0,00	2.070.288,00
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO.	26.258.370,00	0,00	0,00	26.258.370,00
891680047	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS.	27.545.629,00	0,00	0,00	27.545.629,00
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	68.570.778,00	0,00	0,00	68.570.778,00
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZA MILITARES.	2.654.721.202,46	0,00	0,00	2.654.721.202,46
900462447	CONSORCIO SAYP-FOSYGA.	126.319,00	0,00	0,00	126.319,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	122.329,00	0,00	0,00	122.329,00
901237329	UT ALIMENTOS Y SERVICIOS	0,00	1.620.000,00	0,00	1.620.000,00
TOTAL		2.820.126.544,46	65.392.329,00	20.238.766,00	2.865.280.107,46

Lo anterior incluye el valor del anticipo efectuado a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por valor de \$2.654.721.202.46, correspondiente al contrato N°138 de 2008 del proyecto SISAM, el cual fue financiado por la Nación en la vigencia 2008. De acuerdo con el Acta de Liquidación del contrato entre el Hospital y la Agencia en su numeral primero establece *"la liquidación bilateral y el saldo por ejecutar por \$ 1.729.593.405,54"*, valor que fue recibido por el Hospital en el 2015 y a su vez reintegrado al Tesoro Nacional; en el numeral segundo de esa Acta se indicó que *"la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelaría al Hospital Militar Central, los daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato interadministrativo N° 138 de 2008 del producto de todas las acciones judiciales que se hayan emprendido o que se emprendan contra U.T RED BYTE TECH -SISA, incluso en contra de la Previsora S.A. Compañía de Seguros"*.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 49 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Ante esto, la Oficina Asesora Jurídica viene informando el estado de la demanda que adelanta la Agencia Logística contra el contratista U.T. REDBYTE TECH-SISA y otros; por lo que con oficio I-00003-202022577-HMC Id: 102926 del 07 de octubre de 2020, actualiza el estado según información de la Agencia, así:

"A través de sus apoderados la Agencia Logística ha surtido el impulso vigilancia, defensa y contradicción en cada uno de los procesos, por ella y con el ánimo de dar mayor claridad a la antes expuesto, se relacionan todas las acciones legales que cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa y su estado al 30 de septiembre de 2020, en el siguiente cuadro:

Expediente	Despacho	Demandante	Controversia	Pretensión	Cuánta	Estado Actual
250002336000 20 140135700-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION B	SISA S.A	CONTROVERSI A CONTRA ACTUAL	Declarar la nulidad de la resolución por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato N° 165 de 2008. Condenar a la ALFM al pago de perjuicios causados a SISA	\$ 660.000.000	Acumulado con el proceso N° 2014-224- Al despacho para fallo de segunda instancia.
	N/A	NIT 890329946				
250002336000 20 140022400-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION A	SISA S.A	CONTROVERSI A CONTRA ACTUAL	Nulidad de las resoluciones que declararon el incumplimiento e hicieron efectiva la cláusula penal del contrato 165 2008. Condenar al ALFM a indemnización por perjuicios causados a SISA	\$ 660.000.000	Fallo a favor de la entidad, el cual fue apelado por la parte actora, se concede recurso de apelación- presentados alegatos finales
	N/A	NIT 890329946				
250002336000 20 130211000-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA CA MAG. BERTHA LUCI CEBALLOS	PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	CONTROVERSI A CONTRACTUAL	Declarar la nulidad de las resoluciones No. 938,941 de 2011, 121 de 2008 y 534 de 2012 por las cuales se declara el incumplimiento del contrato 165/2008. Condenar al reintegro de las sumas que la aseguradora haya cancelado	\$ 6.005.923.170	Fallo de primera instancia a favor de la entidad. Al despacho para fallo de segunda instancia
	CONSEJO DE ESTADO / MG DANILO ROJAS	NIT 16994880				
250002336000 20 120054800	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA MG. CORINA DUQUE AYALA	PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	EJECUTIVO CONTRACTUAL	Ordenar el pago de la cláusula penal pecuniaria contrato 165/2008 suscrito por la UT Red Byte Tech-Sisa	\$3.151.747.118	Fallo de primera instancia a favor de la entidad, apelado por el ejecutado
250002336000 20 140081400-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA MG. JUAN GARZON	SISA S.A	EJECUTIVO CONTRACTUAL	Ordenar el pago del incumplimiento del contrato 165/2008 suscrito UT Red Byte Tech- SISA	\$ 16.870.743.221	Fallo de primera instancia a favor de la entidad, apelado por el ejecutado. Al despacho para fallo de segunda instancia.

Por todo lo anterior, es preciso indicar que a la fecha las acciones legales incoadas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con el fin de cancelar al Hospital Militar Central los daños y perjuicios por el Incumplimiento del contrato interadministrativo N° 138 de 2008 se encuentran en trámite judicial, y no existe una decisión ejecutoriada al respecto".

De acuerdo con el Acta de Reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizada el 25 de octubre de 2021, por parte de la Oficina Asesora Jurídica informo lo siguiente: De este proceso se encuentran 5 casos sometidos a discusión judicial de los cuales en 2 de ellos la Agencia Logística es demandante y en 3 actúa como demandado, en los que están como demandado son por la empresa Contratista y la Aseguradora, de los 3 indica el Radicado 2014357, 2014224 el Contratista demanda la nulidad de los actos administrativos y se aplicó la cláusula penal, por tener unidad de materia los tribunales lo unificaron en un solo proceso dejándolo en el 2014224, dentro de ese proceso ya hubo

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 50 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



sentencia de primera instancia en la cual se negaron las pretensiones por la parte demandante y actualmente se encuentra para decisión de segunda instancia por parte de Consejo de Estado; dentro de los 3 procesos, en los cuales el Contratista la llamada en garantía la Previsora SA demandó controversia contractual, ese proceso ya hubo fallo de primera instancia en el cual se le negaron las pretensiones a la parte actora y se encuentra en segunda instancia para decidir; seguidamente está el proceso como demandado la Previsora SA Compañía de Seguros, en el cual ya hubo fallo de primera instancia, el mismo se falló a favor de la Agencia Logística, se fue a segunda instancia ante el Consejo de Estado, en el cual con confirmó la decisión del Tribunal y ordenó continuar con la ejecución del crédito que en la actualidad se encuentra para decidir la objeción a la autoliquidación de crédito que presentó la parte actora. Y finalmente está el proceso 2014814 en el cual es un ejecutivo en contra del Contratista, de éste ya hubo fallo de primera instancia, en el cual se ordenó continuar con la ejecución del crédito la parte ejecutada, SISA apeló la decisión la cual se encuentra para admitir el recurso ante el Consejo de Estado.

Por lo anterior expuesto, fue tomada la decisión de reclasificar el valor de \$ 2.654.721.202,46 que se encontraba como anticipo de bienes y servicios a una cuenta por cobrar de difícil recaudo y deteriorarla al 100% afectando el estado de resultado integral del periodo. En el momento que sea recuperado este valor en el periodo que corresponda se revertirá el deterioro y se llevará el valor como un ingreso.

Con corte Diciembre de 2024 y de acuerdo a lo expuesto en el comité de sostenibilidad contable de fecha 21 de junio del 2024 y 13 de diciembre de 2024 por parte de la oficina Asesora jurídica, se informa que se presentó solicitud de mediación por parte del Hospital como se soporta en oficio de Id: 321974 radicado mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024; por parte de la Agencia Logística se dio respuesta indicando que se había asignado a un funcionario para este tema, se está a la espera del agendamiento del primer acercamiento.

Es preciso indicar que a la fecha las acciones legales incoadas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con el fin de cancelar al Hospital Militar Central los daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato interadministrativo N° 138 de 2008 se encuentran en trámite judicial, y no existe una decisión ejecutoriada al respecto, para dar cumplimiento a lo pactado en el acta de liquidación celebrada entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Hospital Militar Central.

A diciembre de 2024 se registra un Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar por - \$ 11.325.791.248,35 así:

Cuenta	Concepto	valor
13860901	Servicios de salud	3.538.614.486,00
13860904	Deterioro glosa DIGSA	3.319.017.668,89
13869001	Cartera en cobro jurídico	128.378.521,00
13869002	Cartera otros deudores	4.339.780.572,46
TOTAL		11.325.791.248,35

Con el siguiente detalle:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 51 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	VALOR
13860901	SERVICIOS DE SALUD			3.538.614.486,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	21047852	ROSA DELIA DIAZ	1.295.100,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	28984513	RUBIELA MARIN SERNA	44.362,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	41314596	ROCIO DE JESUS GAVIRIA DE MENDEZ	368.433,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	51931358	CAROLINA ZING RAMIREZ	632.756,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	73072875	ROBERTO GARCIA MARQUEZ	32.327,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	74181164	GRACIA JIMENEZ DAVID ENRIQUE	73.795,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	80197157	RICARDO ANDRES BERNAL VALLARINO	834.634,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	93396190	OSCAR EDUARDO GOMEZ GUZMAN	816.757,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800006150	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD	252.533,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	96.634.669,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800130907	SALUD TOTAL E.P.S	14.933.616,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800140949	CAFESALUD.	368.088.044,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800149384	CLINICA COLSANITAS S.A.	703.300,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	959.416,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	3.602.774,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800249241	COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD	71.653,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800250119	SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD.	13.438.993,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800251440	EPS SANITAS S A S EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	217.920.994,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	2.560.683,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	802016407	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8	14.820.810,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	804002105	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S.	138.810.193,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	805000427	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COOMEVA.	174.911.674,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	805001557	SERVICIO OCCIDENTE	1.429.674,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS-S	32.901.705,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	809008362	PIJAOS SALUD EPSI	13.909,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-INDIGENA	1.888.627,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	818000140	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S	268.889,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	824001398	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR DUSAKAWI EPSI	381.654,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 52 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



13860901	SERVICIOS DE SALUD	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S.	63.049.641,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	830009783	CRUZ BLANCA E.P.S. S.A.	11.106.323,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	830074184	SALUD VIDA E.P.S.	19.291.927,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	830113831	ALIANSA SALUD E.P.S.	8.185,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	832000760	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS S.	3.950.189,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	837000084	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS E P S INDIGENA	78.475,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	13.146.979,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	19.614.520,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	47.479.725,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860002400	LA PREVISORA S.A.	95.501.016,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860002503	CIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	6.358.381,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860009578	SEGUROS DEL ESTADO	212.294.191,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860011153	POSITIVA S.A. COMPAÑIA SEGUROS	41.701,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	13.052.070,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	437.687.511,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	14.079.311,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860045904	EPS S UNICAJAS COMFACUNDI.	60.194.097,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860066942	COMPENSAR	7.589.546,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA	3.050.781,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	98.582,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890102044	CAJA DE COMPELACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO.	7.171.396,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	2.299,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890480110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR	595.400,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890500890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	750.314,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	15.857.546,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	22.629.251,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890903790	SEGURO DE VIDA SURAMERICANA S.A.	741.985,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	891080005	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR.	733.919,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	891180008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	5.255.324,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	8.421.371,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 53 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



13860901	SERVICIOS DE SALUD	891700037	MAFRE SEG.GENERALES COL. SEG.	41.794.047,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	891800213	COMFABOY-CAJA COMP.FLIAR DE BOYACA E.P.S-S. .	2.759.553,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	891856000	CAPRESOCA E.P.S.	3.752.871,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA	11.751.952,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	899999113	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	20.180.002,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	698.530,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900156264	NUEVA EPS	9.929.125,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	2.293.352,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900298372	CAPITAL SALUD EPS- S.S.A.S	119.137,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900336524	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1	30.488.451,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900462447	CONSORCIO SAYP-FOSYGA.	169.251.596,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S	129.990,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1.083.707,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900978341	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1.288.130,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901021565	EMSSANAR S.A.S.	7.714.132,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901034790	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD	38.594,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	777.666.071,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901097473	MEDIMAS EPS S.A.S	61.478.157,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901127065	UNION TEMPORALTOLIHUILA	444.511,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	2.197.114,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901153500	UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT	9.774,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901361596	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	167.700,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901543211	CAJACOPI EPS S.A.S	205.126.080,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1000227523	CHRISTOPHER GIHOVANNY SOTO MORENO	3.766.300,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1001174573	GINETH NATALIA BENAVIDES QUINTERO	3.186,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1001297670	ANDRES DAVID ESPINDOLA ARGUELLO	413,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1007109535	MARELYN ANDREA MARTINEZ GONZALEZ	6.126,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1012421707	JOSE ALDINEBER HERRERA BOCANEGRA	1.810.600,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1013651884	JUAN ALEJANDRO TERRIOS RINCON	33.680,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1014596627	STEPHANNY DAYANA JARAMILLO PEREIRA	4.730,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



13860901	SERVICIOS DE SALUD	1016008468	LIZETH DAYANNA LEON LEON	2.245,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1034313917	SAMANTHA BERMUDEZ VALENCIA	3.048.600,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1131111046	JUAN SEBASTIAN ROMERO LOPEZ	1.052.100,00
13860904	DETERIORO GLOSA DIGSA			3.319.017.668,89
13860904	DETERIORO GLOSA DIGSA	830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	3.319.017.668,89
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO OTRAS CUENTAS POR COBRAR			128.378.521,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	890201235	GOBERNACION DE SANTANDER FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL.	62.004,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2.251.452,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	2.070.288,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	891680010	GOBERNACION DEL CHOCO.	26.258.370,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	891680047	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS.	27.545.629,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	68.570.778,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	901237329	UT ALIMENTOS & SERVICIOS	1.620.000,00
13869002	CARTERA OTROS DEUDORES			4.339.780.572,46
13869002	CARTERA OTROS DEUDORES	860013816	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S.	1.685.059.370,00
13869002	CARTERA OTROS DEUDORES	899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZA MILITARES.	2.654.721.202,46
TOTAL				11.325.791.248,35

NOTA 9 – INVENTARIOS

A 31 de diciembre de 2024 se presenta la siguiente distribución del inventario, el cual es comparado con el mismo corte de la vigencia anterior, donde se observa un incremento del 12.21%, cabe aclarar que es una cuenta dinámica que varía de acuerdo con las fluctuaciones de la prestación del servicio en las diferentes especialidades; a continuación, se presenta la composición y el comparativo de las cuentas por concepto de inventarios:

COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	22.887.244.105,27	20.396.138.172,92	2.491.105.932,35
1.5.05	Db	Bienes producidos	305.364.726,68	419.245.991,90	-113.881.265,22
1.5.12	Db	Materias primas	561.605.348,08	426.545.508,64	135.059.839,44
1.5.14	Db	Materiales y suministros	21.938.433.905,40	19.546.582.465,88	2.391.851.439,52
1.5.30	Db	En poder de terceros	81.840.125,11	2.309.540,14	79.530.584,97

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 55 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



De igual forma presentaron las siguientes variaciones:

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Bienes Producidos	305.364.726,68	419.245.991,90	-113.881.265,22	-27,16%
Materias Primas	561.605.348,08	426.545.508,64	135.059.839,44	31,66%
Materiales y Suministros	21.938.433.905,40	19.546.582.465,88	2.391.851.439,52	12,24%
Productos en Proceso	0,00	1.454.666,36	-1.454.666,36	-100,00%
En Poder de Terceros	81.840.125,11	2.309.540,14	79.530.584,97	3443,57%
TOTAL	22.887.244.105,27	20.396.138.172,92	2.491.105.932,35	12,21%

Siendo la cuenta 1514 materiales y suministros de mayor valor, se encuentra la siguiente clasificación de inventarios:

CUADRO MATERIALES Y SUMINISTROS – DETALLE

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
envases y empaques	2.969.918,03	2.720.768,49	249.149,54	9,16%
medicamentos	9.355.802.120,30	7.163.136.934,25	2.192.665.186,05	30,61%
materiales médico - quirúrgicos	7.990.340.204,93	8.254.607.865,75	-264.267.660,82	-3,20%
materiales reactivos y de laboratorio	1.122.551.901,48	602.220.525,53	520.331.375,95	86,40%
materiales odontológicos	88.715.265,93	97.821.943,95	-9.106.678,02	-9,31%
materiales para imagenología	819.240.539,97	1.200.548.154,51	-381.307.614,54	-31,76%
repuestos	1.325.497.878,29	1.370.786.598,16	-45.288.719,87	-3,30%
elementos y accesorios de aseo	176.542.772,34	152.069.386,31	24.473.386,03	16,09%
Ropa Hospitalaria y Quirúrgica	44.913.458,96	39.220.989,38	5.692.469,58	14,51%
combustibles y lubricantes	4.542.219,96	12.880.109,97	-8.337.890,01	-64,73%
Elementos y Materiales para la construcción	187.812.819,97	187.302.083,37	510.736,60	0,27%
otros materiales y suministros	819.504.805,24	463.267.106,21	356.237.699,03	76,90%
Total	21.938.433.905,40	19.546.582.465,88	2.391.851.439,52	12,24%

9.1 Detalle saldos y movimientos de inventarios.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	419.245.991,9	426.545.508,6	19.546.582.465,9	1.454.666,4	2.309.540,1	20.396.138.172,9
+ ENTRADAS (DB):	900.632.627,9	2.873.582.824,1	203.392.053.968,7	2.899.025.580,9	330.871.027,1	210.396.166.028,6
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	900.632.627,9	2.873.582.824,1	203.392.053.968,7	2.899.025.580,9	330.871.027,1	210.396.166.028,6

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 56 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



+ Precio neto (valor de la transacción)	900.632.627,9	2.873.582.824,1	203.392.053.968,7	2.899.025.580,9	330.871.027,1	210.396.166.028,6
- SALIDAS (CR):	1.014.513.893,1	2.738.522.984,6	201.000.202.529,2	2.900.480.247,2	251.340.442,1	207.905.060.096,2
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	1.014.513.893,1	2.738.522.984,6	200.890.213.776,2	2.900.480.247,2	251.340.442,1	207.795.071.343,2
+ Valor final del inventario comercializado	1.014.513.893,1	2.738.522.984,6	200.890.213.776,2	2.900.480.247,2	251.340.442,1	207.795.071.343,2
BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	0,0	0,0	109.988.753,0	0,0	0,0	109.988.753,0
+ Pérdidas o sustracciones			16.159.573,92			16.159.573,92
+ Inventarios vencidos o dañados			93.829.179,09			93.829.179,09
SUBTOTAL						
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	305.364.726,7	561.605.348,1	21.938.433.905,4	0,0	81.840.125,1	22.887.244.105,3
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	305.364.726,7	561.605.348,1	21.938.433.905,4	0,0	81.840.125,1	22.887.244.105,3
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	305.364.726,7	561.605.348,1	21.938.433.905,4	0,0	81.840.125,1	22.887.244.105,3

A continuación, se muestra la composición de inventarios ordenado por cada tipo de producto.

NOMBRE CUENTA	NOMBRE ELEMENTO	VALOR NUEVO SALDO
MATERIALES Y SUMINISTROS	ACEITTE GRASAS Y LUBRICANTES	\$ 4.542.219,96
MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS DE ASEO	\$ 176.542.772,34
MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS DE LENCERIA Y ROPERIA	\$ 44.913.458,96
MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS DE NUTRICIÓN	\$ 68.422.560,68
MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS EXTRAHOSPITALARIOS	\$ 51.006.621,38
MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 171.965.186,45
EN PODER DE TERCEROS	ENTIDADES DE SALUD Y PROVEEDORES	\$ 81.840.125,11
MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS	\$ 15.847.633,52
BIENES PRODUCIDOS	IMPRESA	\$ 29.116.796,68
MATERIAS PRIMAS	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 126.625.001,63
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE CIRUGÍA	\$ 5.800.921.633,09
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE CURACIÓN	\$ 1.347.880.608,04
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE LABORATORIO	\$ 1.122.551.901,48
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE ODONTOLOGÍA	\$ 88.715.265,93
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE ORTOPEDIA	\$ 4.292.838,84
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	\$ 58.177.351,04
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE PRÓTESIS Y AMPUTADOS	\$ 710.645.213,24
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE RADIOLOGÍA	\$ 819.240.539,97
MATERIALES Y SUMINISTROS	MEDICAMENTOS	\$ 9.355.802.120,30
BIENES PRODUCIDOS	MEDICAMENTOS	\$ 932.800,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 57 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



MATERIAS PRIMAS	MEDICAMENTOS	\$ 14.532.297,93
MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCCIÓN FARMACIA	\$ 2.969.918,03
MATERIALES Y SUMINISTROS	REPUESTOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.325.497.878,29
BIENES PRODUCIDOS	ROPA HOSPITALARIA	\$ 275.315.130,00
MATERIAS PRIMAS	ROPA HOSPITALARIA	\$ 420.448.048,52
MATERIALES Y SUMINISTROS	UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERIA	\$ 768.498.183,86
TOTAL		\$ 22.887.244.105,27

- El método de valuación de los inventarios aplicado en el Hospital se encuentra bajo el sistema de inventario permanente; para efectos de la valoración y determinación del costo se aplica el método de costo promedio.
- En los inventarios del HOMIL no se registran productos catalogados como prestación de servicios.
- El valor en libros de los inventarios por valor de **\$22.887.244.105,27** garantiza el cumplimiento del valor de los pasivos (\$478.535.898.420,48) en un 4.78%.
- Los inventarios en el Hospital son llevados directamente a los costos de transformación para la prestación de servicios de salud.

Bajas de Inventarios

Durante la vigencia 2024 se presentaron bajas de inventarios por obsolescencia y/o vencidos y faltantes toma física inventarios por valores que suman \$ 109.988.753,01 afectando directamente el gasto en las cuentas (58901906-58901901) que corresponde al registro de los movimientos de inventarios por medicamentos o insumos hospitalarios que fueron retirados del inventario una vez agotadas todas las opciones para recuperar el inventario como: cambio con proveedores, rotaciones en los diferentes servicios, y una vez vencidos se procedió a su destrucción (artículo 456 de la ley 09 del 24 enero de 1979) " Se prohíbe la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida; a continuación se relacionan los documentos y el valor de las bajas; y al registro de faltantes como resultado de la toma física de inventarios:

CUADRO RELACIÓN DE BAJAS INVENTARIOS

FECHA	MOVIMIENTO DE INVENTARIO	VALOR MOVIMIENTO	ALMACEN
7/03/2024	SNE00000001353	2.610,08	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
21/09/2024	SNE00000001712	86.749,98	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
13/04/2024	SXE00000000032	3.390.301,50	FPM-FARMACIA PROCEDIMIENTOS MENORES
2/12/2024	SZE00000000693	12.679.912,36	FTS - FARMACIA TECNOLOGÍAS EN SALUD
11/12/2024	SMG00000000158	572.983,91	FSM- FARMACIA SALAS DE MATERNIDAD
12/01/2024	SNE00000001291	213.932,76	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
1/02/2024	SNE00000001313	267.415,96	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
5/03/2024	SNE00000001350	454.521,08	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
11/04/2024	SNE00000001376	588.190,25	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
11/04/2024	SNE00000001377	1.121.127,65	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



30/04/2024	SNE00000001391	267.358,20	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
22/05/2024	SNE00000001412	481.244,30	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
8/08/2024	SNE00000001612	267.340,82	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
26/08/2024	SNE00000001651	162.259,24	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
21/10/2024	SNE00000001798	126.756,88	APH-ALM.PRODUCCION FARMACIA
12/04/2024	SXE00000000030	3.787.200,00	FPM-FARMACIA PROCEDIMIENTOS MENORES
3/04/2024	SZE000000000553	58.854.958,58	FTS - FARMACIA TECNOLOGÍAS EN SALUD
22/05/2024	SZE000000000567	5.283.575,71	FTS - FARMACIA TECNOLOGÍAS EN SALUD
11/06/2024	SZE000000000585	1.509.593,06	FTS - FARMACIA TECNOLOGÍAS EN SALUD
26/06/2024	SZE000000000595	4.332.206,92	FTS - FARMACIA TECNOLOGÍAS EN SALUD
11/07/2024	SZE000000000604	15.538.513,77	FTS - FARMACIA TECNOLOGÍAS EN SALUD
TOTAL		109.988.753,01	

NOTA 10 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICION

Compuesta por los bienes tangibles de propiedad del Hospital para el uso del desarrollo del objeto social en la prestación de los servicios médicos asistenciales y el cumplimiento de la función administrativa, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades de servicios, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización se encuentra por encima de un año.

A 31 de diciembre/24 la Propiedad, Planta y Equipo presenta una disminución del 2,06% frente al mismo mes de la vigencia anterior: así:

CUADRO 10 COMPOSICIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	282.485.627.080,92	288.434.028.196,43	-5.948.401.115,51
1.6.05	Db	Terrenos	80.004.928.710,00	80.004.928.710,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	775.270.420,00	2.510.009.974,89	-1.734.739.554,89
1.6.40	Db	Edificaciones	180.137.365.347,62	179.392.954.303,00	744.411.044,62
16.50	Db	Redes, Líneas Y Cables	1.620.001,00	1.620.001,00	0,00
16.55	Db	Maquinaria Y Equipo	7.910.081.916,00	7.680.233.794,00	229.848.122,00
16.60	Db	Equipo Médico Y Científico	82.235.990.748,77	77.043.073.604,49	5.192.917.144,28

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 59 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



16.65	Db	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	5.111.593.405,00	4.772.235.931,00	339.357.474,00
16.70	Db	Equipos De Comunicación Y Computación	21.007.018.837,58	19.966.988.433,58	1.040.030.404,00
16.75	Db	Equipos De Transporte, Tracción Y Eleva	1.453.657.129,21	1.453.657.129,21	0,00
16.80	Db	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	9.485.366.064,00	9.431.430.155,00	53.935.909,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-105.637.265.498,26	-93.823.103.839,74	-11.814.161.658,52

1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-19.670.509.829,60	-16.847.213.225,60	-2.823.296.604,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-1.620.001,00	-1.620.001,00	0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-4.628.020.034,00	-3.829.656.886,00	-798.363.148,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-53.037.777.537,95	-48.837.255.654,43	-4.200.521.883,52
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.888.057.053,00	-2.564.144.922,00	-323.912.131,00
16.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de Comunicación y Computación	-17.972.036.873,50	-15.133.047.092,50	-2.838.989.781,00
16.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de Transporte, Tracción Y Elevación	-1.368.552.127,21	-1.313.015.665,21	-55.536.462,00
16.85.09	Cr	Depreciación: Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	-6.070.692.042,00	-5.297.150.393,00	-773.541.649,00

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE Muebles

Compuesta por los bienes tangibles muebles de propiedad del Hospital para el uso del desarrollo del objeto social en la prestación de los servicios médicos asistenciales y el cumplimiento de la función administrativa, así como los destinados a generar ingresos.

En el siguiente cuadro se refleja el balance de PPE - Muebles, se registra el balance de entrada y salidas durante la vigencia 2024.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	7.680.233.794	19.966.988.434	1.453.657.129	77.043.073.604	4.772.235.931	9.431.430.155	1.620.001	120.349.239.048
+ ENTRADAS (DB):	218.553.678	1.541.136.924	0	7.557.571.102	617.981.040	69.970.000	0	10.005.212.744
Adquisiciones en compras	218.553.678	1.541.136.924		7.557.571.102	617.981.040	69.970.000		10.005.212.744
- SALIDAS (CR):	365.770	165.904.353	0	1.837.629.385	55.636.476	13.295.081	0	2.072.831.065
Baja en cuentas	365.770	165.904.353		1.837.629.385	55.636.476	13.295.081		2.072.831.065
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.898.421.702	21.342.221.004	1.453.657.129	82.763.015.322	5.334.580.495	9.488.105.074	1.620.001	128.281.620.727
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	11.660.214	(335.202.166)	0	(527.024.573)	(222.987.090)	(2.739.010)	0	(1.076.292.625)
Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	11.660.214							11.660.214
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		335.202.166		527.024.573	222.987.090	2.739.010		1.087.952.839
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	7.910.081.916	21.007.018.838	1.453.657.129	82.235.990.749	5.111.593.405	9.485.366.064	1.620.001	127.205.328.102
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	4.628.020.034	17.972.036.874	1.368.552.127	53.037.777.538	2.888.057.053	6.070.692.042	1.620.001	85.966.755.669
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	3.829.656.886	15.133.047.093	1.313.015.665	48.837.255.654	2.564.144.922	5.297.150.893	1.620.001	76.975.890.614
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.252.479.412	4.958.699.530	111.655.080	9.058.919.727	709.603.252	937.438.007	0	17.028.795.008
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	454.116.264	2.119.709.749	56.118.618	4.858.397.843	385.691.121	163.896.358	0	8.037.929.953
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3.282.061.882	3.034.981.964	85.105.002	29.198.213.211	2.223.536.352	3.414.674.022	0	41.238.572.433
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	58,51	85,55	94,15	64,49	56,50	64,00	100,00	67,58
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
REVELACIONES ADICIONALES								
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	(2.410.794)	(292.146.872)	0	(4.852.194.815)	(32.802.219.674)	0	0	(37.948.972.155)
- Gastos (pérdida)	2.410.794	292.146.872	0	4.852.194.815	32.802.219.674	0	0	37.948.972.155

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE Inmuebles

En el siguiente cuadro se refleja el balance de entrada y salidas durante la vigencia 2024 de los Inmuebles

CUADRO 10.2 PPE INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	80.004.928.710,0	179.392.954.303,0	259.397.883.013,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	744.411.045,0	744.411.045,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	744.411.045,0	744.411.045,0
ADICIONES POR ACTIVACION DE OBRAS	0,0	744.411.045,0	744.411.045,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	80.004.928.710,0	180.137.365.348,0	260.142.294.058,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	80.004.928.710,0	180.137.365.348,0	260.142.294.058,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	19.670.509.830,0	19.670.509.830,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	16.847.213.225,6	16.847.213.225,6
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	2.823.296.604,4	2.823.296.604,4

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 61 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	80.004.928.710,0	160.466.855.518,0	240.471.784.228,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	10,9	7,6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	80.004.928.710,0	160.466.855.518,0	240.471.784.228,0

10.3 Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	775.270.420,00	0	775.270.420,00
Edificaciones	775.270.420,00	0	775.270.420,00

A continuación, se relacionan los terceros con corte 31 de diciembre de 2024:

CONSTRUCCIONES EN CURSO						A 31 DE DICIEMBRE 2024
CUENTA	NIT	FECHA CXP	TERCERO	DETALLE	CONTRATO	VALOR CXP
16150101	901608531	17/04/2023	CONSORCIO DISEÑOS HOMIL	Cont.188-2022 diseño de la red de agua potable, agua caliente, aguas residuales, aguas lluvias para el edificio principal factura CH5	188-2022	294.159.252,00
16150101	900283722	28/04/2023 29/09/2023	HIDRINCO S.A.S	Cont.216-2022 diseño de la red de extinción de incendios por el sistema de aguda nebulizada HFE1246	216-2022	285.005.000,00
16150101	901608531	29/09/2023	CONSORCIO DISEÑO HOMIL	CONT.188-2022 DISEÑO DE LA RED DE AGUA POTABLE, CALIENTE Y AGUAS LLUVIAS (Cxp 251716) FACTURA CH2A	188-2022	196.106.168,00
SUBTOTAL CUENTA 16150101- REMODELACIÓN EDIFICIO PRINCIPAL					TOTAL	775.270.420,00

El valor registrado de las construcciones en curso corresponden a los contratos de obra y de interventoría que se encuentran en proceso de ejecución, y al momento de quedar en condiciones de uso, se proceden a su activación por parte del Área de Almacenes y Bienes Activos – Activos Fijos, con el fin de que sea ingresados como un mejoramiento a la infraestructura de la Entidad; en el mes de diciembre de 2024 en cumplimiento al Manual de Políticas se recibe de parte de la Subdirección Administrativa oficio ID: 371767 en el cual se concluye que los estudios y diseños realizados bajo

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 62 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



los contratos N°216-2022 y 188-2022 los cuales fueron ejecutados al 100%, son elementos fundamentales para garantizar la actualización y funcionalidad de las redes hidráulicas, sanitarias y de protección contra incendios del Hospital Militar Central, cumpliendo con las normativas exigidas en Colombia; así mismo se menciona que es necesario avanzar hacia la gestión de recursos que permitan financiar tanto el reemplazo de las redes hidráulicas y sanitarias como la construcción de una red de incendios moderna. Esto podría contemplarse dentro de una segunda fase para adelantar las obras civiles, que, debido a la complejidad de la infraestructura y los retos técnicos, podría extenderse a fases adicionales en su ejecución, por lo cual se mantienen bajo este concepto.

10.3.2 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE

El valor registrado en Maquinaria y Equipo en Montaje corresponden a los contratos de adquisición, preinstalación, instalación de maquinaria y equipo, con su respectiva interventoría que se encuentran en proceso; al momento de quedar en condiciones de uso, con corte 31 de diciembre de 2024 no se registra maquinaria y equipo en montaje.

De acuerdo con el Marco Normativo establecido en la Resolución 414 del 2014 y sus modificaciones la Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto Terrenos, se registra de acuerdo a la estimación de la vida útil y el uso de los mismos, teniendo en cuenta que unos son utilizados para la parte misional (prestación de servicios) y otros para labores de apoyo (parte administrativa), lo que conlleva que la depreciación sean llevados al costo o al gasto respectivamente.

10.4 Estimaciones

El Hospital tiene parametrizado en el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalario, las estimaciones de las vidas útiles de bienes muebles e inmuebles, así:

Nombre clasificación	Vida útil (N) en meses	Nombre clasificación	Vida útil (N) en meses
Computadores Y Accesorios	36	Herramientas Y Accesorios	84
Edificios, Casas Y Otras Edificaciones	840	Impresoras	36
Equipo Acondicionamiento Y Rehabilitación	60	Maquinaria Industrial	84
Equipo Biomédico	84	Maquinaria Y Equipo De Calderas	180
Equipo De Audio Y Video	36	Maquinaria Y Equipo De Lavandería	120
Equipo Educación Simulación E Investigación	48	Maquinaria Y Equipo De Restaurante	84
Equipo Instrumental Quirúrgico	60	Muebles De Oficina E Interior	60
Equipo Mediciones Ambientales	36	Muebles Hospitalarios	60
Equipo Metrológico	60	Otros Muebles Y Enseres	60
Equipos De Comunicación	36	Servidores	36
Equipos De Transporte Tracción Y Elevación	60	Televisores	36

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 63 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Y en años con la siguiente clasificación

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	3,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	3,0	10,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,0	5,0
	Equipo médico y científico	0,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,0	5,0
	Repuestos	0,0	0,0
	Bienes de arte y cultura	0,0	10,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,0	10,0
	Semovientes y plantas	0,0	0,0
	Otros bienes muebles	0,0	5,0
INMUEBLES	Terrenos	0,0	0,0
	Edificaciones	0,0	70,0
	Plantas, ductos y túneles	0,0	0,0
	Construcciones en curso	0,0	0,0
	Redes, líneas y cables	0,0	5,0
	Plantas productoras	0,0	0,0
	Otros bienes inmuebles	0,0	0,0

Adicionalmente al ingreso de los bienes de la Propiedad Planta y Equipo, es verificada la vida útil de cada uno de ellos, tomando como base la que establece el proveedor en condiciones de uso normal y bajo la experiencia de las Áreas receptoras de los bienes, con el fin de ingresar las novedades de las vidas útiles en el Módulo de Activos Fijos si re requiere.

10.5 Depreciaciones de la Propiedad Planta y Equipo

Teniendo en cuenta que la depreciación es llevada una parte a los servicios y otras a las áreas administrativas, se presenta el siguiente registro durante la vigencia al corte 31 de diciembre de 2024:

DEPRECIACION	VALOR AL COSTO CTA 73	VALOR AL GASTO CTA 5360	TOTAL PERIODO 2024
Edificaciones	2.074.753.608,00	748.542.977,00	2.823.296.585,00
Equipo Médico Y Científico	6.258.589.938,00	148.189.815,00	6.406.779.753,00
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	29.196.515,00	152.445.897,89	181.642.412,89
Equipos De Comunicación Y Computación	983.831.159,00	2.263.916.126,44	3.247.747.285,44

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Equipos De Transporte, Tracción Y Eleva	35.446.985,00	15.461.446,00	50.908.431,00
Maquinaria Y Equipo	272.765.673,28	1.147.938.338,00	1.420.704.011,28
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	265.673.108,00	262.016.423,00	527.689.531,00
TOTAL	9.920.256.986,28	4.738.511.023,33	14.658.768.009,61

10.5.1 En el siguiente cuadro se relacionan por clasificación, el valor total de los activos fijos, con su depreciación acumulada a corte 31 de diciembre de 2024:

CLASIFICACION	VALOR ACTIVOS	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO 2024
TERRENOS	80.004.928.710,00	0	80.004.928.710,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	775.270.420,00	0	775.270.420,00
EDIFICACIONES	180.137.365.347,62	19.670.509.829,60	160.466.855.518,02
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.620.001,00	1.620.001,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	7.910.081.916,00	4.628.020.034,00	3.282.061.882,00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	82.235.990.748,77	53.037.777.537,95	29.198.213.210,82
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.111.593.405,00	2.888.057.053,00	2.223.536.352,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	21.007.018.837,58	17.972.036.873,50	3.034.981.964,08
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.453.657.129,21	1.368.552.127,21	85.105.002,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9.485.366.064,00	6.070.692.042,00	3.414.674.022,00
TOTALES	388.122.892.579,18	105.637.265.498,26	282.485.627.080,92

- Acorde a la política contable el Hospital utiliza el método de depreciación de LINEA RECTA, para todos los bienes muebles e inmuebles, esta metodología establece que el valor de los bienes se divide por la vida estimada (en meses) y ese resultado es llevado al costo y gasto mensualmente.
- Durante la vigencia 2024 se efectuaron mantenimientos preventivos y correctivos a la Propiedad, Planta y Equipo, en los que se incluyeron insumos, repuestos, accesorios y otros, que se generaron para mantener los bienes en normal funcionamiento; valores que fueron llevados al costo y gasto así:

CONCEPTO	TOTAL 2024
MTTO EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTO	3.529.785.958
MTTO EQUIPO DE TRANSPORTE	44.667.906
MTTO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6.579.754.835
MTTO HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	48.245.905
MTTO INSTALACIONES	5.881.687.111
MTTO MAQUINARIA Y EQUIPO	165.138.909
MTTO MUEBLES ENSERES Y EQUIPO OFICINA	87.400.005
MTTO SOFTWARE Y REDES	778.675.965
TOTALES	17.115.356.595

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 65 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



10.6 Donaciones de Terceros

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 257 del E.T y en el artículo 1.2.1.4.3 del decreto 1625 del 2016 se verificaron las transacciones en el aplicativo D.G. NET evidenciándose que durante la vigencia 2024 se recibieron donaciones de Activos Fijos, por valor de \$ \$ 5.682.943,00 por concepto de donaciones de empresas así:

MOVIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS	TERCERO	DETALLE	VALOR
1100	830039548-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - PUENTE ARANDA.	Ingreso de Activos de 1100 INGRESO MUEBLES ENTREGADOS POR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - PUENTE ARANDA. TRASPASO ENTRE ENTIDADES ACTA N°00881319, VALORES DE ACUERDO A SALIDA DE BIENES SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD.	3.883.943,00
1149	830039670-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Ingreso de Activos de 1149 INGRESO DE UNA TABLET "LENOVO P11" POR DONACIÓN DE LA DGSM SEGÚN CARTA DE OFRECIMIENTO CON RADICADO No. 0124000060102/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRERI-ARGRI-86.13 DEL 04-ENE-2024 y CARTA DE ACEPTACIÓN ID No. 201049 DE ENE-15-2024, FIRMADA POR EL SR. MG. CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO. ORDEN DE SUMINISTRO DGSM No. 202400427 DE FECHA 16-01-2024	\$ 1.799.000,00
TOTALES			\$ 5.682.943,00

Con los siguientes elementos

CODIGO	NOMBRE	CANT
1665-0100097	ESCRITORIO MOD EN L 230X1.80X80FX78CM	1
1665-0100098	ATRIL EN MADERA 1.08X0.55X0.44M	2
1665-0100099	GALERIA COMANDANTES	1
1665-0100100	REPISA FLOTANTE WENGUE DE 80X25X4 CM	4
1670-0400035	TABLET 11" P11	1

10.7 Baja en cuentas de la Propiedad, Planta y Equipo

Durante la vigencia 2024 se realizaron 5 comités de enajenación y baja de activos de los cuales 3 fueron registrados en la vigencia 2024 y 2 se registrarán en la vigencia 2025, así mismo en la vigencia 2024 se registró Resolución 0246-2024 que corresponde a comité realizado en el mes de diciembre de 2023. Los comités de enajenación de acuerdo a procedimientos se basan en las certificaciones de saldo en libros de los activos que se expiden desde la Subdirección Financiera.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



A continuación se detallan las resoluciones que tienen impacto contable en la vigencia 2024:

RESOLUCION	CANTIDAD ACTIVOS RESOLUCION	SALDO EN LIBROS SEGÚN RESOLUCION	SALIDA ACTIVOS FIJOS DGNET.	IMPACTO CONTABLE	FECHA DE SALIDA NET.
RES.0246-09-02-2024	225	88.025.933,00	648	\$ 81.895.501,00	15/02/2024
RES.No.0460-04-05-2024	77	0	649	\$ 1.066.482,00	22/04/2024
RES.No.0913 DE 26-06-2024	152	17.203.821,00	650	\$ 15.651.002,00	29/07/2024
RES. No.1330 DE 19-09-2024	490	53.293.270,00	653	\$ 45.803.434,00	8/11/2024
TOTAL		158.523.024,00		144.416.419,00	

Las Resoluciones citadas en la tabla anterior pueden ser consultadas en el siguiente link:
<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=83915>.

El impacto en los Estados financieros para la vigencia 2024 correspondiente a enajenación de bienes respecto a las Resoluciones anteriormente citadas fue de \$ 144 millones de pesos registrados en la cuenta 58901902 _PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

COMPOSICION

Se define el activo intangible como un recurso controlado por la entidad como resultado de eventos pasados, y de la cual se esperan se esperan fluyan beneficios económicos futuros y representan generalmente derechos abstractos como licencias, software, marcas, patentes etc.

Los valores corresponden a licencias y software con los que cuenta la Entidad a corte 31 de diciembre de 2024, así:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	664.842.322,00	719.581.243,00	-54.738.921,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	4.017.657.273,22	3.900.908.073,22	116.749.200,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-3.352.814.951,22	-3.181.326.830,22	-171.488.121,00
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00

14.1 Detalle de los saldos y movimientos:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	2.760.850.036,2	1.140.058.037,0	3.900.908.073,2
+ ENTRADAS (DB):	116.749.199,5	0,0	116.749.199,5
Adquisiciones en compras	116.749.199,5	0,0	116.749.199,5
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.877.599.235,7	1.140.058.037,0	4.017.657.272,7

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 67 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	2.877.599.235,7	1.140.058.037,0	4.017.657.272,7
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	2.222.943.063,2	1.129.871.888,0	3.352.814.951,2
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.071.827.235,2	1.109.499.595,0	3.181.326.830,2
+	Amortización aplicada vigencia actual	151.115.828,0	20.372.293,0	171.488.121,0
-	Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	0,0
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	654.656.172,5	10.186.149,0	664.842.321,5
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	77,2	99,1	83,5
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

- Las vidas útiles que se tienen establecidas para las licencias es de 1 año y para los softwares son de 3 años, sin embargo, al momento del ingreso o de activación de estos intangibles se tiene en cuenta la vigencia de las mismas, para la respectiva amortización.
- El método de amortización de los intangibles se realiza en línea recta y de aplicación mensual al costo o gasto.
- Las vidas útiles de los activos intangibles son finitas, en el caso que una intangible tenga vida útil infinita, contablemente es llevada a 120 meses.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la verificación física de los activos fijos, depurando cada uno de los inventarios; y con el fin de evitar ajustes en el futuro para el 2022 se unifico la información COLGAAP y NIIF que emite el Modulo de Activos fijos; así mismo se subieron los saldos iniciales a partir del 01 de enero de 2022, contado con la trazabilidad de la información.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se presenta el comparativo de los otros derechos y garantías a nivel de cuentas al corte 31 de diciembre/2024:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



CUADRO 16 COMPOSICIÓN DERECHOS Y GARANTÍAS

		DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	86.477.955.087,95	48.933.767.346,29	37.544.187.741,66
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.704.608.149,00	2.024.628.273,00	-320.020.124,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	191.520.000,00	1.205.463.716,00	-1.013.943.716,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	84.581.826.938,95	45.703.675.357,29	38.878.151.581,66

COMPARATIVO PAGOS ANTICIPADOS DE BIENES Y SERVICIOS

Cuentas	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Pagos Anticipados a Proveedores	0,00	2.024.628.273,00	-2.024.628.273,00	-100,00%
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	1.704.608.149,00	0,00	1.704.608.149,00	100,00%
Total	1.704.608.149,00	2.024.628.273,00	-2.024.628.273,00	-100,00%

- Por Bienes y Servicios pagados por anticipado se encuentran dineros entregados por anticipado a proveedores, así:

RELACIÓN PROVEEDORES DE SERVICIOS CON PAGO ANTICIPADO

DOCUMENTO	NOMBRE	VALOR
860037950	Fundación Santafé De Bogotá	59.200.646,00
800149026	Instituto de Cancerología SA	1.050.442.751,00
899999123	Fundación Hospital La Misericordia	509.895.353,00
800061357	Implantes y Sistemas Ortopédicos S.A	370.600,00
830039229	Boston Scientific Colombia LTDA	6.895.500,00
860006626	Oftalmos S.A Clínica Barraquer	58.788.000,00
860066767	Centro Integral	19.015.299,00
TOTAL		1.704.608.149,00

Con el siguiente detalle:

NIT	Nombre	Fecha desembolso	Valor Inicial	Fecha de Ejecución	Valor Ejecutado	SALDO A 31-12-2024
860.037.950	Fundación Santafé De Bogotá	6-feb-20	5.640.099	3-mar-20	2.511.233,00	59.200.646,00
		31-ene-23	243.915			

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



		20-ago-24	10.548.571			
		11-sep-24	16.033.041			
		23-oct-24	9.748.751			
		23-oct-24	9.748.751			
		23-dic-24	9.748.751			
800.149.026	Instituto de Cancerología SA	16-nov-22	234.552.880			1.050.442.751,00
		26-dic-22	234.552.880			
		31-ene-23	234.552.880			
		6-sep-24	309.366.111			
		26-nov-24	37.418.000			
899.999.123	Fundación Hospital La Misericordia	22-sep-23	541.697.500	AJA24-9	473.496.647,00	509.895.353,00
		15-jul-24	441.694.500			
800.061.357	Implantes y Sistemas Ortopédicos S.A	23-abr-24	15.288.694	TAP24-4,6	14.918.094,00	370.600,00
830.039.229	Boston Scientific Colombia LTDA	19-sep-24	13.791.000	NDC24-9435	6.658.000,00	6.895.500,00
				NDC24-9436	237.500,00	
860.006.626	Oftalmos S.A Clínica Barraquer	27-ago-24	58.788.000			58.788.000,00
860.066.767	CENTRO INTEGRAL	30-ago-23	37.873.800	TAP24-354	18.858.501,00	19.015.299,00
Total			2.221.288.174,00			1.704.608.149,00

- Fundación Santafé de Bogotá, el saldo corresponde al pago según Resoluciones 0029/2020, 0031/2023, 1159/2024, 1283/2024 y 1516/2024 para la atención de pacientes, en espera de factura del servicio para su respectiva legalización.
- El saldo del Instituto Nacional de cancerología corresponde al pago anticipado de trasplantes según Resoluciones 1625/2022, 1695/2022, 2042/2022, 1243/2024 y 1650/2024 para la atención de pacientes, en espera de factura del servicio para su respectiva legalización.
- Fundación Hospital de la Misericordia, en septiembre de 2023 se registra un anticipo por \$541.697.500 Res 033 de 2023, así mismo en julio de 2024 por \$441.694.500 Resolución 992 de las cuales a 31 de diciembre de 2024 registra un saldo total de \$509.895.353; en espera de factura del servicio para su respectiva legalización.
- Implantes y Sistemas Ortopédicos S.A, corresponde al saldo de Resolución 573/24, en proceso de trámite de solicitud de devolución.
- Boston Scientific Colombia LTDA, corresponde al pago anticipado de Urgencia Vital. Resolución 1310-24.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Oftalmos S.A Clínica Barraquer, corresponde al pago anticipado de servicios de salud Resolución. 1197-24 Paciente Diego Andrés Barragán, en espera de factura del servicio para su respectiva legalización.
- Centro Integral, corresponde al pago anticipado de servicios de salud Resolución. 1151-24, en espera de factura del servicio para su respectiva legalización.

16.1 Avance y Anticipos Entregados

Por Avances y anticipos entregados se encuentran dineros entregados a la CNSC por anticipado, así:

AVANCE Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Cuentas	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Anticipo Para Adquisición De Bienes y Servicios	191.520.000,00	1.205.463.716,00	-1.013.943.716,00	-84,11%
Total	191.520.000,00	1.205.463.716,00	-1.013.943.716,00	-84,11%

Mediante Acuerdo N° CNSC-20181000002776 del 31 de julio de 2018, la CNSC estableció las reglas del primer concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Administrativa del Hospital Militar Central, el cual fue modificado mediante Acuerdo N° CNSC-20191000002326 del 14 de marzo de 2019, donde se disminuye 38 vacantes para un saldo de 304 vacantes.

De lo anterior el HOMIL, mediante Resolución 1497 del 19 de diciembre de 2018 reconoce el primer pago a la CNSC por valor de \$598.500.000 y con la Resolución 1445 del 12 de noviembre/19 se realiza el segundo pago por valor de \$465.500.000, transacciones que se registraron como pagos anticipados que suman \$ 1.064.000.000, valor que se llevó al gasto una vez la Comisión Nacional del Servicio Civil entregó la lista de elegibles realizando las amortizaciones correspondientes.

Mediante comunicación 202502110784541 del 14 de octubre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil, indica que del proceso de selección del sector defensa se ha ejecutado el 10%, y por tanto el Hospital Militar Central registra un saldo pendiente por amortizar por valor de \$ 957.600.000. (Oficio ID 105562 del 23/10/2020). En el mes de diciembre de 2021 la Unidad de Talento Humano presenta un nuevo avance de la apropiación del anticipo dejando un saldo para ser ejecutado en la vigencia 2022, desde agosto de 2022 los cargos se han venido provisionando hasta diciembre 2024 inclusive, durante 2024 por parte del HOMIL se radicó requerimiento en la Comisión Nacional del Servicio Civil, del cual se recibe respuesta mediante Radicado N. 2024RS088333 de fecha 20 de junio de 2024 mediante el cual se reconoce la existencia de saldos a favor del Hospital Militar Central, el cual será informado con exactitud una vez se culmine por parte de la CNSC el cierre financiero. A cierre de vigencia no se ha recibido información adicional del proceso.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



16.2 Recursos Entregados en Administración

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Recursos entregados en administración (CUN)	82.941.082.062,12	44.226.805.208,08	38.714.276.854,04	87,54%
Recursos en el fondo de contingencias de las entidades estatales	1.640.744.876,83	1.476.870.149,21	163.874.727,62	11,10%
TOTAL	84.581.826.938,95	45.703.675.357,29	38.878.151.581,66	85%

- En cuanto a la Cuenta Única Nacional se creó en el año 2015; en ella fueron registrados los recursos transferidos de conformidad a la normatividad aplicable y desde esa fecha se ha venido pagando las obligaciones presupuestales de la entidad de conformidad a los plazos pactados en cada uno de los contratos. Aun cuando los valores se encuentran contablemente registrados como Otros Activos en la cuenta 1908, por su esencia la CUN correspondiente a recursos propios, se considera como EFECTIVO, la cual no requiere de análisis detallado teniendo en cuenta que las variaciones se dan por la misma dinámica de uso de estos recursos, su incremento se debe a la dinámica del uso para pago de bienes y servicios y se alimenta con el traslado del pago de la venta de servicios.
- Los recursos en el fondo de contingencias de las entidades estatales corresponden a los aportes realizados al fondo de acuerdo a las apropiaciones realizadas en los años 2022, 2023 y 2024 rubro deuda pública y su saldo está compuesto de la siguiente forma:

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES		
AÑO	DETALLE	VALOR
2022	APORTES FONDO DE CONTINGENCIA ENTIDADES ESTATALES 2022	\$ 340.476.799,00
2023	APORTES FONDO DE CONTINGENCIA ENTIDADES ESTATALES 2023	\$ 1.063.102.049,00
2023	RENDIMIENTOS REPORTADOS POR LA FIDUPREVISORA 2023	\$ 73.291.301,21
2024	RENDIMIENTOS REPORTADOS POR LA FIDUPREVISORA 2024	\$ 163.874.727,62
TOTAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)		\$ 1.640.744.876,83

NOTA 21 – CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas por el Hospital con terceros, originadas en la prestación de los servicios de salud y de apoyo a la gestión, las cuales se clasifican al costo y gasto, sus mediciones se hacen por el valor del costo de la transacción; éstas se dan de baja cuando pagan, se extinguen o cuando expiran.

A continuación, se relacionan las cuentas por pagar de acuerdo con la clasificación contable a 31 de diciembre/24 frente al mismo periodo del año anterior:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 72 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	76.110.177.387,29	55.616.812.336,33	20.493.365.050,96
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	70.712.713.908,60	50.174.058.774,85	20.538.655.133,75
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	98.512.284,22	94.268.745,22	4.243.539,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	61.893.563,36	45.606.487,36	16.287.076,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.330.627.852,21	3.734.485.029,00	-403.857.176,79
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	133.838.413,19	129.454.914,19	4.383.499,00
2.4.45	Cr	Impuestos al Valor Agregado - IVA	90.492.000,00	88.964.000,00	1.528.000,00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	548.711.640,00	40.000,00	548.671.640,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas Por Pagar	1.133.387.725,71	1.349.934.385,71	-216.546.660,00

21.1. Bienes y Servicios Nacionales

CUADRO 21.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			70.712.713.908,6	1	3	NINGUNA	0,0
Bienes y servicios		365	70.712.713.908,6	1	3	NINGUNA	0,0
Nacionales	PN	123	25.798.614.250,0	1	3	NINGUNA	0,0
Nacionales	PJ	242	44.914.099.658,6	1	3	NINGUNA	0,0

Los pagos a proveedores por la adquisición de bienes y servicios se realizan de acuerdo con los plazos pactados en cada uno de los contratos y de acuerdo el flujo de efectivo, los cuales se encuentran entre 30 y 90 días contados a partir de la fecha de recepción de los bienes y servicios a satisfacción.

A continuación, se hace la distribución de las cuentas por pagar de bienes y servicios, así:

Cuentas	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	30/12/2024	30/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Bienes y servicios	35.749.050.498,04	39.112.826.139,70	-3.363.775.641,66	-8,60%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 73 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



provisión glosa contratistas	1.522.058.367,24	2.130.848.525,24	-608.790.158,00	-28,57%
parámetro interface dispensación *	2.034.039.375,27	2.034.039.375,27	0,00	0,00%
prestamos de terceros inventarios *	20.736.731,35	61.489.206,71	-40.752.475,36	-66,28%
remisiones de proveedores *	13.511.900.700,00	1.158.914.520,98	12.352.986.179,02	1065,91%
parámetro formulación en línea *	1.815.254.151,65	1.423.352.742,95	391.901.408,70	27,53%
Causaciones CXP sin factura	16.059.674.085,05	4.252.588.264,00	11.807.085.821,05	277,64%
Total	70.712.713.908,60	50.174.058.774,85	20.538.655.133,75	40,93%

**Estos auxiliares fueron creados para utilizar opciones del sistema que ofrecen controles adicionales, los cuales deben ser depurados periódicamente; sin embargo, corresponden a cuentas por pagar.*

La provisión de Glosas Contratistas: corresponde a retención de un porcentaje de la cuenta por pagar como garantía de la aceptación del servicio prestado por los Aseguradores, que se libera una vez la factura haya sido aceptada sin glosas. A continuación, se relaciona la lista de proveedores:

NIT	NOMBRE	VALOR
805011262	RTS S.A.S. .	\$ 89.447.624,00
830507291	OBSTETRICIA & GINECOLOGIA S.A.S	\$ 67.188.717,00
860001475	CLINICA SANTO TOMAS S.A. .	\$ 160.472.743,00
900159763	SERVICIOS OFTAMOLÓGICOS OFTALMOCENTER LTDA	\$ 108.881.319,00
900471369	SERVASCULARES S A S	\$ 38.833.661,00
900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR ASA.	\$ 113.142.346,00
900667685	ASOCIACION GREMIAL DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADO CRITICO	\$ 84.175.186,00
900723907	CORPORACION COLOMBIANA DE COLOPROCTOLOGOS	\$ 19.157.526,00
900789891	CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA	\$ 318.101.074,24
900809815	ELECTROFISIOLOGIA Y ARRITMIAS DE COLOMBIA S.A.S	\$ 36.924.666,00
900910013	CARDIO LATIDO LTDA	\$ 54.691.048,00
901025414	CORPORACION DE ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	\$ 148.654.392,00
901155400	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER	\$ 61.137.604,00
901232617	MEDICINA DE REHABILITACION COLOMBIA SAS	\$ 92.463.655,00
901235031	OYM MEDICOS S.A.S	\$ 19.268.674,00
901532754	CORPORACION CIENTIFICA DE SALUD	\$ 73.018.347,00
901655064	UNION TEMPORAL SERVICIO CIRUGIA PLASTICA	\$ 36.499.785,00
TOTAL		\$ 1.522.058.367,24

Parámetro interface dispensación, este valor corresponde al saldo del Contrato 203 del 2014 que se encuentra en litigio en la Oficina Asesora Jurídica del entidad, debido a que el contrato en mención fue cedido entre las los terceros

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 74 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



DROSERVICIO LTDA con Nit 800099283 y la UNION TEMPORAL MEDMFEN 21 con Nit 901143517 (oficio del 26 de diciembre de 2017), sin embargo en el acta de liquidación se detecta que las partes no llegaron a ningún acuerdo, razón por la cual el acta de liquidación se encuentra en litigio y este valor se deja como reserva hasta que se llegue a alguna conclusión, esta cuenta por pagar se clasifica en el pasivo no corriente.

CC/NIT	Nombre Tercero	Valor
800099283	DROSERVICIO LTDA.	2.034.039.375,27

Respecto a los **préstamos de terceros** corresponde a una opción del sistema de información que permite ingresar los elementos requeridos para la prestación del servicio y posteriormente se procede a devolver al proveedor, el saldo por tercero a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

NIT	NOMBRE	VALOR
830039229	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA.	11.349.000,00
860002541	CLINICA DE MARLY S.A.	131.957,99
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	7.455.773,36
900361174	TERUMO COLOMBIA ANDINA S.A.S	1.800.000,00
TOTAL		20.736.731,35

Las remisiones de proveedores, es una opción del sistema de información, creada especialmente para ingresar materiales utilizados en cirugías ortopédicas y urgencias vitales los cuales posteriormente se cargan contra una factura, los proveedores son los siguientes:

NIT	NOMBRE	VALOR
860002134	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S A S	28.913.500,00
830041488	ALFA TRADING S.A.S.	237.494.905,00
800250382	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	49.628.313,00
860026442	B. BRAUN MEDICAL S.A.	2.807.290,00
860001942	BAYER S.A. .	4.479.000,00
860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	3.817.310,00
805026666	BIOART S.A.	15.825.783,00
830040574	BIOPLAST S.A.S.	1.451.800,00
860506831	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S.	11.514.060,00
830039229	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA.	112.896.822,00
860509225	C.I. DISMECOL SAS	11.900.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 75 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



800121151	C.T.P MEDICA S.A. .	157.921.800,00
901253170	CLINICAL SALES AND MARKETING INC. CO SAS	1.171.611,00
800192101	COLOMBIAN MEDICARE SAS	270.000,00
900923368	COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS, DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO NEIVA SAS	66.895.540,00
901514511	CORDIS COLOMBIA S.A.S.	1.113.001,00
800194507	CORPORACION BANCO DE OJOS DE COLOMBIA.	2.900.000,00
860529890	DISORTHO S.A. .	13.194.643,00
900618831	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	16.065.000,00
900127147	EXEL MEDICAL SAS	51.522.320,00
900622371	FIXMEDICAL SAS BIC	3.028.514,00
860044349	G BARCO S.A.	324.254.830,00
901344033	GC AESTHETICS COLOMBIA SAS	1.300.000,00
800061357	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A. .	52.418.261,00
900820009	IMQUIRURGICOS SAS	41.212.993,00
900106843	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.	11.883.900,00
860502682	INVERSIONES DRILLTEX S.A. S. .	7.500.000,00
901550788	JOHNSON Y JOHNSON MEDTECH SAS	33.171.017,00
860503565	LA INSTRUMENTADORA SAS.	25.133.000,00
890300292	LABORATORIOS BAXTER S.A.	180.720.000,00
830023819	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	61.003.300,00
830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	295.174.057,00
800211365	MINERVA MEDICAL S.A.S. .	9.617.080,00
860059124	NEFROMEDICAS S A S.	7.913.876,00
900922190	NEURO LOR S.A.S.	8.330.000,00
900147252	ÓRDENES Y SUMINISTROS S.A.S. .	265.275,00
830035101	OSEOMED SAS.	41.141.173,00
830011469	PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA	3.827.040,00
811019499	RP MEDICAS S.A.	37.166.000,00
900124455	SMITH & NEPHEW COLOMBIA SAS	8.753.834,00
811021765	ST JUDE MEDICAL	636.486.135,00
900403832	STRYKER COLOMBIA SAS	15.085.784,00
811041784	SUPLEMEDICOS S.A.S.	17.398.264,00
900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.	18.221.095,00
900361174	TERUMO COLOMBIA ANDINA S.A.S	56.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 76 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



800108708	TM MEDICAS S.A.	109.358.310,00
900554932	TWINS & MARTIN COLOMBIA S.A.S.	103.981.134,00
830070192	UCIPHARMA S.A..	26.962.940,00
901725146	UNION TEMPORAL MEDMFEN 25	10.606.417.393,00
800003215	V.J. CARDIOSISTEMAS S.A.S.	20.797.650,00
830065332	WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	11.539.147,00
TOTAL		13.511.900.700,00

Respecto al Tercero UNION TEMPORAL MEDMFEN 25 que representa el 78% de los valores remisionados, corresponde a suministro de medicamentos que se reconocen con presupuesto de vigencia 2025.

Las Causaciones CXP sin Factura, corresponde a las estimaciones de servicios y bienes prestados en la vigencia que en el momento del cierre del año habían presentado las facturas a continuación la relación de terceros:

Documento Tercero	Nombre Tercero	VALOR ESTIMADO
860002541	CLINICA DE MARLY S.A.	\$ 2.929.802.762,00
901665289	UT NUTRIR INSTITUCIONAL	\$ 1.804.868.170,00
900789891	CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA	\$ 1.127.932.060,00
900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR ASA.	\$ 1.052.453.200,00
860035992	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	\$ 779.348.867,00
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	\$ 701.080.191,00
860001475	CLINICA SANTO TOMAS S.A. .	\$ 695.911.834,00
811021765	ST JUDE MEDICAL	\$ 636.808.810,00
805011262	RTS S.A.S. .	\$ 530.000.000,00
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.	\$ 506.514.516,00
900667685	ASOCIACION GREMIAL DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADO CRITICO	\$ 504.211.780,00
900159763	SERVICIOS OFTAMOLÓGICOS OFTALMOCENTER LTDA	\$ 401.604.600,00
860044349	G BARCO S.A.	\$ 382.735.004,00
901532754	CORPORACION CIENTIFICA DE SALUD	\$ 330.000.000,00
900812131	J. TECHMED SAS	\$ 294.568.866,00
830070625	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	\$ 293.358.370,00
800121151	C.T.P MEDICA S.A. .	\$ 256.368.600,00
900910013	CARDIO LATIDO LTDA	\$ 250.160.400,00
800066001	CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN SAS.	\$ 243.319.506,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 77 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



901155400	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER	\$ 225.036.486,00
800108708	TM MEDICAS S.A.	\$ 195.662.800,00
830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	\$ 177.531.100,00
900471369	SERVASculares S A S	\$ 170.000.000,00
830027158	RIESGO DE FRACTURA S.A. .	\$ 153.203.096,00
900809815	ELECTROFISIOLOGIA Y ARRITMIAS DE COLOMBIA S.A.S	\$ 125.000.000,00
900281394	UNIDOSSIS S.A.S.	\$ 120.664.790,00
860039431	FUNDACION PARA LA REHABILITACION DE ALCOHOLICOS Y ADICTOS - FUNDAR	\$ 113.101.169,00
900554932	TWINS & MARTIN COLOMBIA S.A.S.	\$ 105.749.000,00
900723907	CORPORACION COLOMBIANA DE COLOPROCTOLOGOS	\$ 90.000.000,00
901232617	MEDICINA DE REHABILITACION COLOMBIA SAS	\$ 87.000.000,00
830039229	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA.	\$ 86.977.620,00
901655064	UNION TEMPORAL SERVICIO CIRUGIA PLASTICA	\$ 80.571.750,00
901235031	OYM MEDICOS S.A.S	\$ 70.000.000,00
800250382	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	\$ 56.196.508,00
800065396	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO.	\$ 56.082.000,00
811019499	RP MEDICAS S.A.	\$ 49.861.000,00
830133755	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A ESP.	\$ 42.195.906,00
800075543	LABORATORIO DE INVESTIGACION HORMONAL LTDA.	\$ 39.886.337,00
51669781	MARGARITA SANTANA FRESNO	\$ 31.851.449,00
860503565	LA INSTRUMENTADORA SAS.	\$ 31.147.888,00
800003215	V.J. CARDIOSISTEMAS S.A.S.	\$ 20.773.850,00
900241832	AMBICOL SERVICES S A S	\$ 19.301.196,91
800231602	SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR S.A. .	\$ 18.034.900,00
901375655	MEDICAL EDUCATION ANALYSIS AND CONSULTANT SAS	\$ 17.169.728,00
900718863	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.	\$ 16.413.837,14
900127147	EXEL MEDICAL SAS	\$ 14.100.000,00
860509225	C.I. DISMECOL SAS	\$ 11.900.000,00
900106843	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.	\$ 11.883.900,00
900407111	GENCELL PHARMA S.A.S.	\$ 11.242.522,00
860002134	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S A S	\$ 10.912.000,00
800211365	MINERVA MEDICAL S.A.S. .	\$ 9.617.080,00
901841310	UNION TEMPORAL ECOTOOL INTERNACIONAL	\$ 9.544.743,00
830065332	WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	\$ 8.490.670,00
860502682	INVERSIONES DRILLTEX S.A. S. .	\$ 7.500.000,00
860506831	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S.	\$ 6.000.000,00
93411405	NICOLAS ENRIQUE FORERO CASTRO	\$ 5.592.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 78 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	\$ 4.681.771,00
830008300	CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S	\$ 4.500.000,00
900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.	\$ 4.446.095,00
900922190	NEURO LOR S.A.S.	\$ 4.165.000,00
830076163	UROMEDICA S.A. .	\$ 3.332.000,00
800194507	CORPORACION BANCO DE OJOS DE COLOMBIA.	\$ 2.900.000,00
860013874	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT.	\$ 2.198.814,00
1013674332	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ TOCARRUNCHO	\$ 1.694.000,00
901344033	GC AESTHETICS COLOMBIA SAS	\$ 1.300.000,00
901253170	CLINICAL SALES AND MARKETING INC. CO SAS	\$ 1.171.643,00
52056976	ELIZABETH RINCON MARQUEZ PROTESIS OCULAR	\$ 1.078.000,00
901514511	CORDIS COLOMBIA S.A.S.	\$ 890.400,00
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA.	\$ 73.500,00
TOTAL		\$ 16.059.674.085,05

21.2. Recursos a Favor de Terceros

CUADRO 21.2 RECURSO A FAVOR DE TERCEROS

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			98.512.284,2	1	3		0,0
Ventas por cuenta de terceros			70.099.198,0				0,0
Nacionales	PJ	3	70.099.198,0	1	3	NINGUNA	
Estampillas			28.413.086,2				0,0
Nacionales	PJ	8	28.413.086,2	1	3	NINGUNA	

De los recursos a Favor de Terceros la más relevante corresponde; a la contribución estampillas pro Universidad Nacional Ley 1697/20 por valor de \$ 28.413.086,2, se realizará el pago en el mes de enero de 2025 acorde a la normatividad.

21.3. Descuentos de Nómina

CUADRO: 21.1.3 DESCUENTOS DE NÓMINA

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
DESCUENTOS DE NÓMINA			61.893.563,36	1	1	NINGUNA	0,0
Aportes a fondos pensionales			1.533.992,00	1	1	NINGUNA	0,0
Nacionales	PN	1	529.992,00	1	1	NINGUNA	
Nacionales	PJ	1	1.004.000,00	1	1	NINGUNA	
Aportes a seguridad social en salud			40.246.352,36	1	1	NINGUNA	0,0
Nacionales	PN	2	39.487.752,36	1	1	NINGUNA	
Nacionales	PJ	4	758.600,00	1	1	NINGUNA	
Fondos de empleados			5.430.444,00	1	1	NINGUNA	0,0
Nacionales	PJ	1	5.430.444,00	1	1	NINGUNA	
Libranzas			664.864,00	1	1	NINGUNA	0,0
Nacionales	PJ	1	664.864,00	1	1	NINGUNA	
Embargos judiciales			14.017.611,00	1	1	NINGUNA	0,0
Nacionales	PN	4	4.314.779,00	1	1	NINGUNA	
Nacionales	PJ	1	9.702.832,00	1	1	NINGUNA	
Seguros			300,00	1	1	NINGUNA	0,0
Nacionales	PJ	1	300,00	1	1	NINGUNA	

A fecha 31 de diciembre, se liquidaron y causaron las retenciones correspondientes al ICA, Retefuente y al impuesto sobre el valor agregado (IVA), conforme a la normativa vigente. Cabe destacar que, según lo estipulado en el artículo 76 de la ley 633 de 2000, «Las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operarán bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales.

21.4. Impuestos, Contribuciones y Tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
Impuesto, Contribuciones y Tasas			133.838.413,19				
Gravamen a los movimientos financieros			40.078,11	30	90	NINGUNA	0,0
Nacionales	PJ	1	40.078,11	30	90	NINGUNA	
Contribuciones			133.798.335,08	30	90	NINGUNA	0,0
Nacionales	PJ	4	133.798.335,10	30	90	NINGUNA	

Se presentan los conceptos de gravamen a los movimientos financieros \$40.078.11 y la contribución a FONSECON de

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



acuerdo con el artículo 120 de la Ley 418/97, Artículo 6 de la Ley 1106/06 y el artículo 8 de la Ley 738/1; contribuciones que se generan por los pagos que se realizan por contratos de Obra los cuales se pagaron en las fechas indicadas acorde a la normatividad y el saldo se cancela en el mes de enero de 2025 correspondiente al segundo semestre de 2024.

21.5. Créditos Judiciales

A fecha 31 de diciembre, se registra un total de \$ 548.711.640 por concepto de 12 créditos judiciales reconocidos por el Homil durante el último trimestre de 2024, en cumplimiento a sentencias judiciales.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
Sentencias			548.711.640,0				0,0
Nacionales	PN	12	548.711.640,0	1	3	NINGUNA	

21.6. Otras cuentas por Pagar

CUADRO: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			1.133.387.725,71	30	90	NINGUNA	0,0
Cheques no cobrados o por reclamar			578.109.023,71	30	90	NINGUNA	0,0
Nacionales	PN	211	475.750.233,50	30	90	NINGUNA	
Nacionales	PJ	37	102.358.790,00	30	90	NINGUNA	
Aportes al ICBF y sena			1.291.300,00	30	90	NINGUNA	0,0
Nacionales	PJ	2	1.291.300,00	30	90	NINGUNA	
Servicios públicos			553.987.402,00	30	90	NINGUNA	0,0
Nacionales	PJ	6	553.987.402,00	30	90	NINGUNA	

Dentro los cheques no cobrados o por reclamar se tienen los siguientes conceptos.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Cuentas por Pagar	131.924.708,21	131.924.708,21	0,00	0,00%
Sueldos	30.829.764,00	30.829.764,00	0,00	0,00%
Honorarios	5.576.063,00	5.576.063,00	0,00	0,00%
Devoluciones	7.556.017,00	7.556.017,00	0,00	0,00%
Prestaciones Sociales	12.516.736,50	12.516.736,50	0,00	0,00%
Aportes Pensión por Devolver	12.831,00	12.831,00	0,00	0,00%
Acreedor Varios Sujetos A Devolución	384.324.316,00	384.324.316,00	0,00	0,00%
Acreedor Varios por Transferencias No Exitosas	5.368.588,00	5.368.588,00	0,00	0,00%
Total	578.109.023,71	578.109.023,71	0,00	0,00%

- En cuanto a los servicios públicos, se refiere a las estimaciones de consumo para las cuales, a fecha 31 de diciembre de 2024, aún no se había recibido la facturación. Por lo tanto, el consumo se determinó utilizando los promedios de consumo de la siguiente manera:

CONCEPTO	PTE DE PAGO	VR. ESTIMACION	TOTAL
ACUEDUCTO	\$ -	55.954.630	55.954.630
ENERGIA	\$ -	148.554.575	148.554.575
GAS NATURAL		174.767.050	174.767.050
TELÉFONO	\$ -	45.405.340	45.405.340
ASEO	\$ 129.305.807,00		129.305.807
TOTAL	\$ 129.305.807,00	\$ 424.681.595,00	\$ 553.987.402,00

- En la cuenta 2436 Retención en la fuente por valor de \$ 3.330.627.852,21 se registran las retenciones por Honorarios, servicios, arrendamientos, Compras, rentas de trabajo y la retención de IVA por pagar retenidos en las causaciones de cuentas por pagar.

NOTA 22 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	401.304.248.338,00	374.651.178.158,00	26.653.070.180,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.336.337.691,00	1.684.123.780,00	1.652.213.911,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	19.653.515.178,00	18.664.118.818,00	989.396.360,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	378.314.395.469,00	354.302.935.560,00	24.011.459.909,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 82 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



(+) Beneficios (-) Plan de Activos (=) NETO	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	401.304.248.338,00	374.651.178.158,00	26.653.070.180,00
	A corto plazo	3.336.337.691,00	1.684.123.780,00	1.652.213.911,00
	A largo plazo	19.653.515.178,00	18.664.118.818,00	989.396.360,00
	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
	Posempleo	378.314.395.469,00	354.302.935.560,00	24.011.459.909,00

La entidad no ha determinado los activos específicos que formarán parte del Plan de Activos para cubrir los beneficios a corto y largo plazo de los empleados. En consecuencia, la entidad asume la responsabilidad con todos sus activos para cumplir con dichas obligaciones, con la excepción del pasivo pensional, el cual está cubierto por los recursos de la Nación.

A continuación, se explica los pasivos de beneficios a corto y largo plazo así:

22.1 Beneficios a los empleados a Corto Plazo.

El saldo corresponde a las obligaciones que se esperan ser cancelados dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en que los empleados han prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales (primas de servicios y de navidad, las cesantías, dotación) los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos, los beneficios no monetarios, entre otros.

Dentro de los incentivos se encuentra la Bonificación anual por servicios prestados para los funcionarios que se dan así: para los empleados que devenguen igual o menos de 2 SMMLV el 50% de la asignación mensual y los que devenguen más de 2 SMMLV el 35%, valor que se pagan con la nómina correspondiente al mes en que se cumpla el año de servicio.

CUADRO: 22.1. BENEFICIOS A CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.336.337.691,0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	1.176.851,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	358.832.318,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.159.070.176,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	1.076.949.798,0
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	228.488,0
2.5.11.16	Cr	Dotación y suministro a trabajadores	739.046.760,0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	1.033.300,0

Con la siguiente composición y variaciones:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Nómina Por Pagar	1.176.851,00	1.176.851,00	0	0,00%
Cesantías	358.832.318,00	1.332.679,00	357.499.639	26825,64%
Prima De Vacaciones	1.159.070.176,00	815.519.495,00	343.550.681	42,13%
Prima De Servicios	1.076.949.798,00	851.525.027,00	225.424.771	26,47%
Aportes A Riesgos Laborales	228.488,00	80.688,00	147.800	183,17%
Dotación Y Suministro A Trabajadores	739.046.760,00	14.489.040,00	724.557.720	5000,73%
Aportes A Cajas De Compensación Familiar	1.033.300,00	0,00	1.033.300	100,00%
Total	3.336.337.691,00	1.684.123.780,00	1.652.213.911	98,11%

- Nómina por Pagar: corresponde a saldos pendientes de giro al corte de diciembre 2024, que vienen pendientes de pago desde la vigencia 2023.
- Cesantías: La variación en el pago de cesantías a corto plazo se debe a que, a diferencia de la vigencia 2023, en la vigencia 2024 no se realizó el pago de cesantías, las cuales se efectuarán en el mes de enero de 2025.
- Dotación y suministro a trabajadores: El saldo a diciembre de 2024 corresponde a la estimación de la dotación pendiente por reconocer en la vigencia 2024 para los trabajadores cuyos ingresos son inferiores a 2 SMMV.
- Aportes a Cajas de Compensación Familiar: el saldo registrado a 31 de diciembre de 2024 será cancelado en el mes de enero de 2025.

22.2. Beneficios y Plan de activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo.

CUADRO 22.2 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL
	CESANTIAS RETROACTIVAS	VALOR	
VALOR EN LIBROS (pasivo)	19.653.515.178,0	19.653.515.178,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0
Otros activos	0,0	0,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	19.653.515.178,0	19.653.515.178,0	

Para los beneficios a empleados a largo plazo corresponden las cesantías retroactivas de los funcionarios, las cuales se encuentran dentro de dos regímenes, así:

- Los empleados vinculados con anterioridad al 26 de diciembre de 1996 son retroactivos y se encuentra registradas en el 100% del valor que se espera pagar.
- Las cesantías de los empleados vinculados desde el 26 de diciembre de 1996 y con base en la Ley 344/96, se afilian al Fondo Nacional del Ahorro y se transfieren las cesantías mensualmente con el salario que

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 84 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



esté devengado en el momento, de estos empleados no se tiene pasivo alguno por este concepto.

La entidad no tiene definido los activos específicos que harán parte del Plan de Activos para cubrir los beneficios a corto y largo plazo de los empleados, por lo que la entidad responde con todos sus activos para cubrir todas las obligaciones.

Por el comportamiento que ha tenido la entidad se establece que de los beneficios a los empleados a largo plazo el 30% del valor total corresponde a un pasivo corriente y el 70% a pasivo no corriente; dado a que los funcionarios durante la vigencia vienen solicitando anticipo de estas cesantías, para compra, mejoramiento de vivienda y para estudios, entre otros.

Para la presentación del Estado de Situación Financiera individual se presenta la siguiente distribución de cesantías retroactivas entre Pasivo corriente y no corriente.

CLASE PASIVO	PROPORCIÓN	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
		31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
CORRIENTE ***	30%	5.896.054.553,40	5.599.235.645,40	296.818.908,00	5,30%
NO CORRIENTE	70%	13.757.460.624,60	13.064.883.172,60	692.577.452,00	5,30%
Total	100%	19.653.515.178,00	18.664.118.818,00	989.396.360,00	5,30%

***Adicionalmente, en el pasivo corriente del Estado Financiero se suma el beneficio a los empleados explicados en el **CUADRO: 22.1. BENEFICIOS A CORTO PLAZO** por valor de \$ 3.336.337.691,00 para un total de \$ 9.232.392.244,40.

22.4. Beneficios Posempleo – Pensiones y otros

CUADRO 22.4 BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES Y OTROS

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	2.703.147,0	370.393.179.219,0	7.918.513.103,0	378.314.395.469,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	2.703.147,0	370.393.179.219,0	7.918.513.103,0	378.314.395.469,0	0,0

En la Política Contable de Beneficios a Empleados, se tiene contemplado que al cierre de cada vigencia se debe realizar técnicamente el cálculo actuarial de los Beneficios Posempleo (mesadas pensionales y cuotas partes

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Pensiones de jubilación patronales	2.703.147,00	2.703.147,00	0	0,00%
Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales	370.393.179.219,00	347.334.953.246,00	23.058.225.973	6,64%
Cálculo Actuarial De Cuotas Partes de Pensiones	7.918.513.103,00	6.965.279.167,00	953.233.936	13,69%
TOTAL	378.314.395.469,00	354.302.935.560,00	24.011.459.909	6,78%

La diferencia más relevante del cuadro anterior corresponde al Calculo Actuarial de Pensiones Actuales se presenta un aumento en el valor de \$23.058.225.973 el cual se ve afectado por:

- La disminución en el incremento del Salario mínimo.
- El incremento de las Pensiones (Superiores al mínimo) y el IPC, que paso del 13.12% al 9.28%.
- Lo anterior, modificó levemente la tasa de incremento proyectada, que paso de 8.702% para el 2023 al 9.95% para el 2024, aumentando lo proyectado en 1.24%.

La afectación del cálculo actuarial en los estados financieros se da principalmente en las cuentas por pagar a largo plazo específicamente en los beneficios posempleo y en el otro resultado integral que muestra la afectación en caso que la entidad asumiera directamente esta obligación con recursos propios.

Para el resultado del cálculo actuarial se deben tener en cuenta algunas consideraciones técnicas informadas por el actuario:

- Para el personal jubilado o activo la pensión de vejez del régimen de transición el sector público se difiere a los 55 años y 20 años de servicio en el sector público incluyendo el tiempo laborado en la entidad hasta la fecha de jubilación.
- Se adopta el sistema de rentas contingentes fraccionadas con 12 pagos anuales, y una o dos rentas adicionales, o mesada única, pagaderos en junio y/o en diciembre.
- En caso en que el sustituto, sea conyugue o compañero permanente, se calcula una renta vitalicia hasta que cumpla la edad posible de fallecimiento.
- En caso en que el sustituto, sea un hijo válido que esté entre los 0 y los 18 años de edad, se calcula una renta cierta temporal hasta que cumpla los 18 años.
- Si el sustituto se encuentra entre los 0 y los 15 años de edad y es una persona válida, se supone que la probabilidad de muerte en el año siguiente es la misma que para una persona de 15 años, esto debido a que la tabla de mortalidad está dada para rentistas desde los 15 años.
- Si el sustituto es un hijo válido entre los 18 y los 25 años, se calcula una renta contingente hasta los 25 años.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 87 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- El auxilio funerario es equivalente a una mesada pensional siempre que no sea inferior a 5 ni mayor a 10 salarios mínimos vigentes, y esta se cancela únicamente al pensionado causante.
- Las primas de junio se limitan a 15 salarios mínimos mensuales, mientras que la de diciembre no tiene tope.
- Las pensiones del sector público se limitan a la pensión de jubilación.
- Cuando no se conoce la edad del cónyuge del titular del beneficio se asume que ésta es 5 años más o menos según el titular sea mujer u hombre, respectivamente.
- Para el personal incluido en el grupo de sobrevivientes la reserva se calcula en cabeza del beneficiario con mayor expectativa de vida en el periodo de disfrute del beneficio con el 100% de la pensión. Cuando el beneficiario es menor de 15 años, la renta es temporal y se calcula cierta hasta esa edad y contingente para el resto del periodo.
- Para la elaboración del cálculo actuarial se utilizó la información suministrada y entregada por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, por lo que este es el único responsable de la información base y el uso del presente informe es responsabilidad exclusiva de la entidad, por tanto, no puede ser adecuado para su uso en cualquier otro contexto o cualquier otro propósito.
- La valoración y la metodología del cálculo actuarial usada, es la definida internacionalmente y es apoyada en la normativa vigente y con los parámetros de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Ministerio Hacienda y Crédito Público y lo determinado por la Contaduría General de la Nación. Todas las partes del presente informe deben ser tenidas en cuenta en conjunto, ninguna de ellas debe ser usada de manera individual, en sus diferentes archivos entregados con el objeto de realizar el cálculo matemático para cada caso pensional
- El aporte a Salud conforme a lo dispuesto en el ART. 143 L100/93, se incluyen en forma adicional dentro del valor de la mesada según lo informado por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
- Existe un grupo de jubilados fallecidos, para los cuales la entidad todavía no tiene reporte o información de los sustitutos o posibles reclamantes, por lo cual se supone un cónyuge con edad de 5 años más o menos dependiendo del sexo del causante fallecido; y se calcula solo la parte del Sobreviviente, por lo que no se excluye del cálculo, aunque nomina no registra información de pagos.
- Para el grupo de Renta Temporal, está compuesto por los hijos menores de 18 años; los hijos mayores de 18 años y hasta los 25 años, incapacitados para trabajar o por razón de sus estudios y si dependían económicamente del causante al momento de su muerte, también se incluyen en forma temporal, el cónyuge o la compañera permanente supérstite, siempre y cuando dicho beneficiario, a la fecha del

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



fallecimiento del causante, tenga menos de 30 años de edad, y no haya procreado hijos con este (literal b, artículo 47, Ley 100 de 1993).

Es de resaltar que a pesar de que el Hospital Militar Central en 1998 retoma su personería jurídica como lo establece la Ley 352, los empleados que conformaban la planta de personal del Instituto de Salud de las Fuerzas Militares fueron transferidos al Hospital Militar Central pasando a ser parte de la planta del Hospital; la Ley 352 en su Art. 54 garantizó los derechos adquiridos sin tener que presentar o cumplir ningún requisito adicional a estos empleados.

Con anterioridad a la expedición de la Ley 100/93, el Hospital Militar Central, en su calidad de Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Defensa Nacional y en aplicación de las normas vigentes, no efectuó aportes para pensiones.

La nómina de pensionados se cancela con los aportes que mensualmente son transferidos por la Tesorería General de la Nación; recursos que son apropiados anualmente en la Ley de presupuesto para cada vigencia, razón por la que el Plan de Activos que tiene el Hospital Militar para cubrir esta deuda se alimenta de las transferencias en dinero que mensualmente realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue para la vigencia 2024 de \$21.886.000.000, valor que fue girado a los pensionados por mesadas y cuotas partes pensionales.

Los ingresos para cubrir el Pasivo por Beneficio Posempleo (el pago de las mesadas y cuotas partes pensionales) se encuentra incluido dentro del presupuesto de la entidad con las transferencias que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cada vigencia.

NOTA 23 – PROVISIONES

CUADRO: 23 COMPOSICIÓN PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	23.437.200,00	251.364.417,00	-227.927.217,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	23.437.200,00	251.364.417,00	-227.927.217,00

En esta cuenta se registran las demandas presentadas contra el Hospital que están sujetas a incertidumbres sobre su cuantía o vencimiento. Las provisiones se determinan en función del valor que representa la mejor estimación del desembolso necesario para cubrir la obligación presente. Estas provisiones se ajustan o eliminan cuando ya no se considera probable la salida de recursos, o cuando la sentencia favorece al Hospital. Las demandas adicionales contra el Hospital, en las que el riesgo es menor, se registran en cuentas de orden. A continuación, se presenta un comparativo:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 89 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024y2023				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
			INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL		
LITIGIOS Y DEMANDAS			251.364.417,00	5.241.792.199,0	5.469.719.416,0	23.437.200,00		
Civiles			251.364.417,00	0,0	0,0	23.437.200,00		
Administrativas			251.364.417,00	5.241.792.199,0	5.469.719.416,0	23.437.200,00		
Nacionales	PN	1	251.364.417,00	5.241.792.199,0	5.469.719.416,0	23.437.200,00	Demanda provisionada con probabilidad de pago por compensatorios	la aplicación del decreto 1042/1978 para efectos de reconocer la remuneración y los descansos compensatorios por laborar habitualmente en días dominicales y festivos, la liquidación de las prestaciones y demás haberes, se sigue rigiendo por las normas especiales, que en este caso, según se advirtió, están comprendidas en el decreto 2701/1978, norma que no prevé los días compensatorios por haber laborado en el turno de la noche en días dominicales y festivos como factor de liquidación de las prestaciones, luego no es procedente como lo pretende la actora, que el

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 90 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



						reconocimiento en dinero de los días de descanso compensatorio genere la reliquidación de las prestaciones sociales
--	--	--	--	--	--	---

CUADRO 23.1 DEMANDAS Y LITIGIOS

La anterior Información está registrada en el portal EKOGUI (Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano)

1. APODERADO	2. ID. EKOGUI	3. DDTE	4. ID. DEL DTE	13. VR. PRETENSION	17. VR. FINAL DE LA SENTENCIA	18. PROBABILIDAD
DR. RICARDO ESCUDERO	1129696	JESÚS QUINTERO GUIZA	79106626	\$ 39.062.000	\$ 23.437.200,00	PROBABLE
TOTAL				\$ 39.062.000	\$ 23.437.200	

Con el siguiente detalle:

TERCERO	NOMBRE	DETALLE	SALDO DICIEMBRE 2024
79106626	JESÚS QUINTERO GUIZA	COMPENSATORIOS	23.437.200,00
TOTAL			23.437.200,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 91 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



NOTA 24 – OTROS PASIVOS

Los otros pasivos, están representados por los anticipos realizados por personas naturales y jurídicas, incluyendo entre estos los anticipos efectuados por nuestro principal cliente, la Dirección General de Sanidad Militar, como garantía para la prestación del servicio de salud según lo establecido en el contrato interadministrativo vigente. Los cuales son compensados con las cuentas por cobrar radicadas posteriormente. A continuación, se presenta el comparativo con la vigencia anterior.

CUADRO 24 COMPOSICIÓN OTROS PASIVOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	1.098.035.495,19	170.836.780,19	927.198.715,00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	1.098.035.495,19	170.836.780,19	927.198.715,00

Durante la vigencia 2023 y 2024 se recibieron anticipos para la prestación de servicios a usuarios de la Dirección general de Sanidad Militar, los cuales fueron aplicados en su totalidad a la facturación radicada.

Por concepto de Ingresos recibidos por anticipado: corresponde a 15 empresas y 100 personas particulares por \$1.098.035.495,19 que pagan por anticipado los servicios de salud y otros por garantía, el cual una vez se facture es aplicado el anticipo a la correspondiente factura.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Son cuentas que sirven para registrar operaciones que de momento no afectan valores reales, pero que es necesario registrar con fines de recordatorio, de control o para hechos contingentes que pueden presentarse en el futuro.

26.1. Cuentas de Orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES			0,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	3.347.858.230,14	3.023.172.076,13	324.686.154,01
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	2.063.180.211,35	2.063.180.211,35	0,00
8.3.33	Db	Facturación glosada en venta de servicios de salud	724.474.782,38	399.788.628,37	324.686.154,01
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	560.203.236,41	560.203.236,41	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.347.858.230,14	-3.023.172.076,13	-324.686.154,01
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	0,00	-1.107.702,00	1.107.702,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-3.347.858.230,14	-3.022.064.374,13	-325.793.856,01

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



La cuenta 8315 registra cuentas por cobrar a personas naturales y jurídicas de vigencias anteriores que en su momento se provisionaron y posteriormente se castigaron. En la cuenta 8333, se registra Facturación Glosada en venta de servicios de salud por las diferentes aseguradoras, en trámite de respuesta a glosa. En la cuenta 8361, se registra las responsabilidades por faltante de bienes, en la que se lleva proceso para determinar la responsabilidad en particular.

26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

Cuadro: 26.2 Cuentas De Orden Acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	313.395.417.740,80	311.183.866.635,80	2.211.551.105,00
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	213.711.275.039,00	204.787.353.778,00	8.923.921.261,00
9.3.12	Cr	Liquidación provisional de bonos pensionales	213.711.275.039,00	204.787.353.778,00	8.923.921.261,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-527.106.692.779,80	-515.971.220.413,80	-11.135.472.366,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-313.395.417.740,80	-311.183.866.635,80	-2.211.551.105,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-213.711.275.039,00	-204.787.353.778,00	-8.923.921.261,00

En la cuenta 91 se lleva el registro de los litigios y demandas que se han instaurado en contra del Hospital y que a 31 de diciembre de 2024 no han sido calificadas con riesgo de posible o probable para pago.

En la liquidación provisional de bonos pensionales se registra el valor del cálculo actuarial de los bonos pensionales así: el Pasivo pensional por Bonos Pensionales de 3.218 personas por valor de \$ 213.711.275.039.00, incluidos tipo A y Tipo B, con Transición y sin Transición.

Bajo Norma Local fue calculado el valor de los Bonos Pensionales con el siguiente resultado acorde a la nota técnica informada por el actuario:

".....El valor total del pasivo actuarial de reservas pensionales con norma local (calculados con un incremento salarial supuesto de 9.95%; un interés técnico real de 4.80%) correspondientes a 697 casos de jubilados y beneficiarios de las cuales están repetidas doce (12) por tener doble mesada pensional y 3218 de posibles casos de cobro por Bonos pensionales; con corte al 31 de diciembre de 2024 es de \$417.121'528.333, incluidas las Reservas de Pensiones, cuotas partes pensionales y bonos pensionales, por todo concepto. Igualmente, el Pasivo pensional por Bonos Pensionales por 3.218 personas corresponde a \$ 213.711.275.039 incluidos tipo A y Tipo B, con Transición y sin Transición...."

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



HOSPITAL MILITAR CENTRAL		CALCULO ACTUARIAL 2024 NORMA LOCAL PASIVO PENS	
CODIGO ACTUARIAL	GRUPO ACTUARIAL	RESERVA 31/12/2024 \$ COP	NUMERO DE CASOS
	RESERVA MATEMATICA DE JUBILACION	203.410.253.293	697
1	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	148.717.651.706	463
4	Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa	49.629.851.162	183
5	Personal Beneficiario Vitalicio compartido con COLPENSIONES	486.371.603	3
14	Personal Beneficiario con Rentas Temporales a Cargo de la Empresa	257.286.970	2
	SUBTOTAL PENSIONES 2023	199.091.221.440	651
	Personal Jubilado con Cuotas Partes por COBRAR	625.608.070	-9
17	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar	3.887.916.505	28
18	Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar	3.056.723.420	17
	SUBTOTAL CPP	4.919.031.859	46
	RESERVA MATEMATICA DE BONOS PENSIONALES	213.711.275.039	3.218
	BONOS TIPO A		
A1	ACTIVO	40.287.455	8
A1	RETIRADO	64.787.725	46
A2	RETIRADO	2.926.862.789	191
A2	ACTIVO	15.071.155.465	39
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO A	21.103.076.439	264
	BONOS TIPO B		
B	RETIRADOS CON TRANSICION	151.537.514.129	1.435
B	RETIRADOS SIN TRANSICION	37.144.646.947	1.303
B	ACTIVO SIN TRANSICION	3.626.206.984	217
B	ACTIVO CON TRANSICION	299.850.542	1
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO B	192.608.198.600	2.954
	GRAN TOTAL 2023 PASIVO PENSIONAL	417.121.528.333	3.915

ISRAEL A. CASTRO V. ACTUARIO MACA # 094 cia.actuarios@carvajal.com

Fuente: Nota técnica informe calculo actuarial

Del anterior cuadro para norma local el HOMIL toma lo correspondiente a los bonos \$213.711.275.039 los cuales se evidencian en cuentas de orden (Nota 26), teniendo en cuenta que el valor de mesadas y pensiones se toma del cálculo bajo normas NIIF.

En la cuenta 9120 se lleva el registro de los litigios y demandas que se han instaurados en contra del Hospital que no han sido calificadas con riesgo de posible o probable pago.

NOTA 27. PATRIMONIO

CUADRO 27. COMPOSICIÓN PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	26.532.895.613,87	21.835.560.350,82	4.697.335.263,05
3.2.08	Cr	Capital fiscal	105.102.698.485,17	105.102.698.485,17	0,00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-83.267.138.134,35	22.615.974.534,16	-105.883.112.668,51
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	59.326.703.467,05	75.151.092.163,49	-15.824.388.696,44
3.2.80	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	-54.629.368.204,00	-181.034.204.832,00	126.404.836.628,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 94 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



CUADRO 27.1 DETALLADO PATRIMONIO

Cuentas	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	30/12/2024	30/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
CAPITAL FISCAL	105.102.698.485,17	105.102.698.485,17	0,00	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-83.267.138.134,35	22.615.974.534,16	-105.883.112.668,51	-468,18%
Utilidades O Excedentes Acumulados	223.562.802.738,28	148.411.710.574,79	75.151.092.163,49	50,64%
Pérdidas O Déficit Acumulados	-19.199.015.037,63	-19.199.015.037,63	0,00	0,00%
Perdidas Por Actualización Actuarial	-287.630.925.835,00	-106.596.721.003,00	-181.034.204.832,00	169,83%
GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-54.629.368.204,00	-181.034.204.832,00	126.404.836.628,00	-69,82%
Ganancias O Perdidas Por Actualización Actuarial	-45.825.825.204,00	-159.627.411.832,00	113.801.586.628,00	-71,29%
Bonos Pensionales	-8.803.543.000,00	-21.406.793.000,00	12.603.250.000,00	-58,88%
SUBTOTAL \$	-32.793.807.853,18	-53.315.531.812,67	20.521.723.959,49	-38,49%
Resultado Neto del periodo	59.326.703.467,05	75.151.092.163,49	-15.824.388.696,44	-21,06%
TOTAL PATRIMONIO	26.532.895.613,87	21.835.560.350,82	4.697.335.263,05	21,51%

Al 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio presenta una disminución del 21.51%, lo que equivale a una variación de -\$4,697,335,263.05 a continuación, se detallan las cifras relevantes que han influido en este resultado:

- El resultado neto del ejercicio es positivo por un valor de \$59.327 millones, presentando una disminución frente al resultado del año 2023 en un 21.06%, a pesar de evidenciarse un incremento en la Utilidad operacional del 54.64%.
- La disminución de otros ingresos no operacionales, lo cual se originó en una reducción de las transferencias por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que recortó en un 39% las asignaciones para mesas y inversión para el año 2024, pasando de \$58.852 millones en 2023 a \$36.049 millones en 2024.
- Otro factor fundamental en la variación del patrimonio es el incremento del cálculo actuarial, lo que aumenta las pérdidas actuariales por planes de beneficios a los empleados lo anterior en el evento que los recursos sean directamente del HOMIL, sin embargo, es de anotar que los recursos de mesas son transferencias realizadas por parte del Ministerio de Hacienda con recursos Nación.

El incremento del cálculo actuarial se da de la siguiente forma:

Cuentas	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	2024	2023	ABSOLUTA	RELATIVA
CALCULO PENSIONES	370.393.179.219,00	347.334.953.246,00	23.058.225.973,00	6,64%
CALCULO CUOTAS PARTES	7.918.513.102,51	6.965.279.167,00	953.233.935,51	13,69%
TOTAL	378.311.692.321,51	354.300.232.413,00	24.011.459.908,51	6,78%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 95 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Bajo Norma Local fue calculado el valor de los Bonos Pensionales con el siguiente resultado acorde a la nota técnica informada por el actuario:

“.....El valor total del pasivo actuarial de reservas pensionales con norma local (calculados con un incremento salarial supuesto de 9.95%; un interés técnico real de 4.80%) correspondientes a 697 casos de jubilados y beneficiarios de las cuales están repetidas doce (12) por tener doble mesada pensional y 3218 de posibles casos de cobro por Bonos pensionales; con corte al 31 de diciembre de 2024 es de \$417.121'528.333, incluidas las Reservas de Pensiones, cuotas partes pensionales y bonos pensionales, por todo concepto. Igualmente, el Pasivo pensional por Bonos Pensionales por 3.218 personas corresponde a \$ **213.711.275.039** incluidos tipo A y Tipo B, con Transición y sin Transición....”

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		CÁLCULO ACTUARIAL 2024 NORMA LOCAL PASIVO PENS	
CODIGO ACTUARIAL	GRUPO ACTUARIAL	RESERVA 31/12/2024 \$ COP	NUMERO DE CASOS
	RESERVA MATEMATICA DE JUBILACION	203.410.258.293	697
	1 Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	182.717.331.708	463
	3 Personal Beneficiario Viático a Cargo de la Empresa	42.825.331.164	133
	5 Personal Beneficiario Viático con cargo con COLPENSIONES	458.271.503	2
	10 Personal Beneficiario con Resaca Temporal a Cargo de la Empresa	257.298.970	2
	SUBTOTAL PENSIONES 2023	299.851.224.440	698
	Personal Jubilado con Cuotas Partes por COBRAR	635.608.070	20
	17 Personal Jubilado con Cuotas Partes por PAGAR	3.887.016.503	28
	20 Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por PAGAR	3.054.233.430	17
	SUBTOTAL CPF	3.576.858.003	46
	RESERVA MATEMATICA DE BONOS PENSIONALES	213.711.275.039	3.218
	BONOS TIPO A		
	A1 ACTIVO	60.257.455	8
	A2 RETRADO	64.757.729	25
	A2 RETRADO	2.325.360.786	124
	A2 ACTIVO	19.071.158.446	12
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO A	22.193.076.419	269
	BONOS TIPO B		
	B RETIRADOS CON TRANSICION	154.827.324.220	2.475
	C RETIRADOS SIN TRANSICION	37.344.646.937	1.408
	B ACTIVO SIN TRANSICION	3.826.806.934	217
	D ACTIVO CON TRANSICION	299.830.542	2
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO B	194.604.598.600	2.954
	GRAN TOTAL 2023 PASIVO PENSIONAL	417.121.528.333	3.915

ISRAEL A. CASTRO V. ACTUARIO MACA # 094

isa.castro@hmc.com

Fuente: Nota técnica informe calculo actuarial

Del anterior cuadro para norma local el HOMIL toma lo correspondiente a los bonos \$213.711.275.039 los cuales se evidencian en cuentas de orden (Nota 26), teniendo en cuenta que el valor de mesadas y pensiones se toma del cálculo bajo normas NIIF.

A continuación, se detalla los cambios en el patrimonio incluyendo la utilidad del periodo.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 97 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Concepto	Capital Fficial	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Garantías & Pérdidas por Planes a Beneficiarios Empleados	Total Patrimonio
Saldo al 31/12/2022	105.102.698.485,17	17.082.576.637,47	47.133.329.662,69	41.599.931.826,00	127.718.673.019,33
Apropiación del Resultado del Período 2023	-	5.533.397.836,69	- 47.133.329.662,69	-	- 41.599.931.826,00
Planes de Beneficios Pensiones	-	-	-	- 139.434.273.006,00	- 139.434.273.006,00
Resultado del Período 2023	-	-	75.151.092.163,49	-	75.151.092.163,49
Saldo al 31/12/2023	105.102.698.485,17	22.615.974.534,16	75.151.092.163,49	- 181.034.204.832,00	21.835.560.350,82
Apropiación del Resultado del Período 2024	-	- 105.883.112.668,51	- 75.151.092.163,49	-	- 181.034.204.832,00
Planes de Beneficios Pensiones	-	-	-	126.404.836.628,00	126.404.836.628,00
Resultado del Período 2024	-	-	59.326.703.467,05	-	59.326.703.467,05
Saldo al 31/12/2024	105.102.698.485,17	83.267.138.134,35	59.326.703.467,05	- 54.629.368.204,00	26.532.895.613,57

De la variación del cálculo actuarial más los pagos por bonos pensionales se deduce la afectación del otro resultado integral así:

CONCEPTO	VALOR
Variación Cálculo actuarial	24.011.459.909,00
Bonos Pensionales pagados	8.803.543.000,00
Afectación ORI Pérdida por planes de beneficio	32.815.002.909,00

El listado por bonos pensionales reconocidos es el siguiente

RESOL	FECHA	CEBULA	BONO CAUSADO POR	ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO	V/R BONO
0257	14-02-2024	19326366	RAFAEL ALBERTO QUIÑONES ALVARADO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	102.440.000,00
0258	14-02-2024	51800443	LUZ MARINA RODRIGUEZ CAMARGO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	94.243.000,00
0259	14-02-2024	39682587	SANDRA ESPERANZA RUEDA DUEÑAS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	359.923.000,00
0260	14-02-2024	51788692	ELIZABETH MORA CHAVARRO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	101.685.000,00
0261	14-02-2024	51800106	MARTHA ELENA AMADO VARGAS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	92.920.000,00
0263	14-02-2024	23660169	FLOR TEODORA GOMEZ CETINA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	147.477.000,00
0265	14-02-2024	51835001	ENEIDA CORREDOR SIERRA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	88.946.000,00
0266	14-02-2024	21057585	RUTH YANED VARGAS RICO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	203.726.000,00
0308	02-03-2024	39746716	NANCY CARDOZO DELGADO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	85.069.000,00
0309	02-03-2024	51834050	ELIZABETH CORTES ROSAS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	84.412.000,00
0310	02-03-2024	51618233	ANA MARIA COTE RESTREPO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	253.370.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 98 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



0311	02-03-2024	51600149	GRACIELA RODRIGUEZ BECERRA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	142.452.000,00
0312	02-03-2024	21175329	MARIA MELBA GARCIA MESA	PROTECCION-NIT-800138188-1	58.273.000,00
0325	05-03-2024	51834728	CLAUDIA PATRICIA ROJAS GARZON	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	95.871.000,00
0406	20-03-2024	12112352	CARLOS ADAN BENITEZ HERMIDA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	72.460.000,00
0407	20-03-2024	51840268	ROCIO BELTRAN MATA LLANA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	91.510.000,00
0408	20-03-2024	19397889	CARLOS EDUARDO VELASQUEZ SANCHEZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	49.340.000,00
0410	20-03-2024	80264461	GONZALO ACOSTA SALAMANCA	PORVENIR-NIT-800224808-8	61.320.000,00
0411	20-03-2024	51898366	BEATRIZ PEREIRA ACOSTA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	90.242.000,00
0412	20-03-2024	51560531	ELSA ETELLA HERNANDEZ BAUTISTA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	117.810.000,00
0413	20-03-2024	51633800	MERCEDES DEL PILAR VALERO PEREZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	101.685.000,00
0430	27-03-2024	51807655	MARIA ISABEL GARCIA GIL	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	115.154.000,00
0447	04-04-2024	51585205	LUZ MARINA GUTIERREZ DE SIERRA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	8.710.000,00
442	03-04-2024	41626995	MYRIAM DE JESUS SANCHEZ DE PULIDO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	299.633.000,00
442	03-04-2024	35326938	ROSALBA SANCHEZ DE SANCHEZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	386.447.000,00
442	03-04-2024	41665181	MARIA ANTONIA GARCIA DE RINCON	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	135.082.000,00
442	03-04-2024	41708308	MARGARITA TORRES COBOS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	115.474.000,00
442	03-04-2024	41760936	GLADYS MARTINEZ DE BARRAGAN	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	122.432.000,00
442	03-04-2024	51553469	OLGA EDELMIRA MEJIA BARON	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	114.827.000,00
442	03-04-2024	51567988	ROSA FLORINDA YEPES MALAGON	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	114.979.000,00
0769	27-05-2024	19275177	WILLIAM ANIBAL VILLAMIL VILLAR	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	197.382.000,00
0770	27-05-2024	51576124	GLORIA ESPERANZA RAMIREZ GARNICA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	152.889.000,00
0771	27-05-2024	51866959	EDUVIGES ELENA SUTANEME FAJARDO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	59.962.000,00
0772	27-05-2024	51746304	CARMENZA OLARTE ALVARADO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	88.504.000,00
0773	27-05-2024	41792391	LILIA AURORA GUTIERREZ BUITRAGO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	107.252.000,00
0776	27-05-2024	20384499	MIRYAM PILAR GARCIA AYALA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	108.951.000,00
0777	27-05-2024	51760666	SANDRA ROZO PARRAGA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	102.082.000,00
0778	27-05-2024	4147110	DIEGO SAAVEDRA SIMIJACA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	73.811.000,00
0779	27-05-2024	39768026	NANCY ROCIO MELGAREJO MORENO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	94.114.000,00
0780	27-05-2024	5677378	PABLO PEDRAZA GOMEZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	92.457.000,00
0783	27-05-2024	19440861	EMILIANO RAMIREZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	91.335.000,00
0796	29-05-2024	11429875	CARLOS ARTURO CAÑON CAÑON	PROTECCION-NIT-800138188-1	37.439.000,00
0821	05-06-2024	39539755	EYDA MARGARITA MATEUS OSTOS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	70.384.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 99 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



0825	05-06-2024	39539316	MARTHA FERNANDEZ DIAZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	58.479.000,00
0842	12-06-2024	39539243	LEONOR ADRIANA VIVAS LOPEZ	PROTECCION-NIT-800138188-1	15.057.000,00
0854	14-06-2024	39714529	DORIS SANCHEZ BARRERO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	38.576.000,00
0866	18-06-2024	20941328	DORA INES CASAS CHIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	265.708.000,00
0869	20-jun-24	51722943	JUDY SORAYA AVILA MEDINA	COLFONDOS-NIT-800227940-6	10.806.000,00
0870	20-06-2024	51909179	MARIA LILIANA LUQUE SUAREZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	81.316.000,00
0906	26-06-2024	51896492	DORALBA TIRADO PERALTA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	89.454.000,00
0907	26-06-2024	19449255	RAUL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	96.903.000,00
0909	26-06-2024	51870364	ADRIANA MALDONADO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	85.838.000,00
0914	26-06-2024	39537337	BLANCA INES CABRERA GUERRERO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	3.135.000,00
0923	26-06-2024	39631543	AMPARO NEIRA DE BARBOSA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	151.865.000,00
0926	26-06-2024	51683002	FLORALBA MUÑOZ CLAVIJO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	48.740.000,00
1067	26-07-2024	19275307	JORGE ENRIQUE GARCIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	180.724.000,00
1068	26-07-2024	51678162	JACQUELINE MORALES CORTES	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	121.947.000,00
1069	26-jul-24	41557102	ROSALBA MOYA DE RODRIGUEZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	260.914.000,00
1070	26-07-2024	79001063	RAFAEL CARDENAS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	81.266.000,00
1071	26-07-2024	41572168	MYRIAM LOPEZ SEGURA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	186.240.000,00
1072	26-07-2024	3031583	RAFAEL ANTONIO TORRES HERRERA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	19.721.000,00
1072	26-07-2024	41673313	NANCY AMPARO DIAZ FORERO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	16.552.000,00
1072	26-07-2024	41724913	MYRIAM RIOS POLANCO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	11.148.000,00
1072	26-07-2024	41750008	GLADYS PATRICIA GARCIA CELIS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	33.050.000,00
1073	26-07-2024	19389255	HELMAN MANUEL CELIS DEVEER	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	103.030.000,00
1074	26-07-2024	35404994	ALBA PATRICIA DUARTE CAÑAS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	131.125.000,00
1106	31-07-2024	39775313	YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	82.973.000,00
1200	21-08-2024	51772826	MIREYA HERNANDEZ FANDIÑO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	92.060.000,00
1202	22-08-2024	19455983	FELIX ROBERTO MORENO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	88.681.000,00
1203	22-ago-24	19247336	DARIO ALFONSO PACHECO CEBALLOS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	420.486.000,00
1204	22-08-2024	79256318	MIGUEL ANGEL PATIÑO ESTRADA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	89.690.000,00
1205	22-08-2024	51876800	LUZ DARY VACA GONZALEZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	28.024.000,00
1206	22-08-2024	93150353	EDILBERTO LEYVA CAMPOS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	97.753.000,00
1207	22-08-2024	19448452	CARLOS EDUARDO ROJAS IRIARTE	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	193.908.000,00
1208	22-08-2024	10540570	ISMAEL JOSE CASSAB APONTE	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	15.010.000,00
1209	22-08-2024	23694048	NIDIA ELENA SALAZAR FRANCO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	130.630.000,00
1210	22-08-2024	51840967	MARTHA LOLA GUARDO SUAREZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	91.822.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 100 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



1211	22-08-2024	78106279	GUILLERMO LEON ROJAS MARQUEZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	80.427.000,00
1299	11-09-2024	51751228	LINDA MIREYA BECERRA GAMBOA	COLFONDOS-NIT-800227940-6	43.632.000,00
1300	11-09-2024	51718168	MARIA VICTORIA SUAREZ SALGADO	COLFONDOS-NIT-800227940-6	38.432.000,00
1329	19-sep-24	41557102	ROSALBA MOYA DE RODRIGUEZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	2.554.000,00
1335	19-09-2024	41572168	MYRIAM LOPEZ SEGURA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	1.823.000,00
1336	19-09-2024	19275307	JORGE ENRIQUE GARCIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	1.736.000,00
1434	26-09-2024	79001063	RAFAEL CARDENAS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	480.000,00
1435	26-09-2024	35404994	ALBA PATRICIA DUARTE CAÑAS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	366.000,00
1437	26-09-2024	39775313	YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	61.000,00
1438	26-09-2024	19389255	HELMAN MANUEL CELIS DEEVER	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	515.000,00
1553	17-10-2024	79109959	WALTER GARRIDO CORREDOR	PORVENIR-NIT-800224808-8	27.412.000,00
TOTAL BONOS RECONOCIDOS A DICIEMBRE 2024					8.803.543.000,00

NOTA 28 – INGRESOS

CUADRO: 28 COMPOSICIÓN INGRESOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	575.829.534.259,50	498.606.190.146,30	77.223.344.113,20
4.3	Cr	Venta de servicios	524.712.131.974,62	426.060.183.645,96	98.651.948.328,66
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	36.048.983.852,52	58.851.846.757,54	-22.802.862.905,02
4.8	Cr	Otros ingresos	15.068.418.432,36	13.694.159.742,80	1.374.258.689,56

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio.

Para efectos de presentación en los Estados Financieros el total de los Ingresos corresponde a:

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por Prestación de Servicios	N° 28	524.712.131.974,62	426.060.183.645,96
(+) Otros Ingresos Ordinarios	N° 28	6.517.508.085,74	6.071.750.975,49
(+) Ingresos Financieros	N° 28	8.475.046.433,62	6.661.232.792,21
(+)Otros Ingresos No Operacionales	N° 28	36.124.847.765,52	59.813.022.732,64
TOTAL INGRESOS		575.829.534.259,50	498.606.190.146,30

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 101 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



28.1. Ingresos de transacciones sin Contraprestación

CUADRO: 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAI	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	36.048.983.852,52	58.851.846.757,54	-22.802.862.905,02
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	36.048.983.852,52	58.851.846.757,54	-22.802.862.905,02
4.4.30	Cr	Subvenciones	36.048.983.852,52	58.851.846.757,54	-22.802.862.905,02

A continuación, se relaciona el comparativo de las donaciones de terceros y transferencias:

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	36.048.983.852,52	58.851.846.757,54	-22.802.862.905,02	-38,75%
Transferencias - Mesadas Vigencia Actual	30.689.215.455,00	42.290.656.357,00	-11.601.440.902,00	-27,43%
transferencia Minhacienda de otros terceros	146.640.928,00	187.730.437,00	-41.089.509,00	-21,89%
Transferencias de Bienes entre Entidades Públicas	5.682.943,00	1.298.461,89	4.384.481,11	337,67%
Recursos Minhacienda Giro Directo Proyectos de Inversión	5.063.631.773,52	15.544.353.496,53	-10.480.721.723,01	-67,42%
Aportes Nación Deducciones de Proyectos Inversión	110.325.683,00	562.028.339,12	-451.702.656,12	-80,37%
Aportes Nación Deducciones Pagadas	33.487.070,00	265.779.666,00	-232.292.596,00	-87,40%
TOTAL	36.048.983.852,52	58.851.846.757,54	-22.802.862.905,02	-38,75%

- La relación de las donaciones se encuentra detalladas en las NOTA 9 de Inventarios y NOTA 10 de Propiedad Planta y Equipo.
- Las subvenciones por recursos transferidos por el gobierno, se dividen en:
 - Transferencias mesadas
 - Transferencias proyectos de inversión

En cumplimiento del procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales de la Contaduría General de la Nación, indica que los fondos recibidos entregados por la Tesorería Centralizada, la entidad que los reciba los deberá registrar un debito en el banco y un crédito en la cuenta de ingresos, que para el caso del

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 102 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Hospital lo registra en la Subcuenta 443005 Subvención por recursos transferidos del gobierno.

Ante esta situación el Hospital recibe la transferencia en dinero para realizar el pago de las mesadas y cuotas pensionales, sirviendo de canal para dicha transferencia, por lo cual no constituyen ingresos en el que el Hospital se beneficie.

28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

CUADRO: 28.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORRIENTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	539.780.550.406,98	439.754.343.388,76	100.026.207.018,22
4.3	Cr	Venta de servicios	524.712.131.974,62	426.060.183.645,96	98.651.948.328,66
4.3.12	Cr	Servicios de salud	524.712.131.974,62	426.060.183.645,96	98.651.948.328,66
4.8	Cr	Otros ingresos	15.068.418.432,36	13.694.159.742,80	1.374.258.689,56
4.8.02	Cr	Financieros	8.475.046.433,62	6.661.232.792,21	1.813.813.641,41
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	6.302.507.674,95	5.965.868.581,30	336.639.093,65
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	215.000.410,79	105.882.394,19	109.118.016,60
4.8.31	Cr	reversión de provisiones	75.863.913,00	961.175.975,10	-885.312.062,10

28.2.1. A continuación, se relacionan los ingresos por prestación de servicios de salud y conexos a 31 de diciembre/24 de acuerdo a la clasificación contable independiente de la relación con el centro de costo.

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Urgencias - Consulta Y Procedimientos	14.914.729.271,37	12.526.617.088,00	2.388.112.183,37	19,06%
Urgencias - Observación	278.367.063,94	117.556.448,00	160.810.615,94	136,79%
Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimiento	1.236.198.161,49	1.150.292.476,00	85.905.685,49	7,47%
Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada	26.543.461.592,26	20.766.793.657,00	5.776.667.935,26	27,82%
Servicios Ambulatorios - Salud Oral	763.045.157,14	832.977.827,00	-69.932.669,86	-8,40%
Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención	75.989.401,94	608.676,00	75.380.725,94	12384,38 %
Hospitalización - Estancia General	69.524.764.669,57	59.332.305.545,93	10.192.459.123,64	17,18%
Hospitalización - Cuidados Intensivos	13.704.649.230,76	10.645.567.512,00	3.059.081.718,76	28,74%
Hospitalización - Cuidados Intermedios	16.227.183,25	16.057.000,00	170.183,25	1,06%
Hospitalización - Recién Nacidos	4.485.441.790,90	3.742.184.167,00	743.257.623,90	19,86%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 103 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Hospitalización - Salud mental	6.275.582,51	-	6.275.582,51	100,00%
Quirófanos Y Salas De Parto - Quirófanos	74.919.084.402,16	56.871.306.678,33	18.047.777.723,83	31,73%
Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	3.619.157.508,40	3.325.256.057,00	293.901.451,40	8,84%
Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	6.313.830.093,84	5.883.652.263,00	430.177.830,84	7,31%
Apoyo Diagnóstico - Imagenología	70.400.474.516,96	58.593.299.385,23	11.807.175.131,73	20,15%
Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica	3.909.517.491,73	4.159.520.309,00	-250.002.817,27	-6,01%
Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades De Apoyo Diagnostico	32.614.753.599,66	29.053.783.676,00	3.560.969.923,66	12,26%
Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias	36.120.721.695,96	29.638.843.166,72	6.481.878.529,24	21,87%
Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre	2.692.653.260,94	2.211.867.214,00	480.786.046,94	21,74%
Apoyo Terapéutico - Unidad Renal	5.780.663.316,83	5.150.454.984,72	630.208.332,11	12,24%
Apoyo Terapéutico - Terapias Oncológicas	4.826.276.092,46	3.766.471.163,00	1.059.804.929,46	28,14%
Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos Hospitalarios	143.629.062.443,98	112.281.192.350,30	31.347.870.093,68	27,92%
Apoyo Terapéutico - Otras Unidades de apoyo terapéutico	2.017.157.140,78	406.531.071,22	1.610.626.069,56	396,19%
Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias	137.565.786,69	95.393.420,51	42.172.366,18	44,21%
Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios	782.564.566,10	884.324.298,00	-101.759.731,90	-11,51%
Total Servicios de Salud	519.312.631.021,62	421.452.856.433,96	97.859.774.587,66	23,22%
Servicios Conexos A La Salud - Servicios Docentes	5.399.500.953,00	4.607.327.212,00	792.173.741,00	17,19%
TOTALES	524.712.131.974,62	426.060.183.645,96	98.651.948.328,66	23,15%

El **87%** del total de los ingresos registrados a 31 de diciembre/2024 por servicios de salud, está concentrado en los siguientes servicios: suministro de medicamentos e insumos hospitalarios, Hospitalización- Estancia general, Imagenología, Quirófanos- salas de parto, Rehabilitación y Terapias, Otras Unidades de Diagnóstico y Consulta Especializada.

28.3. Por Otros Ingresos Financieros que tienen relación indirecta con la prestación de los servicios:

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIV A
Rendimientos Sobre Recursos Entregados En Administración	8.088.078.276,00	6.367.822.988,00	1.720.255.288,00	27%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	163.874.727,62	0,00	163.874.727,62	100%
Rendimientos Sobre Recursos Fiducia FCEE Fondo de contingencias	0,00	73.291.301,21	-73.291.301,21	-100%
Recuperación de cuentas por cobrar	193.764.878,00	220.118.503,00	-26.353.625,00	-12%
Otros intereses de mora	29.328.552,00	0,00	29.328.552,00	100%
Total	8.475.046.433,62	6.661.232.792,21	1.813.813.641,41	27%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 104 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Se generó intereses por los valores en las cuentas depositadas en entidades bancarias, en la Cuenta Única Nacional y en el fondo de contingencias de las entidades estatales el cual esta administrado por la Fiduprevisora.

28.4. Por otros Ingresos Diversos

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Arrendamiento Operativo	1.517.616.037,91	1.444.669.227,97	72.946.809,94	5,05%
Sobrantes	5.000,00	3002	1.998,00	66,56%
Otros Diversos	299.999,00	0,00	299.999,00	100%
Aprovechamientos	3.781.372.260,26	2.672.142.666,25	1.109.229.594,01	41,51%
Indemnizaciones	199.896.325,00	868.756.204,50	-668.859.879,50	-76,99%
Recuperaciones	803.318.052,78	980.297.480,58	-176.979.427,80	-18,05%
Total	6.302.507.674,95	5.965.868.581,30	336.639.093,65	5,64%

- Por Arrendamiento operativo: por concepto de cánones de arrendatarios de espacios en el Hospital.
- Por Aprovechamiento: se tienen ingresos por servicio de parqueadero, Multas y sanciones a contratistas, Servicios Públicos Bonificaciones en producto; certificaciones y carnés, Venta material reciclable; aprovechamientos, entre otros.

De manera general los conceptos de ingresos obtenidos por el hospital se comportaron de la siguiente forma en el Hospital Militar Central.

PRESTACION DE SERVICIOS	
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	500.902.026.302,00
Resolución (01 de enero de 2024)	48.560.123,00
Convenio 2024	500.970.137.057,00
Notas Glosa	-116.670.878,00
OTRAS EAPB	18.410.604.719,62
SERVICIOS EDUCACION MEDICA	5.399.500.953,00
TOTAL INGRESOS PRESTACION DE SERVICIOS 2024	524.712.131.974,62

OTROS INGRESOS	
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	6.517.508.085,74
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.517.616.037,91
SOBRANTES	5.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



RECUPERACIONES	803.318.052,78
APROVECHAMIENTOS	3.781.372.260,26
INDEMNIZACIONES	199.896.325,00
OTROS INGRESOS DIVERSOS	299.999,00
REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	215.000.410,79
INGRESOS FINANCIEROS	8.475.046.433,62
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	36.124.847.765,52
TOTAL INGRESOS 2024	575.829.534.259,50

Comparativo Otros Ingresos No operacionales.

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	36.048.983.852,52	58.851.846.757,54	-22.802.862.905,02	-38,75%
Transferencias - Mesadas Vigencia Actual	30.689.215.455,00	42.290.656.357,00	-11.601.440.902,00	-27,43%
transferencia Minhacienda de otros terceros	146.640.928,00	187.730.437,00	-41.089.509,00	-21,89%
Transferencias de Bienes entre Entidades Públicas	5.682.943,00	1.298.461,89	4.384.481,11	337,67%
Recursos Minhacienda Giro Directo Proyectos de Inversión	5.063.631.773,52	15.544.353.496,53	-10.480.721.723,01	-67,42%
Aportes Nación Deducciones de Proyectos Inversión	110.325.683,00	562.028.339,12	-451.702.656,12	-80,37%
Aportes Nación Deducciones Pagadas	33.487.070,00	265.779.666,00	-232.292.596,00	-87,40%
TOTAL	36.048.983.852,52	58.851.846.757,54	-22.802.862.905,02	-38,75%
Reversión provisión Litigios y Demandas	75.863.913,00	961.175.975,10	-885.312.062,10	-92,11%
TOTAL	36.124.847.765,52	59.813.022.732,64	-23.688.174.967,12	-39,60%

NOTA 29. GASTOS

NOTA 29.1 Gastos de Administración, de Operación y de Ventas:

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 106 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



COMPOSICION:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION
	Db	GASTOS	59.823.965.227,09	52.867.460.926,17	6.956.504.300,92
5.1	Db	De administración y operación	47.061.304.768,14	40.635.607.671,21	6.425.697.096,93
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	12.762.660.458,95	12.231.853.254,96	530.807.203,99

Composición 29.1 Gastos de Administración, Operación y de Ventas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	47.061.304.768,14	40.635.607.671,21	6.425.697.096,93
5.1	Db	De Administración y Operación	47.061.304.768,14	40.635.607.671,21	6.425.697.096,93
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	13.602.351.501,99	11.954.063.722,41	1.648.287.779,58
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	349.990.971,00	293.213.494,00	56.777.477,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	4.223.654.600,00	3.719.742.135,00	503.912.465,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	753.432.100,00	676.511.600,00	76.920.500,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5.724.766.559,00	5.203.578.158,00	521.188.401,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	13.004.213.857,34	10.107.362.584,25	2.896.851.273,09
5.1.11	Db	Generales	9.050.153.929,81	8.251.589.820,62	798.564.109,19
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	352.741.249,00	429.546.156,93	-76.804.907,93

Composición 29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortización y provisiones:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12.762.660.458,95	12.231.853.254,96	530.807.203,99
	Db	DETERIORO	7.934.489.201,62	7.058.852.370,26	875.636.831,36
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	7.934.489.201,62	7.058.852.370,26	875.636.831,36
		DEPRECIACIÓN	4.738.511.023,33	4.990.925.355,70	-252.414.332,37
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	4.738.511.023,33	4.990.925.355,70	-252.414.332,37
		AMORTIZACIÓN	89.660.234,00	182.075.529,00	-92.415.295,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	89.660.234,00	182.075.529,00	-92.415.295,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 107 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Para las cuentas por cobrar por los servicios de salud prestados a la DIGSA en la vigencia 2024 se tomó como base el porcentaje histórico de la glosa emitida por la Dirección General de Sanidad Militar, siendo un promedio de 1.5%; la Subdirección de Finanzas determinó deteriorar este porcentaje al total de la facturación radicada dentro del año que se genera la facturación objeto de glosa, acorde a la política contable, afectando el gasto y el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar. El deterioro de cartera corresponde a la glosa estimada de la facturación del 2024 por valor de **\$7.162.594.342,62**.

- El Homil realizó el análisis de la estimación de los indicios de deterioro de la facturación de los servicios de salud diferente a DIGSA a 31 de diciembre de 2024, por lo que estimó un valor total de **\$ 3.538.614.486**, al realizar la comparación total se evidencia que presenta un aumento general por valor de **\$ 800.726.077**; presentando variaciones de aumento o disminución en diferentes pagadores; el incremento del **29.25%** se da básicamente por la reclasificación de la cartera de difícil cobro de facturas mayores a 360 días, que de acuerdo a la política se deteriora al 100%.

- Por otros conceptos, la variación de deterioro es de **\$ -28.831.218**.

- Por lo anterior la cuenta de gasto por deterioro por cuentas por cobrar fue de **\$ 7.934.489.201,62** para la vigencia 2024 registrado en la cuenta 5347.

Composición 29.3. Transferencias y Subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	147.432.928,00	319.497.429,00	-172.064.501,00
5.4.24		SUBVENCIONES	147.432.928,00	319.497.429,00	-172.064.501,00
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	147.432.928,00	319.497.429,00	-172.064.501,00

Dentro de las que sobresalen las siguientes:

29.3.1. Corresponden a reintegros y ajustes derivados de las transferencias de nación en mesadas pensionales e inversión para el 2024 estas partidas disminuyeron en 172 millones producto de la dinámica de la cuenta contable.

Composición 29.7. Otros Gastos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	58 Db	OTROS GASTOS	3.749.541.057,33	2.465.261.323,23	1.284.279.734,10

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 108 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



5.8.02	5802	Db	COMISIONES	20.296.462,76	22.842.744,18	-2.546.281,42
5.8.02.40	580240	Db	Comisiones servicios financieros	20.296.462,76	22.842.744,18	-2.546.281,42
5.8.04	5804	Db	FINANCIEROS	5.326.100,00	0,00	5.326.100,00
5.8.04.39	580439	Db	Intereses de mora	5.326.100,00	0,00	5.326.100,00
5.8.90	5890	Db	GASTOS DIVERSOS	3.723.918.494,57	2.442.418.579,05	1.281.499.915,52
5.8.90.03	589003	Db	Impuestos asumidos	101.554.639,92	200.132.081,00	-98.577.441,08
5.8.90.13	589013	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales		23.200.000,00	-23.200.000,00
5.8.90.19	589019	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	367.946.874,88	299.499.697,81	68.447.177,07
5.8.90.25	589025	Db	Multas y sanciones	20.881.923,00	0,00	20.881.923,00
5.8.90.90	589090	Db	Otros gastos diversos	3.233.535.056,77	1.919.586.800,24	1.313.948.256,53

29.7.1. Por concepto de Comisiones de Servicios financieros, se tiene: Comisiones de bancos \$ 20.296.462,76 y Otros Gastos como el manejo de datafono.

29.7.2. En cuanto a los gastos diversos por un valor de 3.723.918.494,57 se destaca la perdida por baja en activos no financieros por la suma de \$368 millones correspondiente a:

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
FALTANTES TOMA FISICA INVENTARIOS	16.159.573,92	8.393.834,74	7.765.739,18	92,52%
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	146.995.489,00	0,00	146.995.489,00	#DIV/0!
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR	110.962.632,87	286.527.099,61	-175.564.466,74	-61,27%
BAJA INVENTARIOS OBSOLETOS Y/O VENCIDOS	93.829.179,09	4.578.763,46	89.250.415,63	1949,23%
PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	367.946.874,88	299.499.697,81	68.447.177,07	23%

29.7.3. Respecto a los Gastos Diversos el detalle corresponde a:

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2024	31/12/2023	ABSOLUTA	RELATIVA
AJUSTE AL PESO	6.757.104,76	884.166,11	5.872.938,65	664,23%
REINTEGROS DE INGRESOS AÑOS ANTERIORES	8.725.257,36	60159543,24	-51.434.285,88	-85,50%
COSTOS AÑOS ANTERIORES	3.217.952.694,65	1.858.543.090,89	1.359.409.603,76	73,14%
BAJA EN RECAUDO DE EFECTIVO	100.000,00	0,00	100.000,00	N/A
Valor Total	3.233.535.056,77	1.919.586.800,24	1.313.948.256,53	68,45%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 109 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



NOTA 30. COSTO DE VENTAS

COMPOSICION:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	448.219.974.314,03	364.237.138.836,41	83.982.835.477,62
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	448.219.974.314,03	364.237.138.836,41	83.982.835.477,62
6.3.10	Db	Servicios de salud	448.219.974.314,03	364.237.138.836,41	83.982.835.477,62

NOTA 30.2 Costo de Ventas de Servicios:

Corresponde a los costos de materiales, mano de obra directa, costo indirecto, depreciaciones y demás costos relacionados a la venta o prestación de servicios, y son en efecto producto del traslado mensual que se realiza de los costos de transformación al costo de ventas.

COMPOSICION:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	448.219.974.314,03	364.237.138.836,41	83.982.835.477,62
6.3.10	Db	SERVICIOS DE SALUD	448.219.974.314,03	364.237.138.836,41	83.982.835.477,62
6.3.10.01	Db	Urgencias - Consulta y procedimientos	12.868.425.763,75	11.820.877.868,59	1.047.547.895,16
6.3.10.15	Db	Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	9.048.676.818,52	6.113.905.948,79	2.934.770.869,73
6.3.10.16	Db	Servicios ambulatorios - Consulta especializada	81.522.008.977,22	66.122.408.346,26	15.399.600.630,96
6.3.10.17	Db	Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	2.568.257.949,71	2.097.290.253,47	470.967.696,24
6.3.10.25	Db	Hospitalización - Estancia general	101.780.477.306,24	81.665.189.000,69	20.115.288.305,55
6.3.10.35	Db	Quirófanos	101.745.655.675,15	77.983.167.835,46	23.762.487.839,69
6.3.10.40	Db	Apoyo Diagnostico	132.577.770.159,59	113.315.567.927,46	19.262.202.232,13
6.3.10.63	Db	Servicios Conexos Salud (Docencia e Investigación)	6.108.701.663,85	5.118.731.655,69	989.970.008,16

El costo de ventas por la prestación de servicios por valor de \$ 448.219.974.314,03 está asociado con la obtención de los ingresos por la prestación de servicios misionales, la desagregación de los costos por prestación de servicios se presenta en la nota Costos de transformación.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 110 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACIÓN:

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los primeros se incluyen las compras de insumos y medicamentos, costos de personal, depreciaciones, entre otros.

Dentro de los segundos, Costos Generales, se incluyen el Servicio de aseo, mantenimiento, vigilancia servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios

Para la determinación y registro, se utiliza el sistema de acumulación por absorción utilizando como base el costo histórico, en este método se consideran como elementos del costo de producción la materia prima, la mano de obra directa y los costos indirectos, sin importar que dichos elementos tengan características fijas o variables en relación con el volumen de producción de servicios.

Este sistema trata de incluir dentro del costo de producción, todos los costos de la función productiva, independientemente de su comportamiento fijo o variable.

Distribución de costos:

Para la acumulación de costos se utilizan dos métodos:

Directos: Los costos se identifican plenamente, y se asigna de manera directa al centro de costo responsable y a la cuenta del costo asociada con la erogación.

Indirectos: Las erogaciones que no son de fácil identificación o que no recaen en un solo responsable por su naturaleza, como por ejemplo Servicios Públicos, Aseo, Vigilancia, Seguros y demás, se distribuyen mensualmente utilizando direccionadores validos como: Metros cuadrados (M2), Numero de personas etc. Se distribuyen a las cuentas del costo o del gasto dependiendo su naturaleza.

COMPOSICION:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
7	Db	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	448.219.974.314,03	364.237.138.836,41	83.982.835.477,62
7.3	Db	Servicios de salud	448.219.974.314,03	364.237.138.836,41	83.982.835.477,62

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



NOTA 31.1 Costo de Transformación - Detalle:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
7	Db	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	448.219.974.314,03	364.237.138.836,41	83.982.835.477,62
7.3	Db	SERVICIOS DE SALUD	448.219.974.314,03	364.237.138.836,41	83.982.835.477,62
7.3.01	Db	Urgencias - consulta y procedimientos	12.868.425.763,75	11.820.877.868,59	1.047.547.895,16
7.3.10	Db	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	9.048.676.818,52	6.113.905.948,79	2.934.770.869,73
7.3.11	Db	Servicios ambulatorios - consulta especializada	81.522.008.977,22	66.122.408.346,26	15.399.600.630,96
7.3.12	Db	Servicios ambulatorios - salud oral	2.568.257.949,71	2.097.290.253,47	470.967.696,24
7.3.20	Db	Hospitalización - estancia general	84.742.427.193,63	66.785.615.722,82	17.956.811.470,81
7.3.21	Db	Hospitalización - cuidados intensivos	11.489.628.498,08	9.138.185.765,82	2.351.442.732,26
7.3.23	Db	Hospitalización - recién nacidos	551.576.929,53	494.696.066,65	56.880.862,88
7.3.24	Db	Hospitalización - salud mental	4.996.844.685,00	5.246.691.445,40	-249.846.760,40
7.3.30	Db	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	94.083.835.222,31	71.387.998.045,94	22.695.837.176,37
7.3.31	Db	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	7.661.820.452,84	6.595.169.789,52	1.066.650.663,32
7.3.40	Db	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	14.182.249.243,54	11.810.095.006,37	2.372.154.237,17
7.3.41	Db	Apoyo diagnóstico - imagenología	24.281.258.820,16	21.693.911.297,00	2.587.347.523,16
7.3.42	Db	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	3.982.437.670,72	4.023.840.671,49	-41.403.000,77
7.3.49	Db	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	22.320.618.591,12	20.232.393.000,31	2.088.225.590,81
7.3.50	Db	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	1.129.345.366,22	3.475.729,48	1.125.869.636,74
7.3.51	Db	Apoyo terapéutico - banco de sangre	3.185.600.217,88	2.729.890.508,44	455.709.709,44
7.3.52	Db	Apoyo terapéutico - unidad renal	5.098.073.108,31	4.775.852.545,85	322.220.562,46
7.3.53	Db	Apoyo terapéutico - unidad de hemodinamia	6.660.843.321,67	3.933.338.967,63	2.727.504.354,04
7.3.54	Db	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	47.112.448.914,12	38.235.564.675,55	8.876.884.238,57
7.3.55	Db	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	4.624.894.905,85	5.877.205.525,34	-1.252.310.619,49
7.3.83	Db	Servicios conexos a la salud - servicios docentes	6.108.701.663,85	5.032.051.905,69	1.076.649.758,16
7.3.84	Db	Servicios conexos a la salud - investigación científica	0	86.679.750,00	-86.679.750,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 112 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



En el estado de resultados integral el valor evidenciado se encuentra en el costo de ventas por la prestación de servicios por valor de **\$ 448.219.974.314,03** para el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y 31/12/2024, sin embargo, el detalle en los costos de transformación clasificados en los siguientes factores.

CONCEPTO	2024	AV	2023	AV	VARIACION	
MANO DE OBRA	194.182.253.456,19	43%	162.115.858.875,49	45%	32.066.394.580,70	20%
MATERIALES	191.496.881.090,27	43%	149.000.739.350,40	41%	42.496.141.739,87	29%
COSTOS GENERALES	52.534.126.844,29	12%	43.727.063.732,52	12%	8.807.063.111,77	20%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	10.006.712.923,28	2%	9.393.476.878,00	3%	613.236.045,28	7%
TOTAL GENERAL	448.219.974.314,03	100%	364.237.138.836,41	100%	83.982.835.477,62	23%

Siendo el costo de la Mano de Obra necesarios para la prestación de servicios, el factor con más relevancia representado en un 43% de total de los costos del periodo, con una variación de **\$ 32.066.394.580,70** representado en un aumento del 20% respecto al 2023, y en segundo lugar los materiales (medicamentos, material de cirugía, material de curación, material de osteosíntesis, material de prótesis y amputados, material de radiología y se incluye extra hospitalarios), el cual indica una representación del 43% en el total de los costos del periodo, con un incremento de **\$ 42.496.141.739,87** respecto a la vigencia 2023 equivalente al 29%; los cuales presentan un comportamiento variable, que está relacionado con la operación de medicamentos.

La composición que presenta la distribución de la mano de obra a corte 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2024	AV	2023	AV	VARIACION	
SUELDOS Y SALARIOS	179.912.000.922,19	93%	150.467.702.354,49	93%	29.444.298.567,70	20%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	171.382.178,00	0%	151.704.495,00	0%	19.677.683,00	13%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.241.509.500,00	1%	1.871.479.150,00	1%	370.030.350,00	20%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	11.857.360.856,00	6%	9.624.972.876,00	6%	2.232.387.980,00	23%
TOTAL GENERAL	194.182.253.456,19	100%	162.115.858.875,49	100%	32.066.394.580,70	20%

De forma detallada el comportamiento de los costos es el siguiente:

CONCEPTO	2024	AV	2023	AV	VARIACION	
MANO DE OBRA	194.182.253.456,19	43,32%	162.115.858.875,49	44,51%	32.066.394.580,70	19,78%
MATERIALES Y SUMINISTROS	169.419.163.238,39	37,80%	135.433.516.300,21	37,18%	33.985.646.938,18	25,09%
EXTRAHOSPITALARIOS	22.077.548.557,00	4,93%	13.567.149.782,00	3,72%	8.510.398.775,00	62,73%
MANTENIMIENTO	14.564.510.160,68	3,25%	9.704.165.841,53	2,66%	4.860.344.319,15	50,09%
ALQUILER EQUIPO	10.434.441.362,00	2,33%	9.780.109.308,00	2,69%	654.332.054,00	6,69%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 113 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



DEPRECIACIONES	10.006.712.923,28	2,23%	9.393.476.878,00	2,58%	613.236.045,28	6,53%
ALIMENTACION	8.572.068.402,00	1,91%	7.033.924.453,21	1,93%	1.538.143.948,79	21,87%
SERVICIOS PUBLICOS	7.297.110.188,70	1,63%	6.001.906.005,11	1,65%	1.295.204.183,59	21,58%
ASEO	6.887.139.182,87	1,54%	6.712.304.549,46	1,84%	174.834.633,41	2,60%
VIGILANCIA	2.839.294.214,77	0,63%	2.488.455.461,53	0,68%	350.838.753,24	14,10%
SEGUROS	1.353.056.357,00	0,30%	1.299.598.105,85	0,36%	53.458.251,15	4,11%
UTILES Y PAPELERIA	350.683.260,15	0,08%	482.059.594,98	0,13%	-131.376.334,83	-27,25%
COMUNICACIÓN	235.993.011,00	0,05%	224.613.681,04	0,06%	11.379.329,96	5,07%
TOTAL GENERAL	448.219.974.314,03	100%	364.237.138.836,41	100%	83.982.835.477,62	23,06%

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación durante la vigencia 2024.

El efectivo comprende el dinero en caja y en depósitos a la vista es decir las cuentas bancarias de la entidad y los recursos de la cuenta única nacional.

COMPOSICION:

Fondos provistos por actividades de operación

CONCEPTO	2024	AV	2023	AV	VARIACION	
Recibidos por prestación de servicios	410.206.593.556,00	77,99%	377.134.356.397,07	79,81%	33.072.237.158,93	8,77%
Recibidos por recuperación de cartera	54.489.359.421,00	10,36%	24.474.612.315,60	5,18%	30.014.747.105,40	122,64%
Recibidos por otros ingresos	10.034.637.053,00	1,91%	5.947.901.431,23	1,26%	4.086.735.621,77	68,71%
Recibidos por transferencias Nación Mesadas	30.689.215.455,00	5,83%	42.179.043.484,00	8,93%	-11.489.828.029,00	-27,24%
Recibidos por transferencias Inversión	5.207.444.527,00	0,99%	16.372.161.500,53	3,46%	-11.164.716.973,53	-68,19%
Recibido por rendimientos equivalentes al efectivo	15.366.406.828,00	2,92%	6.425.562.222,15	1,36%	8.940.844.605,85	139,14%
TOTAL GENERAL	525.993.656.840,00	100%	472.533.637.350,58	100%	44.519.174.883,57	11,31%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 114 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Como se observa, en su mayor porcentaje las entradas por flujo de efectivo corresponden a efectivo recibido por prestación de servicios de la vigencia que corresponden al 77,99% para el año 2024 del total de las entradas y en segundo lugar corresponde a recuperación de cartera con un 10,36%, es de anotar que el principal ingreso de efectivo por prestación de servicios corresponde a la Dirección General de Sanidad Militar por servicios prestados en la vigencia.

Fondos utilizados por actividades de operación

CONCEPTO	2024	AV	2023	AV	VARIACION	
Pagado por honorarios y servicios técnicos	-184.154.704.132,02	37,59%	-162.535.977.674,15	36,95%	-21.618.726.457,87	13,30%
Pagado a proveedores	-165.683.566.471,82	33,82%	-138.375.449.897,00	31,46%	-27.308.116.574,82	19,73%
Pagados por beneficios a los empleados	-75.264.931.015,00	15,36%	-61.005.935.748,00	13,87%	-14.258.995.267,00	23,37%
Pagados por beneficios a los empleados - Pensiones	-30.689.215.455,00	6,26%	-42.179.043.484,00	9,59%	11.489.828.029,00	-27,24%
Pagado por aportes parafiscales y seguridad social	-22.230.418.866,00	4,54%	-18.486.158.824,00	4,20%	-3.744.260.042,00	20,25%
Pagado por servicios públicos	-6.573.780.134,00	1,34%	-4.406.119.129,00	1,00%	-2.167.661.005,00	49,20%
Pagado en litigios y demandas civiles	-4.360.809.438,00	0,89%	-9.340.101.858,00	2,12%	4.979.292.420,00	-53,31%
Pagado por seguros	-2.026.419.598,00	0,41%	-2.018.528.536,85	0,46%	-7.891.061,15	0,39%
Pagado en Impuestos Multas y sanciones	-369.388.172,00	0,08%	-429.219.999,38	0,10%	59.831.827,38	-13,94%
Pagado Fondo de Contingencias	0,00	0,00%	-1.063.102.049,00	0,24%	1.063.102.049,00	-100,00%
Diferencias en partidas conciliatorias por clasificar	1.493.874.298,42	-0,30%	16.609.085,00	0,00%	1.477.265.213,42	N/A
TOTAL GENERAL	-489.859.358.983,42	100%	-439.823.028.114,38	100%	-50.036.330.869,04	11,38%

Se clasifico como actividades de operación lo correspondiente a todos los pagos generados por el suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social.

Las salidas de efectivo en su mayor porcentaje corresponden al 37,59% por pago de honorarios, en segundo lugar, pagos por proveedores con un 33,82% y en tercer lugar a los conceptos relacionados como beneficios a empleados con un 15,36%. Se presenta un valor representado en partidas conciliatorias sin registrar pero clasificadas en actividades de operación por valor de \$1.493.874.298,42 que representa el 0.30%.

De acuerdo a lo anterior se deduce que el efectivo generado en las actividades de operación es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	36.134.297.856,58	32.710.609.236,20	3.423.688.620,38	10,47%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 115 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Fondos utilizados por actividades de Inversión

Para el año 2024 se clasificaron por aparte todas las salidas de efectivo destinadas a los rubros de inversión pagos relacionados con los proyectos inscritos y que se evidencian en pagos de la vigencia, y rezago (Cuentas por pagar y reserva).

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
Pagos por la adquisición de bienes y servicios para la ampliación de la infraestructura y dotación del Hospital Militar Central - inversión	-18.115.910.831,87	-16.503.092.925,53	-1.612.817.906,34	9,77%

De esta forma el efectivo generado en actividades de inversión para el año 2024 es de (\$18.115.910.831,87) con una variación del 9,77%

El saldo de efectivo y equivalentes del efectivo es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	87.641.079.463,86	69.622.692.440,71	18.018.387.023,15	25,86%

Con base en lo anterior el efectivo neto generado para el año 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
Flujo de Efectivo Generado en el periodo	18.018.387.024,71	16.207.516.310,67	1.810.870.714,04	11,17%

Olga Milena Peñuela Useda
Profesional de Defensa - Contador Público
Tarjeta Profesional N.156770-T

*Cualquier ampliación a las Notas de los Estados Financieros, puede ser solicitada a los teléfonos 3486868 Ext. 3116 o al correo openuela@homil.gov.co
Área de Contabilidad del Hospital Militar Central*

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 116 de 116

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



INDICADORES FINANCIEROS DICIEMBRE 2024



DIGE-SUFI-UNFI-CONT
HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

INDICADORES FINANCIEROS DICIEMBRE 2024



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE CONTABILIDAD**

INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Hospital Militar Central genera los indicadores financieros al finalizar cada periodo fiscal, los cuales se adjuntan a los estados financieros de cada ejercicio, con el objetivo de proporcionar una mayor claridad sobre la situación financiera de la entidad

Para el análisis se tiene en cuenta 4 grupos de indicadores así: de Liquidez, de actividad, de endeudamiento y rentabilidad, así:

1. INDICADORES DE LIQUIDEZ.

Estos indicadores nos permiten efectuar un análisis para establecer el grado de liquidez de la Entidad y por ende su capacidad de generar efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas. A continuación, se enuncian los más importantes:

1.1. Razón Corriente

Fórmula		31 dic 2024	31 dic 2023
RAZÓN CORRIENTE =	Activo Corriente	2,61	2,65
	Pasivo Corriente		

Este indicador se denomina también Relación Corriente o de Solvencia y verifica las disponibilidades del Hospital a corto plazo para afrontar sus compromisos y respaldar los pasivos corrientes que son las obligaciones que tiene el Hospital Militar Central en el corto plazo producto de los bienes y servicios que requirió para la prestación de servicios, la entidad debe ser oportuna en el pago de sus obligaciones, así mismo contar con los activos que se puedan convertir en efectivo en el corto plazo, con el fin de cubrir esas obligaciones, como son el dinero depositado en caja, en bancos, recursos entregados en administración, anticipos, las cuentas por cobrar, los inventarios y los bienes y servicios pagados por anticipados; este Indicador a corte 31 de diciembre nos indica que el Hospital puede cubrir con sus activos corrientes 2,61 veces la deuda que tiene en el corto plazo (pasivo corriente) generando liquidez con una leve disminución frente al mismo periodo del año 2023.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

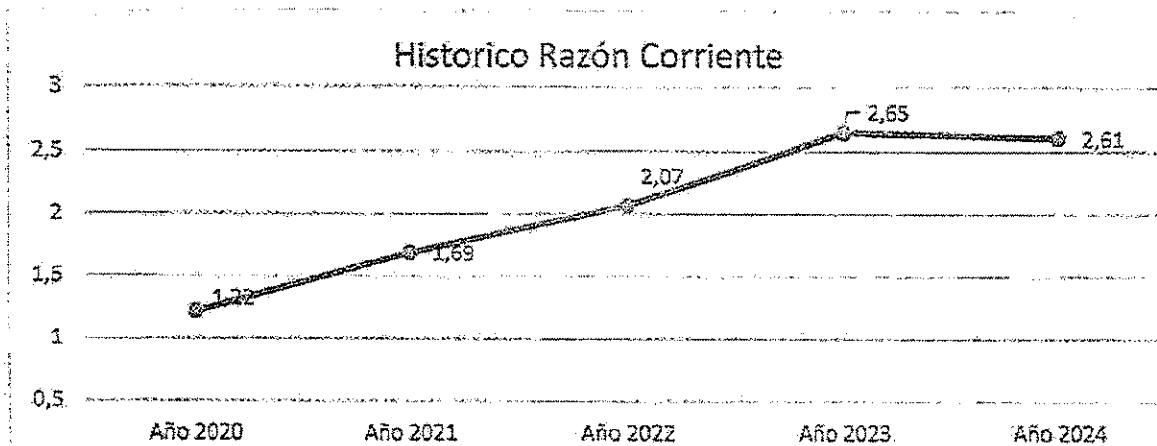
Página 2 de 13

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

2/3



A continuación, se presenta la gráfica del comportamiento del indicador en los últimos cinco años:



1.2. Prueba Ácida

		#veces	
	Fórmula	Año 2024	Año 2023
PRUEBA ÁCIDA =	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2.34	2.31

Este indicador revela la capacidad de que tiene el Hospital para cancelar sus obligaciones a corto plazo, pero sin contar con la venta de sus inventarios, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, el dinero entregado por los anticipos, bienes y servicios pagado por anticipados y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios. El resultado se incrementa en el 2024 con respecto al 2023 y se observa desde el año 2021 una recuperación.

A continuación, se presenta la gráfica del comportamiento del indicador en los últimos cinco años:

Hospital Militar Central

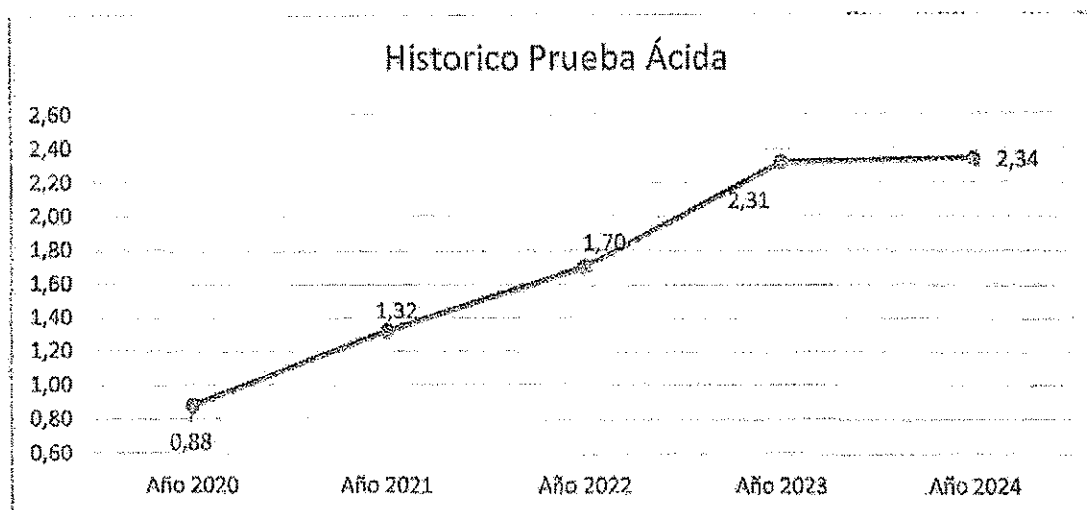
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 3 de 13

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

3/3



1.3. Capital de Trabajo:

Valores en millones \$

Fórmula	Detalle	Año 2024	Año 2023	DIF	%
CAPITAL DE TRABAJO =	Activo Corriente -				
	Pasivo Corriente				
	Capital de Trabajo				
	Activo Corriente	219.979	161.622	58.358	36%
	Pasivo Corriente	84.407	61.037	23.370	38%
	Capital de Trabajo	135.573	100.595	34.988	35%

El capital de trabajo es el excedente de los activos corrientes, es decir aquel que queda una vez se hayan cancelados los pasivos corrientes; y que le quedan al Hospital calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal de la entidad, como se observa en el cuadro comparativo su capital se Incrementó en un 35% respecto al año anterior.

A continuación, se presenta la gráfica del comportamiento del indicador en los últimos cinco años.

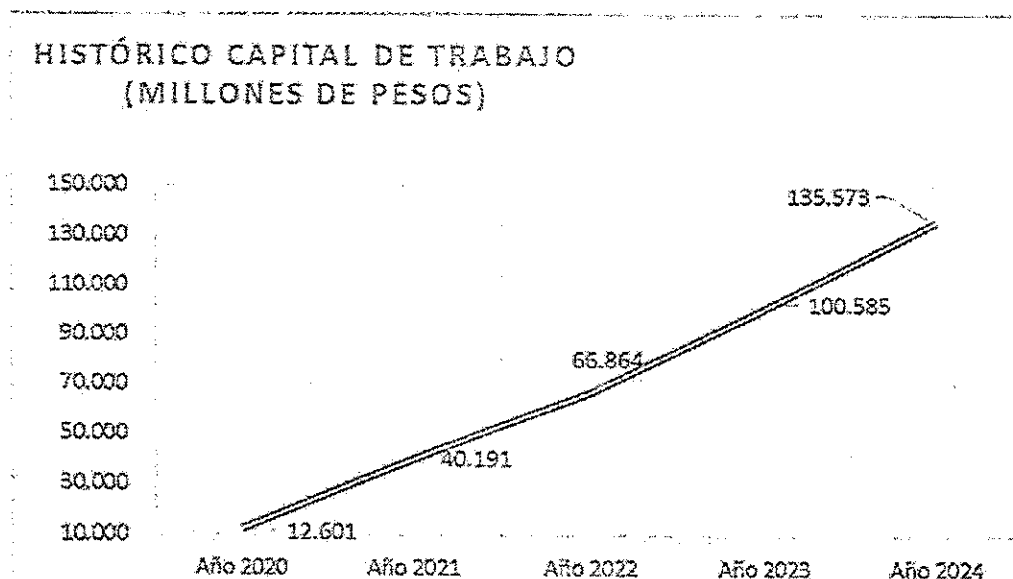
Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 13

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

4/13



1.4. Nivel de Dependencia de Inventarios:

Fórmula		Año 2024	Año 2023
NIVEL DE DEPENDENCIA DE INVENTARIOS	$\frac{\text{Pasivos Corrientes} - (\text{caja} + \text{bancos} + \text{cuentas por cobrar} + \text{valores realizables})}{\text{Inventarios}}$	- 4,92	- 3,93

Es el porcentaje mínimo del valor de los inventarios registrado en libros, que deberá ser convertido a efectivo, después de liquidar la caja, bancos, las cuentas por cobrar y los valores realizables, para cubrir los pasivos a corto plazo que aún quedan pendientes de cancelar. Como se puede ver el resultado de los porcentajes que se muestran en los dos años son negativos, es decir que el Hospital no tiene necesidad de convertir los inventarios en efectivo para dar cubrimiento a su pasivos corrientes, por la liquidez que viene mostrando en los demás indicadores.

Este indicador se incluye para demostrar con otras variables la liquidez que tiene la entidad a los dos cortes de vigencias.

1.5. Rotación de Cuentas por Pagar - CXP

El indicador de rotación de cuentas por pagar muestra cuán eficiente es el Hospital Militar Central en pagar a sus proveedores y las deudas a corto plazo. El volumen de

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 5 de 13

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

[Handwritten signature]

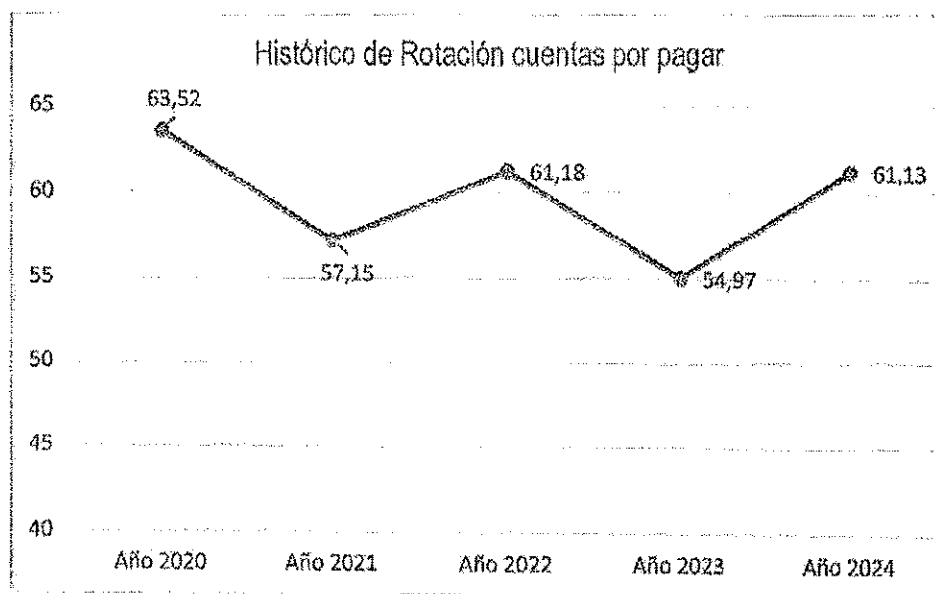


negocio de las cuentas por pagar muestra la cantidad de veces que la entidad liquida sus cuentas por pagar durante un período.

Fórmula		Año 2024	Año 2023
Rotación CXP (método histórico)	$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Promedio CXP}}$	5,89	6,55
	$\frac{360}{X}$	61,13	54,97

Este Indicador revela que las cuentas por pagar giraron 5.89 veces durante el año 2024; es decir que los \$76.110 millones de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 se cancelaran en promedio de 61.13 días.

A continuación, se muestra el comportamiento de los cinco años



2. INDICADORES DE ACTIVIDAD

Son los que establecen el grado de eficiencia con el cual la administración del Hospital, maneja los recursos y la recuperación de los mismos. Estos indicadores ayudan a complementar el concepto de la liquidez. También se les da a estos indicadores el nombre de rotación, toda vez que se ocupa de las cuentas del balance dinámicas en el sector de los activos corrientes y las estáticas, en los activos fijos. A continuación, se relacionan los siguientes:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

6/8



2.1. Número de días Cartera:

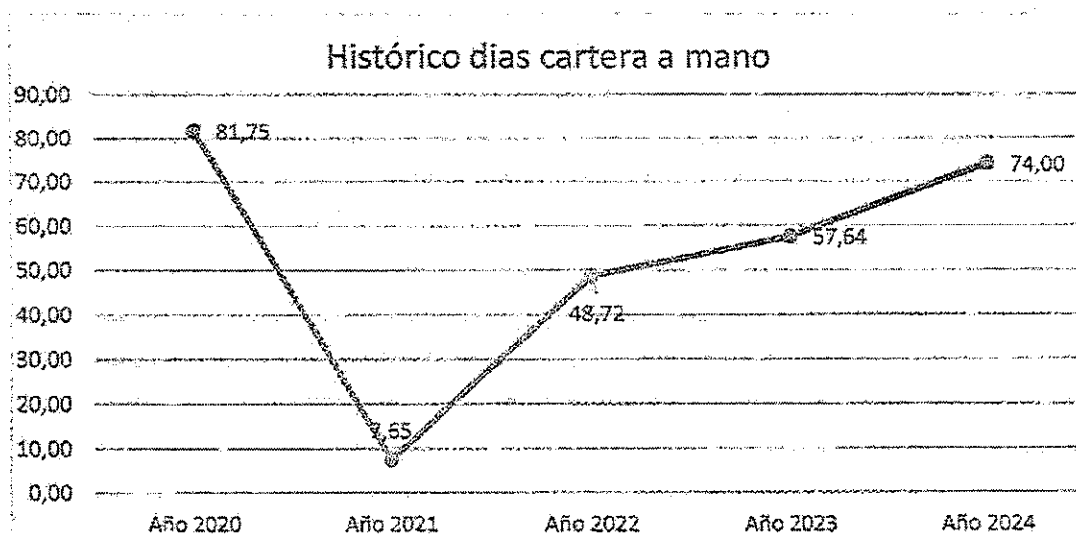
Este indicador mide el tiempo promedio concedido a los clientes, como plazo para pagar el crédito y se puede calcular así:

Fórmula		Año 2024	Año 2023
NÚMERO DE DÍAS CARTERA =	$\frac{\text{Cuentas por cobrar} \times 360}{\text{Ventas Netas}}$	74,00	57,64

De lo anterior se concluye que el Hospital demora 74 días en el 2024 y 57.64 días en el 2023, en recuperar la cartera; se aclara que la mayor cartera está concentrada en nuestro cliente la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA, y corresponde a Facturación de los meses de noviembre y diciembre de 2024.

La variación se debe al proceso de auditoría de cuentas médicas, que implica revisiones sobre la pertinencia de los servicios por parte de los clientes, lo que retrasa la recuperación de la inversión. El indicador de 2024 mostró un aumento en comparación con 2023, afectada principalmente por Cartera con la DIGSA y Policía.

A continuación, se presenta el histórico del indicador en los últimos cinco años



Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

016
2/4



2.2. Número de días de Inventario

Fórmula		Año 2024	Año 2023
NÚMERO DE DÍAS DE INVENTARIO =	$\frac{\text{Valor del Inventario} \times 360}{\text{Costo Inventario vendido}}$	18,38	20,16

Con este resultado se concluye que el Hospital contó con existencias en el inventario para atender la demanda de servicios hasta por 18.38 días en el 2024.

2.3. Rotación de Inventarios

Fórmula		Año 2024	Año 2023
ROTACIÓN DE INVENTARIO	$\frac{\text{Costo Inventario Vendido}}{\text{Valor Inventario}}$	19,6	17.8

Se presenta un leve incremento en la rotación de los inventarios frente al 2023.

3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO:

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la Entidad, así como la participación del Estado con su patrimonio. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo del Estado y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la Entidad.

3.1. Nivel de Endeudamiento:

Fórmula		Año 2024	Año 2023
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	94.75%	95.17%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 8 de 13

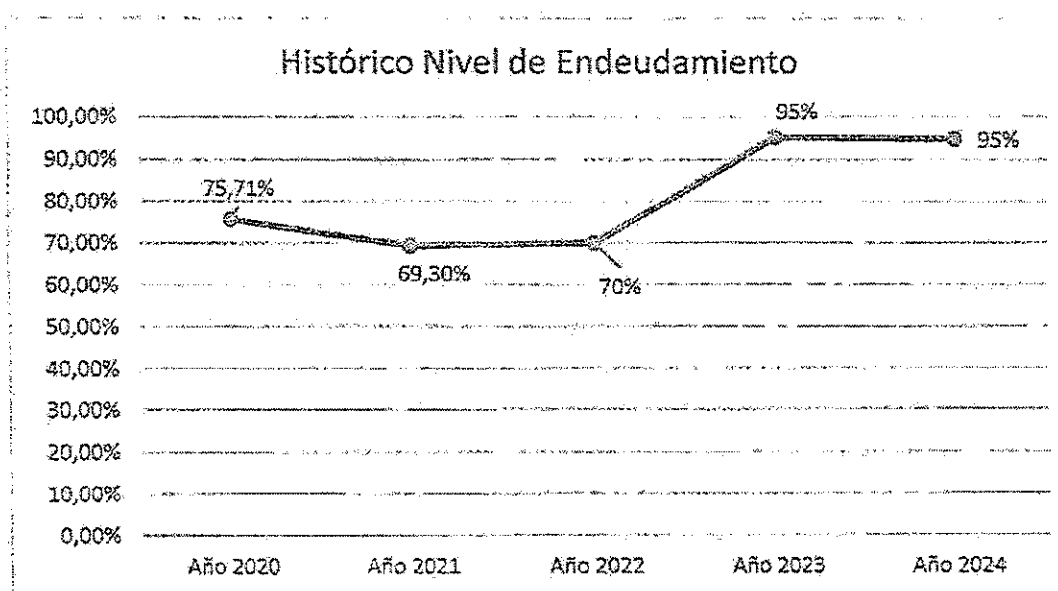
CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

2
8/3



Este indicador nos permite establecer el grado de participación que tiene los acreedores, en los activos del Hospital; al cierre de las vigencias 2024 y 2023 la participación fue del 94.75% y de 95.17%, se presenta una leve disminución de nivel de endeudamiento entre estos años afectado básicamente por el incremento de cuentas por cobrar.

A continuación, se presenta la gráfica del comportamiento del indicador en los últimos cinco años.



El pasivo total se ve afectado por el valor del beneficio del pos empleo de \$378.314 millones que corresponde al cálculo actuarial (2024), el cual es cubierto con los ingresos que transfiere mensualmente la Nación para el pago de las mesadas y cuotas partes pensionales; por lo que no corresponde a un pasivo creado por la operación del servicio que presta la entidad. Por lo que su registro en el pasivo obedece a la regulación que establece la Contaduría General de la Nación sobre esta materia; En este orden de ideas al descontar el valor de los beneficios del pos empleo del pasivo total, el indicador cambia satisfactoriamente en los dos años de análisis; así:

Fórmula		Año 2024	Año 2023
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO *	$\frac{\text{Pasivo Total} - \text{Beneficio Pos-empleo}}{\text{Activo Total}}$	19,84%	16,88%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

2
9/13



Como se observa el nivel de endeudamiento satisfactorio ya que el Hospital frente a sus activos se encuentra endeudado con terceros en un 19.84%, es decir que por cada \$1 millón que tiene el Hospital en sus activos debe \$0,19.84 millones; se evidencia un incremento del 2.96% respecto del año anterior, afectado por el incremento de las cuentas por cobrar.

3.2. Autonomía

Fórmula		Año 2024	Año 2023
AUTONOMIA =	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}}$	5,25%	4,83%

El Indicador de Autonomía mide el grado de participación que tiene el Estado con su patrimonio en los activos totales del Hospital, el cual es inversamente proporcional al nivel de endeudamiento, además también mide el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.

Este indicador presenta un leve incremento con respecto al año anterior, en atención a lo que norma para el registro del pasivo pensional afectando el patrimonio, impacto debido al crecimiento del cálculo actuarial para el corte del 2024.

3.3. Endeudamiento de Leverage o Apalancamiento

Otra forma de determinar el endeudamiento, es frente al patrimonio de la Entidad, para establecer el grado de compromiso del Estado, para con los acreedores, la fórmula es la siguiente:

Fórmula		Año 2024	Año 2023
APALANCAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	18,04 Veces	19,72 Veces

Observado el resultado al corte 31 de cada vigencia se tiene que el Hospital tiene comprometido su patrimonio para pagar su pasivo total en 18.04 veces en el 2024;

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 10 de 13

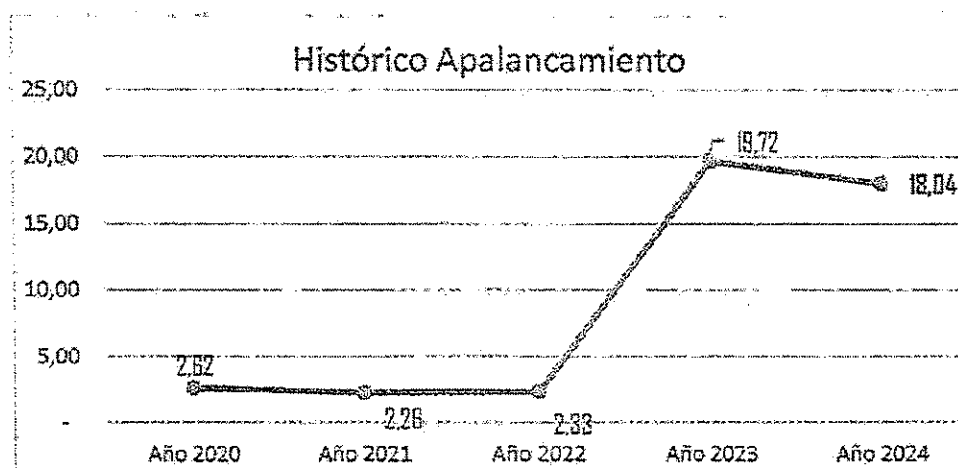
CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

10/13



situación que se ve afectada por el impacto que tiene el valor del beneficio de pos empleo (calculo actuarial) que hace parte del pasivo total, dado a que es una deuda de la Nación.

A continuación, se presenta la gráfica del indicador en los últimos cinco años:



4. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Son las razones financieras que permiten establecer el grado de rentabilidad para el Estado por ser el único accionista del Hospital y a su vez el retorno de la inversión a través de las utilidades generadas. Se hace la aclaración que el valor de las transferencias que realiza la Nación para pago de mesadas y cuotas pensionales son llevadas al Ingreso, sin embargo, la transferencia del pago es llevada como una disminución del pasivo, esto en cumplimiento del procedimiento que establece la Contaduría General de la Nación; por lo que para el análisis se tomará el valor del resultado Integral del Periodo \$ 26.511 millones.

4.1. Rentabilidad del Patrimonio

Es el rendimiento que obtuvo la entidad en cada vigencia obtenido frente al patrimonio total.

Fórmula		Año 2024	Año 2023
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO =	Utilidad Neta	99.92%	-390.52%
	≡ Patrimonio		

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

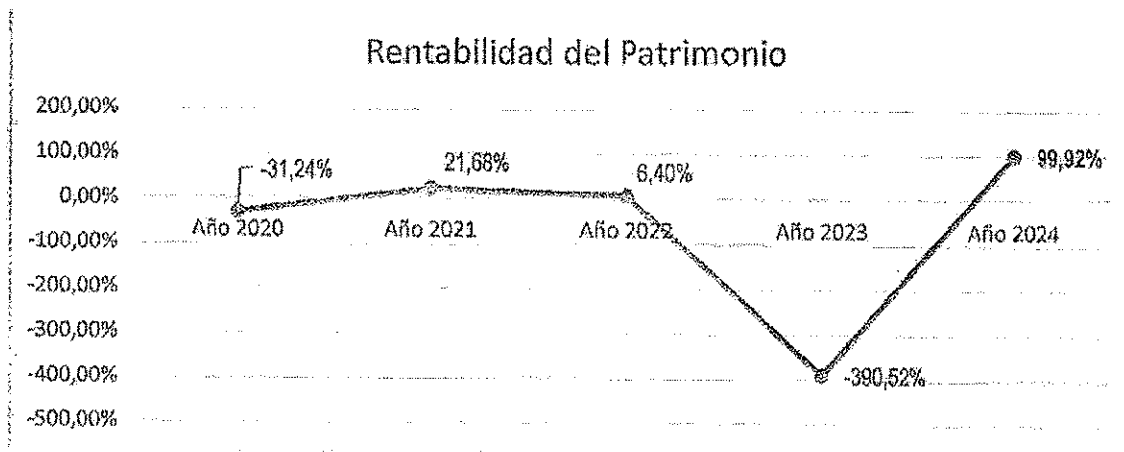
Página 11 de 13

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

AD
%



El resultado 99,92% obtenido a 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023, obedece al gran impacto del cálculo actuarial en el patrimonio para el 2023, el cual fue menor en el 2024; lo anterior teniendo en cuenta que para una mejor medición se toma el resultado del ORI.



4.2. Margen Operacional de Utilidad

Es la utilidad obtenida, una vez descontado el costo de ventas y los gastos de administración y se determina así:

Fórmula		Año 2024	Año 2023
MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD =	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas Netas}}$	3.71%	2.95%

Como se observa en la vigencia 2024 el margen operacional aumentó respecto a la vigencia 2023, como resultado del incremento en la demanda de servicios.

Margen Bruto

Este indicador nos permite mostrar el beneficio que tiene el Hospital después de asumir los costos de la prestación de los servicios, es decir la utilidad bruta y su fórmula se describe así:

Hospital Militar Central

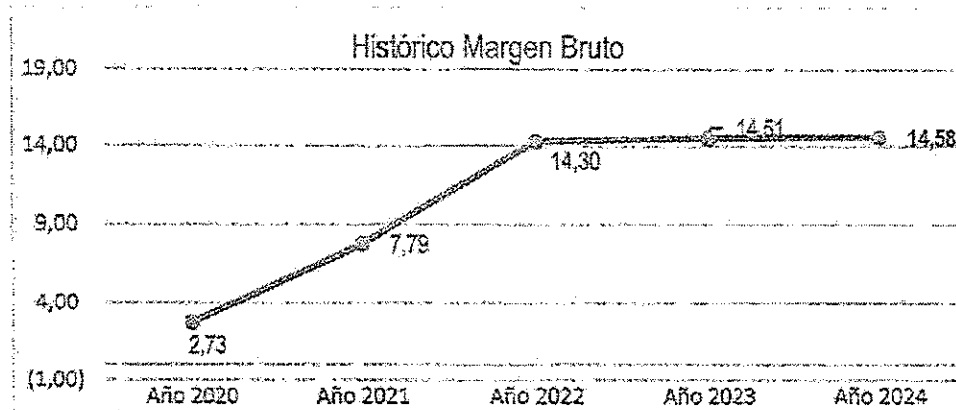
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

2
12/13



Fórmula		Año 2024	Año 2023
MARGEN BRUTO=	<u>Utilidad bruta</u> ventas	14.58%	14.51%

Como se puede observar en el 2024 el margen aumentó respecto al 2023 producto de la recuperación y eficiencia en el aprovechamiento de los recursos para la prestación de servicios.



Bogotá, 25 de febrero de 2025

Ingeniero. **José Miguel Cortés García**
Subdirector Sector Defensa
Subdirección de Finanzas

Nelson Raúl Benítez Cely
Jefe Unidad del Sector Defensa
Unidad Financiera

Olga Milena Peñuela Useda
Profesional de Defensa
Área de Contabilidad

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

13/13

ANEXO 3.
3.- COPIA FORMULARIO CGN 2015_001_
SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA

CÓDIGO	CONCEPTO	ENTIDAD RECIPROCA	* VALOR CORRIENTE (\$)	* VALOR NO CORRIENTE (\$)
1	ACTIVOS		84,968,151,254.95	0.00
1.3	CUENTAS POR COBRAR		384,324,316.00	0.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		384,324,316.00	0.00
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS		384,324,316.00	0.00
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	384,324,316.00	0.00
1.9	OTROS ACTIVOS		84,581,826,938.95	0.00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		84,581,826,938.95	0.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN		84,581,826,938.95	0.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	84,581,826,938.95	0.00
2	PASIVOS		124,214,612.00	0.00
2.4	CUENTAS POR PAGAR		124,214,612.00	0.00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		21,563,342.00	0.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS		21,563,342.00	0.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	036400000 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	886,600.00	0.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	923272756 - Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	20,676,742.00	0.00
2.4.80	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		102,651,270.00	0.00

2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA			1,291,300.00	0.00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA		026600000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	516,600.00	0.00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA		023800000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	774,700.00	0.00
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS			101,359,970.00	0.00
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS		230111001 - COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	5,000,000.00	0.00
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS		234111001 - E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	40,405,340.00	0.00
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS		234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	55,954,630.00	0.00
4	INGRESOS			0.00	44,191,053,502.52
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			0.00	35,932,975,226.52
4.4.30	SUBVENCIONES			0.00	35,932,975,226.52
4.4.30.05	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO			0.00	35,932,975,226.52
4.4.30.05	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO		923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	0.00	35,932,975,226.52
4.8	OTROS INGRESOS			0.00	8,258,078,276.00
4.8.02	FINANCIEROS			0.00	8,088,078,276.00
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			0.00	8,088,078,276.00
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	0.00	8,088,078,276.00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS			0.00	170,000,000.00
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES			0.00	170,000,000.00

4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	418000000 - La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	0.00	170,000,000.00
5	GASTOS		0.00	1,524,709,811.43
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0.00	1,493,335,728.43
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0.00	753,432,100.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0.00	452,022,600.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	0239000009 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0.00	452,022,600.00
5.1.04.02	APORTES AL SENA		0.00	301,409,500.00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	0268000000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	0.00	301,409,500.00
5.1.11	GENERALES		0.00	391,397,379.43
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS		0.00	1,378,000.00
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0259000000 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS-	0.00	1,378,000.00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		0.00	384,423,342.00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001 - E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	0.00	158,000,810.00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	0.00	226,422,532.00
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		0.00	161,200.00
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	036400000 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	0.00	161,200.00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		0.00	2,641,850.00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	0.00	2,641,850.00
5.1.11.50	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		0.00	2,792,987.43
5.1.11.50	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	081600000 - INTERNEXA S.A.	0.00	2,792,987.43
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0.00	348,506,249.00
5.1.20.10	TASAS		0.00	346,831,249.00
5.1.20.10	TASAS	0128000000 - SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.00	1,722,500.00

5.1.20.10	TASAS	825900000 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0.00	345,108,749.00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		0.00	1,675,000.00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	21011001 - BOGOTÁ D.C.	0.00	1,675,000.00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0.00	10,492,160.00
5.4.24	SUBVENCIONES		0.00	10,492,160.00
5.4.24.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS		0.00	10,492,160.00
5.4.24.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	0.00	10,492,160.00
5.8	OTROS GASTOS		0.00	20,881,923.00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		0.00	20,881,923.00
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES		0.00	20,881,923.00
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	22551001 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	0.00	20,881,923.00

Representante Legal

Contador

Revisor Fiscal

Director Financiero

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

CÓDIGO	CONCEPTO	* SALDO INICIAL (\$)	* MOVIMIENTO DEBITO (\$)	* MOVIMIENTO CREDITO (\$)	* SALDO FINAL (\$)	* SALDO FINAL CORRIENTE (\$)	* SALDO FINAL NO CORRIENTE (\$)
1	ACTIVOS	521,477,751,920.69	3,777,632,212,453.08	3,794,041,170,345.32	505,068,794,034.35	219,979,167,798.94	285,089,626,235.41
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3,736,065,031.45	378,016,154,026.58	377,052,221,656.29	4,699,997,401.74	4,699,997,401.74	0.00
1.1.05	CAJA	184,078,790.75	181,665,148,505.11	180,840,854,682.92	988,372,612,94	988,372,612,94	0.00
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL	26,278,790.75	181,665,148,505.11	180,703,064,682.92	988,372,612,94	988,372,612,94	0.00
1.1.05.02	CAJA MENOR	137,800,000.00	0.00	137,800,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,571,986,240.70	196,351,005,521.47	196,211,366,973.37	3,711,624,788.80	3,711,624,788.80	0.00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	3,571,986,240.70	196,351,005,521.47	196,211,366,973.37	3,711,624,788.80	3,711,624,788.80	0.00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	150,475,905,696.60	3,111,158,997,143.14	3,153,781,685,803.27	107,853,128,036.47	105,913,971,203.98	1,939,156,832.49
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	153,804,874,340.40	3,096,619,432,654.29	3,140,055,675,411.89	110,368,631,582.80	104,983,919,756.90	5,684,711,825.90
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	586,255,015.44	877,115,080.70	1,185,750,516.87	277,619,579.27	277,619,579.27	0.00
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	1,020,579,892.10	604,226,628.00	287,947,220.45	1,336,859,299.65	1,086,667,078.00	250,192,221.65
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	26,822,232.50	75,913,079.02	92,901,094.02	9,634,217.50	9,634,217.50	0.00
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	456,400,403.77	47,988,725.00	884,081.00	503,505,047.77	263,834,251.00	239,670,796.77
1.3.19.05	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	17,329.76	15,836,240.00	15,836,240.00	17,329.76	17,329.76	0.00
1.3.19.06	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON FACTURACIÓN RADICADA	1,133,068.00	15,836,240.00	1,133,068.00	15,836,240.00	15,836,240.00	0.00
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	56,936,427.39	30,457,391.48	85,471,620.08	1,922,198.79	1,922,198.79	0.00
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	14,878,192.00	17,705,303.00	433,900.00	32,149,595.00	17,329,303.00	14,820,292.00
1.3.19.12	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	30,180,535.98	152,069,964.11	174,672,751.99	7,577,738.10	7,577,738.10	0.00

1.3.19.13	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	25,646,581.00	3,641,956.00	12,608,419.00	16,680,118.00	15,316,258.00	1,363,860.00
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	43,831,348,787.81	2,953,799,629,203.97	2,954,509,993,356.07	43,120,985,635.51	38,622,488,846.62	4,498,486,788.89
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	102,975,728,727.98	136,237,341,675.00	179,153,901,327.59	60,060,169,075.39	60,036,030,704.80	24,138,370.59
1.3.19.16	SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	120,424,514.93	452,889,332.90	451,939,915.47	121,373,932.36	107,589,327.36	13,784,605.00
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	733,506,134.00	1,044,817,197.17	1,050,248,694.78	728,074,636.39	728,074,636.39	0.00
1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	1,310,297,008.00	280,322,611.00	634,827,784.19	955,791,832.81	852,797,828.81	302,994,004.00
1.3.19.23	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	29,615,798.62	55,769,332.88	51,823,986.67	33,561,164.83	33,561,164.83	0.00
1.3.19.24	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	31,036,504.20	25,876,077.00	6,533,704.00	50,378,877.20	48,023,469.20	2,355,408.00
1.3.19.25	CONVENIOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA TRAUMA MAYOR Y DESPLAZADOS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.19.26	CONVENIOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA TRAUMA MAYOR Y DESPLAZADOS - CON FACTURACIÓN RADICADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	492,329,831.19	332,900,934.06	197,540,974.78	627,689,790.47	496,796,544.47	130,893,246.00
1.3.19.28	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	393,682,571.93	94,457,714.00	110,744,638.93	377,395,647.00	263,139,091.00	114,256,556.00

1.3.19.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	1,667,253,786.00	2,454,637,979.00	2,030,482,138.00	2,091,409,627.00	1,998,663,950.00	91,745,677.00
1.3.24	SUBVENCIONES POR COBRAR	0.00	6,194,217,419.00	6,194,217,419.00	0.00	0.00	0.00
1.3.24.16	RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	0.00	6,194,217,419.00	6,194,217,419.00	0.00	0.00	0.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,397,876,783.08	1,535,896,778.00	2,003,299,596.00	2,930,473,965.08	1,230,051,447.08	1,700,422,518.00
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	43,508,346.00	20,407,840.00	16,145,674.00	47,771,512.00	32,408,384.00	15,363,148.00
1.3.84.16	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES	1,685,059,370.00	0.00	0.00	1,685,059,370.00	0.00	1,685,059,370.00
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	384,324,316.00	0.00	0.00	384,324,316.00	384,324,316.00	0.00
1.3.84.32	RESPONSABILIDADES FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.84.36	OTROS INTERESES POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.84.39	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	172,661,709.00	439,701,855.00	486,098,106.00	126,265,458.00	126,265,458.00	0.00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,112,322,042.08	1,075,787,083.00	1,501,055,816.00	687,053,309.08	687,053,309.08	0.00
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	5,100,723,795.29	821,809,303.65	42,719,362.00	5,879,813,736.94	0.00	5,879,813,736.94
1.3.85.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2,240,422,831.83	816,830,159.65	42,719,362.00	3,014,533,629.48	0.00	3,014,533,629.48
1.3.85.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2,860,300,963.46	4,979,144.00	0.00	2,865,280,107.46	0.00	2,865,280,107.46
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-11,827,568,222.17	5,987,550,988.20	5,485,774,014.38	-11,325,791,248.35	0.00	-11,325,791,248.35
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	-7,330,577,910.71	3,299,105,162.74	2,826,159,406.92	-6,857,632,154.89	0.00	-6,857,632,154.89
1.3.86.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-4,496,990,311.46	2,688,445,825.46	2,659,614,607.46	-4,468,159,093.46	0.00	-4,468,159,093.46
1.5	INVENTARIOS	17,359,438,037.37	64,471,346,657.41	58,943,540,619.51	22,887,244,105.27	22,887,244,105.27	0.00
1.5.05	BIENES PRODUCIDOS	334,801,765.96	408,401,428.21	437,838,467.49	305,364,726.68	305,364,726.68	0.00
1.5.05.06	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	28,271,584.59	43,191,142.51	42,345,930.42	29,116,796.68	29,116,796.68	0.00
1.5.05.17	MEDICAMENTOS	932,800.00	0.00	0.00	932,800.00	932,800.00	0.00
1.5.05.90	OTROS BIENES PRODUCIDOS	305,597,381.37	365,210,285.70	395,492,537.07	275,315,130.00	275,315,130.00	0.00
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5.10.30	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5.12	MATERIAS PRIMAS	167,274,721.40	1,895,160,633.76	1,500,830,057.08	561,605,348.08	561,605,348.08	0.00
1.5.12.01	MATERIAS PRIMAS	167,274,721.40	1,895,160,633.76	1,500,830,057.08	561,605,348.08	561,605,348.08	0.00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,748,433,776.21	60,876,409,534.66	55,686,409,407.47	21,938,433,905.40	21,938,433,905.40	0.00
1.5.14.01	ENVASES Y EMPAQUES	3,070,962.02	0.01	101,044.00	2,969,918.03	2,969,918.03	0.00
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	2,404,490,543.46	31,320,375,000.34	24,369,083,423.50	9,355,802,120.30	9,355,802,120.30	0.00
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	9,585,580,707.42	19,773,318,477.53	21,368,558,980.02	7,990,340,204.93	7,990,340,204.93	0.00
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	1,537,052,217.45	2,620,332,187.20	3,034,832,503.17	1,122,551,901.48	1,122,551,901.48	0.00
1.5.14.05	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	84,210,326.13	46,120,447.74	41,615,507.94	88,715,265,938.71	88,715,265,938.71	0.00
1.5.14.07	MATERIALES PARA IMAGENOLÓGIA	914,911,508.67	4,003,140,830.91	4,098,811,799.61	819,240,539.97	819,240,539.97	0.00

1.5.14.09	REPUESTOS	1,085,514,241.85	1,571,415,955.46	1,331,432,319.02	1,325,497,878.29	1,325,497,878.29	0.00
1.5.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	93,809,343.02	185,624,493.00	102,891,063.68	176,542,772.34	176,542,772.34	0.00
1.5.14.22	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	-	- 58,497,998.00	52,095,799.00	44,913,458.96	44,913,458.96	0.00
1.5.14.23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,480,795.99	42,641,594.21	41,580,170.24	4,542,219.96	4,542,219.96	0.00
1.5.14.24	ELEMENTOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN	140,733,094.19	398,381,603.01	351,301,877.23	187,812,819.97	187,812,819.97	0.00
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	857,068,779.05	856,560,946.25	894,124,920.06	819,504,805.24	819,504,805.24	0.00
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	1,155,522,283.37	1,155,522,283.37	0.00	0.00	0.00
1.5.20.07	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5.20.08	MEDICAMENTOS	0.00	850,551,774.69	850,551,774.69	0.00	0.00	0.00
1.5.20.90	OTROS PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	304,970,508.68	304,970,508.68	0.00	0.00	0.00
1.5.25	EN TRANSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5.25.08	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	103,927,801.80	135,852,727.41	162,940,404.10	81,840,125.11	81,840,125.11	0.00
1.5.30.06	MEDICAMENTOS	103,927,801.80	135,852,727.41	162,940,404.10	81,840,125.11	81,840,125.11	0.00
1.5.30.09	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5.80.13	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	281,077,854,587.36	25,610,424,995.98	24,202,652,502.42	282,485,627,080.92	282,485,627,080.92	0.00
1.6.05	TERRENOS	80,004,928,710.00	0.00	0.00	80,004,928,710.00	80,004,928,710.00	0.00
1.6.05.01	URBANOS	80,004,928,710.00	0.00	0.00	80,004,928,710.00	80,004,928,710.00	0.00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	775,270,420.00	0.00	0.00	775,270,420.00	775,270,420.00	0.00
1.6.15.01	EDIFICACIONES	775,270,420.00	0.00	0.00	775,270,420.00	775,270,420.00	0.00
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.20.03	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.20.04	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.20.05	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.20.07	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0.00	5,107,884,298.00	5,107,884,298.00	0.00	0.00	0.00
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	134,842,745.00	134,842,745.00	0.00	0.00	0.00
1.6.35.02	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0.00	3,670,876,930.00	3,670,876,930.00	0.00	0.00	0.00
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	396,763,156.00	396,763,156.00	0.00	0.00	0.00
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0.00	833,328,761.00	833,328,761.00	0.00	0.00	0.00
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.35.07	REDES, LINEAS Y CABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.35.11	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	0.00	72,072,706.00	72,072,706.00	0.00	0.00	0.00
1.6.35.12	COMPONENTES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.36.05	MAQUINARIA Y EQUIPO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.36.06	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.36.07	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.36.08	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.36.10	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.37.06	REDES, LÍNEAS Y CABLES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.37.07	MAQUINARIA Y EQUIPO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.37.08	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.37.11	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.37.12	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.40	EDIFICACIONES	180,137,365,347.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,137,365,347.62	180,137,365,347.62
1.6.40.10	CLÍNICAS Y HOSPITALES	180,137,365,347.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,137,365,347.62	180,137,365,347.62
1.6.40.15	CASITAS Y CAMPAMENTOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.40.28	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00
1.6.50.10	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00	1,620,000.00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,778,297,219.62	1,701,873,634.00	1,570,088,937.62	1,570,088,937.62	7,910,081,916.00	7,910,081,916.00	7,910,081,916.00	7,910,081,916.00
1.6.55.01	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1,678,541,866.00	220,974,357.00	221,354,534.62	221,354,534.62	1,678,161,687.38	1,678,161,687.38	1,678,161,687.38	1,678,161,687.38
1.6.55.04	MAQUINARIA INDUSTRIAL	4,709,237,864.62	1,245,317,583.00	1,203,072,584.00	1,203,072,584.00	4,751,482,863.62	4,751,482,863.62	4,751,482,863.62	4,751,482,863.62
1.6.55.05	EQUIPO DE MÚSICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.55.06	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	539,830,894.00	235,581,684.00	145,661,819.00	145,661,819.00	629,750,769.00	629,750,769.00	629,750,769.00	629,750,769.00
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	850,686,596.00	0.00	0.00	0.00	850,686,596.00	850,686,596.00	850,686,596.00	850,686,596.00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	79,308,474,256.21	8,332,818,257.66	5,405,301,765.10	5,405,301,765.10	82,235,990,748.77	82,235,990,748.77	82,235,990,748.77	82,235,990,748.77
1.6.60.01	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	7,205,391,087.32	303,229,238.00	387,186,075.00	387,186,075.00	7,121,434,250.32	7,121,434,250.32	7,121,434,250.32	7,121,434,250.32
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	19,734,113.00	0.00	0.00	0.00	19,734,113.00	19,734,113.00	19,734,113.00	19,734,113.00
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	11,709,986,672.34	1,046,121,368.22	396,036,038.00	396,036,038.00	12,360,071,992.56	12,360,071,992.56	12,360,071,992.56	12,360,071,992.56
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	16,017,453,062.86	1,742,441,086.50	720,429,100.50	720,429,100.50	17,039,465,060.86	17,039,465,060.86	17,039,465,060.86	17,039,465,060.86
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	37,826,576,040.29	4,475,723,670.70	3,113,720,240.36	3,113,720,240.36	39,188,579,470.63	39,188,579,470.63	39,188,579,470.63	39,188,579,470.63
1.6.60.08	EQUIPO DE APOYO TERAPÉUTICO	2,443,397,323.36	397,959,978.00	409,662,978.00	409,662,978.00	2,431,694,323.36	2,431,694,323.36	2,431,694,323.36	2,431,694,323.36

1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	4,085,935,957.04	367,342,914.24	378,267,333.24	4,075,011,538.04	4,075,011,538.04
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,817,833,223.00	684,441,052.00	390,680,875.00	5,111,593,405.00	5,111,593,405.00
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	4,801,692,675.00	678,933,264.00	385,173,037.00	5,095,652,852.00	5,095,652,852.00
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	15,940,553.00	5,507,788.00	5,507,788.00	15,940,553.00	15,940,553.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	20,191,352,397.58	2,791,836,510.10	1,976,170,070.10	21,007,018,837.58	21,007,018,837.58
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7,797,465,076.08	886,760,031.00	289,467,457.00	8,394,757,650.08	8,394,757,650.08
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	12,393,887,321.50	1,905,076,479.10	1,686,702,613.10	12,612,261,187.50	12,612,261,187.50
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,453,657,129.21	280,318.00	280,318.00	1,453,657,129.21	1,453,657,129.21
1.6.75.02	TERRESTRE	1,453,657,129.21	280,318.00	280,318.00	1,453,657,129.21	1,453,657,129.21
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9,428,691,145.00	100,977,833.00	44,302,914.00	9,485,366,084.00	9,485,366,084.00
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	2,515,315,449.00	22,756,716.00	22,756,716.00	2,515,315,449.00	2,515,315,449.00
1.6.80.03	EQUIPO DE CALDERAS	4,799,586,362.00	8,071,010.00	21,366,091.00	4,785,291,281.00	4,785,291,281.00
1.6.80.04	EQUIPO DE LAVANDERÍA	2,114,783,334.00	70,150,107.00	180,107.00	2,184,759,334.00	2,184,759,334.00
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.81.03	BIENES DE CULTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.81.06	ELEMENTOS MUSICALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.81.07	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-102,819,635,267.26	6,888,693,093.22	9,706,323,324.22	-105,637,265,498.26	-105,637,265,498.26
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-18,979,399,870.60	0.00	691,119,959.00	-19,670,509,829.60	-19,670,509,829.60
1.6.85.03	REDES, LINEAS Y CABLES	-1,620,001.00	1,620,000.00	1,620,000.00	-1,620,001.00	-1,620,001.00
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-4,428,575,712.00	794,437,477.00	993,881,799.00	-4,628,020,034.00	-4,628,020,034.00
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-52,098,770,667.95	4,389,539,899.12	5,328,546,769.12	-53,037,777,537.95	-53,037,777,537.95
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-2,785,974,889.00	258,907,643.00	360,989,807.00	-2,888,057,053.00	-2,888,057,053.00
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-17,283,791,547.50	1,373,437,777.10	2,061,683,103.10	-17,972,036,873.50	-17,972,036,873.50
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-1,354,668,014.21	280,318.00	14,164,431.00	-1,368,552,127.21	-1,368,552,127.21
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-5,886,844,565.00	44,054,999.00	227,902,476.00	-6,070,692,042.00	-6,070,692,042.00
1.6.85.13	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0.00	26,414,980.00	26,414,980.00	0.00	0.00
1.6.85.14	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.85.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.95.05	EDIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.95.08	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1.6.95.09	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.95.10	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.95.11	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.95.13	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9	OTROS ACTIVOS	68,828,487,537.81	198,375,379,635.97	180,061,069,763.83	87,142,797,409.95	86,477,955,087.95	564,842,322.00		
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	0.00	6,194,217,419.00	6,194,217,419.00		0.00	0.00	0.00	
1.9.04.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0.00	6,194,217,419.00	6,194,217,419.00		0.00	0.00	0.00	
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,672,152,801.52	953,211,203.24	920,755,855.76	1,704,608,149.00	1,704,608,149.00	0.00	0.00	
1.9.05.05	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	207,916,382.52	1,750,000.24	208,766,382.76		0.00	0.00	0.00	
1.9.05.06	HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.9.05.08	MANUTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.9.05.13	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.9.05.90	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,465,136,419.00	951,461,203.00	711,989,473.00	1,704,608,149.00	1,704,608,149.00	0.00	0.00	
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,107,285,222.00	258,194,253.00	1,173,949,475.00	191,520,000.00	191,520,000.00	0.00	0.00	
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,107,285,222.00	258,194,253.00	1,173,949,475.00	191,520,000.00	191,520,000.00	0.00	0.00	
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	65,364,488,653.29	190,849,468,971.73	171,632,130,686.07	84,561,826,938.95	84,561,826,938.95	0.00	0.00	
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	65,364,488,653.29	190,849,468,971.73	171,632,130,686.07	84,561,826,938.95	84,561,826,938.95	0.00	0.00	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	3,982,657,273.22	99,889,949.00	64,889,949.00	4,017,657,273.22	4,017,657,273.22	0.00	0.00	
1.9.70.03	PATENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.9.70.07	LICENCIAS	2,842,599,236.22	99,889,949.00	64,889,949.00	2,877,599,236.22	2,877,599,236.22	0.00	0.00	
1.9.70.08	SOFTWARES	1,140,058,037.00	0.00	0.00	1,140,058,037.00	1,140,058,037.00	0.00	0.00	
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-3,298,096,412.22	0.00	54,718,539.00	-3,352,814,951.22	-3,352,814,951.22	0.00	0.00	
1.9.75.07	LICENCIAS	-2,173,317,598.22	0.00	-49,625,465.00	-2,222,943,063.22	-2,222,943,063.22	0.00	0.00	
1.9.75.08	SOFTWARES	-1,124,778,814.00	0.00	5,093,074.00	-1,129,871,888.00	-1,129,871,888.00	0.00	0.00	
1.9.90	DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS	0.00	20,407,840.00	20,407,840.00		0.00	0.00	0.00	
1.9.90.03	DERECHOS DE REEMBOLSO RELACIONADOS CON CUOTAS PARTES DE PENSIONES	0.00	20,407,840.00	20,407,840.00		0.00	0.00	0.00	
2	PASIVOS	462,369,310,195.28	822,581,887,035.92	838,748,475,270.12	478,535,898,420.48	485,443,308,273.88	392,092,590,146.60		
2.4	CUENTAS POR PAGAR	95,979,671,202.06	249,324,420,867.92	229,455,027,063.12	76,110,177,387.29	76,110,177,387.29	0.00	0.00	
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	89,248,215,038.36	224,153,242,289.81	205,617,741,160.05	70,712,713,908.60	70,712,713,908.60	0.00	0.00	
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	89,248,215,038.36	224,153,242,289.81	205,617,741,160.05	70,712,713,908.60	70,712,713,908.60	0.00	0.00	

2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	88,341,551.22	31,599.00	10,202,232.00	98,512,284.22	98,512,284.22	0.00
2.4.07.04	VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS	70,099,198.00	0.00	0.00	70,099,198.00	70,099,198.00	0.00
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	18,242,453.22	31,599.00	10,202,232.00	28,413,085.22	28,413,085.22	0.00
2.4.07.90	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	2,364,374,838.36	9,944,717,125.00	7,642,235,850.00	61,893,563.36	61,893,563.36	0.00
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	826,841,537.00	3,413,790,599.00	2,588,483,024.00	1,533,992.00	1,533,992.00	0.00
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	815,754,051.36	3,429,848,877.00	2,654,342,178.00	40,246,352.36	40,246,352.36	0.00
2.4.24.04	SINDICATOS	16,528,193.00	67,470,043.00	50,641,844.00	0.00	0.00	0.00
2.4.24.05	COOPERATIVAS	4,896,500.00	19,586,000.00	14,689,500.00	0.00	0.00	0.00
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	441,997,728.00	1,816,422,328.00	1,379,835,044.00	5,430,444.00	5,430,444.00	0.00
2.4.24.07	LIBRANZAS	236,816,640.00	959,304,033.00	722,152,057.00	664,864.00	664,864.00	0.00
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	9,272,532.00	41,673,703.00	46,418,782.00	14,017,611.00	14,017,611.00	0.00
2.4.24.12	SEGUROS	4,800,183.00	166,828,544.00	162,028,681.00	300.00	300.00	0.00
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	6,091,149.00	25,764,596.00	19,673,447.00	0.00	0.00	0.00
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	1,076,119.00	5,027,432.00	3,951,313.00	0.00	0.00	0.00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,492,069,055.21	8,034,090,878.00	8,872,649,675.00	3,330,627,852.21	3,330,627,852.21	0.00
2.4.36.03	HONORARIOS	355,492,457.00	1,877,614,545.00	2,155,744,817.00	644,622,729.00	644,622,729.00	0.00
2.4.36.05	SERVICIOS	104,006,478.00	660,940,325.00	770,532,412.00	213,618,565.00	213,618,565.00	0.00
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	14,281,612.00	38,415,672.00	46,941,954.00	22,807,894.00	22,807,894.00	0.00
2.4.36.08	COMPRAS	923,768,945.00	2,225,168,218.00	2,120,360,704.00	818,991,431.00	818,991,431.00	0.00
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	72,980,897.00	577,771,079.00	665,136,079.00	161,345,897.00	161,345,897.00	0.00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	277,156,211.00	689,620,538.00	833,232,829.00	420,788,502.00	420,788,502.00	0.00
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	3,754,554.00	0.00	0.00	3,754,554.00	3,754,554.00	0.00
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	651,741,234.21	1,796,302,921.00	2,148,447,250.00	1,003,885,563.21	1,003,885,563.21	0.00
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	77,856,667.00	188,257,580.00	131,213,630.00	40,812,717.00	40,812,717.00	0.00
2.4.36.98	IMPUESTO DE TIMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	86,222,955.19	4,769,969.00	52,395,427.00	133,838,413.19	133,838,413.19	0.00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.40.16	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.40.17	INTERESES DE MORA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.40.20	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	40,078.11	0.00	0.00	40,078.11	40,078.11	0.00
2.4.40.23	CONTRIBUCIONES	86,162,877.08	4,139,489.00	51,754,927.00	133,798,335.08	133,798,335.08	0.00
2.4.40.24	TASAS		630,500.00	630,500.00	0.00	0.00	0.00
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	46,833,547.04	277,028,153.16	320,686,606.12	90,492,000.00	90,492,000.00	0.00
2.4.45.02	VENTA DE SERVICIOS	46,833,547.04	277,028,153.16	320,686,606.12	90,492,000.00	90,492,000.00	0.00
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	0.00	1,352,320,505.00	1,901,032,145.00	548,711,640.00	548,711,640.00	0.00
2.4.60.02	SENTENCIAS	0.00	1,352,320,505.00	1,901,032,145.00	548,711,640.00	548,711,640.00	0.00
2.4.60.03	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,653,514,116.71	5,558,220,348.95	5,038,093,957.95	1,133,387,725.71	1,133,387,725.71	0.00
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	866,870.00	14,882,552.00	14,015,682.00	0.00	0.00	0.00
2.4.90.28	SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.90.32	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	578,109,023.71	0.00	0.00	578,109,023.71	578,109,023.71	0.00
2.4.90.45	MULTAS Y SANCIONES	0.00	9,540,982.00	9,540,982.00	0.00	0.00	0.00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	259,245,101.00	1,063,552,500.00	807,538,700.00	1,291,300.00	1,291,300.00	0.00
2.4.90.51	SERVICIOS PUBLICOS	815,293,123.00	4,466,655,331.00	4,205,362,610.00	553,987,402.00	553,987,402.00	0.00
2.4.90.53	COMISIONES	0.00	1,259,883.95	1,259,883.95	0.00	0.00	0.00
2.4.90.64	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES POR GARANTIAS FINANCIERAS DE LA NACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	326,100.00	326,100.00	0.00	0.00	0.00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	365,979,155,308.00	425,162,007,229.00	460,487,100,259.00	401,304,248,338.00	9,235,095,391.40	392,089,152,946.60
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6,608,199,143.00	29,982,088,763.00	26,710,237,311.00	3,336,337,691.00	3,336,337,691.00	0.00
2.5.11.01	NOMINA POR PAGAR	13,852,693.00	18,322,488,376.00	18,309,812,529.00	1,176,851.00	1,176,851.00	0.00
2.5.11.02	CESANTIAS	562,130,733.00	3,468,285,310.00	3,264,956,891.00	358,832,318.00	358,832,318.00	0.00
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	1,259,978,844.00	894,184,790.00	756,276,122.00	1,159,070,178.00	1,159,070,178.00	0.00
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	538,955,348.00	191,732,045.00	729,726,495.00	1,076,949,798.00	1,076,949,798.00	0.00
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	3,321,795,193.00	5,636,767,182.00	2,314,971,984.00	0.00	0.00	0.00
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	149,215,188.00	600,766,100.00	451,779,400.00	228,488.00	228,488.00	0.00
2.5.11.15	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.11.16	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	557,907,330.00	0.00	181,139,430.00	739,046,760.00	739,046,760.00	0.00
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	207,363,800.00	852,309,700.00	645,979,200.00	1,033,300.00	1,033,300.00	0.00
2.5.11.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0.00	15,585,260.00	15,585,260.00	0.00	0.00	0.00
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	20,723,731,005.00	22,833,108,514.00	21,762,892,687.00	19,653,515,178.00	5,896,054,553.40	13,757,460,624.60
2.5.12.01	BONIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.12.02	PRIMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.12.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.12.04	CESANTIAS RETROACTIVAS	20,723,731,005.00	22,833,108,514.00	21,762,892,687.00	19,653,515,178.00	5,896,054,553.40	13,757,460,624.60
2.5.12.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	338,647,225,160.00	372,346,799,952.00	412,013,970,261.00	378,314,395,469.00	2,703,147.00	378,311,692,322.00
2.5.14.01	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	41,154,798.00	11,467,388,235.00	11,428,936,584.00	2,703,147.00	2,703,147.00	0.00
2.5.14.04	MESADAS PENSIONALES NO RECLAMADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.14.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	0.00	257,614,660.00	257,614,660.00	0.00	0.00	0.00
2.5.14.06	BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS	0.00	54,824,000.00	54,824,000.00	0.00	0.00	0.00
2.5.14.10	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	332,140,080,635.00	353,418,825,210.00	391,671,943,794.00	370,393,179,219.00	0.00	370,393,179,219.00

2.5.14.12	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	0.00	54,824,000.00	54,824,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.14.14	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	6,466,009,727.00	7,093,323,847.00	8,545,827,223.00	7,918,513,103.00	0.00	0.00	7,918,513,103.00
2.7	PROVISIONES	158,670,000.00	1,984,748,858.00	1,849,516,058.00	23,437,200.00	0.00	0.00	23,437,200.00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	158,670,000.00	1,984,748,858.00	1,849,516,058.00	23,437,200.00	0.00	0.00	23,437,200.00
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	158,670,000.00	1,984,748,858.00	1,849,516,058.00	23,437,200.00	0.00	0.00	23,437,200.00
2.7.01.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9	OTROS PASIVOS	251,913,676.19	148,110,710.08	146,956,831,900.00	1,098,035,495.19	1,098,035,495.19	0.00	0.00
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.01.01	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0.00	143,228,433,234.00	143,228,433,234.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	0.00	143,228,433,234.00	143,228,433,234.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	251,913,676.19	2,882,276,847.00	3,728,398,666.00	1,098,035,495.19	1,098,035,495.19	0.00	0.00
2.9.10.07	VENTAS	0.00	52,400.00	52,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.10.13	CONTRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.10.27	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	251,913,676.19	2,882,224,447.00	3,728,346,266.00	1,098,035,495.19	1,098,035,495.19	0.00	0.00
3	PATRIMONIO	13,059,429,350.82	45,853,237,204.00	59,326,703,467.05	26,532,895,613.87	26,532,895,613.87	0.00	26,532,895,613.87
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	13,059,429,350.82	45,853,237,204.00	59,326,703,467.05	26,532,895,613.87	26,532,895,613.87	0.00	26,532,895,613.87
3.2.08	CAPITAL FISCAL	105,102,698,485.17	0.00	0.00	105,102,698,485.17	105,102,698,485.17	0.00	105,102,698,485.17
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	105,102,698,485.17	0.00	0.00	105,102,698,485.17	105,102,698,485.17	0.00	105,102,698,485.17
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-83,267,138,134.35	0.00	0.00	-83,267,138,134.35	-83,267,138,134.35	0.00	-83,267,138,134.35
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	223,562,802,738.28	0.00	0.00	223,562,802,738.28	223,562,802,738.28	0.00	223,562,802,738.28
3.2.25.02	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	-306,829,940,872.63	0.00	0.00	-306,829,940,872.63	-306,829,940,872.63	0.00	-306,829,940,872.63
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00	59,326,703,467.05	59,326,703,467.05	59,326,703,467.05	0.00	59,326,703,467.05
3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0.00	0.00	59,326,703,467.05	59,326,703,467.05	59,326,703,467.05	0.00	59,326,703,467.05
3.2.30.02	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.80	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-8,776,131,000.00	45,853,237,204.00	0.00	-54,629,368,204.00	-54,629,368,204.00	0.00	-54,629,368,204.00
3.2.80.01	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	-8,776,131,000.00	45,853,237,204.00	0.00	-54,629,368,204.00	-54,629,368,204.00	0.00	-54,629,368,204.00
4	INGRESOS	424,185,219,152.79	938,470,850,961.81	1,090,115,166,068.52	575,829,534,259.50	575,829,534,259.50	0.00	575,829,534,259.50
4.3	VENTA DE SERVICIOS	385,986,372,849.85	936,926,342,035.51	1,075,652,101,160.28	524,712,131,974.62	524,712,131,974.62	0.00	524,712,131,974.62
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	385,986,372,849.85	936,926,342,035.51	1,075,652,101,160.28	524,712,131,974.62	524,712,131,974.62	0.00	524,712,131,974.62
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	10,873,870,384.00	158,050,806.63	4,198,909,694.00	14,914,729,271.37	14,914,729,271.37	0.00	14,914,729,271.37
4.3.12.09	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	218,367,106.00	573,836.06	60,573,800.00	278,367,063.94	278,367,063.94	0.00	278,367,063.94
4.3.12.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	915,188,343.00	27,683,949.51	348,693,768.00	1,236,198,161.49	1,236,198,161.49	0.00	1,236,198,161.49
4.3.12.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	19,176,041,419.65	226,426,248.39	7,593,846,421.00	26,543,461,592.26	26,543,461,592.26	0.00	26,543,461,592.26
4.3.12.19	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	519,938,587.00	2,232,941.86	245,339,512.00	763,045,157.14	763,045,157.14	0.00	763,045,157.14

4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	75,979,411.00	75,951,220.06	75,961,211.00	75,989,401.94	0.00	75,989,401.94
4.3.12.27	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	50,282,732,419.63	817,782,911.06	20,059,815,161.00	69,524,764,669.57	0.00	69,524,764,669.57
4.3.12.28	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	9,522,395,616.85	354,048,197.09	4,536,301,811.00	13,704,649,230.76	0.00	13,704,649,230.76
4.3.12.29	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTERMEDIOS	13,527,000.00	1,808,816.75	4,509,000.00	16,227,183.25	0.00	16,227,183.25
4.3.12.30	HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS	3,400,344,641.00	37,474,679.10	1,122,571,929.00	4,485,441,790.90	0.00	4,485,441,790.90
4.3.12.31	HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL	0.00	2,307,517.49	8,583,100.00	6,275,582.51	0.00	6,275,582.51
4.3.12.32	HOSPITALIZACIÓN - QUEMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.12.36	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	54,243,084,798.54	835,151,800.94	21,511,151,404.56	74,919,084,402.16	0.00	74,919,084,402.16
4.3.12.37	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	2,571,734,065.00	39,786,755.60	1,087,220,199.00	3,619,157,508.40	0.00	3,619,157,508.40
4.3.12.46	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	4,706,208,398.88	30,345,865.04	1,637,967,560.00	6,313,830,093.84	0.00	6,313,830,093.84
4.3.12.47	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGIA	50,348,605,493.54	914,526,834,244.88	934,578,403,268.10	70,400,474,516.96	0.00	70,400,474,516.96
4.3.12.48	APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	2,758,929,966.50	28,421,162.77	1,179,008,688.00	3,908,517,491.73	0.00	3,908,517,491.73
4.3.12.49	APOYO DIAGNÓSTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO	23,177,350,181.17	165,080,019.81	9,602,483,438.30	32,614,753,599.66	0.00	32,614,753,599.66
4.3.12.56	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	22,982,840,786.50	174,544,011.54	13,312,424,921.00	36,120,721,695.96	0.00	36,120,721,695.96
4.3.12.58	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	1,894,639,712.59	57,918,588.65	865,932,137.00	2,692,653,260.94	0.00	2,692,653,260.94
4.3.12.59	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD RENAL	4,186,249,605.22	78,228,755.39	1,672,642,467.00	5,780,663,316.83	0.00	5,780,663,316.83
4.3.12.61	APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS	3,644,214,440.00	14,461,897.54	1,196,523,550.00	4,826,276,092.46	0.00	4,826,276,092.46
4.3.12.62	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	99,107,878,956.06	1,559,016,235.14	46,080,198,723.06	143,629,062,443.98	0.00	143,629,062,443.98
4.3.12.63	APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO	17,662,340,476.23	17,664,181,149.71	2,018,997,814.26	2,017,157,140.78	0.00	2,017,157,140.78
4.3.12.91	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DOCENTES	2,375,923,193.00	29,622,603.00	2,453,200,363.00	5,399,500,953.00	0.00	5,399,500,953.00
4.3.12.92	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.12.94	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS	102,958,679.49	1,313,212.80	35,920,320.00	137,565,796.69	0.00	137,565,796.69
4.3.12.95	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	624,729,275.00	17,084,608.90	174,919,900.00	782,564,566.10	0.00	782,564,566.10
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.95.12	SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	26,562,415,725.52	1,543,197,952.00	11,029,766,079.00	36,048,983,852.52	0.00	36,048,983,852.52
4.4.30	SUBVENCIONES	26,562,415,725.52	1,543,197,952.00	11,029,766,079.00	36,048,983,852.52	0.00	36,048,983,852.52

4.4.30.05	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	26,552,415,725.52	1,543,197,952.00	11,029,766,079.00	36,048,983,852.52	0.00	36,048,983,852.52
4.4.30.11	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DEL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.8	OTROS INGRESOS	11,635,430,577.42	1,310,974.30	3,433,298,829.24	15,068,418,432.36		15,068,418,432.36
4.8.02	FINANCIEROS	6,270,702,159.07	0.00	2,204,344,274.55	8,475,046,433.62		8,475,046,433.62
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	107,648,070.07	0.00	56,226,657.55	163,874,727.62		163,874,727.62
4.8.02.23	COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	6,009,763,234.00	0.00	2,078,315,042.00	8,088,078,276.00		8,088,078,276.00
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	2,442,217.00	0.00	26,886,335.00	29,328,552.00		29,328,552.00
4.8.02.42	RENDIMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR AL COSTO	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.02.53	RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR, PRESTAMOS POR COBRAR E INVERSIONES DADOS DE BAJA EN PERIODOS ANTERIORES	150,848,638.00	0.00	42,916,240.00	193,764,878.00		193,764,878.00
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.06.01	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.06.02	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.06.13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	5,150,728,007.56	1,310,974.30	1,153,090,641.69	6,302,507,674.95		6,302,507,674.95
4.8.08.01	ALIMENTACIÓN A EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.08.03	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.08.05	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.08.06	PUBLICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.08.15	FOTOCOPIAS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
4.8.08.17	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1,148,118,677.55	0.00	369,497,360.36	1,517,616,037.91		1,517,616,037.91
4.8.08.25	SOBRANTES	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00		5,000.00
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	2,999,625,360.23	1,310,974.30	793,057,874.33	3,781,372,260.26		3,781,372,260.26
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	199,360,918.00	0.00	536,467.00	199,896,325.00		199,896,325.00
4.8.08.66	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DADOS DE BAJA EN PERIODOS ANTERIORES	803,318,052.78	0.00	0.00	803,318,052.78		803,318,052.78
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	299,999.00	0.00	0.00	299,999.00		299,999.00
4.8.30	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	215,000,410.79	0.00	0.00	215,000,410.79		215,000,410.79
4.8.30.02	CUENTAS POR COBRAR	215,000,410.79	0.00	0.00	215,000,410.79		215,000,410.79
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	0.00	0.00	75,863,913.00	75,863,913.00		75,863,913.00
4.8.31.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	0.00	75,863,913.00	75,863,913.00		75,863,913.00
5	GASTOS	49,432,845,756.65	106,205,863,164.84	28,029,148,976.02	127,609,559,945.47		127,609,559,945.47

5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	34,149,600,041.33	16,725,229,891.51	3,813,525,164.70	47,061,304,768.14	47,061,304,768.14
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	10,137,371,552.67	3,476,241,126.00	11,261,176.68	13,602,351,501.99	13,602,351,501.99
5.1.01.01	SUELDOS	8,981,757,959.67	3,054,335,721.00	11,252,694.68	12,024,840,985.99	12,024,840,985.99
5.1.01.02	JORNALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	340,525,121.00	166,816,998.00	0.00	507,342,119.00	507,342,119.00
5.1.01.19	BONIFICACIONES	396,090,759.00	120,132,398.00	0.00	516,223,157.00	516,223,157.00
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	266,872,583.00	85,919,400.00	5,400.00	352,786,983.00	352,786,983.00
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	152,124,725.00	49,036,608.00	3,082.00	201,158,252.00	201,158,252.00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	270,417,276.00	79,573,695.00	0.00	349,990,971.00	349,990,971.00
5.1.02.01	INCAPACIDADES	85,493,293.00	47,766,105.00	0.00	133,259,401.00	133,259,401.00
5.1.02.03	INDEMNIZACIONES	91,618,980.00	20,764,960.00	0.00	112,383,940.00	112,383,940.00
5.1.02.90	OTRAS CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	93,300,000.00	11,042,630.00	0.00	104,342,630.00	104,342,630.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3,151,020,800.00	1,072,633,800.00	0.00	4,223,654,600.00	4,223,654,600.00
5.1.03.01	SEGUROS DE VIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	447,362,100.00	155,260,000.00	0.00	602,622,100.00	602,622,100.00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	887,286,700.00	303,947,900.00	0.00	1,191,234,600.00	1,191,234,600.00
5.1.03.04	APORTES SINDICALES	85,950,000.00	30,600,000.00	0.00	116,550,000.00	116,550,000.00
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	425,830,100.00	152,968,400.00	0.00	578,798,500.00	578,798,500.00
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	1,024,823,800.00	339,577,300.00	0.00	1,364,401,100.00	1,364,401,100.00
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	279,768,100.00	90,280,200.00	0.00	370,048,300.00	370,048,300.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	559,317,800.00	194,114,300.00	0.00	753,432,100.00	753,432,100.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	335,564,300.00	116,456,300.00	0.00	452,022,600.00	452,022,600.00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	223,753,500.00	77,658,000.00	0.00	301,409,500.00	301,409,500.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	4,456,499,201.00	4,738,224,337.00	3,472,955,979.00	5,724,766,559.00	5,724,766,559.00
5.1.07.01	VACACIONES	0.00	163,528,395.00	163,528,395.00	0.00	0.00
5.1.07.02	CESANTÍAS	939,204,823.00	337,178,189.00	19,767,134.00	1,256,615,884.00	1,256,615,884.00
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	445,832,807.00	166,503,904.00	46,288,885.00	596,037,826.00	596,037,826.00
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	847,966,959.00	575,315,217.00	281,308,373.00	1,141,973,883.00	1,141,973,883.00
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	423,200,928.00	179,157,396.00	44,510,016.00	559,848,308.00	559,848,308.00
5.1.07.08	CESANTÍAS RETROACTIVAS	759,075,716.00	2,927,523,174.00	2,917,235,388.00	769,363,502.00	769,363,502.00
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	1,042,216,962.00	359,018,062.00	307,846.00	1,400,927,178.00	1,400,927,178.00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,891,155,855.65	1,240,082,989.69	19,374,500.00	4,111,867,345.34	4,111,867,345.34
5.1.08.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	2,576,411,103.00	974,344,247.00	19,374,500.00	3,551,380,850.00	3,551,380,850.00
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	30,424,469.65	145,118,922.69	0.00	175,543,392.34	175,543,392.34
5.1.08.04	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	241,587,730.00	109,976,810.00	0.00	351,544,540.00	351,544,540.00
5.1.08.07	GASTOS DE VIAJE	16,419,040.00	4,631,670.00	0.00	20,050,710.00	20,050,710.00
5.1.08.10	VIÁTICOS	27,336,813.00	6,011,340.00	0.00	33,347,853.00	33,347,853.00
5.1.08.90	OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11	GENERALES	12,332,939,807.01	5,919,494,143.82	309,933,509.02	17,942,500,441.81	17,942,500,441.81
5.1.11.04	LOZA Y CRISTALERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	59,523,383.80	91,292,670.94	0.00	150,816,054.74	150,816,054.74
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	517,757,138.00	174,863,300.00	0.00	692,620,438.00	692,620,438.00

5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	379,578,741.10	148,220,715.98	7,969,190.00	519,830,267.08	0.00	519,830,267.08
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	2,207,098,881.69	1,329,873,414.01	0.01	3,536,972,095.69	0.00	3,536,972,095.69
5.1.11.17	SERVICIOS PUBLICOS	1,149,589,786.00	308,165,139.00	0.00	1,457,754,905.00	0.00	1,457,754,905.00
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	161,200.00	0.00	0.00	161,200.00	0.00	161,200.00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	58,876,300.00	213,584,182.76	0.00	272,460,482.76	0.00	272,460,482.76
5.1.11.22	FOTOCOPIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	7,187,400.00	683,629.00	0.00	7,871,029.00	0.00	7,871,029.00
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	271,943,331.00	147,479,237.00	0.00	419,422,568.00	0.00	419,422,568.00
5.1.11.32	DISEÑOS Y ESTUDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.33	SEGURIDAD INDUSTRIAL	0.00	19,500,929.84	0.00	19,500,929.84	0.00	19,500,929.84
5.1.11.42	GASTOS DE OPERACIÓN ADUANERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,965,329.39	32,301,680.98	1.21	103,267,009.16	0.00	103,267,009.16
5.1.11.47	SERVICIOS PORTUARIOS Y AEROPORTUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	1,291,461,535.50	642,977,229.81	198,391,317.80	1,736,047,447.51	0.00	1,736,047,447.51
5.1.11.50	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	35,856,137.43	43,914,288.60	0.00	79,770,426.03	0.00	79,770,426.03
5.1.11.54	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.59	LICENCIAS	24,785,082.00	3,412,755.00	0.00	28,197,837.00	0.00	28,197,837.00
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.66	GASTOS PROCESALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.73	INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y EVALUACIONES	5,212,200.00	20,248,040.00	0.00	25,461,240.00	0.00	25,461,240.00
5.1.11.78	COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.11.79	HONORARIOS	6,252,943,581.10	2,742,975,930.90	103,573,000.00	8,892,346,512.00	0.00	8,892,346,512.00
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	347,875,749.00	4,865,500.00	0.00	352,741,249.00	0.00	352,741,249.00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.20.10	TASAS	348,200,749.00	4,865,500.00	0.00	351,066,249.00	0.00	351,066,249.00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1,675,000.00	0.00	0.00	1,675,000.00	0.00	1,675,000.00
5.1.20.12	IMPUESTO DE REGISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.20.17	INTERESES DE MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.20.90	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11,988,720,364.97	7,161,624,728.92	1,825,767,368.94	17,324,577,724.95	0.00	17,324,577,724.95

5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	5,559,025,488.14	2,757,546,486.92	382,082,773.44	7,934,489,201.62	0.00	7,934,489,201.62
5.3.47.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	5,559,025,488.14	2,757,546,486.92	382,082,773.44	7,934,489,201.62	0.00	7,934,489,201.62
5.3.47.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.50	DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.50.07	INVENTARIOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.51.05	EDIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.51.09	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.51.11	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.57.07	SOFTWARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3,649,346,567.83	2,096,236,642.00	1,007,072,186.50	4,738,511,023.33	0.00	4,738,511,023.33
5.3.60.01	EDIFICACIONES	577,509,825.00	867,153,311.00	691,119,959.00	748,542,977.00	0.00	748,542,977.00
5.3.60.03	REDES, LINEAS Y CABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	866,093,904.00	307,181,471.00	25,343,037.00	1,147,938,339.00	0.00	1,147,938,339.00
5.3.60.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	96,444,936.00	222,903,726.00	171,158,847.00	148,189,815.00	0.00	148,189,815.00
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	196,021,525.00	92,612,275.00	26,617,377.00	262,016,423.00	0.00	262,016,423.00
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,786,065,596.47	555,028,207.00	77,177,677.03	2,263,916,126.44	0.00	2,263,916,126.44
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	12,650,274.00	16,695,285.00	13,884,113.00	15,461,446.00	0.00	15,461,446.00
5.3.60.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	114,554,707.36	39,662,367.00	1,771,176.47	152,445,897.89	0.00	152,445,897.89
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	60,094,301.00	84,284,472.00	54,718,539.00	89,660,234.00	0.00	89,660,234.00
5.3.66.05	LICENCIAS	0.00	49,625,465.00	48,625,465.00	0.00	0.00	0.00
5.3.66.06	SOFTWARES	60,094,301.00	34,659,007.00	5,093,074.00	89,660,234.00	0.00	89,660,234.00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	2,720,254,008.00	2,223,557,128.00	381,893,870.00	4,561,917,266.00	0.00	4,561,917,266.00
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS	2,720,254,008.00	2,223,557,128.00	381,893,870.00	4,561,917,266.00	0.00	4,561,917,266.00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	147,432,928.00	245,700.00	245,700.00	147,432,928.00	0.00	147,432,928.00
5.4.24	SUBVENCIONES	147,432,928.00	245,700.00	245,700.00	147,432,928.00	0.00	147,432,928.00
5.4.24.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	147,432,928.00	245,700.00	245,700.00	147,432,928.00	0.00	147,432,928.00
5.4.24.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8	OTROS GASTOS	3,147,092,422.35	22,992,059,371.36	22,369,610,742.38	3,749,541,057.33	0.00	3,749,541,057.33
5.8.02	COMISIONES	13,392,904.39	7,881,086.70	977,528.33	20,296,462.76	0.00	20,296,462.76
5.8.02.06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.02.40	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	13,392,904.39	7,881,086.70	977,528.33	20,296,462.76	0.00	20,296,462.76
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.03.02	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.03.13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5.8.04	FINANCIEROS		0.00	5,326,100.00	0.00	5,326,100.00	0.00	5,326,100.00
5.8.04.07	DESCUENTO EN VENTA DE CARTERA		0.00		0.00		0.00	0.00
5.8.04.39	OTROS INTERESES DE MORA		0.00	5,326,100.00			5,326,100.00	5,326,100.00
5.8.04.40	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES		0.00		0.00		0.00	0.00
5.8.04.47	INTERESES DE SENTENCIAS		0.00		0.00		0.00	0.00
5.8.04.52	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES POR GARANTÍAS FINANCIERAS DE LA NACIÓN		0.00		0.00		0.00	0.00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	3,133,689,517.96	686,518,650.61		95,300,674.00	3,723,918,484.57		3,723,918,484.57
5.8.90.03	IMPUESTOS ASUMIDOS	80,090,376.00	21,676,437.92		172,224.00	101,554,639.92		101,554,639.92
5.8.90.12	SENTENCIAS		0.00		0.00		0.00	0.00
5.8.90.13	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES		0.00		0.00		0.00	0.00
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	299,007,474.80	164,066,609.08		95,127,209.00	367,946,874.88		367,946,874.88
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	11,340,941.00	9,540,982.00		0.00	20,881,923.00		20,881,923.00
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	2,743,300,726.16	480,235,571.61		1,241.00	3,233,535,056.77		3,233,535,056.77
5.8.97	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR		0.00	22,293,332,540.05	22,293,332,540.05		0.00	0.00
5.8.97.01	BIENES PRODUCIDOS		0.00	995,350,950.49	995,350,950.49		0.00	0.00
5.8.97.23	SERVICIOS		0.00	21,297,951,549.56	21,297,951,549.56		0.00	0.00
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS		0.00	59,326,703,467.05	0.00	59,326,703,467.05		59,326,703,467.05
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS		0.00	59,326,703,467.05	0.00	59,326,703,467.05		59,326,703,467.05
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS		0.00	59,326,703,467.05	0.00	59,326,703,467.05		59,326,703,467.05
6	COSTOS DE VENTAS	328,703,361,012.65	784,484,050,330.28		654,967,437,028.90	448,219,974,314.03		448,219,974,314.03
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	328,703,361,012.65	784,484,050,330.28		654,967,437,028.90	448,219,974,314.03		448,219,974,314.03
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	328,703,361,012.65	784,484,050,330.28		654,967,437,028.90	448,219,974,314.03		448,219,974,314.03
6.3.10.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	9,101,347,075.89	3,767,078,687.86		0.00	12,868,425,763.75		12,868,425,763.75
6.3.10.02	URGENCIAS - OBSERVACIÓN		0.00		0.00		0.00	0.00
6.3.10.15	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	6,733,055,386.05	2,315,621,432.47		0.00	9,048,676,818.52		9,048,676,818.52
6.3.10.16	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	63,156,033,824.08	18,365,975,153.14		0.00	81,522,008,977.22		81,522,008,977.22
6.3.10.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	1,931,764,082.03	636,493,867.68		0.00	2,568,257,949.71		2,568,257,949.71
6.3.10.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		0.00		0.00		0.00	0.00
6.3.10.25	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	62,532,432,242.65	22,223,385,205.98		13,390,255.00	84,742,427,193.63		84,742,427,193.63
6.3.10.26	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	8,466,330,736.23	3,023,297,761.85		0.00	11,489,628,498.08		11,489,628,498.08
6.3.10.27	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTERMEDIOS		0.00		0.00		0.00	0.00

6.3.10.28	HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS	353,808,170.29	197,768,759.24	0.00	551,576,929.53	0.00	551,576,929.53
6.3.10.29	HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL	2,592,973,313.00	2,403,871,372.00	0.00	4,996,844,685.00	0.00	4,996,844,685.00
6.3.10.30	HOSPITALIZACIÓN - QUEMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.10.31	HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.10.35	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	63,827,885,823.54	30,255,949,398.77	0.00	94,083,835,222.31	0.00	94,083,835,222.31
6.3.10.36	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	6,046,922,270.77	1,614,898,182.07	0.00	7,661,820,452.84	0.00	7,661,820,452.84
6.3.10.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	9,648,832,475.60	4,533,416,767.94	0.00	14,182,249,243.54	0.00	14,182,249,243.54
6.3.10.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGIA	17,643,729,837.40	6,637,529,182.76	0.00	24,281,258,820.16	0.00	24,281,258,820.16
6.3.10.42	APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	3,110,922,677.47	871,514,993.25	0.00	3,982,437,670.72	0.00	3,982,437,670.72
6.3.10.43	APOYO DIAGNÓSTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3.10.50	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	15,632,820,748.50	6,687,797,842.62	0.00	22,320,618,591.12	0.00	22,320,618,591.12
6.3.10.51	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE COMPONENTES ANATÓMICOS	32,145,049.09	1,097,200,317.13	0.00	1,129,345,366.22	0.00	1,129,345,366.22
6.3.10.52	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	2,358,765,810.21	826,834,407.67	0.00	3,185,600,217.88	0.00	3,185,600,217.88
6.3.10.53	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD RENAL	3,985,459,841.60	1,112,613,266.71	0.00	5,098,073,108.31	0.00	5,098,073,108.31
6.3.10.54	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD DE HEMODINAMIA	5,063,723,754.68	1,597,119,566.79	0.00	6,660,843,321.67	0.00	6,660,843,321.67
6.3.10.55	APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS	38,324,653,712.77	8,787,795,201.35	0.00	47,112,448,914.12	0.00	47,112,448,914.12
6.3.10.56	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	3,449,928,303.89	1,174,966,601.96	0.00	4,624,894,905.85	0.00	4,624,894,905.85
6.3.10.63	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DOCENTES	2,920,389,973.72	1,398,875,587.14	0.00	4,319,265,560.86	0.00	4,319,265,560.86
6.3.10.64	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1,789,436,102.99	0.00	0.00	1,789,436,102.99	0.00	1,789,436,102.99
6.3.10.66	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS	0.00	664,954,046,773.90	664,954,046,773.90	0.00	0.00	0.00
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	0.00	664,954,046,773.90	664,954,046,773.90	0.00	0.00	0.00
7.3	SERVICIOS DE SALUD	0.00	664,954,046,773.90	664,954,046,773.90	0.00	0.00	0.00
7.3.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	0.00	13,405,431,258.25	13,405,431,258.25	0.00	0.00	0.00
7.3.01.01	MATERIALES	2,161,127,246.94	8,813,527,835.19	8,075,468,705.39	2,899,196,375.74	0.00	2,899,196,375.74
7.3.01.02	GENERALES	1,008,338,453.15	503,687,385.67	24,166,639.00	1,487,859,199.82	0.00	1,487,859,199.82
7.3.01.03	SUELDOS Y SALARIOS	5,243,258,190.80	3,856,845,323.39	1,538,727,225.00	7,561,376,289.19	0.00	7,561,376,289.19
7.3.01.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6,562,261.00	262,938.00	0.00	6,825,199.00	0.00	6,825,199.00
7.3.01.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	391,884,100.00	132,265,300.00	0.00	524,149,400.00	0.00	524,149,400.00
7.3.01.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	82,569,600.00	27,988,400.00	0.00	110,558,000.00	0.00	110,558,000.00
7.3.01.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	207,607,224.00	70,854,076.00	0.00	278,461,300.00	0.00	278,461,300.00

7.3.01.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-9,101,347,075.89	0.00	3,767,078,687.86	-12,868,425,763.75	0.00	-12,868,425,763.75
7.3.02	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.01	MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.10	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	0.00	16,937,475,203.42	16,937,475,203.42	0.00	0.00	0.00
7.3.10.01	MATERIALES	4,071,778,266.25	15,205,664,390.75	13,800,692,580.95	5,476,748,076.05	0.00	5,476,748,076.05
7.3.10.02	GENERALES	577,365,712.75	200,626,575.89	15,030,907.00	762,910,381.64	0.00	762,910,381.64
7.3.10.03	SUELDOS Y SALARIOS	1,712,540,764.05	1,403,591,355.78	806,030,283.00	2,310,051,836.83	0.00	2,310,051,836.83
7.3.10.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.10.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	205,161,000.00	62,940,700.00	0.00	268,101,700.00	0.00	268,101,700.00
7.3.10.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	38,740,700.00	12,183,600.00	0.00	50,924,300.00	0.00	50,924,300.00
7.3.10.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	127,470,943.00	52,469,581.00	0.00	179,940,524.00	0.00	179,940,524.00
7.3.10.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-6,733,055,386.05	0.00	2,315,621,432.47	-9,048,676,818.52	0.00	-9,048,676,818.52
7.3.11	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	0.00	75,891,264,700.47	75,891,264,700.47	0.00	0.00	0.00
7.3.11.01	MATERIALES	7,353,342,219.41	42,095,427,039.80	40,739,024,365.33	8,714,144,893.88	0.00	8,714,144,893.88
7.3.11.02	GENERALES	1,757,682,507.81	687,271,497.07	42,904,819.00	2,402,049,185.88	0.00	2,402,049,185.88
7.3.11.03	SUELDOS Y SALARIOS	51,537,045,207.86	32,213,454,114.60	16,742,780,363.00	67,007,738,959.46	0.00	67,007,738,959.46
7.3.11.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	37,049,150.00	21,230,707.00	0.00	58,279,857.00	0.00	58,279,857.00
7.3.11.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,178,555,700.00	424,662,800.00	0.00	1,603,218,500.00	0.00	1,603,218,500.00
7.3.11.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	224,041,800.00	80,751,200.00	0.00	304,793,000.00	0.00	304,793,000.00
7.3.11.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	1,063,317,235.00	368,467,342.00	0.00	1,431,784,581.00	0.00	1,431,784,581.00
7.3.11.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-63,156,033,824.08	0.00	18,365,975,153.14	-81,522,008,977.22	0.00	-81,522,008,977.22
7.3.12	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	0.00	3,290,019,653.21	3,290,019,653.21	0.00	0.00	0.00
7.3.12.01	MATERIALES	753,067,561.39	2,714,846,989.52	2,539,830,172.63	988,054,358.38	0.00	988,054,358.38
7.3.12.02	GENERALES	494,565,745.32	186,737,062.00	16,018,903.00	685,283,894.32	0.00	685,283,894.32
7.3.12.03	SUELDOS Y SALARIOS	496,379,161.32	266,129,585.69	37,656,710.00	664,852,037.01	0.00	664,852,037.01
7.3.12.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3,032,134.00	0.00	0.00	3,032,134.00	0.00	3,032,134.00
7.3.12.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	80,925,100.00	27,046,600.00	0.00	107,971,700.00	0.00	107,971,700.00
7.3.12.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	14,945,800.00	5,144,100.00	0.00	20,089,900.00	0.00	20,089,900.00
7.3.12.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	88,848,580.00	30,115,346.00	0.00	118,963,926.00	0.00	118,963,926.00
7.3.12.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-1,931,764,082.03	0.00	636,493,867.68	-2,568,257,949.71	0.00	-2,568,257,949.71
7.3.20	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	0.00	77,475,348,999.45	77,475,348,999.45	0.00	0.00	0.00
7.3.20.01	MATERIALES	12,367,528,015.74	50,910,975,598.14	46,135,633,222.15	17,142,870,382.73	0.00	17,142,870,382.73
7.3.20.02	GENERALES	14,672,167,460.94	6,062,091,670.16	1,863,615,194.32	18,881,243,936.78	0.00	18,881,243,936.78
7.3.20.03	SUELDOS Y SALARIOS	29,818,072,975.97	18,329,814,947.15	7,210,816,731.00	40,937,011,193.12	0.00	40,937,011,193.12
7.3.20.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	37,804,941.00	20,838,478.00	0.00	58,643,419.00	0.00	58,643,419.00
7.3.20.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3,857,010,000.00	1,507,040,002.00	42,248,546.00	5,321,801,456.00	0.00	5,321,801,456.00
7.3.20.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	733,185,700.00	286,810,900.00	9,590,100.00	1,010,410,500.00	0.00	1,010,410,500.00
7.3.20.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	1,046,059,147.00	344,387,159.00	0.00	1,390,446,306.00	0.00	1,390,446,306.00

7.3.20.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-62,532,432,242.65	13,390,255.00	22,223,385,205.98	-84,742,427,193.63	0.00	-94,742,427,193.63
7.3.21	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS		22,347,839,350.33	22,347,839,350.33		0.00	0.00
7.3.21.01	MATERIALES	4,915,367,642.02	19,786,995,224.39	18,159,518,010.48	6,542,844,755.93	0.00	6,542,844,755.93
7.3.21.02	GENERALES	651,879,022.37	392,700,957.81	17,692,767.00	1,026,727,223.18	0.00	1,026,727,223.18
7.3.21.03	SUELDOS Y SALARIOS	1,952,526,093.84	1,870,488,400.13	1,147,370,821.00	2,675,841,582.97	0.00	2,675,841,582.97
7.3.21.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	11,164,456.00	171,834.00	0.00	11,336,290.00	0.00	11,336,290.00
7.3.21.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	340,187,700.00	117,272,400.00	0.00	457,460,100.00	0.00	457,460,100.00
7.3.21.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	64,516,200.00	22,790,700.00	0.00	87,306,900.00	0.00	87,306,900.00
7.3.21.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	530,889,812.00	157,421,834.00	0.00	688,311,646.00	0.00	688,311,646.00
7.3.21.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-8,466,330,738.23	0.00	3,023,297,761.85	-11,489,628,498.08	0.00	-11,489,628,498.08
7.3.23	HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS		855,337,194.28	855,337,194.28		0.00	0.00
7.3.23.01	MATERIALES	184,754,159.09	730,444,985.13	653,544,138.04	261,635,006.18	0.00	261,635,006.18
7.3.23.02	GENERALES	158,315,652.20	121,266,431.15	4,024,297.00	275,557,788.35	0.00	275,557,788.35
7.3.23.03	SUELDOS Y SALARIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.23.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.23.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.23.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.23.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	10,738,369.00	3,625,778.00	0.00	14,364,137.00	0.00	14,364,137.00
7.3.23.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-353,808,170.29	0.00	197,768,759.24	-551,576,929.53	0.00	-551,576,929.53
7.3.24	HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL		5,233,871,372.00	5,233,871,372.00		0.00	0.00
7.3.24.01	MATERIALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.24.02	GENERALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.24.03	SUELDOS Y SALARIOS	2,592,973,313.00	5,233,871,372.00	2,830,000,000.00	4,996,844,685.00	0.00	4,996,844,685.00
7.3.24.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.24.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.24.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.24.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.24.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-2,592,973,313.00	0.00	2,403,871,372.00	-4,996,844,685.00	0.00	-4,996,844,685.00
7.3.30	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS		176,234,184,578.44	176,234,184,578.44		0.00	0.00
7.3.30.01	MATERIALES	40,285,158,017.00	155,646,180,505.00	135,282,009,623.21	60,649,338,898.79	0.00	60,649,338,898.79
7.3.30.02	GENERALES	4,084,239,573.99	2,567,241,222.54	598,577,720.74	6,054,903,075.79	0.00	6,054,903,075.79
7.3.30.03	SUELDOS Y SALARIOS	16,177,442,808.55	16,811,997,952.90	10,097,940,974.00	22,891,499,587.45	0.00	22,891,499,587.45
7.3.30.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9,155,371.00	7,244,570.00	0.00	16,399,941.00	0.00	16,399,941.00
7.3.30.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	925,360,800.00	350,215,400.00	0.00	1,279,576,200.00	0.00	1,279,576,200.00
7.3.30.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	172,572,400.00	64,224,100.00	0.00	236,796,500.00	0.00	236,796,500.00
7.3.30.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	2,169,957,053.00	787,070,828.00	1,706,861.72	2,955,321,019.28	0.00	2,955,321,019.28
7.3.30.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-63,827,885,823.54	0.00	30,255,949,398.77	-94,083,835,222.31	0.00	-94,083,835,222.31
7.3.31	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO		8,828,265,824.71	8,828,265,824.71		0.00	0.00
7.3.31.01	MATERIALES	1,898,591,835.90	6,694,237,265.43	6,222,936,737.64	2,369,822,353.74	0.00	2,369,822,353.74
7.3.31.02	GENERALES	990,300,639.22	392,970,926.43	30,501,974.00	1,352,769,591.65	0.00	1,352,769,591.65
7.3.31.03	SUELDOS Y SALARIOS	2,499,430,891.65	1,592,038,713.80	959,868,931.00	3,041,600,674.45	0.00	3,041,600,674.45
7.3.31.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		57,278.00	0.00	936,005.00	0.00	936,005.00

7.3.31.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	302,351,300.00	112,967,200.00	0.00	415,318,500.00	0.00	415,318,500.00
7.3.31.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	57,126,600.00	21,681,300.00	0.00	78,807,900.00	0.00	78,807,900.00
7.3.31.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	298,252,277.00	104,313,151.00	0.00	402,565,428.00	0.00	402,565,428.00
7.3.31.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-6,046,922,270.77	0.00	1,614,898,182.07	-7,661,820,452.84	0.00	-7,661,820,452.84
7.3.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	0.00	26,881,207,911.63	26,881,207,911.63	0.00	0.00	0.00
7.3.40.01	MATERIALES	7,159,644,985.00	25,743,544,660.78	22,020,527,608.69	10,882,662,037.09	0.00	10,882,662,037.09
7.3.40.02	GENERALES	445,313,729.97	166,417,821.48	11,845,218.00	599,886,332.45	0.00	599,886,332.45
7.3.40.03	SUELDOS Y SALARIOS	1,695,453,317.63	850,551,467.37	315,418,317.00	2,230,586,468.00	0.00	2,230,586,468.00
7.3.40.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	56,687.00	0.00	56,687.00	0.00	56,687.00
7.3.40.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	204,136,300.00	70,820,300.00	0.00	274,958,600.00	0.00	274,958,600.00
7.3.40.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	39,502,600.00	13,751,300.00	0.00	53,253,900.00	0.00	53,253,900.00
7.3.40.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	104,779,544.00	36,065,675.00	0.00	140,845,219.00	0.00	140,845,219.00
7.3.40.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-9,648,832,475.60	0.00	4,533,416,767.94	-14,182,249,243.54	0.00	-14,182,249,243.54
7.3.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGIA	0.00	21,440,485,825.18	21,440,485,825.18	0.00	0.00	0.00
7.3.41.01	MATERIALES	2,664,623,541.90	10,846,707,021.68	9,989,281,187.42	3,522,069,376.16	0.00	3,522,069,376.16
7.3.41.02	GENERALES	9,080,308,412.70	6,423,616,399.26	3,631,998,167.00	11,871,924,634.96	0.00	11,871,924,634.96
7.3.41.03	SUELDOS Y SALARIOS	5,290,804,743.80	3,949,767,884.24	1,181,697,288.00	8,058,975,320.04	0.00	8,058,975,320.04
7.3.41.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	69,940.00	0.00	69,940.00	0.00	69,940.00
7.3.41.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	305,719,000.00	117,806,300.00	0.00	423,525,300.00	0.00	423,525,300.00
7.3.41.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	43,957,100.00	16,609,300.00	0.00	60,566,400.00	0.00	60,566,400.00
7.3.41.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	258,218,839.00	85,905,010.00	0.00	344,127,849.00	0.00	344,127,849.00
7.3.41.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-17,643,729,637.40	0.00	6,637,529,182.76	-24,281,258,820.16	0.00	-24,281,258,820.16
7.3.42	APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	0.00	5,088,126,770.71	5,088,126,770.71	0.00	0.00	0.00
7.3.42.01	MATERIALES	995,940,219.48	3,681,647,325.13	3,479,691,332.45	1,197,896,192.15	0.00	1,197,896,192.15
7.3.42.02	GENERALES	295,108,568.41	119,506,149.07	7,512,723.00	407,101,994.48	0.00	407,101,994.48
7.3.42.03	SUELDOS Y SALARIOS	1,474,840,822.58	1,166,590,223.51	729,407,702.00	1,912,023,344.09	0.00	1,912,023,344.09
7.3.42.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	804,282.00	4,026,449.00	0.00	4,830,731.00	0.00	4,830,731.00
7.3.42.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	149,237,900.00	49,903,000.00	0.00	198,140,900.00	0.00	198,140,900.00
7.3.42.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	28,222,300.00	9,618,100.00	0.00	37,840,400.00	0.00	37,840,400.00
7.3.42.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	167,768,585.00	56,835,524.00	0.00	224,604,109.00	0.00	224,604,109.00
7.3.42.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-3,110,922,677.47	0.00	871,514,993.25	-3,982,437,670.72	0.00	-3,982,437,670.72
7.3.49	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	0.00	51,241,045,300.55	51,241,045,300.55	0.00	0.00	0.00
7.3.49.01	MATERIALES	11,117,147,068.58	48,418,634,118.70	43,339,231,145.93	16,196,550,041.35	0.00	16,196,550,041.35
7.3.49.02	GENERALES	772,654,358.68	278,780,756.96	21,136,922.00	1,030,298,193.64	0.00	1,030,298,193.64
7.3.49.03	SUELDOS Y SALARIOS	3,107,803,715.24	2,308,697,041.89	1,192,879,390.00	4,223,618,367.13	0.00	4,223,618,367.13
7.3.49.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2,950,976.00	0.00	0.00	2,950,976.00	0.00	2,950,976.00
7.3.49.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	285,940,000.00	113,924,100.00	0.00	399,864,100.00	0.00	399,864,100.00
7.3.49.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	53,480,400.00	22,314,600.00	0.00	75,795,000.00	0.00	75,795,000.00
7.3.49.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	292,847,230.00	98,694,683.00	0.00	391,541,913.00	0.00	391,541,913.00
7.3.49.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-15,632,820,748.50	0.00	6,687,797,842.62	-22,320,618,591.12	0.00	-22,320,618,591.12

7.3.50	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE COMPONENTES ANATÓMICOS		0.00	2,190,561,139.81	2,190,561,139.81	0.00	0.00	0.00
7.3.50.01	MATERIALES	31,973,557.48		2,190,471,863.49	1,093,360,822.68	1,129,084,598.29	0.00	1,129,084,598.29
7.3.50.02	GENERALES	171,491.61		89,276.32	0.00	260,767.93	0.00	260,767.93
7.3.50.03	SUELDOS Y SALARIOS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.50.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-32,145,049.08		0.00	1,097,200,317.13	-1,129,345,366.22	0.00	-1,129,345,366.22
7.3.51	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE		0.00	5,599,214,658.34	5,599,214,658.34	0.00	0.00	0.00
7.3.51.01	MATERIALES	1,178,789,476.96		4,958,712,073.13	4,532,492,452.67	1,605,009,097.32	0.00	1,605,009,097.32
7.3.51.02	GENERALES	219,487,690.63		86,693,077.74	6,475,302.00	299,705,466.27	0.00	299,705,466.27
7.3.51.03	SUELDOS Y SALARIOS	746,365,319.82		476,741,593.47	233,412,498.00	989,694,407.29	0.00	989,694,407.29
7.3.51.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2,513,154.00		0.00	0.00	2,513,154.00	0.00	2,513,154.00
7.3.51.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	117,056,000.00		43,912,500.00	0.00	160,968,500.00	0.00	160,968,500.00
7.3.51.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	21,984,600.00		8,691,400.00	0.00	30,676,000.00	0.00	30,676,000.00
7.3.51.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	72,569,569.00		24,464,024.00	0.00	97,033,593.00	0.00	97,033,593.00
7.3.51.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-2,358,765,810.21		0.00	826,834,407.67	-3,185,600,217.88	0.00	-3,185,600,217.88
7.3.52	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD RENAL		0.00	3,530,750,871.93	3,530,750,871.93	0.00	0.00	0.00
7.3.52.01	MATERIALES	1,377,371.60		4,336,218.93	4,268,184.22	1,445,406.31	0.00	1,445,406.31
7.3.52.02	GENERALES	100,190,736.00		38,540,192.00	3,069,421.00	135,661,507.00	0.00	135,661,507.00
7.3.52.03	SUELDOS Y SALARIOS	3,875,954,284.00		3,485,218,492.00	2,410,800,000.00	4,950,372,776.00	0.00	4,950,372,776.00
7.3.52.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.52.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.52.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.52.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	7,937,450.00		2,655,969.00	0.00	10,593,419.00	0.00	10,593,419.00
7.3.52.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-3,985,459,841.60		0.00	1,112,613,266.71	-5,098,073,108.31	0.00	-5,098,073,108.31
7.3.53	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD DE HEMODINAMIA		0.00	18,013,346,954.75	18,013,346,954.75	0.00	0.00	0.00
7.3.53.01	MATERIALES	4,948,673,090.18		17,942,591,061.35	16,413,358,487.96	6,477,905,653.57	0.00	6,477,905,653.57
7.3.53.02	GENERALES	98,040,783.70		64,833,346.40	2,868,890.00	160,005,240.10	0.00	160,005,240.10
7.3.53.03	SUELDOS Y SALARIOS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.53.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.53.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.53.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.53.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	17,009,881.00		5,922,547.00	0.00	22,932,428.00	0.00	22,932,428.00
7.3.53.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-5,063,723,754.88		0.00	1,597,119,566.79	-6,660,843,321.67	0.00	-6,660,843,321.67
7.3.54	APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS		0.00	124,684,142,565.62	124,684,142,565.62	0.00	0.00	0.00
7.3.54.01	MATERIALES	36,980,114,245.64		124,188,950,103.13	115,853,525,980.27	45,315,538,388.50	0.00	45,315,538,388.50
7.3.54.02	GENERALES	720,110,839.13		252,636,402.49	21,020,282.00	951,775,958.62	0.00	951,775,958.62
7.3.54.03	SUELDOS Y SALARIOS	543,179,690.00		215,608,043.00	21,801,122.00	736,986,611.00	0.00	736,986,611.00
7.3.54.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.54.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.54.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.54.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	81,248,939.00		26,899,017.00	0.00	108,147,956.00	0.00	108,147,956.00
7.3.54.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-38,324,653,712.77		0.00	8,787,795,201.35	-47,112,448,914.12	0.00	-47,112,448,914.12

7.3.55	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	0.00	2,235,628,104.68	2,235,628,104.68	0.00	0.00	0.00
7.3.55.01	MATERIALES	103,275,428.59	573,897,170.36	583,305,695.72	123,855,903.23	0.00	123,855,903.23
7.3.55.02	GENERALES	576,089,897.67	192,970,628.95	13,535,373.00	755,524,063.62	0.00	755,524,063.62
7.3.55.03	SUELDOS Y SALARIOS	2,398,309,705.63	1,343,255,144.37	493,819,434.00	3,245,745,416.00	0.00	3,245,745,416.00
7.3.55.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1,688,181.00	219,288.00	0.00	1,907,469.00	0.00	1,907,469.00
7.3.55.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	152,914,300.00	52,191,200.00	0.00	205,105,500.00	0.00	205,105,500.00
7.3.55.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	29,656,200.00	10,463,300.00	0.00	40,129,500.00	0.00	40,129,500.00
7.3.55.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	189,985,681.00	62,631,373.00	0.00	252,617,054.00	0.00	252,617,054.00
7.3.55.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-3,449,928,303.89	0.00	1,174,986,601.96	-4,624,894,905.85	0.00	-4,624,894,905.85
7.3.83	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS OCIDENTES	0.00	1,829,570,784.14	1,829,570,784.14	0.00	0.00	0.00
7.3.83.01	MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.83.02	GENERALES	2,863,047,181.83	1,154,733,105.86	404,932,583.00	3,412,847,704.69	0.00	3,412,847,704.69
7.3.83.03	SUELDOS Y SALARIOS	1,129,261,936.88	373,034,029.28	25,762,614.00	1,476,533,352.16	0.00	1,476,533,352.16
7.3.83.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	635,484.00	3,812,907.00	0.00	4,448,391.00	0.00	4,448,391.00
7.3.83.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	167,979,800.00	49,220,600.00	0.00	217,200,400.00	0.00	217,200,400.00
7.3.83.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	33,826,600.00	9,734,700.00	0.00	43,561,300.00	0.00	43,561,300.00
7.3.83.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	715,075,074.00	239,035,442.00	0.00	954,110,516.00	0.00	954,110,516.00
7.3.83.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	-4,709,828,076.71	0.00	1,398,875,587.14	-6,108,701,663.85	0.00	-6,108,701,663.85
7.3.84	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.84.01	MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.84.02	GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.84.03	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.84.04	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.84.05	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.84.06	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.84.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.84.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.86	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.86.02	GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.86.03	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.86.95	TRASLADO DE COSTOS (CR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.87	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	0.00	1,720,927,752.00	1,720,927,752.00	0.00	0.00	0.00
7.3.87.07	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	0.00	1,720,927,752.00	1,720,927,752.00	0.00	0.00	0.00
8	• CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	964,596,741.00	964,596,741.00	0.00	0.00	0.00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.20.01	CMILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	3,308,852,385.14	500,072,018.00	461,066,173.00	3,347,858,230.14	0.00	3,347,858,230.14

8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	2,063,180,211.35	0.00	0.00	0.00	2,063,180,211.35	0.00	2,063,180,211.35
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.3.15.35	CUENTAS POR COBRAR	2,063,180,211.35	0.00	0.00	0.00	2,063,180,211.35	0.00	2,063,180,211.35
8.3.15.36	PRÉSTAMOS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.3.15.90	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.3.33	FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	685,468,937.38	500,072,018.00	461,066,173.00	289,831,909.00	724,474,782.38	0.00	724,474,782.38
8.3.33.16	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	66,777,776.00	263,516,750.00			40,462,617.00	0.00	40,462,617.00
8.3.33.17	ADRES	427,279,541.37	57,193,907.00	1,826,100.00		482,647,348.37	0.00	482,647,348.37
8.3.33.19	COMPAÑÍAS DE SEGUROS	189,738,624.01	178,262,414.00	167,901,549.00		200,099,489.01	0.00	200,099,489.01
8.3.33.20	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA	1,133,068.00	0.00	1,133,068.00		0.00	0.00	0.00
8.3.33.21	ENTIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL	539,928.00	373,547.00	373,547.00		539,928.00	0.00	539,928.00
8.3.33.22	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	0.00	725,400.00	0.00		725,400.00	0.00	725,400.00
8.3.33.90	FACTURACION GLOSADA POR OTRAS ENTIDADES	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	560,203,236.41	0.00	0.00	0.00	560,203,236.41	0.00	560,203,236.41
8.3.61.01	INTERNAS	560,203,236.41	0.00	0.00	0.00	560,203,236.41	0.00	560,203,236.41
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (GR)	-3,308,852,385.14	464,524,723.00	503,530,568.00		-3,347,858,230.14	0.00	-3,347,858,230.14
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-1,107,702.00	1,107,702.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-1,107,702.00	1,107,702.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-3,307,744,883.14	463,417,021.00	503,530,568.00		-3,347,858,230.14	0.00	-3,347,858,230.14
8.9.15.06	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	-2,062,072,509.35	0.00	1,107,702.00	0.00	-2,063,180,211.35	0.00	-2,063,180,211.35
8.9.15.17	FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	-685,468,937.38	463,417,021.00	502,422,866.00		-724,474,782.38	0.00	-724,474,782.38
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	-560,203,236.41	0.00	0.00	0.00	-560,203,236.41	0.00	-560,203,236.41
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	215,346,153,247.00	215,346,153,247.00		0.00	0.00	0.00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	311,266,538,644.80	2,727,334,924.00	4,856,214,020.00		313,395,417,740.80	0.00	313,395,417,740.80
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	311,266,538,644.80	2,727,334,924.00	4,856,214,020.00		313,395,417,740.80	0.00	313,395,417,740.80
9.1.20.01	CIVILES	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
9.1.20.02	LABORALES	178,652,885,815.00	1,420,818,984.00	2,435,272,759.00		179,667,339,590.00	0.00	179,667,339,590.00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	132,613,652,829.80	1,306,515,940.00	2,420,941,261.00		133,728,078,150.80	0.00	133,728,078,150.80
9.1.26	GARANTÍAS CONTRACTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.1.28.90	OTRAS GARANTÍAS CONTRACTUALES	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	201,819,967,293.00	204,791,285,798.00	2,971,318,505.00		0.00	0.00	0.00
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.3.06.17	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.3.08.06	BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

9.3.11	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.3.11.03	CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.3.12	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES	201,819,967,293.00	204,791,285,798.00	2,971,318,505.00	0.00	0.00	0.00
9.3.12.01	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES	201,819,967,293.00	204,791,285,798.00	2,971,318,505.00	0.00	0.00	0.00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-513,086,505,937.80	7,827,532,525.00	207,518,620,722.00	-313,395,417,740.80	-313,395,417,740.80	-313,395,417,740.80
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-311,266,539,644.80	4,856,214,020.00	2,727,334,924.00	-313,395,417,740.80	-313,395,417,740.80	-313,395,417,740.80
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-311,266,539,644.80	4,856,214,020.00	2,727,334,924.00	-313,395,417,740.80	-313,395,417,740.80	-313,395,417,740.80
9.9.05.11	GARANTÍAS CONTRACTUALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-201,819,967,293.00	2,971,318,505.00	204,791,285,798.00	0.00	0.00	0.00
9.9.15.02	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.9.15.10	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.9.15.30	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.9.15.32	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES	-201,819,967,293.00	2,971,318,505.00	204,791,285,798.00	0.00	0.00	0.00

CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA

CÓDIGO	CONCEPTO	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	* VALOR VARIACIÓN (PESOS) (\$)	DETALLE VARIACIÓN
1	ACTIVOS		53,270,288,387.71	N/A
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		-21,131,094,177.91	N/A
1.1.05	CAJA		949,249,800.13	N/A
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL		949,249,800.13	
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL	DETALLE 1	949,249,800.13	La variación se debe a un incremento en el recaudo de caja durante los últimos días de diciembre de 2024
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		-22,080,343,978.04	N/A
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE		-22,080,343,978.04	
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	DETALLE 1	-22,080,343,978.04	La variación se debe a un menor monto de recursos consignados por la Dirección General de Sanidad Militar en diciembre, y está directamente vinculada al aumento en la cuenta 190801, Recursos en Administración
1.3	CUENTAS POR COBRAR		38,658,155,052.80	N/A
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		36,709,908,010.43	N/A
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA		248,666,373.00	
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	DETALLE 1	248,666,373.00	La variación se debe principalmente al aumento en la facturación de EPS Salud Total, combinado con el bajo porcentaje de recaudo de dicha EPS
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR		9,407,483,900.38	
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETALLE 1	9,407,483,900.38	La variación se debe al aumento en la facturación generada en diciembre por los contratos DIGSA y Policía Nacional, los cuales se radican en el mes de enero de 2025
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA		26,188,398,572.51	
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	DETALLE 1	26,188,398,572.51	En esta cuenta se registran los valores de la facturación correspondiente a la prestación de servicios de salud a entidades del régimen especial. El incremento del 77.32% se debe principalmente a la cartera pendiente de pago con la Dirección General de Sanidad Militar y la Policía Nacional, la cual está relacionada en su mayoría con la facturación radicada en diciembre de 2024, y se espera su recuperación durante el transcurso de la vigencia de 2025
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR		448,670,802.85	

1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETALLE 1	448,670,802.85	La variación en la cartera de SOAT se debe a un aumento en la facturación por este concepto durante la vigencia de 2024 en comparación con la facturación de 2023, siendo estas facturas radicadas en enero de 2025
1.3.19.23	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR		-82,325,490.05	
1.3.19.23	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETALLE 1	-82,325,490.05	La variación en la cartera de ARL se debe a un menor saldo pendiente de radicar al 31 de diciembre de 2024 en comparación con la vigencia de 2023, ya que en diciembre se facturó y radicó la mayor parte de las atenciones por este concepto
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR		275,637,051.74	
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	DETALLE 1	275,637,051.74	La variación en la cartera del ADRES se debe a un aumento en la facturación por este concepto durante la vigencia de 2024, en comparación con la facturación de 2023, siendo estas facturas radicadas en enero de 2025
1.3.19.28	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA		205,376,800.00	
1.3.19.28	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	DETALLE 1	205,376,800.00	La variación en la cartera del ADRES se debe a un aumento en la facturación radicada por este concepto durante la vigencia de 2024, en comparación con la facturación de 2023, facturas que se encuentran actualmente en proceso de cobro persuasivo por parte de la entidad
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		-160,036,865.00	N/A
1.3.84.39	ARRENDAMIENTO OPERATIVO		-160,036,865.00	
1.3.84.39	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	DETALLE 1	-160,036,865.00	La variación de esta cuenta se debe a la recuperación oportuna de la facturación por concepto de arrendamiento generada en la vigencia de 2024, así como al recaudo de la cartera correspondiente a la vigencia anterior
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		2,108,283,907.37	N/A
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		2,108,283,907.37	
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	DETALLE 1	2,108,283,907.37	La variación se debe a la reclasificación del valor del deterioro correspondiente al tercero AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, el cual fue trasladado a la cuenta 138690
1.5	INVENTARIOS		3,069,234,261.03	N/A
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,069,234,261.03	N/A
1.5.14.03	MEDICAMENTOS		2,192,665,186.05	
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	DETALLE 1	2,192,665,186.05	Se presenta un incremento en el inventario de medicamentos por el comportamiento de la demanda del servicio
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO		520,331,375.95	
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	DETALLE 1	520,331,375.95	Se presenta incremento en el inventario de reactivos por el comportamiento de la demanda del servicio
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		356,237,699.03	

1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	DETALLE 1	356,237,699.03	Se presenta incremento en el inventario de Otros Materiales y Suministros por el comportamiento de la demanda del servicio
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		-6,894,822,762.87	N/A
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		-1,734,739,554.89	N/A
1.6.15.01	EDIFICACIONES		-1,734,739,554.89	
1.6.15.01	EDIFICACIONES	DETALLE 1	-1,734,739,554.89	La variación se presenta por la Reclasificación de Construcciones en curso al Gasto de Mantenimiento
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		4,702,725,080.54	N/A
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO		1,184,171,523.00	
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	DETALLE 1	1,184,171,523.00	El incremento del 7.47% obedece a la activación de equipo de Quirófanos y salas de parto
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO		3,518,553,537.54	
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	DETALLE 1	3,518,553,537.54	El incremento del 9.86% obedece a la activación de equipo de apoyo diagnóstico
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-9,862,808,268.52	N/A
1.6.85.01	EDIFICACIONES		-2,823,296,604.00	
1.6.85.01	EDIFICACIONES	DETALLE 1	-2,823,296,604.00	Se incrementa un 16.76% por la depreciación del 2024 adicional
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		-4,200,521,883.52	
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	DETALLE 1	-4,200,521,883.52	Se incrementa un 8.60% por la depreciación del 2024 adicional
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		-2,838,989,781.00	
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	-2,838,989,781.00	Se incrementa un 18.76% por la depreciación del 2024 adicional
1.9	OTROS ACTIVOS		39,568,816,014.66	N/A
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		1,704,608,149.00	N/A
1.9.05.90	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		1,704,608,149.00	
1.9.05.90	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	DETALLE 1	1,704,608,149.00	La variación de esta cuenta se da por una reclasificación de la cuenta 190604 y 190514 a la cuenta 190590
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		-1,013,943,716.00	N/A
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		-1,013,943,716.00	
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	-1,013,943,716.00	La variación de esta cuenta se da por una reclasificación a la cuenta 190590
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		38,878,151,581.66	N/A
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN		38,878,151,581.66	
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	38,878,151,581.66	En esta cuenta se registran los fondos de la entidad entregados en administración en la Cuenta Única Nacional Su variación se debe a la dinámica del uso para el pago de bienes y servicios, y se ve afectada por el traslado de los pagos provenientes de la venta de servicios, lo cual está directamente relacionado con la variación de la cuenta 111005, cuenta corriente
2	PASIVOS		46,114,620,870.75	N/A
2.4	CUENTAS POR PAGAR		21,275,066,040.75	N/A
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		20,538,655,133.75	N/A
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS		20,538,655,133.75	

2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	20,538,655,133.75	Corresponde a las adquisiciones de bienes y servicios recibidos para prestar los servicios de salud tanto en lo funcional como en apoyo: su aumento del 40.93% se debe al aumento de acreencias, directamente relacionadas con incremento en la prestación del servicio de salud
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		187,699,267.00	N/A
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO		187,699,267.00	
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	DETALLE 1	187,699,267.00	La dinámica de esta cuenta se da por las retenciones efectuadas en el periodo
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES		548,711,640.00	N/A
2.4.60.02	SENTENCIAS		548,711,640.00	
2.4.60.02	SENTENCIAS	DETALLE 1	548,711,640.00	La variación del saldo de la cuenta se da por el incremento de sentencias durante la vigencia 2024 las cuales comparadas con el 2023 incrementaron un 77%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		24,140,283,332.00	N/A
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1,082,057,359.00	N/A
2.5.11.02	CESANTÍAS		357,499,639.00	
2.5.11.02	CESANTÍAS	DETALLE 1	357,499,639.00	La variación de esta cuenta se presenta porque en la vigencia 2024 no se realizó pago anticipado de cesantías se realizó hasta el mes de enero de 2025
2.5.11.16	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES		724,557,720.00	
2.5.11.16	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	DETALLE 1	724,557,720.00	La variación de esta cuenta se presenta porque en la vigencia 2024 no se legalizó gastos por este concepto, los valores relacionados corresponden a causaciones
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		23,058,225,973.00	N/A
2.5.14.10	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES		23,058,225,973.00	
2.5.14.10	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	DETALLE 1	23,058,225,973.00	La variación del 6.64% se debe al cambio en el cálculo actuarial, especialmente por las tasas de descuento aplicadas, como el salario mínimo, que pasó del 16% al 12%, y el IPC, que disminuyó del 13.12% al 9.28%
2.7	PROVISIONES		-227,927,217.00	N/A
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		-227,927,217.00	N/A
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS		-227,927,217.00	
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 1	-227,927,217.00	La disminución de esta cuenta se debe a la reducción de las demandas con alta probabilidad de pago al cierre de la vigencia
2.9	OTROS PASIVOS		927,198,715.00	N/A
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		927,198,715.00	N/A
2.9.10.27	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD		927,198,715.00	
2.9.10.27	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	DETALLE 1	927,198,715.00	El incremento se debe principalmente al giro de \$900 millones de pesos realizado por la Policía Nacional, el cual está pendiente de soporte para su aplicación
3	PATRIMONIO		20,521,723,959.49	N/A
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS		20,521,723,959.49	N/A
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-105,883,112,668.51	N/A
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS		75,151,092,163.49	
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	DETALLE 1	75,151,092,163.49	La diferencia corresponde a la utilidad acumulada de periodos anteriores

3.2.25.02	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS			-181,034,204,832.00	La variación corresponde al impacto en el patrimonio en la vigencia 2023 por el registro del calculo actuarial según lo establecido en el Marco Normativo tratamiento de los beneficios posempleo
3.2.25.02	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	DETALLE 1		-181,034,204,832.00	
3.2.80	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO			126,404,836,628.00	N/A
3.2.80.01	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO			126,404,836,628.00	
3.2.80.01	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	DETALLE 1		126,404,836,628.00	La variación que registra esta cuenta se da por la variación del calculo actuarial basicamente por las tasas de dectoento utilizadas para tal fin que son menores para vigencia 2024 comparadas con la vigencia anterior
4	INGRESOS			73,967,773,438.25	N/A
4.3	VENTA DE SERVICIOS			95,588,614,704.07	N/A
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD			95,588,614,704.07	N/A
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS			2,388,112,183.37	
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	DETALLE 1		2,388,112,183.37	El incremento en ingresos se da por la mayor prestación de servicios en 2024 y el incremento de tarifa UVT de los servicios de urgencias
4.3.12.09	URGENCIAS - OBSERVACIÓN			160,810,615.94	
4.3.12.09	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	DETALLE 1		160,810,615.94	El incremento en ingresos se da por la mayor prestación de servicios en 2024 y el incremento de tarifa UVT de los servicios de Urgencias observacion
4.3.12.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA			5,776,667,935.26	
4.3.12.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	DETALLE 1		5,776,667,935.26	El incremento en ingresos se da por la mayor prestación de servicios en 2024 y el incremento de tarifa UVT de los servicios AMB de Consulta especializada
4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN			75,380,725.94	
4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	DETALLE 1		75,380,725.94	El incremento en ingresos se da por la mayor prestación de servicios en 2024 y el incremento de tarifa UVT de los servicios AMB de Promoción y prevención
4.3.12.27	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL			10,192,459,123.64	
4.3.12.27	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	DETALLE 1		10,192,459,123.64	El aumento del 17.18% tiene efecto por el incremento promedio del valor afectado por la uvt de los Servicios de Estancia General
4.3.12.28	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS			3,059,081,718.76	
4.3.12.28	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	DETALLE 1		3,059,081,718.76	El aumento del 28.74% tiene efecto por el incremento promedio del valor afectado por la uvt de los Servicios UCI
4.3.12.36	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS			18,047,777,723.83	
4.3.12.36	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	DETALLE 1		18,047,777,723.83	El aumento del 31.73% tiene efecto por el incremento promedio del valor afectado por la uvt de los Servicios en salas de cirugía
4.3.12.47	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGIA			11,807,175,131.73	
4.3.12.47	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGIA	DETALLE 1		11,807,175,131.73	El incremento en ingresos se da por la mayor prestación de servicios en 2024 y el ajuste de tarifa por la UVT
4.3.12.49	APOYO DIAGNÓSTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO			3,560,969,923.66	

4.3.12.49	APOYO DIAGNÓSTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO	DETALLE 1	3,560,969,923.66	Se evidenció un incremento en servicios y procedimientos de hematología y en servicios extrahospitalarios
4.3.12.56	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS		6,481,878,529.24	
4.3.12.56	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	DETALLE 1	6,481,878,529.24	El aumento del 21.87% tiene efecto por el incremento promedio del valor afectado por la uvt de los Servicios en Rehabilitación y Terapias
4.3.12.61	APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS		1,059,804,929.46	
4.3.12.61	APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS	DETALLE 1	1,059,804,929.46	El aumento del 28.14% tiene efecto por el incremento promedio del valor afectado por la uvt de los Servicios en Terapias Oncológicas
4.3.12.62	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS		31,347,870,093.68	
4.3.12.62	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	DETALLE 1	31,347,870,093.68	La variación en valor es significativa; sin embargo, la variación relativa es del 27.92%, y se debe principalmente al aumento del IPC de los medicamentos y al incremento en la demanda de los mismos
4.3.12.63	APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO		1,610,626,069.56	
4.3.12.63	APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO	DETALLE 1	1,610,626,069.56	El aumento se debe al incremento promedio del valor afectado por la UVT de los servicios de otras unidades de apoyo terapéutico
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		-22,802,862,905.02	N/A
4.4.30	SUBVENCIONES		-22,802,862,905.02	N/A
4.4.30.05	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO		-22,802,862,905.02	
4.4.30.05	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	DETALLE 1	-22,802,862,905.02	Para la vigencia de 2024, se registró una reducción en los aportes de la Nación destinados a la atención de bonos pensionales e inversión
4.8	OTROS INGRESOS		1,202,021,639.20	N/A
4.8.02	FINANCIEROS		1,646,963,986.79	N/A
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		1,646,963,986.79	
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	1,646,963,986.79	La variación se debe a los mayores rendimientos generados por los saldos mantenidos en la Cuenta Única Nacional
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		440,369,714.51	N/A
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS		1,109,229,594.01	Corresponde a un incremento del 41.51%, debido al registro de aprovechamientos, especialmente por el cobro de parqueadero a empleados, que en la vigencia de 2024 se realizó en un solo pago correspondiente al año Además, se refleja el aumento en la recuperación de costos y gastos
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	DETALLE 1	1,109,229,594.01	
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES		-668,859,879.50	La diferencia se debe a una disminución en el pago de pólizas por indemnizaciones realizadas por contratistas debido al incumplimiento de contrato
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	DETALLE 1	-668,859,879.50	N/A
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES		-885,312,062.10	
4.8.31.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		-885,312,062.10	
4.8.31.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	DETALLE 1	-885,312,062.10	Para la vigencia 2024 se disminuyó el ingreso por este concepto
5	GASTOS		-721,282,819.70	N/A

5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN				1,802,983,892.38	N/A
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS				1,393,180,811.58	N/A
5.1.01.01	SUELDOS				1,393,180,811.58	
5.1.01.01	SUELDOS	DETALLE 1			1,393,180,811.58	La diferencia se debe al incremento anual aplicado al personal de planta y a los ajustes internos relacionados con la carrera administrativa
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS				160,694,124.04	N/A
5.1.08.04	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES				160,694,124.04	
5.1.08.04	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	DETALLE 1			160,694,124.04	El incremento se debe a que, para 2024, se estima una dotación mayor de personal que tiene derecho, ya que se encuentra por debajo de los dos SMLV
5.1.11	GENERALES				249,108,956.76	N/A
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES				-410,751,917.24	
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	DETALLE 1			-410,751,917.24	Para el año 2024, se redujo en un 60.12% el gasto por este concepto, en cumplimiento con las políticas institucionales
5.1.11.79	HONORARIOS				659,860,874.00	
5.1.11.79	HONORARIOS	DETALLE 1			659,860,874.00	El incremento se da por los ajustes indexados al IPC
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				2,611,262,568.00	N/A
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				308,553,972.00	N/A
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO				308,553,972.00	
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	DETALLE 1			308,553,972.00	El incremento del 108% de 2022, corresponde a la depreciación de maquinaria y equipo en áreas de apoyo
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS				2,302,708,596.00	N/A
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 1			2,302,708,596.00	La variación de este valor corresponde en un gran porcentaje al estado de las demandas en un momento determinado lo que hace que sean probables o remotas
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES				-454,985,897.13	N/A
5.4.24	SUBVENCIONES				-454,985,897.13	N/A
5.4.24.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS				-454,985,897.13	
5.4.24.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	DETALLE 1			-454,985,897.13	La disminución del 97.33 por ciento corresponde a las variaciones del traslado de la nómina del Ejercicio el cual no se realiza en el 2023
5.8	OTROS GASTOS				-4,680,543,382.95	N/A
5.8.90	GASTOS DIVERSOS				-4,680,543,382.95	N/A
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				-5,771,978,430.55	
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	DETALLE 1			-5,771,978,430.55	Para el 2023 no se han presentado baja en cuentas por cobrar toda vez que las notas de años anteriores se encuentran provisionadas
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS				1,091,435,047.60	
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	DETALLE 1			1,091,435,047.60	La diferencia en otros gastos diversos se presenta básicamente por gastos y costos años anteriores en la aplicación de notas al operador logístico de medicamentos en diferencia por IPC
6	COSTOS DE VENTAS				47,798,671,561.09	N/A
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS				47,798,671,561.09	N/A
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD				47,798,671,561.09	N/A

6.3.10.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS		1,004,263,706.39	El aumento del 20.29 por ciento corresponde a la recuperación en la prestación de los servicios en el área de urgencias lo cual afecta directamente los costos variables
6.3.10.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	DETALLE 1	1,004,263,706.39	
6.3.10.15	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS		780,857,745.84	El aumento del 46.74 por ciento corresponde a la recuperación en la prestación de consulta externa lo cual afecta directamente los costos variables
6.3.10.15	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	DETALLE 1	780,857,745.84	
6.3.10.16	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA		15,399,600,630.96	
6.3.10.16	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	DETALLE 1	15,399,600,630.96	El aumento del 23.23% corresponde al incremento en la prestación de Consulta Especializada lo cual afecta directamente los costos variables
6.3.10.25	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL		4,052,348,764.78	
6.3.10.25	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	DETALLE 1	4,052,348,764.78	El aumento del 14.30 por ciento corresponde a la recuperación en la prestación de los servicios en la estancia general lo cual afecta directamente los costos variables
6.3.10.26	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS		2,351,442,732.26	
6.3.10.26	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	DETALLE 1	2,351,442,732.26	El aumento del 25.73% corresponde al incremento en la prestación de servicios de UCI de lo cual afecta directamente los costos variables
6.3.10.35	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS		9,889,245,234.24	
6.3.10.35	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	DETALLE 1	9,889,245,234.24	El aumento del 40.31 por ciento corresponde a la recuperación en la prestación de los servicios en salas de cirugía lo cual afecta directamente los costos variables
6.3.10.36	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO		1,066,650,663.32	
6.3.10.36	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	DETALLE 1	1,066,650,663.32	El aumento del 16.17% corresponde al incremento en la prestación de servicios de salas de parto lo cual afecta directamente los costos variables
6.3.10.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO		1,069,422,673.57	
6.3.10.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	DETALLE 1	1,069,422,673.57	El aumento del 22.38 por ciento corresponde a la recuperación en la prestación de los servicios de laboratorio clínico que afectan proporcionalmente sus costos
6.3.10.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGIA		1,127,116,286.07	
6.3.10.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGIA	DETALLE 1	1,127,116,286.07	El aumento del 11.84 por ciento corresponde a la recuperación en la prestación de los servicios de imágenes diagnóstica, cuyo efecto tiene en los costos por este concepto
6.3.10.50	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS		2,220,062,597.60	
6.3.10.50	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	DETALLE 1	2,220,062,597.60	El incremento en los costos de terapias se da también por el incremento en la prestación de servicios.
6.3.10.52	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE		284,322,388.88	
6.3.10.52	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	DETALLE 1	284,322,388.88	El aumento del 25.86 por ciento corresponde a la recuperación en la prestación de los servicios del banco de sangre.
6.3.10.53	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD RENAL		2,408,052,797.68	

6.3.10.53	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD RENAL	DETALLE 1	2,408,052,797.88	La diferencia importante se da por la figura de contratación de la unidad renal los cuales para el 2023 no corresponde a ingresos a favor de terceros si no son honorarios con afectación en el gasto presupuestal.
6.3.10.54	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD DE HEMODINAMIA		2,727,504,354.04	
6.3.10.54	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD DE HEMODINAMIA	DETALLE 1	2,727,504,354.04	El aumento del 69.34% corresponde al incremento en la prestación de servicios de hemodinamia lo cual afecta directamente los costos variables
6.3.10.55	APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS		2,982,551,434.80	
6.3.10.55	APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS	DETALLE 1	2,982,551,434.80	El incremento corresponde a la reclasificación contable de registros en costos que tienen que ver con tratamientos de pacientes con cáncer
6.3.10.56	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS		435,229,550.66	
6.3.10.56	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	DETALLE 1	435,229,550.66	Incremento corresponde básicamente al efecto del IPC del 13.2
Representante Legal				
Contador				
Revisor Fiscal				
Director Financiero				
				1

ANEXO 4.
5.- CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
VIGENCIA 2024



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0**

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros del Hospital Militar Central (Estado de la situación financiera individual, Estado del Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y Estado de Flujo de Efectivo Individual), a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros contables y llevados de acuerdo a las Resoluciones 414 de 2014, y sus modificaciones, que incorporan el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan y administran ahorro del público; dicho marco hace parte integral del Régimen de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación, cuyas cifras registradas en ellos reflejan en forma razonable la situación financiera de la Entidad.

Que los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos, realizados y registrados al 31 de diciembre de 2024.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se han revelado en los estados contables básicos al 31 de diciembre de 2024; los activos son potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos implican un flujo de salida de recursos como consecuencia del desarrollo de las funciones del cometido estatal del Hospital Militar Central.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Febrero de 2025.

Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango
Director General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central

Ingeniero José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas

Dr. Nelson Raúl Benítez Cely

Olga Milena Peñuela Useda



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado 1-00165-202504649-HMC Id: 387421

Folios: 1 Fecha: 19-02-2025 16:08:33

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION GENERAL

Destinatario: CONTABILIDAD

Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Financiera

Profesional de Defensa
T.P N°156770-T

ANEXO 5.
11. AUTOEVALUACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2024



HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL



INFORME EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE TRANSVERSAL A LA ENTIDAD

Fecha del Informe	26/02/2025
Objeto de informe:	Con base en lo establecido en la Resolución 193 de 2016, Evaluar el Control Interno Contable, como una herramienta de soporte para la administración de la entidad, en función de ser presentado a la Contaduría General de la Nación con el fin de identificar fortalezas, debilidades y avance del Control Interno Contable, y así mismo, efectuar las recomendaciones que contribuyan a que la información contable del Hospital, sea confiable, relevante y comprensible.
Dependencia Destinataria del Hospital Militar Central:	Transversal a la Entidad
Alcance:	Operación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad en la vigencia 2024.
Criterios:	✓ Constitución Política de Colombia 1991. ✓ Ley 87 de 1993 – Normas para el ejercicio del Control Interno. ✓ Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción ✓ Decreto 1499 de 2017 – Sistema de Gestión, adopción MIPG. ✓ Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". ✓ Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. ✓ Acto Legislativo 04 de 2019 – Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal. ✓ Decreto 403 de 2020 – Normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2018. ✓ Resolución HOMIL 035 del 28 de enero de 2022 – Organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central. ✓ Resolución HOMIL 1297 del 10 de septiembre de 2024 - Organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central.
Periodo de análisis:	Operación financiera de la Entidad en la vigencia 2024
Instrumentos utilizados:	1. Matriz emitida por la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma CHIP. 2. Matriz de respuestas previo al cargue en el sistema CHIP. 3. Socialización de resultados con auditados previo a su publicación.
Metodología:	1. Planeación de las pruebas a realizar con base en el cuestionario del sistema CHIP 2. Solicitud de información a auditados para valoración y análisis de la misma. 3. Aplicación procedimientos de indagación, inspección, observación, analíticos, etc. 4. Basados en los resultados, se elaboró el presente informe de seguimiento.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



De acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Evaluación de Control Interno Contable del Hospital Militar Central para la vigencia 2024, obtuvo un resultado de 4.66 puntos sobre 5, indicando que el grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable es EFICIENTE.

Cuadro No.1 – Calificación Evaluación de Control Interno Contable

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
Rango de calificación	Calificación cualitativa
3.0 < calificación < 4.0	Adecuado
4.0 < calificación < 5.0	Eficiente

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024	4,66
Su calificación es	EFICIENTE

Fuente: sistema CHIP Evaluación Control Interno Contable 2024

Resultados de la evaluación:

El resultado frente a los componentes evaluados presenta la siguiente situación:

Cuadro No.2 – Calificación Evaluación por Conceptos

Concepto evaluado	2024
Políticas contables	4,49
Etapas del proceso contable	4,56
Presentación estados financieros	5,00
Rendición de cuentas e información a partes interesadas	5,00
Gestión del riesgo contable	5,00
Total	4,66

Fuente: sistema CHIP Evaluación Control Interno Contable 2024

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada, radicada a la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma CHIP – Consolidador de Hacienda e Ingresos Públicos:

a) EVALUACIÓN CUANTITATIVA: ANEXO 1



b) EVALUACIÓN CUALITATIVA

✓ Fortalezas:

La Subdirección de Finanzas cuenta con estrategias que permiten destacar algunas de sus fortalezas como son: El cumplimiento de objetivos, le permite conocer los riesgos, contribuye en la integración de las diferentes áreas del Hospital a través del proceso financiero, se promueve un ambiente de trabajo tranquilo y estable, existe respaldo de la Dirección General para la toma de decisiones, permite crear confianza en la información suministrada. A pesar que existen variables que han influido en la generación de información, como es la rotación de personal, la gestión financiera ha logrado mantener estable el resultado dado la fortaleza en sus procedimientos. Además, el Área Contable dispone de estrategias que destacan varias fortalezas, como la obtención de información confiable y la reducción de riesgos. Se efectúan controles y seguimientos a los diferentes módulos que interactúan con la contabilidad, lo cual se refleja en las actas de cruce y conciliación trimestral. Asimismo, los seguimientos realizados a través del comité de sostenibilidad contable contribuyen a la disminución de riesgos.

✓ Debilidades:

Se presentan oportunidades de mejora en el reconocimiento oportuno de bajas de inventario, la coordinación del retiro y/o traslado del personal que tiene responsabilidad fiscal en el manejo de inventarios, oportunidad en la legalización de recursos ejecutados con recursos de caja menor, especificación de designación de responsabilidades en la gestión financiera a partir del acto administrativo que le asigna funciones a las personas involucradas en el proceso contable.

✓ Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable

Actualización del Manual de Políticas Contables, incorporando aspectos relevantes derivados de los cambios en la normativa y las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, las cuales representan una contribución clave para el fortalecimiento del control interno contable de la Unidad Financiera.

Divulgación del Manual de Políticas Contables dentro del área y entre las distintas áreas de la institución.

Implementación de controles adicionales en los distintos módulos, con el objetivo de reducir los riesgos asociados a la información contable. Elaborar directivas de cierre que especifiquen la información a reportar por cada área, así como los plazos establecidos para su entrega.

c) Prueba de radicación en la Contaduría General de la Nación

Histórico de Envíos

825400000 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formato	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Emisor	Estado	Medio	Tipo
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-11	BOLETIN EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-15 15:16:00	2024-01-22 09:00:00	Finalizado	EXCELS	Original



Conclusión:	La Entidad ha presentado mejoras en el Sistema del Control Interno Contable, no obstante pueden generarse algunas debilidades con ocasión de los cambios de personal que en los distintos niveles de la organización podrían impactar la tendencia hacia la evolución y fortalecimiento del control por cuenta de debilidad que pueda presentarse en los programas de capacitación, inducción y reinducción al personal, de acuerdo al cargo que ocupa.
Recomendación:	La presente evaluación constituye un referente de control Institucional por lo que además de las recomendaciones realizadas en la vigencia 2024 por medio de auditorías, seguimientos, acompañamientos, entre otros escenarios de los roles de evaluación del riesgo, de fomento a la cultura de control y de asesoría y acompañamiento, se recomienda fortalecer la interacción de la Unidad Financiera con las áreas originarias de la información contable donde se pueden generar observaciones, con el fin de establecer medidas preventivas y acciones de mejora orientadas a contribuir al mejoramiento en los procesos de la Entidad.



ANEXO 1
Evaluación cuantitativa del Control Interno Contable

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.66
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Las políticas contables del Hospital Militar Central están definidas en el procedimiento GF-CONT-PG-01_v7 el cual fue actualizado en la vigencia 2023 a la Versión 7 y adoptado por el entidad según resolución 1705 de 29-12-2023. No obstante lo anterior, en el mes de diciembre de 2024 dichas políticas se actualizaron y se aplicarán a partir de la vigencia 2025. En tales políticas se define la metodología para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos el cual con base en las auditorías, seguimientos y acompañamientos, está acorde con el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación y demás normatividad que la actualiza y modifica).	0.93	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La socialización del Manual de Políticas Contables en su Versión 7 se efectuó a través de correo electrónico masivo originado desde la cuenta nbenitez@homil.gov.co para HospitalMilitarCentral@homil.gov.co el 5 de marzo de 2024 en la que están agrupados funcionarios y contratistas adscritos a las diferentes subdirecciones y oficinas asesoras de la Entidad. Adicionalmente en acta del 15 de marzo de 2024 se socializó al grupo de contabilidad y el 18 de junio de 2024 al grupo de presupuesto, activos fijos, almacén de bienes de consumo y farmacia.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas de contabilidad se aplican de manera permanente. Dentro de las pruebas de auditoría practicadas en la vigencia por la oficina de control interno y entes externos de control, se han evidenciado debilidades que impactan el debido cumplimiento de éstas.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables se encuentran de acuerdo con la naturaleza de la entidad, la cual corresponde a las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación y normatividad modificatoria).		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables se ajustan al marco normativo establecido y tiene como objetivo que la información generada y presentada mediante los Estados Financieros sea relevante, fiel y útil para la toma de decisiones.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Con base en las evaluaciones, auditorías internas y externas, efectuadas a los procesos y actividades que involucran información contable, los responsables de las Áreas Auditadas deben presentar el plan de mejoramiento de acuerdo con el procedimiento definido por la Oficina de Control Interno, documentado en el sistema de Gestión de Calidad y publicado en la Intranet.	0.86	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno realiza acompañamiento a los responsables de las áreas o procesos en el camino de construcción de planes de mejoramiento el cual está consignado en el procedimiento código: EM-OCIN-PR-03 junto con el formato EM-OCIN-PR-03-FT-01 v-02 evento en el que se hace una socialización de repaso de los documentos mencionados, de la forma en que deben ser diligenciados y de los propósitos de los planes de mejora.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Con base en las directrices de la Dirección General, se hace seguimiento permanente de los Planes de Mejoramiento evidenciándose por parte de la Oficina de Control Interno, metas vencidas a diciembre 31 de 2024 a cargo de: Unidad de Talento Humano - BICA, Unidad de Apoyo Logístico Área de Infraestructura, Área de Registro, Correspondencia y Archivo, Área de Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental, Área de seguridad - parqueadero público y Área de Transporte.		

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas contables se basa en el régimen de contabilidad pública al cual se le da operatividad a través de los procedimientos en donde se define el flujo de la información de los hechos económicos originados en las distintas dependencias, hacia el proceso contable. El Procedimiento GF-CONT-PR-01 V4 -Informes Contables consolida e identifica los hechos económicos mediante el cual se determina el registro de los mismos.	1.00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y el procedimiento GF-CONT-PR-01 Versión 4 Informes Contables se encuentra socializado. Los Procedimientos, Instructivos y Formatos del Proceso Contable se encuentran publicados en la intranet institucional.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Numeral 8 - Políticas de Operación del Manual de Políticas Contables, se establece por cada modulo contable la información, los documentos que afectan la contabilidad y el soporte correspondiente. Así mismo en el procedimiento GF-CONT-PR-01 Versión 4 Informes Contables, se definen con detalle los documentos mediante los cuales se informa al área Contable.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Entidad cuenta con los procedimientos internos que documentan las actividades generadoras de información contable los cuales están acorde con el Manual de Políticas Contables y facilitan su aplicación.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se tienen implementados procedimientos específicos para la identificación de bienes físicos de forma individualizada para los bienes activos fijos e inventarios	1.00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización para la identificación de los bienes físicos se ha dado a través de gestión en varias vigencias.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El Área de Bienes Activos realiza en cada vigencia inventarios de control y seguimiento con base en el cronograma establecido en el Plan de Acción Anual.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Para efectos Contables, se definió el instructivo GF-CONTPR-01-IN-01 Cruce de Información Estados Financieros, en el cual se definen las conciliaciones de la información que suministran los distintos módulos. También se cuenta con los procedimientos GF-CONT-PR02 CONCILIACION BANCARIA y GF-CONTPR-03 CRUCE OPERACIONES RECIPROCAS.	0.86	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización para la identificación de los bienes físicos se ha dado a través de gestión en varias vigencias. De igual forma tanto las políticas como los procedimientos se encuentran publicados en la intranet institucional a la cual tienen acceso funcionarios y contratistas.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La existencia de hallazgos de auditoría detectados en la vigencia, evidencian debilidad en la aplicación de criterios legales y normativos.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	La resolución HOMIL 035 de 2022 que establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar se actualizó a través de la resolución No.1297 del 10-09-2024; se cuenta con procedimientos que establecen actividades de registro y manejo cuyas funciones están segregadas a nivel de sistemas de información mediante la asignación de perfiles. Aunque la Entidad presentó como soporte de segregación de funciones el formato No. 1 destinado para evaluación del desempeño laboral, tal formato tiene un propósito específico destinado, como su nombre lo indica, a evaluar al funcionario dentro del marco de las funciones acordadas mas no de las que le hayan podido ser asignadas por acto administrativo; en tal sentido, tampoco es el medio idóneo para evaluar contratistas como se evidencia en 2 de los 8 formularios electrónicos allegados toda vez que para dichos casos están destinados los informes de supervisión. En ausencia de evidencia documental, se puede concluir que los procesos contables se encuentran segregados verbalmente.	0.74	

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 7 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.20	 6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La directriz que define la segregación de funciones referida a autorizaciones, registros y manejos no se encuentra debidamente documentada. Una aproximación de ella está contenida en el Manual específico de funciones y competencias para los funcionarios públicos civiles y no uniformados el cual se divulgó mediante correo electrónico, adicionalmente dicha resolución y sus modificatorias se encuentra publicada en la Intranet y la página WEB institucional para conocimiento de los distintos colaboradores.		
1.1.21	 6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	A pesar de ser una directriz verbal no documentada, por parte de los distintos responsables de Áreas, Jefes de Unidades y Subdirectores, las actividades que generan la Información Contable son verificadas mediante las revisiones y aprobaciones de las transacciones en los documentos y en el sistema de Información Institucional Dinámica Gerencial NET		
1.1.22	 7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Para la vigencia 2024, el 07 de marzo de 2024 se emitió la circular 08 en el cual se presenta el Cronograma de cierres mensuales, con el fin de asegurar la entrega oportuna de la información; Igualmente, para el cierre fiscal de la vigencia se emitió la Directiva 05 del 28 de noviembre/24. Por otra parte, los Estados Financieros se presentan al Consejo Directivo en las diferentes sesiones que se celebran en el curso de la vigencia.	0.86	
1.1.23	 7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La circular No.8 se socializó el 8 de marzo de 2024 a través de correo electrónico masivo originado desde la cuenta: nbenitez@homil.gov.co para Hospital Militar Central@homil.gov.co en la que están agrupados funcionarios y contratistas adscritos a las diferentes subdirecciones y oficinas asesoras de la Entidad; la Directiva Transitoria No.5 para el cierre financiero (contable y presupuestal), del 28 de noviembre de 2024 dirigida a Oficinas Asesoras, Subdirecciones, Unidades de Gestión, áreas administrativas y asistenciales fue socializada con los distintos proveedores de información contable a través de correo electrónico masivo.		
1.1.24	 7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Las debilidades reportadas en los procesos de evaluación realizados con base en muestras selectivas, evidencian incumplimientos por parte de los proveedores de información que originaron demoras en el proceso contable dentro de las que se cuenta inoportunidad en el registro de ajustes de inventario a cargo de la Unidad Farmacia (FTS) al no haber sido realizados en la vigencia correspondiente a su detección (2023) dentro de los que se cuentan sobrantes y faltantes de inventario y bajas por medicamentos vencidos de mas de 1 año que impactan tanto el resultado de la vigencia posterior (2024) como el valor del saldo inicial de inventario reportado en los estados financieros.		
1.1.25	 8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Para el efecto se emitió la circular No. 8 del 8 de marzo de 2024 con el asunto: cronograma mensual de cierres y preparación de la información financiera vigencia 2024, en la que se informó a las distintas subdirecciones y supervisores de contratos los cierres en SIIF Nación II, los cierres de los módulos en Dinámica Gerencial Net y la aplicación de las Políticas Contables y otras directrices.	0.86	
1.1.26	 8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La circular No.8 se socializó el 8 de marzo de 2024 a través de correo electrónico masivo originado desde la cuenta: nbenitez@homil.gov.co para Hospital Militar Central@homil.gov.co en la que están agrupados funcionarios y contratistas adscritos a las diferentes subdirecciones y oficinas asesoras de la Entidad.		
1.1.27	 8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La existencia de partidas conciliatorias en bancos originadas en consignaciones pendientes por identificar en la cuenta corriente Davivienda 017-99012-8 desde septiembre de 2021 y de la misma entidad financiera cuenta corriente 4828-6998-5689 consignaciones pendientes desde agosto de 2022 así como la inoportunidad en el reconocimiento contable de los ajustes de inventarios a cargo de la Unidad Farmacia permiten evidenciar debilidades en el cumplimiento del procedimiento.		

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 8 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	EL Hospital tiene definidos los procedimientos FR-UNFA-PR-22 TOMA FISICA DE INVENTARIO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, RF-UNFA-PR-01 AJUSTE DE INVENTARIO LUEGO DE INVENTARIO FÍSICO, GA-ALBA-PR-09 ACTUALIZACION Y MANEJO DE BIENES, GA-ALBA-PR-10 TOMA FISICA DE INVENTARIOS O SELECTIVAS PARA ALMACENES mediante los que se da lineamiento para la realización de los inventarios de cierre de ejercicio para los Medicamentos, dispositivos médicos, elementos de consumo y activos fijos. Adicionalmente para los demás activos y pasivos se tiene contemplado la verificación a través de las conciliaciones que hace el Área de Contabilidad con los proveedores de la información contable.	0.86	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos para el cruce de información e inventarios para verificar la existencia de activos y pasivos fueron socializados		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la vigencia se efectuaron cambios en los responsables fiscales del personal de farmacias sin que se realizaran inventarios de entrega y recibo dentro de la oportunidad señalada para el efecto		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad cuenta con el Procedimiento GFCONT-PR-01 Informes Contables, con el instructivo GF-CONT-PR-01-IN-01 Cruce de Información para los Estados Financieros, en los cuales se definen los lineamientos para el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas.	1.00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento GF-CONT-PR-01 denominado Informes Contables 2020 así como el instructivo GF-CONT-PR-01-IN-01 Cruce de Información para los Estados Financieros, son del conocimiento del personal involucrado en el proceso contable. Los procedimientos están publicados en la intranet institucional a disposición de funcionarios y contratistas.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La Conciliación trimestral de cuentas contables se documenta mediante el formato GF-CONT-PR-01-FT-02 Acta Trimestral, así mismo el análisis de las cuentas se documenta mediante el formato GF-CONT-PR-01-FT-01 CRUCE MENSUAL.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Con el liderazgo de la unidad financiera, se realiza el seguimiento de las cuentas de forma mensual y se efectúa conciliación trimestralmente.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El Flujo de la información contable se encuentra detallado en la caracterización del Proceso Gestión Financiera, así como en el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos de las diferentes áreas relacionados con la información contable.	1.00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La caracterización del Proceso Gestión Financiera, así como en el Manual de Políticas Contables, permiten evidenciar que se identifican los proveedores de información dentro del proceso contable		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La caracterización del Proceso Gestión Financiera, así como en el Manual de Políticas Contables, permiten evidenciar que se identifican los receptores de información dentro del proceso contable.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados contablemente a través de la identificación del tercero con quien se tiene el derecho o la obligación	0.86	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	De acuerdo con los seguimientos, auditorías y documentación revisada por la OCIN se encontró que los derechos y obligaciones se midieron y registraron de manera individualizada en la Información Financiera de la Vigencia 2024.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Con base en Auditoría realizada al Proceso de Gestión Hospitalaria: hallazgo 9 - Incumplimiento en el proceso de postulación y devolución de medicamentos controlados y a los resultados de las tomas físicas de inventarios en farmacias, se ha evidenciado que a pesar de identificarse las diferencias según conteos físicos, estos no siempre se ajustan en el ejercicio fiscal donde se determinan como ocurrió con el inventario de la		

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 9 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Farmacia de Tecnologías en Salud (FIS) de la vigencia 2023 no reconocido contablemente al momento de su ocurrencia. La identificación de los hechos económicos se realiza de acuerdo con el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación) y sus modificaciones. El proceso de identificación de los hechos económicos es coherente con los criterios de reconocimiento definidos en el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación) y en el Manual de Políticas Contables.	1.00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El Catálogo General de Cuentas utilizado se encuentra actualizado a la última versión publicada conforme al Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación) y en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los reportes contables efectuados a la Contaduría General de la Nación a partir del aplicativo SCHIP obligan a que la entidad tenga actualizado el Catálogo de cuentas. Por lo anterior, se efectúan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas y se incorporan las modificaciones normativas correspondientes oportunamente.	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados a través de la identificación del tercero con quien se tiene el derecho o la obligación.	1.00	
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La clasificación de cuentas se hace de acuerdo con las necesidades de la entidad y según el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación y normatividad modificatoria).		
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Durante la vigencia se evidenciaron debilidades por demora en la legalización de transacciones realizadas por la caja menor No.1 Subdirección Administrativa y No.2 Insumos hospitalarios. Igualmente, se evidenció diferencia entre la fecha de suscripción del contrato 454 de 2022 y su ejecución con efecto en el reconocimiento contable del ingreso y los recaudos de los pagos realizados por el contratista, debilidades consignadas en el informe de auditoría al modelo de operación de la gestión contractual del HOMIL radicado bajo el id:376140 de fecha 26-12-2024.	0.60	
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Las erogaciones por cajas menores presentan debilidad al momento de su legalización que generan impacto en el reconocimiento de hechos económicos relacionados con el registro cronológico de existencias de bienes adquiridos reconocidos contablemente en fechas distintas al de su ocurrencia.		
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Las erogaciones por cajas menores no se registran cronológicamente al momento de su ocurrencia toda vez que se evidenció demora en la legalización de vales provisionales.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia se evidenciaron debilidades en los cargos por alimentación a pacientes consignados en el informe de auditoría id:314504 de fecha 2024-03-22.	0.60	
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia se evidenciaron debilidades en los cargos por alimentación a pacientes en donde se presentaron diferencias entre las dietas ordenadas por el área de nutrición y las facturadas por el contratista, diferencias que fueron consignadas en el informe de auditoría id:314504 de fecha 2024-03-22.		
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Aunque en el aplicativo Dinamica Gerencial se conserva el detalle de las transacciones realizadas registradas, se ha evidenciado debilidad en el archivo físico de bioestadística. No obstante como parte del sistema de Gestión Documental, la Entidad tiene definido el tiempo de conservación y custodia de los documentos soportes del proceso contable en las tablas de		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE			

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 10 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			retención documental conforme a las normas del Archivo General de la Nación.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos son respaldados con los respectivos comprobantes de contabilidad generados en el Sistema de Información Dinámica Gerencial, NET.	0.86	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	se han evidenciado debilidades en el registro cronológico de adquisiciones por cajas menores en donde las erogaciones son legalizadas por fuera del plazo autorizado para tal efecto.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema de Información Dinámica Gerencial provee el registro consecutivo de comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros contables se encuentran soportados con los respectivos comprobantes de contabilidad.	1.00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes contables.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Mediante el procedimiento de Informes Contables y el instructivo GF-CONT-PR-01-IN01 Cruce de Información Estados Financieros, se establecen las conciliaciones de la información que suministran los distintos módulos que afectan la información contable.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se tiene establecido el Procedimiento de Informes Contables y el instructivo GF-CONTPR-01-IN-01 que incluye el desarrollo de Conciliaciones de la información contable, las cuales se llevaron a cabo durante la vigencia 2024.	1.00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Este mecanismo (conciliaciones) se aplicaron de manera permanente durante la vigencia 2024.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que los saldos registrados en los estados financieros al 31/12/2024 son consistentes con los reportados para los mismos periodos a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables V7, se utilizan los criterios de medición inicial de acuerdo con el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación y normatividad modificatoria).	1.00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición son del conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y están acordes con el Marco normativo.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Tanto las políticas contables como los procedimientos se encuentran debidamente alineados a los requerimientos de ley. Desde la OCIN no se efectuaron en la vigencia 2024 recálculos para validar la correcta aplicación de depreciaciones, amortizaciones y deterioro por lo que estos ítems podrían ser sujeto de modificación, si con posterioridad al reporte se evidencian diferencias en los montos asignados para cada uno de los conceptos anteriormente citados.	1.00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de depreciación se parametrizan de acuerdo con la política interna - Manual de Políticas Contables (V7).		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Con base en el procedimiento de bienes activos se evidenció revisión periódica de la vida útil de activos, adicionalmente, de manera trimestral en el acta de cruce del módulo de Activos Fijos frente a la contabilidad se efectúa revisión de la Depreciación.	0.94	
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se evidenció cumplimiento de la Política, de acuerdo con lo registrado en el acta de cruce de información del módulo de contabilidad y el módulo de Activos Fijos del mes de diciembre 2024 y en el oficio ID:381567 del 27-01-2025 de la emitido por la Coordinación de Bienes Activos para la Unidad Financiera.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior están definidos en el Manual de Políticas Contables V7 de acuerdo con el marco normativo aplicable a la Entidad.		
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros se aplican conforme al Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación).		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos que son objeto de actualización posterior se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables para cada uno de las clases de cuentas de los estados financieros.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se efectúa de acuerdo con los criterios definidos en el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación). Se efectuó el cálculo actuarial de pensiones de jubilación a diciembre de 2024.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Con base en los arcos de caja menor No.1 subdirección administrativa y No.2 insumos hospitalarios realizados en la vigencia 2024, se evidenció inoportunidad en la legalización de gastos; con base en Auditoría realizada al Proceso de Gestión Hospitalaria: hallazgo 9 - incumplimiento en el proceso de postulación y devolución de medicamentos controlados y a los resultados de las tomas físicas de inventarios en farmacias, se ha evidenciado que a pesar de identificarse las diferencias según conteos físicos, estos no siempre se ajustan en el ejercicio fiscal donde se determinan como ocurrió con el inventario de la FTS de la vigencia 2023 no reconocido contablemente al momento de su ocurrencia.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tienen documentadas las estimaciones actuariales del plan de jubilación, así como los conceptos técnicos de baja de activos las cuales están soportadas en el juicio de expertos.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los Estados Financieros son reportados oportunamente a la Contaduría General de la Nación, y a los órganos de control que lo requieren. También se publican mensualmente en la página Web de la entidad. Con fecha 19/04/2024 la Entidad reportó los estados financieros a la Supersalud.	1.00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza la publicación periódica de los mismos, dando cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General, también se divulgan a través de la página Web y se entrega a solicitud de los usuarios de la misma.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Hospital durante la vigencia 2024 presentó y publicó los Estados Financieros mensuales. Adicionalmente publicó el juego completo de los Estados Financieros con corte a 31 Diciembre de 2024.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros al ser presentados al Consejo Directivo, son tenidos en cuenta para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se presentó el juego completo de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2024.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que las cifras de los Estados Financieros son coincidentes con los libros de contabilidad.	1.00	

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 12 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?				
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los valores reportados en los Estados Financieros son validados de acuerdo a la aplicación del procedimiento GF-CONT-PR-01 INFORMES CONTABLES, el cual describe las actividades que se realizan para la verificación de los saldos de las distintas partidas de los Estados Financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El Hospital utiliza herramientas para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad tales como Indicadores Financieros, de cumplimiento del presupuesto y proyectos de inversión.	1.00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los Indicadores implementados por el Hospital se ajustan a las necesidades y permiten evaluar la efectividad del proceso contable y la eficiencia de la Entidad.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACION UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada para la elaboración de los indicadores corresponde a la registrada en los libros contables, Estados Financieros y gestión del presupuesto.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACION PARA SU ADECUADA COMPRENSION POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Con base en muestra tomada a los estados financieros a diciembre 31 de 2024, estos presentan suficiente ilustración para la adecuada comprensión por parte de los usuarios.	1.00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Con base en muestra selectiva realizada se evidencia que las notas cumplen con las requeridas en las normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo que les aplica.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACION DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Con base en muestra selectiva realizada se evidencia que las notas revelan de manera suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sean útiles a los usuarios de la información financiera.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros hacen referencia a las variaciones mas significativas de un periodo a otro.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACION DE METODOLOGIAS O LA APLICACION DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACION DE LA INFORMACION, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas explican las metodologías aplicadas para la incorporación y análisis de la Información Financiera, así mismo la inclusión de juicios profesionales cuando fue requerido.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACION PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACION SEA CONSISTENTE?	SI	Dentro de la muestra analizada, se evidenció que existe concordancia entre los saldos de los Estados Financieros y las cifras detalladas en las notas.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICION DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICION DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACION FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la vigencia 2023 realizada el 30 de mayo de 2024, se informó que la entidad se encuentra en la etapa No.4 del proceso de recuperación del HOMIL, se presentó información de facturación y glosa así como el análisis del resultado bruto y operacional principalmente; aunque se exhibieron los Estados Financieros no se expuso el análisis del Estado de Situación Financiera Individual y del Estado de Resultado Integral Individual. La Oficina de Control Interno evidenció que para la vigencia 2024, el HOMIL cumplió con la obligación de divulgar los Estados Financieros mensuales en la página WEB de la Entidad los cuales se publicaron en la pestaña Transparencia Institucional, numeral 4. Planeación, presupuestos e informes 4.6 Información Pública y/o relevante 4.6.1. Estados Financieros. 2024. Así mismo, presentó información financiera al Consejo Directivo y a través del aplicativo CHIP la solicitada por la Contaduría General de la Nación y a través del SIRECI la solicitada por la Contraloría General de la República.	1.00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICION DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Se evidencia que los Estados Financieros Publicados en la página WEB del Hospital son coincidentes con los Estados Financieros certificados.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSION DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En la Audiencia Pública de Rendición de cuentas se brindaron las explicaciones sobre la información financiera presentada. De igual forma, en las reuniones con la sociación de usuarios realizadas en el curso de la vigencia, se abre la		

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 13 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			posibilidad de ampliar la información que sea requerida por estos.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El Hospital cuenta con el Documento PL-OAPL-PO-01 V5 Política de Operación para la Administración del Riesgo actualizada en el mes de noviembre de 2023 la cual aplica para todos los procesos del Hospital. Así mismo, los riesgos del proceso contable han sido identificados en el Mapa de Riesgos del Proceso - Gestión Financiera.	1.00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Oficina Asesora de Planeación efectuó el seguimiento al monitoreo de riesgos durante la vigencia 2024. Así mismo la Oficina de Control Interno evaluó la aplicación de los mecanismos y emitió informe a la Dirección General y a los miembros del Comité Institucional de Control Interno.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el Mapa de Riesgos correspondiente al proceso de Gestión Financiera, se incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos de índole contable.	1.00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Como parte de la Política de Administración de Riesgos se realiza el análisis y el tratamiento que debe aplicarse a cada uno de los riesgos identificados para mitigar o evitar su materialización.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los responsables de los procesos reportan trimestralmente la información a la Oficina Asesora de Planeación quien acompaña y orienta a los líderes de proceso en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En el Mapa de Riesgos se incluye la identificación de los controles asociados a cada riesgo y la estrategia para mitigar la ocurrencia de los mismos.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los responsables de los procesos reportan trimestralmente la información a la Oficina Asesora de Planeación. En este escenario se realiza, por parte de los líderes de proceso, la autoevaluación de la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal que participa en el proceso contable, posee formaciones académicas multidisciplinarias. Aunque la información contable se alimenta transversalmente con la intervención de las subdirecciones y oficinas asesoras, se han observado debilidades en la capacitación asociada al marco técnico normativo contenido en la resolución 414 de 2014 y demás normatividad aplicable.	1.00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Con base en la formación académica, capacitación, experiencia y conocimiento de la entidad de quienes tienen a su cargo la gestión financiera, cuentan con la capacidad para reconocer los hechos económicos con impacto contable.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno, verificó el Plan Institucional de capacitación, evidenciando capacitaciones programadas para el personal involucrado en el proceso contable.	1.00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Por parte del Comité de Bienestar se efectúa seguimiento al plan de Capacitación.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación desarrollados están orientados al mejoramiento de las competencias y habilidades requeridas para fortalecer los procesos contables y de información financiera.		

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 14 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

ANEXO 6.
13. DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° 03 DE 2012
CIRCULAR N° 015 DE 2020
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME EJECUTIVO EFICACIA Y EFICIENCIA

110

ANEXO 6.
FORMATO DE INFORME



**Informe Ejecutivo: Seguimiento al
Plan de Mejoramiento de la CGR,
corte diciembre 31/2024**

RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR).

El Plan de Mejoramiento vigente, suscrito por el Hospital Militar Central con la Contraloría General de la República-CGR, presenta 27 hallazgos identificados en tres (3) auditorías, y una (1) denuncia tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

FUENTE DE HALLAZGOS DE LA CGR	VIGENCIAS EVALUADAS	Nº DE HALLAZGOS	COMENTARIOS
Auditoría de Cumplimiento- Dirección de Sanidad- HOMIL	2018	1	Hallazgos con acciones de mejora no efectivas, por lo tanto, se reformularon en la vigencia 2023 y 2024.
Auditoría Financiera HOMIL	2021	2	Hallazgos con acciones de mejora no efectivas, por lo tanto, se reformularon en la vigencia 2023 y 2024.
Auditoría de Cumplimiento	2022	23	Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia 2024-I
Denuncia Mallas de Cirugía	2023	1	Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia 2024-II

Fuente: Informes de auditoría CGR/Comunicados CGR

A continuación, se presentan las situaciones identificadas por el Ente de Control en Auditorías, representadas en los veintiséis (26) hallazgos:

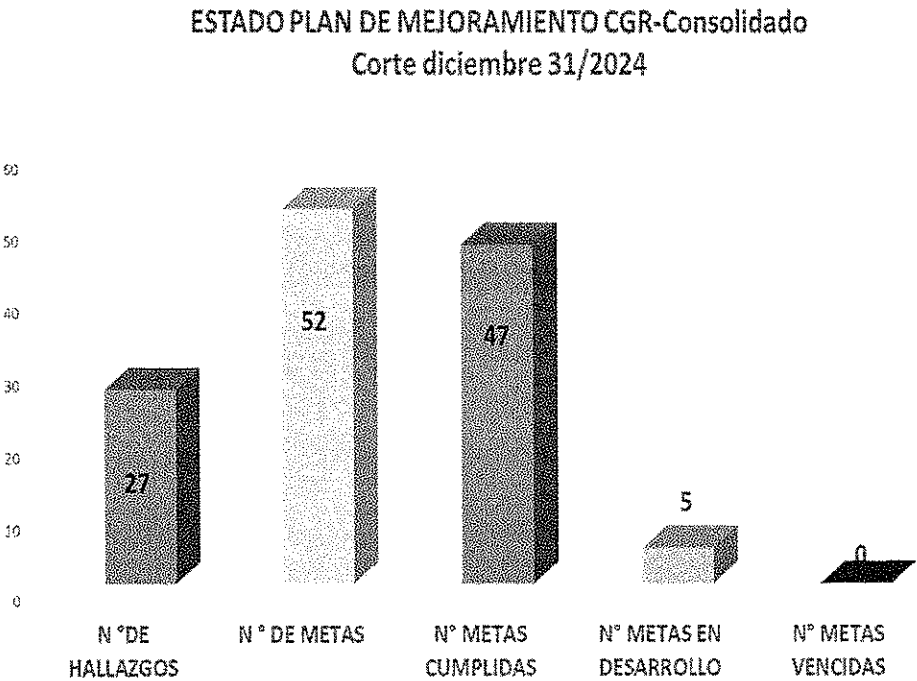
HALLAZGOS AUDITORÍA CGR 2024			
Debilidades en la Contratación	Falencias en la documentación cargada en el RETHUS	Debilidades de seguimiento y control en la administración de medicamentos	Debilidades en el procedimiento de cobro coactivo y cobro persuasivo
16	2	5	3

Fuente: Plan de Mejoramiento CGR

De igual manera, se presenta la situación identificada por el Ente de Control mediante denuncia presentada por la empresa Winner S.A.S, representada en un (1) hallazgo:

HALLAZGO DENUNCIA MALLAS DE CIRUGÍA
Debilidad en la contratación-estructuración de procesos contractuales
1

Como resultado del seguimiento al estado de avance de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), con corte al 31 de diciembre de 2024, se evidenció que 47 acciones de mejora fueron cumplidas, lo que equivale a un 90%, 5 acciones de mejora en desarrollo, equivalente al 10% con fecha máxima de terminación al 30 de agosto de 2025, no se presentaron acciones de mejora vencidas, tal como se presenta en el siguiente gráfico:



Fuente: Seguimiento Plan de Mejoramiento OCIN.

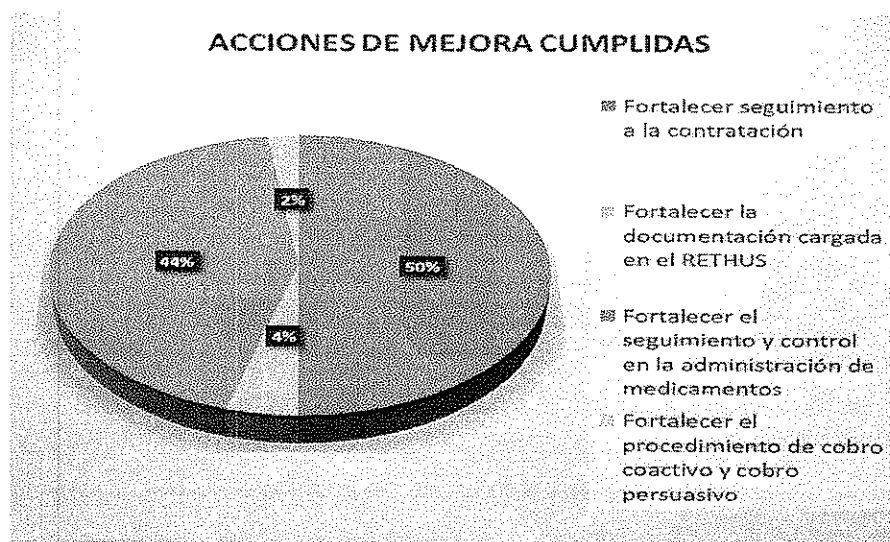
FECHAS DE TERMINACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DEL PM	% AVANCE CORTE DICIEMBRE 31/2024
Agosto 30/2025	90%

ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS:

De las cuarenta y siete (47) acciones de mejora cumplidas, el 50% contribuyeron al fortalecimiento del seguimiento a la contratación del HOMIL, el 44% corresponde al fortalecimiento del seguimiento y control en la administración de medicamentos, el 2% procedimientos de cobro coactivo y persuasivo, finalmente el 4% al fortalecimiento del seguimiento al cargue de la documentación en el RETHUS.

De igual manera, mediante con radicado 2024IE0246955 del 17 de diciembre de 2024 la Contraloría General de la República-CGR comunico al Hospital Militar Central, el Cierre de la Indagación Preliminar IP-89112-2023-45070, en los siguientes términos: *"Con el presente, me permito informar que mediante Auto No.138 del 16 de diciembre del 2024, dentro de la Indagación Preliminar No. IP-89112-2023-45070, la Dirección de Vigilancia Fiscal del Sector Defensa y Seguridad, de la Contraloría General de la República, decretó el cierre y archivo de la citada actuación, referente a los hechos del "Hallazgo No. 21 Anticipos sin legalizar – cumplimiento contrato 138/2008" del Informe de Auditoría CGR-CDDS No. 018- 2023 a la vigencia 2022."*

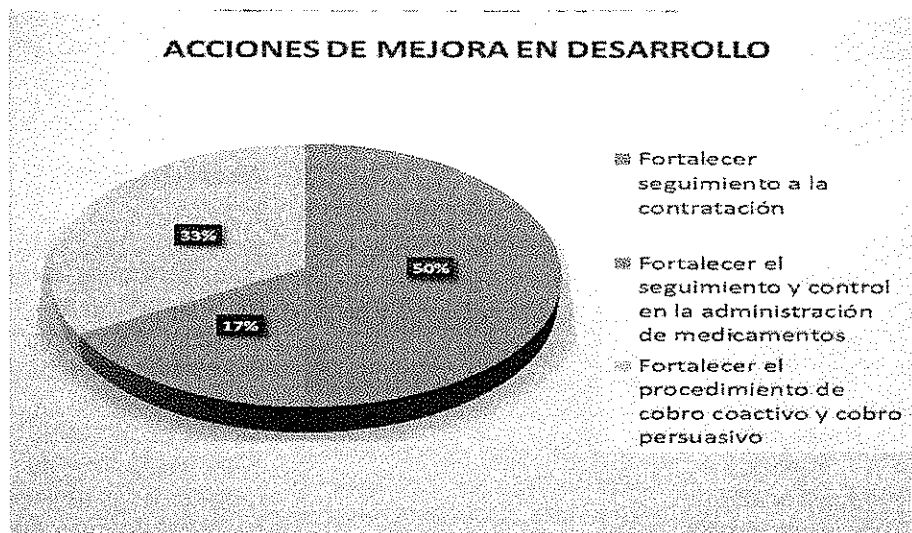
En el siguiente gráfico, se presenta estado de las acciones de mejora cumplidas:



Fuente: Seguimiento Plan de Mejoramiento OCIN.

ACCIONES DE MEJORA EN EJECUCIÓN

De las cinco (5) acciones de mejora en desarrollo, el 17% corresponde al fortalecimiento del seguimiento y control en la administración de medicamentos, el 50% al fortalecimiento del seguimiento a la contratación y el 33% al procedimiento de cobro coactivo y persuasivo, tal como se presenta en el siguiente gráfico:



Fuente: Seguimiento Plan de Mejoramiento OCIN.

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a cada una de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento, corte diciembre 31 de 2024:

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
2023 1 1	Hallazgo No. 1. Principio de Planeación - Contrato 231-2022 (D)	Elaboración, adopción, y uso de formato para la determinación de necesidades y estudios de mercado	Se evidencia formato "Estudio de conveniencia y oportunidad técnica", Código GA-GECO-MN-01-FT16, Versión 2 del 19/05/2024 y acta de socialización del 27/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 1	Hallazgo No. 1. Principio de Planeación - Contrato 231-2022 (D)	Realizar plan de capacitación a los supervisores de los contratos	Se evidencia Plan de Capacitaciones sobre SECOP II mediante los siguientes oficios: ID 303285 del 2024/01/29, ID 308748 del 2024/02/23, ID 325837 del 2024/05/21. Acción cumplida.
2023 1 1	Hallazgo No. 1. Principio de Planeación - Contrato 231-2022 (D)	Socializar el Plan de Capacitación	Se evidencian las siguientes actas de capacitación: 02/02/2024, 09/02/2024, 16/02/2024, 23/02/2024, 19/03/2024, 26/03/2024, 08/05/2024, 15/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 2	Hallazgo No 2. Reserva Presupuestal	Efectuar el control a través de Informe mensual realizando un cruce presupuestal	Se evidencian informes de cruce presupuestal con los siguientes ID: 306015 del 2024/02/12, 327252 del

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
	Contrato 1405 - 2018 (D)	articulado entre (supervisor, seguimiento contractual y el Área de presupuesto) de la ejecución de los diferentes contratos suscritos por el Hospital Militar Central.	2024/05/28, 327320 del 2024/05/28, 334442 del 2024/06/28. Acción cumplida.
2023 1 2	Hallazgo No 2. Reserva Presupuestal Contrato 1405 - 2018 (D)	Realizar actualización y socialización del procedimiento de supervisión	Se evidencia actualización del Manual de contratación, supervisión e interventoría, Código GA-GECO-MN-01, versión 9 del 26/06/2024. Acción cumplida.
2023 1 3	Hallazgo No 3. Servicios profesionales de personal médico en Hematología y oncología (D)	Verificar que se encuentren registradas las primeras y segundas especialidades con las que cuenta cada profesional	Se evidencia oficio ID 315159 del 2024/04/01 con la revisión del registro de los títulos profesionales en el RETHUS del 100% los médicos especialistas como personas jurídicas. Acción cumplida.
2023 1 4	Hallazgo No 4: Limitación pluralidad de oferentes contrato 269-2021 (D)	Actualizar formato de estudio económico, de modalidad subasta inversa para establecer topes máximos y mínimos de los lances, evitando ofertas de precios artificialmente bajos y la colusión.	Se evidencia formato "Estudio previo subasta inversa", Código GA-GECO-MN-01-FT18, Versión 1 del 19/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 5	Hallazgo No 5: Publicidad de documentos en SECOP II (D)	Realizar capacitación a supervisores sobre SECOP y e II y efectuar control mensual	Se evidencian las siguientes actas de capacitación: 02/02/2024, 09/02/2024, 16/02/2024, 23/02/2024, 19/03/2024, 26/03/2024, 08/05/2024, 15/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 5	Hallazgo No 5: Publicidad de documentos en SECOP II (D)	Realizar seguimiento mensual por medio de Informe dirigido a las subdirecciones y supervisores del estado del cargue de documentos a la plataforma SECOP.	Se evidencian informes de seguimiento de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024. Acción cumplida.
2023 1 6	Hallazgo No 6. Entrada insumo almacén contrato No. 1405 - 2018. (D)	Realizar seguimiento mensual al ingreso de insumos medico quirúrgicos dando cumplimiento a los procedimientos Institucionales pertinentes en el Comité de Insumos Hospitalarios	Se evidencian actas de Comité de Insumos de los meses de enero, febrero y marzo de 2024. Acción cumplida.
2023 1 7	Hallazgo No 7. Equipos Biomédicos usados Contratos	Elaboración, adopción, socialización y uso de (formato tipo estudio técnico según el objeto contractual)	Se evidencia formato "Estudio de conveniencia y oportunidad Técnica", Código GA-GECO-MN-01-FT16, Versión 2 del 19/05/2024 y acta de

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
	No 1404 del 2018, No 437 del 2019, No 326, No 327, No 328, No 330 del 2020, No 023 del 2021, No 122, No 361 y No 354 del 2022 (D) (OI)	para la determinación de necesidades y estudios de mercado de la contratación en el Hospital Militar Central	socialización del 27/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 7	Hallazgo No 7: Equipos Biomédicos usados Contratos No 1404 del 2018, No 437 del 2019, No 326, No 327, No 328, No 330 del 2020, No 023 del 2021, No 122, No 361 y No 354 del 2022 (D) (OI)	Mesa de trabajo mancomunada entre el Comité estructurador económico y el Comité estructurador técnico.	Se evidencia acta de Comité estructurador del 02/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 8	Hallazgo No 8: SIRECI (PS) Información Reportada en SIRECI y en la Auditoria de cumplimiento. (S)	Elaborar un informe mensual dirigido a la Subdirección Administrativa poniendo en conocimiento de la información reportada.	Se evidencian informes de base de datos de contratación de los meses de enero, febrero, marzo, abril, y mayo de 2024 reportados en SIRECI de la CGR. Acción cumplida.
2023 1 8	Hallazgo No 8: SIRECI (PS) Información Reportada en SIRECI y en la Auditoria de cumplimiento. (S)	Generar el cruce de la base de datos de la contratación del Hospital Militar Central y la información reportada en el aplicativo SIRECI.	Se evidencian informes con el cruce de información de base de datos de contratación de los meses de enero, febrero, marzo, abril, y mayo de 2024 reportados en SIRECI de la CGR. Acción cumplida.
2023 1 9	Hallazgo No 9: Informes servicios técnicos de contratos de arrendamientos de equipos Biomédicos	Actualizar el formato supervisión para trámite de pago, donde se describa el mantenimiento que se efectúa a los equipos en calidad de arrendamiento.	Se evidencia formato "Informe de supervisión y/o trámite de pago", Código GA-GECO-MN-01-FT05, Versión 10 del 19/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 10	Hallazgo No 10: Mantenimientos para los equipos de marca DRÄGER	Elaboración, adopción, socialización y uso de (formato tipo estudio técnico según el objeto contractual) para la determinación de necesidades y estudios de mercado de la contratación del HOMIL	Se evidencia formato "Estudio de conveniencia y oportunidad Técnica", Código GA-GECO-MN-01-FT16, Versión 2 del 19/05/2024 y acta de socialización del 27/05/2024. Acción cumplida.

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
2023 1 11	Hallazgo No 11: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento – (CCAA)	Incluir en los estudios técnicos el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación para la acreditación que permita la ejecución del contrato	Se evidencia formato "Estudio de conveniencia y oportunidad Técnica", Código GA-GECO-MN-01-FT16, Versión 2 del 19/05/2024 y acta de socialización del 27/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 12	Hallazgo No 12: Información suministrada contratos No. 031 de 2021 y No. 326 del 2020	Implementar carpeta digital de los expedientes de los procesos contractuales del Hospital Militar Central	Se evidencia carpeta drive con expedientes contractuales. Acción cumplida.
2023 1 13	Hallazgo No 13: Servicios profesionales de personal médico especializado de Oftalmología	Revisar registro de los títulos profesionales en el RETHUS del 100% los médicos especialistas que prestan servicios en la persona jurídica de Oftalmología	Se evidencia oficio ID 315159 del 2024/04/01 con registro de los títulos profesionales en el RETHUS del 100% los médicos especialistas como personas jurídicas. Acción cumplida.
2023 1 13	Hallazgo No 13: Servicios profesionales de personal médico especializado de Oftalmología	Revisar los términos de referencia de los estudios previos de los contratos vigentes que contemplan la prestación de servicios médicos supra especialistas	Se evidencia informe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos con la relación de estudios previos de contratos vigentes que contemplan la prestación de servicios médicos supra especialistas. Acción cumplida.
2023 1 14	Hallazgo No 14: Pago de medicamentos 2021- reclamación MEDFEM (F) (D)	Actualizar el procedimiento: auditoría y facturación de medicamentos con operador logístico CÓDIGO: AA-UNFA-PR-21, donde se incluya el equipo de apoyo y control a la supervisión del contrato del operador logístico, actividades y entregables	Se evidencia actualización del procedimiento Verificación operación del operador logístico, código AA-UNFA-PR-21, Versión 5 del 30/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 14	Hallazgo No 14: Pago de medicamentos 2021- reclamación MEDFEM (F) (D)	Conformar un equipo de apoyo y control a la supervisión del contrato N° 304-2023, para suministro de medicamentos.	Se evidencia la conformación de un equipo de apoyo a la supervisión del contrato de suministro de medicamentos, mediante la suscripción de los contratos N°067-2024, 032-2024 y 414-2024. Acción cumplida.
2023 1 14	Hallazgo No 14: Pago de medicamentos 2021- reclamación MEDFEM (F) (D)	Realizar auditoria de los medicamentos dispensados y generar informe mensual con reportes semanales.	Se evidencian informes de auditoría de dispensación y suministro de medicamentos en el periodo comprendido entre febrero y agosto de 2024. Acción cumplida.

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
2023 1 15	Hallazgo No 15: Suministro de medicamentos (F) (D) (OI): Destrucción del Canakinumab	Actualizar el formato: control de adecuaciones entregadas para destrucción código: AA-UNFA-PR-16-FT-09 que cuente con la siguiente información (Lote, Fecha de vencimiento, Cantidad) que permita la trazabilidad del medicamento hasta su destrucción.	Se evidencia Formato "Acta entrega de medicamentos y adecuaciones para destrucción", código: AA-UNFA-PR-16-FT-09, versión 3 del 14/02/2024 y acta de socialización del 14/03/2024. Acción cumplida. Mediante oficio con radicado 2024EE0079388 del 29/04/2024, la Contraloría General de la Republica remite Auto N°00535 del 23/04/2024, por el cual resuelve archivar por inexistencia de daño patrimonial al Estado, las diligencias contenidas en el antecedente N° ANT-89112-2023-45534. Acción cumplida.
2023 1 15	Hallazgo No 15: Suministro de medicamentos (F) (D) (OI): Destrucción del Canakinumab	Generar la programación de recepción de pedidos de manera mensual, asegurando el ingreso de las tecnologías en salud al sistema de información Dinámica Gerencial de manera oportuna.	Se evidencia programa de recibo de pedidos de febrero a julio de 2024. Acción cumplida.
2023 1 16	Hallazgo No 16: Fechas de vencimiento medicamentos	Generar la programación de recepción de pedidos de manera mensual, asegurando el ingreso de las tecnologías en salud al sistema de información Dinámica Gerencial de manera oportuna.	Se evidencia programa de recibo de pedidos de febrero a julio de 2024. Acción cumplida.
2022 1 1	Hallazgo No. 1 Inventarios – Medicamentos Farmacia Salas de Cirugía	Generar la programación de recepción de pedidos de manera mensual, asegurando el ingreso de las tecnologías en salud al sistema de información Dinámica Gerencial de manera oportuna.	Se evidencia programa de recibo de pedidos de febrero a julio de 2024. Acción cumplida.
2023 1 16	Hallazgo No 16: Fechas de vencimiento medicamentos	Realizar el ingreso de todas las tecnologías en salud al Sistema de información Dinámica Gerencial. Desde la FTS, con la auditoria semanal del diligenciamiento del	Se evidencian informes de cargue de facturas en el sistema de información Dinámica Gerencial de enero a julio de 2024. Acción cumplida.

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
		formato: control recepción e ingreso de facturas, remisiones y urgencias vitales código: AA-FMTS-PR-01-FT-05 por parte del equipo de calidad UNFA.	
2022 1 1	Hallazgo No. 1 Inventarios – Medicamentos Farmacia Salas de Cirugía	Realizar el ingreso de todas las tecnologías en salud al Sistema de información Dinámica Gerencial. Desde la FTS, con la auditoria semanal del diligenciamiento del formato: control recepción e ingreso de facturas, remisiones y urgencias vitales código: AA-FMTS-PR-01-FT-05 por parte del equipo de calidad UNFA.	Se evidencian informes de cargue de facturas en el sistema de información Dinámica Gerencial de enero a julio de 2024. Acción cumplida.
2023 1 16	Hallazgo No 16: Fechas de vencimiento medicamentos	Actualizar el procedimiento de salidas de bienes código: AA-FMTS-PR-02, incluyendo el punto de control de la persona que realiza verificación adicional de lotes, fechas de vencimiento y cantidades, diferente a la persona que realiza el alistamiento	Se evidencia actualización del Procedimiento Salida de elementos por solicitud, Código AA-FMTS-PR-02, versión 06 del 18/03/2024. Acción cumplida.
2022 1 1	Hallazgo No. 1 Inventarios – Medicamentos Farmacia Salas de Cirugía	Actualizar el procedimiento de salidas de bienes código: AA-FMTS-PR-02, incluyendo el punto de control de la persona que realiza verificación adicional de lotes, fechas de vencimiento y cantidades, diferente a la persona que realiza el alistamiento	Se evidencia actualización del Procedimiento Salida de elementos por solicitud, Código AA-FMTS-PR-02, versión 06 del 18/03/2024. Acción cumplida.
2023 1 16	Hallazgo No 16: Fechas de vencimiento medicamentos	Garantizar que las tecnologías en salud entregadas a las farmacias coincidan con el sistema de información en cuanto lote y fecha de vencimiento, por medio de implementación de puntos de control en la verificación del alistamiento de los pedidos por personal diferente al de alistamiento.	Se evidencian informes mensuales de enero a julio de 2024 sobre el control de lotes y fechas de vencimiento de medicamentos. Acción cumplida.

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
2022 1 1	Hallazgo No. 1 Inventarios – Medicamentos Farmacia Salas de Cirugía	Garantizar que las tecnologías en salud entregadas a las farmacias coincidan con el sistema de información en cuanto lote y fecha de vencimiento, por medio de implementación de puntos de control en la verificación del alistamiento de los pedidos por personal diferente al de alistamiento.	Se evidencian informes mensuales de enero a julio de 2024 sobre el control de lotes y fechas de vencimiento de medicamentos. Acción cumplida.
2023 1 16	Hallazgo No 16: Fechas de vencimiento medicamentos	Actualizar el procedimiento: recepción técnica de medicamentos, dispositivos médicos quirúrgicos (DMQ), reactivos y demás insumos relacionados con el cuidado de la salud. CÓDIGO: AA-UNFA-PR-15, socialización y evaluación	Se evidencia la actualización del Procedimiento Recepción técnica de medicamentos, dispositivos médico quirúrgicos e insumos, Código AA-UNFA-PR-15, versión 12 del 18/03/2024. Acción cumplida.
2022 1 1	Hallazgo No. 1 Inventarios – Medicamentos Farmacia Salas de Cirugía	Actualizar el procedimiento: recepción técnica de medicamentos, dispositivos médicos quirúrgicos (DMQ), reactivos y demás insumos relacionados con el cuidado de la salud. CÓDIGO: AA-UNFA-PR-15, socialización y evaluación	Se evidencia la actualización del Procedimiento Recepción técnica de medicamentos, dispositivos médico quirúrgicos e insumos, Código AA-UNFA-PR-15, versión 12 del 18/03/2024. Acción cumplida.
2023 1 17	Hallazgo No 17: Operador logístico - oportunidad pagos (D)	Los pagos al operador logístico se realizarán cada 90 días, acorde al Nuevo contrato de medicamentos N° 304-2023, por lo que se entregará el informe final de supervisión y facturas, al área encargada en el lapso de 45 días calendario mes vencido.	Se evidencian informes de supervisión de dispensación y suministro de medicamentos en el periodo comprendido entre febrero y agosto de 2024. Acción cumplida.
2023 1 18	Hallazgo No 18: Ajustes de inventario por lote y fecha de vencimiento	Fortalecer el proceso de gestión de productos próximos a vencer con recurso humano, minimizando así la materialización de productos vencidos y los costos que ello conlleva. (El informe contiene el valor de las unidades vencidas frente al	Se evidencian informes de gestión mensual en el periodo comprendido de febrero a julio de 2024 sobre indicadores de productos próximos a vencer, novedades presentadas, solucionadas y pendientes. Acción cumplida.

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
		valor total del inventario en la fecha de toma de la información).	
2018 1 1	Hallazgo N°1: Registros contables de faltantes y sobrantes balance vigencia de 2018	Fortalecer el proceso de gestión de productos próximos a vencer con recurso humano, minimizando así la materialización de productos vencidos y los costos que ello conlleva. (El informe contiene el valor de las unidades vencidas frente al valor total del inventario en la fecha de toma de la información).	Se evidencian informes de gestión mensual en el periodo comprendido de febrero a julio de 2024 sobre indicadores de productos próximos a vencer, novedades presentadas, solucionadas y pendientes. Acción cumplida.
2023 1 18	Hallazgo No 18: Ajustes de inventario por lote y fecha de vencimiento	Incluir en el procedimiento: manejo de productos próximos a vencer, averiados y vencidos código: AA-UNFA-PR-20, la inclusión del personal y las actividades que esta persona realizará para la gestión de los productos próximos a vencer.	Se evidencia actualización del Procedimiento Manejo de productos próximos a vencer, averiados vencidos, Código AA-UNFA-PR20 versión 4 del 03/05/2024. Acción cumplida.
2018 1 1	Hallazgo N°1: Registros contables de faltantes y sobrantes balance vigencia de 2018	Incluir en el procedimiento: manejo de productos próximos a vencer, averiados y vencidos código: AA-UNFA-PR-20, la inclusión del personal y las actividades que esta persona realizará para la gestión de los productos próximos a vencer.	Se evidencia actualización del Procedimiento Manejo de productos próximos a vencer, averiados vencidos, Código AA-UNFA-PR20 versión 4 del 03/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 18	Hallazgo No 18: Ajustes de inventario por lote y fecha de vencimiento	Fortalecer el cargue en el sistema de los despachos realizados desde la FTS, garantizando la trazabilidad de los productos entregados, control de inventarios y gestión de productos próximos a vencer.	Se evidencia informes de febrero a julio de 2024 sobre órdenes de despacho de medicamentos desde la Farmacia de Tecnologías de Salud. Acción cumplida.
2018 1 1	Hallazgo N°1: Registros contables de faltantes y sobrantes balance vigencia de 2018	Fortalecer el cargue en el sistema de los despachos realizados desde la FTS, garantizando la trazabilidad de los productos entregados, control de inventarios y gestión de productos próximos a vencer.	Se evidencia informes de febrero a julio de 2024 sobre órdenes de despacho de medicamentos desde la Farmacia de Tecnologías de Salud. Acción cumplida.

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
2023 1 19	Hallazgo No 19: Plazo devolución medicamentos	Auditoria continua en las devoluciones medicamentos	Se evidencian informes de auditoría de dispensación y suministro de medicamentos en el periodo comprendido entre febrero y agosto de 2024. Acción cumplida.
2023 1 20	Hallazgo No 20: Contenido informes de supervisión	Realizar la actualización del informe de supervisión final.	Se evidencia formato "Informe de supervisión y/o tramite de pago", Código GA-GECO-MN-01-FT05, Versión 10 del 19/05/2024. Acción cumplida.
2023 1 21	Hallazgo No 21: Anticipos sin legalizar-cumplimiento contrato 138/2008 (P) (F) (D)	Intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el marco del acuerdo 02 de 2022, a fin de mediar con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para que a través de este mecanismo acepte y garantice el pago de estos recursos	Se evidencian las siguientes actas entre el Hospital Militar Central y la Agencia logística de las Fuerzas Militares: 12/08/2024,26/08/2024, 10/10/2024. Mediante oficio con radicado 2024EE0246955 del 17/12/2024, la Contraloría General de la Republica remite Auto N°138 del 16/12/2024, por el cual resuelve el cierre de la indagación preliminar IP-89112-2023-45070 Acción cumplida.
2023 1 22	Hallazgo No 22: Cuentas por cobrar cobro persuasivo (D)	Actualizar el Procedimiento Recaudo de las Obligaciones en cartera a Entidades Pagadoras en Salud GF-CART-PR-01 Pagadoras en Salud	Se evidencia actualización del Procedimiento Recaudo de las obligaciones en cartera a entidades pagadoras de salud, Código GF-CART-PR-01, versión 7 del 13/03/2024. Acción cumplida.
2023 1 23	Hallazgo No 23: Cobro coactivo (D)	Actualizar y socializar del Manual de Cobro Administrativo Persuasivo y Coactivo del Hospital Militar Central N° GJ-OFAJ-MN-03	Se evidencia actualización del Manual de Cobro Administrativo Persuasivo y Coactivo del Hospital Militar Central N° GJ-OFAJ-MN-03, versión 3 del 21/03/2024, de igual manera registro de socialización del 27/03/2024. Acción cumplida.
2023 1 23	Hallazgo No 23: Cobro coactivo (D)	Realizar informe trimestral en el que se relacione del estado y gestiones de cada proceso en cobro coactivo que pueda	Se evidencian informes trimestrales sobre el estado de los procesos y las gestiones realizadas dentro del trámite de cobro coactivo durante la

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
		visualizar la debida gestión.	vigencia 2024. Acción cumplida.
2021 1 7	Hallazgo No. 7 Ítems no previstos y mayores cantidades dentro del contrato 221 de 2021, e interventoría 207 del 2021 (D)	Realizar seguimiento por medio de reuniones mensuales designadas en el Comité de Obras donde se deje como evidencia la participación por parte del ingeniero civil, para la verificación del cumplimiento o incumplimiento de los lineamientos determinados dentro de los contratos de obra.	Se evidencian actas de Comité de obras del 30/01/2024,29/02/2024, 22/03/2024, 29/04/2024, 30/05/2024. Acción cumplida.
2024 2 1	Hallazgo Nro. 1. justificación para la determinación de las especificaciones técnicas para procesos de adquisición de mallas de cirugía de los procesos LP-015-2022-HOMIL del grupo 110, LP-023-2023-HOMIL de lote 107	Elaborar circular de lineamientos solicitando a las áreas que requieran el servicio la debida sustentación y justificación técnica la cual deberá quedar inmersa en el estudio previo y subida al SECOP II. Los procesos que tengan configurada la adquisición de bienes por lotes se deberá especificar la necesidad técnica y la justificación de esas referencias particulares y concretas	Se evidencia Circular N° UC-GC-367341 "Lineamientos para la debida estructuración de procesos contractuales" y correo electrónico de socialización del 3/12/2024. Acción cumplida.
2024 2 1	Hallazgo Nro. 1. justificación para la determinación de las especificaciones técnicas para procesos de adquisición de mallas de cirugía de los procesos LP-015-2022-HOMIL del grupo 110, LP-023-2023-HOMIL de lote 107	Realizar capacitaciones trimestrales dirigidas al comité técnico estructurador respecto a la estructura de los estudios previos, la descripción de la necesidad, y la responsabilidad de los miembros del comité	Acción de mejora en desarrollo con fecha de terminación al 30 de agosto de 2025.
2024 2 1	Hallazgo Nro. 1. justificación para la determinación de las especificaciones	Al momento de generar la necesidad y el estudio previo técnico para suministro de insumos, dispositivos médicos o prestación de	Acción de mejora en desarrollo con fecha de terminación al 30 de agosto de 2025.

Código Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Seguimiento OCIN-Acciones de Mejora
	técnicas para procesos de adquisición de mallas de cirugía de los procesos LP-015-2022-HOMIL del grupo 110, LP-023-2023-HOMIL de lote 107	servicios, se debe justificar detalladamente la razón técnica - científica que soporta la solicitud y las especificaciones técnicas determinadas por el comité estructurador	

Finalmente, el Hospital Militar Central realizó transmisión del Plan de Mejoramiento en el SIRECI de la Contraloría General de la República con corte al 31 de diciembre 2024, tal como se presenta a continuación:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2025/01/22

HORA DE GENERACIÓN:20:11:28

CONSECUTIVO:5172524562024-12-31

RAZÓN SOCIAL: HOSPITAL MILITAR CENTRAL

NIT:830040256

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2024-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-01-23 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/01/22 20:09:41
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2025/01/22 20:11:00

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal HOSPITAL MILITAR CENTRAL, NIT 830040256, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

ANEXO 7.
14.- LEY 1712 DEL 2014
- MINTIC –
PUBLICACION AUTOEVALUACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA FISCAL 2024

Publicación del Informe de gestión 2024:

<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=92106>

hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=73664

Inicio La Institución Transparencia Institucional Atención y Servicios a la Ciudadanía Participe Educación Normatividad Comunicaciones

PORTAL ÚNICO DEL PACIENTE

1. Información de la Entidad
2. Normatividad
3. Contratación
4. Planeación, Presupuesto e Informes
5. Trámites y Servicios

Inicio > Transparencia Institucional > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría > 4.7.1 Informe de Gestión

4.7.1 Informe de Gestión

2024

2023

2022

Asistente virtual MSPS COVID-19

Chat

ESP LAA 5:17 p.m. 12/03/2025

Publicación del informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2024:

<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=92168>

hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=92168

Inicio La Institución Transparencia Institucional Atención y Servicios a la Ciudadanía Participe Educación Normatividad Comunicaciones

PORTAL ÚNICO DEL PACIENTE

1. Información de la Entidad
2. Normatividad
3. Contratación
4. Planeación, Presupuesto e Informes
5. Trámites y Servicios
6. Participe
7. Datos abiertos

Inicio > Transparencia Institucional > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría > 4.7.4 Informes a organismos de inspección, vigilancia y control > 4.7.4.1 Informes de Auditoría y Seguimiento > Informe Anual Evaluación Sistema Control Interno Contable > Informe Control Interno Contable 2024

Informe Control Interno Contable 2024

Informe-evaluacion-CIC-2024-11032025.pdf

[567 KB]

Asistente virtual MSPS COVID-19

Chat

ESP LAA 5:17 p.m. 12/03/2025

